Olga L. Anzola Morales - Carlos J. Núñez Rodríguez - María T. Magallón Díez
Compiladores

PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

Una perspectiva latinoamericana

Universidad Externado de Colombia

Carlos Julián Núñez Rodríguez
María Teresa Magallón Díez
Giovanna Maddalena Mazzotti Pabello
David Galicia Osuna
Rodrigo Eduardo Ocampo Merlo
Mariano Gentilin
Carmen Alejandra Ocampo Salazar
Diego René Gonzales Miranda
Giovanni Rodríguez Sánchez
Olga Lucía Anzola Morales
Rosiluz Ceballos Povedano
Liliana López Jiménez
Aydé Cadena López
Lorena Litai Ramos Luna

Problemas contemporáneos de administración y estudios organizacionales

Una perspectiva latinoamericana

Olga Lucía Anzola Morales
Carlos Juan Núñez Rodríguez
María Teresa Magallón Díez
Compiladores

Problemas contemporáneos de administración y estudios organizacionales

Una perspectiva latinoamericana

Universidad Externado de Colombia

Problemas contemporáneos de administración y estudios organizacionales : una perspectiva latinoamericana / Olga Lucía Anzola Morales, Carlos Juan Núñez Rodríguez, María Teresa Magallón Díez, Compiladores. -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia. 2022.
444 páginas : ilustraciones ; 21 cm.

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN: 9789587907940 (impreso)

1. Administración de empresas -- América Latina 2. Cambio organizacional -- América Latina 3. Planificación estratégica -- América Latina 4. Cooperativismo -- América Latina 5. Comportamiento organizacional -- América Latina I. Anzola Morales, Olga Lucía, compiladora II. Núñez Rodríguez, Carlos Juan, compilador III. Magallón Diez, María Teresa, compiladora I. Universidad Externado de Colombia IV. Título

658.406 SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca
febrero de 2022

ISBN 978-958-790-794-0

© 2022, OLGA LUCÍA ANZOLA MORALES,
CARLOS JUAN NÚÑEZ RODRÍGUEZ Y
MARÍA TERESA MAGALLÓN DÍEZ (COMPS.)
© 2022, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá
Teléfono (601) 342 0288
publicaciones@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

Primera edición: marzo de 2022

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones
Corrección de estilo: Olga Edith López
Composición: Marco Robayo
Impresión: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres
Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

CONTENIDO

Introducción 9

primera parte
el debate decolonial y su incorporación
a la administración y a los estudios organizacionales

Capítulo 1
Apuntes para una teoría crítica en los estudios críticos de la administración 19
Carlos Juan Núñez Rodríguez

Capítulo 2
Veinticinco años de estudios organizacionales en México. Reflexiones sobre su construcción desde un espacio universitario de posgrado 53
María Teresa Magallón Díez

Capítulo 3
Colonialidad epistémica: el individualismo metodológico y la elección racional en la teoría de la organización 101
Giovanna Maddalena Mazzotti Pabello

Capítulo 4
Conocimiento y transformación: teoría tradicional y teoría poiética 133
David Galicia Osuna

Capítulo 5
El control bajo nuevos paradigmas organizacionales y productivos. Una propuesta teórico-metodológica para su reconstrucción 171
Rodrigo Eduardo Ocampo Merlo

SEGUNDA PARTE
PROBLEMÁTICAS PRESENTES E IMPORTANTES PARA EL CONTEXTO LATINOAMERICANO QUE AFECTAN A LAS ORGANIZACIONES, LA ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Capítulo 6
Complejidad en el campo de la cultura en las organizaciones: paradigmas y orientaciones temáticas 221
Mariano Gentilin, Carmen Alejandra Ocampo Salazar y Diego René Gonzales Miranda

Capítulo 7
El desarrollo sostenible y la sustentabilidad: una discusión recurrente 265
Giovanni Rodríguez Sánchez y Olga Lucía Anzola Morales

Capítulo 8
El cooperativismo en América Latina: entre la autogestión y la dependencia del Estado 315
Rosiluz Ceballos Povedano

Capítulo 9
Profesionales como *freelancers* de plataforma: entre la flexibilidad y la precariedad. Una reflexión desde y para América Latina 357
Liliana López Jiménez

Capítulo 10
La perspectiva de género desde los estudios organizacionales 405
Aydé Cadena López y Lorena Litai Ramos Luna

INTRODUCCIÓN

Este libro de investigación es producto de diversas y afortunadas circunstancias, entre ellas cabe mencionar el encuentro de los compiladores en la ciudad de Medellín (Colombia) en 2019 como respuesta a la invitación a fundar la Red de Estudios Organizacionales Latinoamericana (REOL), evento que permitió consolidar una amistad y un trabajo en equipo iniciados años atrás en la Universidad Autónoma Metropolitana (México, Azcapotzalco), que ha favorecido la colaboración en diversos proyectos editoriales. También cabe mencionar que hay un encuentro en temas, problemas, teorías, metodologías y perspectivas. El pensamiento crítico latinoamericano es, sin duda, el punto central de articulación de este libro.

La administración y los estudios organizacionales deben hacer un esfuerzo significativo para acercarse al discurso crítico, al planteamiento del pensamiento decolonial, por cuanto hacia él han confluido la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, la historia, la literatura, los estudios de género y la economía, puesto que se considera que es momento de reconocer, retomar y vitalizar las tradiciones críticas latinoamericanas: teoría de la dependencia, filosofía de la liberación, historia matria, pedagogía de la liberación, antropología crítica, el configuracionismo y la ecología política, entre otras.

Es necesario partir del dominio del pensamiento hegemónico, de la "teoría tradicional", parafraseando a Max

Horkheimer, y, más allá del pensamiento funcional europeo y sajón de corte estadounidense, incorporar el pensamiento crítico o la "teoría crítica" (nuevamente desde Horkheimer) europea desde sus mejores tradiciones: marxismo, genealogía, posmodernidad, psicoanálisis, sociología crítica, ecología política e historia social, entre otras. Pero ello no es suficiente: se requiere hacer un esfuerzo más, tener conciencia del *locus* de enunciación, de las características y problemáticas que se enfrentan en esta zona del mundo, de la necesidad de superar la difusión y la lectura repetitiva, enciclopédica y acrítica del pensamiento hegemónico, que terminan por instaurar una forma de ser, de hacer y de entender con respecto a las organizaciones, al trabajo y a la gestión.

Lo anterior lleva a reconocer la necesidad de repensar conceptos y elaborar categorías, teorías y metodologías que permitan plantear preguntas originales y pertinentes a las problemáticas latinoamericanas, las que, sin lugar a duda, les resultan extrañas e irrelevantes al pensamiento hegemónico en su infinita negación y desconocimiento del sur global.

Aunado a ello, hay que partir de los grandes problemas globales que encuentran su origen en la Modernidad, en el primer y único sistema mundo, como lo indica Enrique Dussel, producto de la expansión del capital, del esclavismo, del patriarcado, del genocidio de larga duración, del epistemicidio y del ecocidio. Se está ante el cambio climático, el empobrecimiento, los altos niveles de trabajo informal y de desempleo, la precarización laboral, la migración, el desconocimiento, la violencia y la criminalización de la otredad. Es decir, las ciencias empírico-analíticas, la tecnología, la razón económica productivista, la lógica instrumental, la tendencia hacia una acumulación infinita, la objetivación del otro y de la naturaleza no han permitido crear el paraíso en la tierra prometido por la Modernidad. Como lo plantea el economista de origen alemán Franz Hinkelammert, la razón imperial ha formulado utopías, y en la búsqueda de cumplir

lo imposible ha terminado destruyendo las condiciones de posibilidad de la vida; las utopías conservadora y neoliberal han terminado socavando la existencia y la posibilidad de sentirse en una comunidad y parte de ella.

La humanidad no ha salido del estado de "inmadurez culpable" que planteó Kant ante la experiencia de la Ilustración. Se puede decir que la humanidad ha entrado en la larga noche de más de 500 años, ante la cual diferentes grupos y movimientos sociales han planteado demandas de techo, tierra, trabajo, alimento, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz; la carencia de todo ello, el despojo, la explotación y la colonización han sido el resultado de la Ilustración y de un disparate eurocéntrico frente al cual se hace indispensable "salir de la inmadurez culpable".

Por otro lado, no se puede dejar de abordar el aspecto central de cómo en el año 2008 el mundo se enfrentó a una crisis global del capitalismo, la cual llevó a que los gobernantes estadounidenses decidieran violar el principio de libre mercado que se había impulsado e impuesto en el planeta y a que en un primer rescate económico destinaran más de 800.000 millones de dólares para las empresas estadounidenses. Ante los problemas y la evidencia de que las teorías económicas del desarrollo, del crecimiento, del libre mercado y de la competencia llevan el capitalismo, tal y como lo conocemos, a una irremediable quiebra económica y a la destrucción del tejido social por fomentar y estructurar la concentración de riquezas exorbitantes en pocas manos y enfrentar a miles de millones de humanos a la pobreza y a la enfermedad, es pertinente comenzar a teorizar más allá del fracaso histórico del pensamiento hegemónico. Según los diversos reportes anuales de Oxfam, el 1 % de la población posee más de lo que tiene el 50 % de la humanidad, lo que indica que se gobierna y se trabaja para las élites y que, sin duda alguna, las diferencias de origen étnico, religioso, de género y de región de origen terminan por determinar en

buena parte el poder adquisitivo, el acceso a los servicios de salud y educación y establecen ciertas formas de vida y de trabajo.

Un aspecto fundamental de la crisis de la Modernidad se concreta en la devastación ambiental y la crisis del cambio climático, a la que se ha llegado a partir de dos aspectos centrales que la razón hegemónica impone: (i) la cosificación y el dominio sobre la naturaleza, junto con la creencia de que esta es un "recurso" infinito; y (ii) la razón económica junto con las ciencias empírico-analíticas y su apoyo incondicional al proceso de producción en el que se privilegia la tecnología para adaptar la naturaleza a las exigencias del mercado capitalista. El discurso de la preocupación por la naturaleza y por nuestras posibilidades de existencia se comenzó a plantear en 1979 con la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima en Ginebra, convocada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). En esa cumbre se mostró que el cambio climático representaba una amenaza para el planeta y que el hombre y sus formas de organización se convierten en los artífices de tal problemática. El discurso de sustentabilidad se fue elaborando sobre la base del crecimiento económico, del desarrollo tecnológico y, en general, de los descubrimientos científicos como las únicas soluciones a los problemas creados. Se ha pretendido tomar distintas acciones por parte tanto de las empresas como de los gobiernos; son innumerables los acuerdos internacionales que se han suscrito bajo la idea de reducir sistemática y sustancialmente el impacto ecológico de los procesos productivos y de los residuos que estos generan, además de las formas de mercantilización de los productos. Frente a ellos, la dinámica con respecto al cambio climático, la emisión de gases de efecto invernadero y el ecocidio de múltiples ecosistemas sigue sin detenerse ni revertirse.

La crisis de la Modernidad también se experimenta por la dinámica que adquirió desde el inicio con respecto a la

negación del otro, puesto que se consideraron como seres, sin emociones, voluntad ni dignidad a los pueblos africanos y americanos, e incluso se llegó a dudar de su condición humana, de ahí las falsas denominaciones o atribuciones del ser, sostenidas solo en la voluntad de poder: el negro y el indio esclavos, la negra y la india maltratadas. Por eso, Héctor Díaz Polanco plantea la existencia de un proceso etnofágico en la Modernidad, es decir, la eliminación de forma deliberada y sistemática de los pueblos americanos. Así mismo, por un lado, se cometió genocidio con los pueblos africanos y, por otro, se llevó a cabo la práctica de la trata de personas, que es una de las experiencias de mayor violencia que se pueda sufrir, la cual se manifiesta hoy de formas renovadas.

Como se puede ver, los problemas que la Modernidad ha ocasionado no son de menor importancia, por eso resulta paradójico no pensarlos cuando se es habitante de las regiones que más se han visto afectadas por ellos. Pero, sin duda, esto es producto de la colonialidad epistémica: no se pueden pensar los problemas locales o regionales, pues no son parte de las reflexiones del saber científico, al cual se toma como verdadero, único y universal. Entonces, se está ante una doble situación: la negación de los conocimientos no europeos, lo cual es un epistemicidio, y la aceptación acrítica de lo europeo como universal, por cuanto en la Modernidad se han apropiado y se conciben como los únicos dueños de la razón y del pensamiento.

Las organizaciones, las instituciones, el Estado de derecho y las relaciones que han surgido de la Modernidad deben ser sometidos al análisis y a la reflexión para valorar y adquirir conciencia de los efectos que esta ha causado; también deben discutirse las teorías, los conceptos, las categorías, las tradiciones, los indicadores y los autores que el saber moderno europeo ha propuesto, producido, posicionado e impuesto. En algún sentido, es parte de la pretensión del presente libro abrir un espacio orientado a consolidar

una perspectiva decolonial, latinoamericana y crítica de la administración y de los estudios organizacionales.

Se asume aquí que las organizaciones, como sistemas sociales de alta complejidad, involucran un sinfín de dimensiones de diferente naturaleza (económica, social, cultural, tecnológica, política, demográfica, ambiental, legal, etc.), y que en su continuo y dinámico intercambio con el entorno terminan por incorporar, pero también por producir, numerosos efectos e impactos en la vida de las comunidades y de los sujetos que las conforman y que interactúan con ellas. Por ser sistemas abiertos y producto de la interacción, se ven involucradas en constantes y diversos procesos de cambio que las redefinen y que hacen necesario revisar aquellos conceptos, categorías, indicadores y paradigmas que se usan para abordarlas, comprenderlas e intervenirlas; pero es justo desde esta necesidad que se requiere revisar y ampliar las miradas, involucrando en el análisis perspectivas diferentes de las tradicionales.

El libro de investigación que el lector o la lectora tiene en sus manos es producto de una convocatoria realizada a finales del año 2019 de manera conjunta por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Externado de Colombia desde la línea de investigación en gestión humana y organizaciones de la Facultad de Administración de Empresas del Externado. A dicha convocatoria respondieron académicos de diversas organizaciones de educación superior, que presentaron sus escritos a finales del primer semestre de 2020, año por demás atípico y crítico para la humanidad. En medio de la incertidumbre, de procesos de adaptación y de las oportunidades de reflexión y rejerarquización generadas por la presencia del SARS-COV-2, se recibieron trece capítulos que fueron revisados en forma inicial por los compiladores de la presente obra.

Luego del proceso de evaluación por parte de pares, el texto quedó conformado por contribuciones de autores de diversos países latinoamericanos. El libro se compone de diez

capítulos y se divide en dos secciones: la primera parte es un conjunto de trabajos teóricos sobre aspectos que abordan el debate decolonial y su incorporación a la administración y a los estudios organizacionales; la segunda parte está conformada por trabajos que muestran la pertinencia de reconocer, definir y analizar algunas problemáticas presentes e importantes para el contexto latinoamericano que afectan a las organizaciones y a la administración y la gerencia como campos de conocimiento. Por todo lo anterior, se invita al público en general y a los y las especialistas en los temas aquí tratados a leer este libro.

PRIMERA PARTE
EL DEBATE DECOLONIAL Y SU INCORPORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y A LOS ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

CAPÍTULO 1
APUNTES PARA UNA TEORÍA CRÍTICA EN LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Carlos Juan Núñez Rodríguez[1]
Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-Azcapotzalco

Introducción

El objetivo de este capítulo es mostrar algunos aspectos del pensamiento crítico latinoamericano que todo análisis de los estudios críticos de la administración debe considerar. Se parte de la necesidad de hacer una reflexión sobre la administración desde una perspectiva decolonial, lo cual implica tener claro desde el punto de vista teórico, histórico y conceptual los aspectos del desarrollo del capitalismo que dieron origen al capitalismo colonial-esclavista-racista-patriarcal-homofóbico-ecocida-explotador-individualizante-narcisista-teleológico-genocida. En este capítulo se retoma y se realiza una propuesta desde el necropoder, la cual se

1 Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Iztapalapa (México), magíster en Historiografía de México de la UAM Azcapotzalco (México), magíster y licenciado en Filosofía de la UNAM. Profesor e investigador del Departamento de Administración de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Azcapotzalco. Correo electrónico: carlosjnu@gmail.com.

ha expuesto en distintos artículos, capítulos de libros y libros del autor[2]. Para plantear la perspectiva decolonial que toda administración crítica debe tener, es necesario partir del momento de la expansión europea hacia África y América en los siglos xv y xvi, pues es justo en el inicio de la Colonia, del esclavismo y su consolidación durante tres siglos, así como también en la posterior época neocolonial, con sus distintas fases históricas, que se puede comprender la necesidad del pensamiento crítico para, a su vez, entender el porqué de los peligros de seguir una administración anglosajona y eurocéntrica del todo acrítica en un país, en una región, en un continente completamente colonizado.

Por lo anterior, es pertinente esbozar los albores de la época colonial, del capitalismo mercantil y de sus terribles efectos para dos continentes. Ello permite comprender la lógica del mercado mundial; de la repartición del mundo; del uso de los hombres y las mujeres; del destrozo de los ecosistemas; del espíritu empresarial y de la pretensión de cristianizar, civilizar, hacer progresar, desarrollar y hacer crecer las colonias europeas o sajonas en sus distintos momentos históricos.

Ahora bien, cabe mencionar que la teoría crítica tiene un punto de invención, un momento de formulación y un autor que la expresa de forma consciente: se trata del pensamiento crítico que en principio desarrollaron Bartolomé de las Casas y Karl Marx, el cual durante siglos se fue formulando por otros autores hasta llegar a Max Horkheimer, ya en el siglo xx, quien logró formular la distinción entre teoría crítica y teoría tradicional.

Con respecto a la teoría crítica, Horkheimer plantea: "Las categorías marxistas de clase, explotación, plusvalía, ganancia, pauperización, crisis son momentos de una

---

2 Núñez (2020, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2017a, 2017b, 2017c, 2017d, 2016, 2015 y 2012); García y Núñez (2018).

totalidad conceptual cuyo sentido ha de ser buscado, no en la reproducción de la sociedad actual, sino en su transformación en una sociedad justa" (Horkheimer, 2003, p. 250). Es decir, la teoría crítica tiene como fin primero comprender la injusticia que se vive; en este caso —lo plantea Horkheimer a partir de Marx—, es la injusticia que produce el capitalismo. Como se puede leer, es una postura crítica completamente eurocéntrica, que se sitúa desde Europa y de ahí universaliza la injusticia que, en apariencia, se vive en todo el mundo, lo cual lleva a un doble reductivismo: el primero es que todos en el mundo viven esas injusticias, y el segundo es que nada más se viven esas injusticias. Cabe destacar que es un paso importante distinguir (i) la función de la teoría crítica de (ii) la ciencia hegemónica, al servicio del capital, pues es en esta última donde gran parte de la administración se produce y se ubica[3]. El segundo aspecto central de la teoría crítica es la pretensión de transformar la realidad, la necesidad de vincular la teoría con la realidad; con la transformación de la realidad injusta reclama una praxis que permita construir una sociedad menos injusta o una sociedad justa. Por ello, la crítica de la administración no puede soslayar la construcción de las relaciones de injusticia que producen la teoría y la práctica administrativa; de ahí han salido y saldrán los estudios críticos de la administración.

---

3 Ello lo hace desde lo que Dussel indica: "La <materialidad> de la primera Escuela de Frankfurt consiste en la afirmación de la corporalidad (Leihlichkeit) viviente (Schopenhauer, Nietzsche), vulnerable, que tiene deseos (Freud), que necesita comer, vestir, tener casa (Feuerbach). Esta materialidad antropológica, lejana al materialismo dialéctico soviético, nos era muy sensiblemente cercana en una América Latina sufriente, empobrecida, hambrienta. En el Cono Sur las manifestaciones multitudinarias gritaban: <¡Pan, paz, trabajo!>; tres requerimientos estrictamente referidos a la vida, a la reproducción del contenido de la corporalidad (Leihlichkeit). Por ello, la esfera económico-política tenía especial relevancia, y de allí la necesidad de una crítica frontal al capitalismo (Marx). Voluntad, afectividad, pulsiones inconscientes, exigencias económicas eran integradas al discurso de la primera Escuela de Frankfurt". (Dussel, 2015, p. 54).

Regresando a lo planteado por Max Horkheimer con respecto a la ciencia normal, la cual se distingue de la teoría crítica, el autor plantea lo siguiente:

> En las circunstancias del capitalismo monopolista, desapareció hasta esa relativa independencia del individuo. Este ya no tiene un solo pensamiento propio. El contenido de las creencias de masas, en las que nadie cree mucho, es un producto directo de la burocracia reinante en la economía y en el Estado, y los partidarios de tales creencias persiguen, sin confesárselo, solo sus intereses atomizados y, por lo tanto, no verdaderos; actúan como simples funciones del mecanismo económico. (Horkheimer, 2003, p. 266).

Con lo expuesto por Horkheimer queda planteada la función primigenia de la ciencia normal, es decir, legitimar, manipular e ideologizar la dominación, acentuar la individualización y la búsqueda del mero interés económico. Ahora bien, sin demeritar ni subestimar la fuerza de este autor central de la Escuela de Frankfurt, resulta muy limitada para la postura del necropoder, por consiguiente, es necesario ampliar la discusión a América en general, a América Latina[4] en particular y a México en el siglo xxi. Pero antes es pertinente recordar brevemente una de las principales escuelas del pensamiento crítico que se desarrollaron en América Latina en los años sesenta y setenta antes de los golpes de Estado impulsados desde Estados Unidos con el Plan Cóndor: se trata de la teoría de la dependencia[5], entre cuyos autores más influyentes se encuentran Ruy Mauro Marini y Theotonio Dos Santos. Sin duda alguna, el

---

4 Desde la filosofía de la liberación, Dussel plantea: "Para nosotros, desde la primera generación (hasta la tercera) de la teoría crítica, un cierto eurocentrismo todavía ontológico de la filosofía nos impidió vislumbrar un horizonte mundial más allá del europeo y norteamericano. Se tenía una cierta ceguera ante la alteridad planetaria". (Dussel, 2015, p. 56).

5 Cfr. *La teoría de la dependencia*. UAM.

planteamiento de la teoría de la dependencia forma parte de una revisión y una reformulación de los estudios críticos de la administración, e incluso es considerado uno de los antecedentes centrales de los estudios decoloniales. Al respecto, Ruy Mauro Marini indica:

> Lo que importa señalar es que, para incrementar la masa de valor producida, el capitalista debe necesariamente echar mano de una mayor explotación del trabajo, ya a través del aumento de su intensidad, ya mediante la prolongación de la jornada de trabajo, ya finalmente combinando los dos procedimientos. (Marini, 1973, p. 36).

Ya en la década de los setenta, Marini tenía conciencia de que un mecanismo central de explotación es el uso intensivo y extensivo de la jornada de trabajo. Con este tipo de explotación quedaba clara (o se evidenciaba) una de las formas de saqueo en América Latina. El capital usa la mano de obra latinoamericana para obtener altas tasas de plusvalía, la cual se realiza y se acumula fuera del espacio latinoamericano, con lo cual acontece la llamada transferencia de valor:

> Llegamos así a un punto en que ya no nos basta con seguir manejando simplemente la noción de intercambio entre naciones, sino que debemos encarar el hecho de que, en el marco de este intercambio, la apropiación del valor realizado encubre la apropiación de una plusvalía que se genera mediante la explotación del trabajo en el interior de cada nación. Bajo este ángulo, la transferencia de valor es una transferencia de plusvalía, que se presenta, desde el punto de vista del capitalista que opera en la nación desfavorecida, como una baja de la cuota de plusvalía y por ende de la cuota de ganancia. (Marini, 1973, p. 37).

Con esta perspectiva del pretendido intercambio entre naciones, del mercado mundial, de las relaciones de países desarrollados con países subdesarrollados, de países centrales

y periféricos se rompe la visión romántica y, sobre todo, el discurso ideológico que impulsaron los Estados Unidos acerca de la pretendida alianza para el desarrollo, mencionada por Truman en 1949, a partir del nuevo orden mundial y la zona que se apropió el imperio estadounidense bajo el imperialista concepto de zona de influencia: "Así, la contrapartida del proceso mediante el cual América Latina contribuyó a incrementar la cuota de plusvalía y la cuota de ganancia en los países industriales implicó para ella efectos rigurosamente opuestos" (Marini, 1973, p. 37).

La realización de la plusvalía y su acumulación en los países imperialistas implica el saqueo de la riqueza producida en los países tercermundistas, por lo cual se vive un proceso permanente de transferencia de valor de la periferia al centro. Esto permite la acumulación de la riqueza en el primer mundo, mientras que en el tercer mundo acontece un proceso de empobrecimiento continuo y que termina produciendo el efecto contrario a la ideología del progreso planteada por los estadounidenses:

> Ahora bien, lo que se pretende demostrar en mi ensayo es –plantea Marini–, primero, que la producción capitalista, al desarrollar la fuerza productiva del trabajo no suprime sino acentúa, la mayor explotación del trabajador, y segundo, que las combinaciones de formas de explotación capitalista se llevan a cabo de manera desigual en el conjunto del sistema engendrando formaciones sociales distintas según el predominio de una forma determinada. (Marini, 1973, p. 93).

Concluye Marini que el desarrollo tecnológico agudiza las relaciones de explotación laboral, situación inversa a lo prometido en la alianza para el desarrollo y la ideología desarrollista. Con ello se puede comprender que la realidad del capitalismo en América Latina es completamente antagónica a la realidad del capitalismo imperialista; lo que para el centro es abundancia y riqueza se convierte en pobreza y

escasez en la periferia. Con ello, Marini nos advertía desde los años setenta del siglo pasado lo peligroso de la expansión empresarial ocurrida desde el centro.

Por su parte, Theotonio Dos Santos indica que efectivamente el imperialismo es una nueva etapa del capitalismo. Es decir, para Dos Santos, el nuevo imperialismo es el que surge después de la Segunda Guerra Mundial:

> El imperialismo contemporáneo se define como una nueva etapa del capitalismo iniciada después de la Segunda Guerra Mundial que se caracteriza por una alta integración del sistema capitalista mundial fundada en el amplio desarrollo de la concentración, conglomeración, centralización e internacionalización del gran capital monopólico que se cristaliza en las corporaciones multinacionales, célula de ese proceso, y en el aumento y profundización del vínculo entre el monopolio y el Estado. (Dos Santos, 1978, p. 16).

El imperialismo que surge de la Segunda Guerra Mundial instituye los mecanismos de explotación, saqueo y despojo por medio de los cuales el capitalismo estadounidense puede invertir y fortalecer sus empresas transnacionales, con lo que queda fortalecida la ideología del progreso y la tecnología; pero no solo ello, sino que en los hechos se industrializan el proceso de trabajo, la extracción de materias primas y la producción de mercancías, con lo cual se logra extraer mayor plusvalía y mayores ganancias para los Estados centrales, en específico, para Estados Unidos. Este aspecto, aunque parezca redundante y repetitivo, hay que comprenderlo: el orden mundial, el mercado mundial, el proceso de imposición de ideologías productivistas, tecnificantes y desarrollistas implican la transferencia de valor del tercer mundo al primer mundo:

> La nueva fase del gran capital apoyado en las corporaciones multinacionales lleva a una nueva división internacional del trabajo que supone un aumento de la industrialización de las

> materias primas y de productos de menor avance tecnológico y su exportación a los centros dominantes, particularmente hacia Estados Unidos que se especializaría en la exportación de bienes y servicios de alto contenido tecnológico y de capitales, elevando a niveles altísimos el parasitismo típico de las potencias imperialistas. (Dos Santos, 1978, p. 18).

Entonces, en la década de los setenta se tenía plena conciencia crítica de que se estaba ante una nueva etapa imperialista monopolista del capital, de que la ventaja tecnológica y la concentración de capital le permitía al imperio imponer condiciones geopolíticas, en el mercado mundial y en los países subdesarrollados para que aceptaran, por las buenas o a las malas, la apertura a las nuevas prácticas neocoloniales de despojo, explotación, dominación y saqueo: "El desarrollo del capitalismo como capitalismo monopólico imperialista se convierte, dialécticamente, en un impulso a la expansión mundial capitalista y, al mismo tiempo, en un límite para ese desarrollo" (Dos Santos, 1978, pp. 26-27).

El efecto real del capitalismo impuesto por los estadounidenses es el subdesarrollo para los países neocolonizados por ellos, con lo cual se acentúan los problemas sociales, económicos, culturales y un conjunto de contradicciones que genera el capitalismo, entre ellas, la reproducción de la vida humana[6].

La condición de atraso, miseria y subdesarrollo es producto de las relaciones capitalistas de producción que se definen desde el centro del sistema, las cuales, de manera deliberada, promueven la explotación y el saqueo y llevan

---

6 "La expansión del capitalismo no produce, en consecuencia, de su carácter contradictorio, una economía internacional equilibrada e igualitaria, sino la oposición entre un capitalismo dominante y un capitalismo dependiente, limitado este en su capacidad de desarrollo, incapaz de resolver ni siquiera aquellos problemas de supervivencia humana elementales que se pudo (sic) superar en buena parte de los países dominantes". (Dos Santos, 1978, p. 27).

a que se dé una relación en el mercado mundial completamente desigual, que permite el desarrollo desigual:

> El reconocimiento de esta cuestión es bastante antiguo, aunque su estudio más profundo se hace cada vez más urgente. Sin embargo, hay dos maneras fundamentalmente opuestas de plantearlo. Una de ellas supone que la situación de los países dependientes es una consecuencia de su retraso en integrarse al capitalismo. La otra ve al subdesarrollo como consecuencia de una situación histórica de sumisión económica y política, fruto del carácter desigual y combinado del capitalismo. (Dos Santos, 1978, p. 27).

Sin duda alguna, lo planteado por la teoría de la dependencia responde a un momento de expansión del capitalismo estadounidense. Los planteamientos de esta teoría parten de un proceso de extracción de valor del subcontinente latinoamericano hacia el imperio, con lo cual explican el proceso de acumulación de capital y lo que hoy se podría llamar el proceso de despojo o acumulación por desposesión que se experimentaba en las décadas que van de los cincuenta a los setenta y ochenta del siglo xx.

Como se expresó en las primeras páginas de este capítulo, se retoma aquí de forma muy breve la teoría de la dependencia porque es un antecedente latinoamericano del pensamiento crítico, además, logra plantear un tema central en ese momento: la explicación del subdesarrollo. La teoría de la dependencia muestra el porqué de las contradicciones, critica la ideología del progreso y de la tecnología y formula la concepción de que la plusvalía que se extrae en los procesos productivos se termina realizando en la zona imperial, lo cual contribuye a la acumulación de capital y al desarrollo tecnológico, también desigual.

Más que seguir por esta línea central, para los estudios críticos en general, para el pensamiento decolonial y para los estudios críticos de la administración es necesario partir

del punto de ruptura de lo que Enrique Dussel denomina sistemas interregionales, que no es otra cosa que el inicio de la Modernidad, de la dialéctica de la Modernidad. Es en ese punto que todo pensamiento crítico contemporáneo debe situarse para comprender su presente.

La propia filosofía de la liberación desarrollada por Dussel es un antecedente del pensamiento crítico latinoamericano: más que la forma de proponer su tercera constelación de la política, se considera aquí que la segunda constelación política —que es la del pensamiento crítico— permite descubrir los elementos centrales de dominación y negación de la otredad en sus ámbitos ético, económico y político.

En este capítulo no se desarrollará ninguno de estos elementos, solo quedarán indicados por cuanto replantean la discusión sobre la teoría crítica, el pensamiento crítico, la liberación, lo colonial, los estudios decoloniales. Hacer un estudio sobre la teoría crítica y su impacto en las ciencias sociales, en las áreas económico-administrativas, en la administración, en los estudios organizacionales y en los estudios críticos de la administración y no nombrar, citar y reflexionar a sus más grandes representantes no refleja más que pobreza teórica, ante la cual es necesario dar un paso adelante para salir de ella. Ahora se debe plantear que los estudios críticos han conducido a que la humanidad tenga conciencia de la negación que han provocado la Modernidad, el capitalismo, el racismo, el clasismo, el patriarcado, la homofobia y la cosificación ecológica, lo cual es abordado, analizado y criticado desde los estudios decoloniales.

Se estaría aceptando hacer una ontología del presente, como lo proponen Arturo Escobar (2014 y 2018) y Michel Foucault (1999, 2001 y 2018), aunque partiendo del momento más catastrófico de la historia de la humanidad: la incorporación de los mercantes españoles y portugueses a la mar, la conquista de América y la esclavización de los pobladores africanos. Ello permite comprender las dinámicas contemporáneas del capitalismo imperialista,

monopolista, neoliberal. Para realizarlo, se decidió hacerlo en dos secciones: la primera permite mostrar las relaciones de conquista en lo que se denominó la Nueva España, y la segunda evidencia las relaciones del imperio con África; así se constituyeron, por un lado, el mercado mundial, el nuevo orden mundial y el capitalismo mercantilista, y, por otro lado, el esclavismo, la Conquista, la colonización, el despojo, el saqueo, el extractivismo, el racismo, la encomienda, la violación y la cosificación de la naturaleza.

Para exponer las características de los pueblos originarios antes de la Conquista y las de los pueblos africanos durante la época de la esclavitud, se recurrió a dos autores que son referentes en el tema y que, sin lugar a duda, han contribuido al pensamiento crítico y a la formulación del pensamiento decolonial. Para el tema de los pueblos indígenas en la Nueva España se tomó al historiador y economista Enrique Semo, y para el tema del esclavismo y la trata atlántica se consideró a la antropóloga Luz María Martínez, quienes serán referidos en extenso en este capítulo. Ambas perspectivas permiten construir la historia colonial, capitalista, del mercado mundial y del doble genocidio cometido por los europeos, en principio, y posteriormente continuado por los estadounidenses.

La colonización del Anáhuac, Gran Septentrión y Sur-Sureste

En principio, se hará referencia al historiador y economista Enrique Semo, quien, en lo referente al proceso de conquista de los pueblos del Anáhuac, Gran Septentrión y Sur-Sureste, indica el saqueo, el genocidio, la cosificación y el traslado de valor que esas regiones experimentaron por parte de la expansión europea, de la expansión española. Con respecto al modo de producción de los pueblos originarios antes de la Conquista, el autor plantea la existencia de lo que denomina *modo de producción tributario* (MPT), el

cual tenía las siguientes características desde la perspectiva de Semo: la casi inexistencia de la propiedad privada, por lo que prevalecían la propiedad del Estado y la propiedad comunal; la vinculación permanente del individuo a la comunidad; la centralización del poder en el monarca, quien tenía un poder de origen divino y ejercía funciones políticas, económicas y religiosas; el desarrollo de sistemas de riego y obras públicas por parte del Estado; el control de los ejércitos por parte del Estado; y la dependencia del comercio hacia el Estado[7].

Como se puede leer, Semo hace un esfuerzo amplio por definir y caracterizar el MPT, pues intenta romper con la clásica y básica definición del *modo asiático de producción*, muy usada por el marxismo clásico. Con ello, Semo pretende desmarcarse de cierto dogmatismo, del descrédito del

---

7 "El tema del modo de producción tributario es polémico a más no poder […] Intentando una síntesis adecuada para el tema que nos ocupa […] podríamos delinear los siguientes rasgos. El modo de producción tributario que fue más común en el extremo Oriente, en los países islámicos, en México y Perú se caracteriza: (1) por la inexistencia o la extrema debilidad de la propiedad privada de la tierra, ya sea esta de origen noble o campesino. La tierra es del Estado, la comunidad agraria o incluso, en algunos casos, de la tribu, pero no privada; (2) tanto a nivel de la nobleza como de los plebeyos, el individuo no ha roto el cordón umbilical que lo une a la comunidad. Solo a través de ellas puede tener acceso a la tierra y a otras prerrogativas económicas; (3) la nobleza carece de poder propio. Sus miembros son funcionarios del Estado central y reciben del monarca la mayor parte de sus privilegios; (4) el monarca, que frecuentemente se identifica con una deidad o cumple altas funciones sacerdotales, acumula un poder enorme sustentado en la concentración de funciones políticas, económicas y religiosas que involucran poblaciones numerosas; (5) el Estado acrecienta su poder mediante la realización y mantenimiento de grandes sistemas de riego o, en su defecto, de importantes obras públicas (como las que necesitaba permanentemente Tenochtitlan) o en el mantenimiento de numerosos ejércitos imperiales; (6) el sistema produce una extensa burocracia profesional que se encarga de administrar el tributo y el imperio; (7) en la medida en que existen, los comerciantes a distancia son también dependientes del Estado. Más que aliados y/o competidores, son un apéndice, un complemento de este, sin posibilidad alguna de constituirse en poder autónomo. La iniciativa individual del comerciante es debilitada por la rigidez de sus gremios y el carácter hereditario de la profesión". (Semo, 2006, pp. 295-296).

marxismo tras la caída del bloque socialista en la década de los ochenta y del desmoronamiento de la URSS en la década de los noventa; también se intenta enriquecer la discusión sobre los modos de producción y plantear la necesidad de retomar el análisis de las sociedades en términos de modos de producción, lucha de clases y las contradicciones que se generan en los modos de producción:

> El MPT es una estructura que combina relaciones comunitarias con relaciones de clase, en las cuales la explotación económica y el domino político están ya presentes […] La 'unidad superior' de la que hablamos puede ser identificada con esa forma de Estado. El MPT aparece frecuentemente en la transición de las sociedades igualitarias a las sociedades de clase. (Semo, 2006, pp. 296-297).

A su vez, el concepto de MPT le permite a Semo concebir y explicar los pueblos originarios de América como pueblos civilizados, a diferencia de la concepción española y europea. Con ello se parte de que no hubo proceso civilizatorio a partir de la intervención militar europea, sino que hubo un proceso de conquista, reorganización territorial, uso de cuerpos, violación y genocidio[8].

Entonces, la invasión, la colonización y la conquista de los pueblos americanos suponen el inicio del mercado mundial, con lo que se puede comenzar a pensar, más allá de Semo, que la organización política, del trabajo, de los cuerpos, de

---

8 "Durante el primer siglo de historia colonial, algunos rasgos de la Corona española y el sistema colonial, en lugar de debilitar, refuerzan los elementos del modo de producción tributario existentes en la sociedad indígena (Semo, 1973). Un Estado burocrático extrae tributo de las comunidades indígenas, sin abocarse a destruirlas. En cierta medida, se produce una continuidad socioeconómica reflejada en la legislación española sobre la comunidad y las repúblicas de indios. Al mismo tiempo la Colonia produce los elementos de la modificación del modo de producción tributario: la integración de México a la economía-mundo europeo naciente y el desarrollo de los grandes latifundios privados". (Semo, 2006, p. 304).

la naturaleza y del espacio implicó un conjunto de concepciones y prácticas administrativas, económicas y políticas[9]:

> Durante la mayor parte del siglo XVI el poder español estuvo en las manos de los encomenderos, los frailes, los intermediarios indios y más tarde los corregidores. Los encomenderos tenían, al recibir mando sobre los indígenas, que comprometerse a preservar el poder de España; los frailes que adquirieron un poder moral y político debían adoctrinar a los indígenas en la fe católica y la vida política al estilo español. (Semo, 2019b, p. 11).

Se puede plantear a partir de Semo que la construcción política, económica, social, cultural, religiosa y ecológica fue un proyecto de décadas, de casi un siglo, en el que se organizó una especie de poder político de origen europeo y, por lo tanto, eurocéntrico, diría más allá de Semo[10]. Aunque el norte y el sur del continente hacia lo que es Centroamérica no fue conquistado del todo nunca, durante los 300 años de la Colonia[11]:

> La así llamada conquista de la Nueva España nunca llegó a ser completa y en las propias mentes de los españoles su dominio era bastante frágil, lo que producía el miedo endémico a una rebelión indígena masiva que acabaría en una matanza

---

9 "La presencia de los españoles modificó la geografía humana de la antigüedad indígena, pero no la liquidó. Durante la Colonia, cada uno de los pueblos originarios consideraba como suyos los territorios de caza y recolección o de agricultura y concentración urbana sobre los cuales tenían dominio, y los defendió obstinadamente". (Semo, 2019b, p. 11).

10 "La Nueva España como entidad política centralizada e incluyente se fue construyendo lenta y desigualmente […] [L]a organización de un poder central que se puede llamar Reino de la Nueva España apenas culminó hacia 1620". (Semo, 2019b, pp. 11-12).

11 "La conquista de los pueblos originarios del Gran Septentrión y el Sur-Sureste apenas comenzó en ese año y tuvo una duración variada, que en algunos casos se prolongó durante el siglo XVII y en otros no había terminado en 1821". (Semo, 2019b, p. 15).

> generalizada de españoles que existió a lo largo de toda la Colonia. (Semo, 2019b, p. 17).

Como se puede interpretar de lo expuesto por Semo (2019b), los españoles que habitaban la Nueva España, al construir al indio como una unidad, y no como poblaciones diversas y confrontadas entre sí, tenían en su imaginario la idea de una posible rebelión indígena, situación que nunca llegó a suceder, pues la unidad entre estos grupos diversos y muchas veces confrontados jamás se pensó y mucho menos se llevó a la práctica[12]. Pero es importante tenerlo presente, porque esa idea de unión e identidad solo se dio en una ideología racista que desconoció a quienes gobernaban los territorios indígenas y a quienes hacían producir, una ideología a la que nunca le interesó conocer a esos pueblos y que no se preocupó por su bienestar.

Otro aspecto central del análisis de Semo con respecto a la Colonia implica comprender el capitalismo. Cabe mencionar que por colonia se entiende una experiencia histórica más allá del colonialismo español y portugués; en la comprensión del capitalismo también se incluyen las etapas coloniales de Inglaterra y Francia[13]. "Capitalismo y colonialismo son dos conceptos inseparables en constante

---

12 "Pero nunca hubo tal riesgo porque nunca existió una unidad de los pueblos originarios y, por tanto, el peligro de una rebelión general. Es necesario recordar que el concepto indio, creado por los conquistadores solo sirvió para designar al Otro. En la mente indígena no había ningún elemento de conciencia, ninguna noción equivalente al conjunto de la población autóctona sobre el cual se considera la lucha por la libertad. Durante la Conquista, la conciencia indígena fue por entero de carácter étnico, de ciudad-Estado, tribal o de parentesco". (Semo, 2019b, pp. 17-18).

13 "Yo concibo las categorías colonia, colonialismo y sistema colonial, en el estudio de un aspecto intrínseco al desarrollo del capitalismo desde el siglo XVI hasta nuestros días. Estas categorías corresponden a generalizaciones científicas basadas en los hechos que se refieren no solo al caso español, sino a todas las potencias de los siglos XVI-XVIII: España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra". (Semo, 2019b, p. 46).

mutación. Cada etapa del desarrollo capitalista tiene un colonialismo o dependencia *ad hoc*" (Semo, 2019b, p. 46).

Con esta relación inquebrantable que establece Semo entre colonialismo y capitalismo se da un paso fundamental en el pensamiento crítico del capitalismo contemporáneo para el pensamiento decolonial, para el pensamiento económico y el pensamiento administrativo. Estando en una zona colonizada desde el siglo xvi no se puede aspirar a realizar una teoría crítica de la administración sin tenerlo presente:

> El sistema de sujeción y enriquecimiento español perduró casi tres siglos sin mayores crisis generales y el conflicto básico no desapareció ni se modificó: la clase dominante fueron los peninsulares y sus familias criollas; los indios, los esclavos negros y la mayoría de los mestizos eran la clase explotada. (Semo, 2019b, p. 47).

Luego de plantear esta relación entre colonialismo y capitalismo y de abordar el colonialismo que se originó en el siglo xvi —y que se continuó practicando más de cinco siglos—, Semo realiza un análisis en términos de clases sociales. Cabe mencionar que dicho análisis de la Nueva España lo lleva a cabo a partir de una perspectiva racial y de apropiación de los medios de producción en conjunto con los espacios de poder institucionalizados por el propio sistema colonial español.

Ahora bien, este análisis de clase, de raza y, podría decirse, epistemológico, le permite a Semo mostrar que la concepción que tenían los peninsulares y los mestizos de las otras clases y grupos sociales o raciales era una invención que hizo posible de forma directa e indirecta matar, aniquilar y cometer genocidio contra las poblaciones nativas, es decir, contra los pueblos originales, pues estos fueron reducidos a seres inferiores y fueron utilizados de forma inhumana. Cabe destacar que eso nunca debió ocurrir. La reducción de los pueblos originarios a seres inferiores, la apropiación y

el despojo de la naturaleza y de sus recursos naturales permitió fortalecer la subjetividad patológica que producen el capitalismo, el colonialismo, el racismo, entre otros aspectos:

> ¿Cómo podemos llamar a lo que sucedió con la población mesoamericana en el primer siglo de la Conquista? No hubo en los conquistadores la intención de aniquilar a los pueblos originarios de América, sin embargo, en las islas del Caribe lo lograron. Pero sí hubo racismo y un profundo desprecio a la vida de los pueblos que se consideraban humanamente inferiores y contra los cuales se perpetraron acciones cuyos efectos fueron un exterminio masivo. Los conquistadores tardaron varios decenios en darse cuenta de que sus actos inspirados por la codicia y la crueldad, el desprecio por la vida humana, llevaban a la extinción de los indígenas de la tierra firme […] Si no se puede hablar de una política de genocidio, hoy podemos sostener con buenos fundamentos, la existencia abundante de prácticas genocidas. (Semo, 2019b, pp. 69-70).

La clase social dominante (los españoles) y los criollos, con su racismo y avaricia, instauraron lo que Semo denomina prácticas genocidas. Ello es muy importante tenerlo presente, pues recupera una concepción de la sociología que ha elaborado análisis sobre procesos sociales genocidas que se sustentan en prácticas sociales genocidas; el resultado del racismo y la avaricia termina siendo el genocidio.

Antes de hablar de explotación, dominio, despojo, saqueo y ecocidio, hay que comprender las bases del capitalismo y del colonialismo. El resultado de dichas prácticas empieza por instaurar prácticas genocidas y termina siendo un genocidio. Más allá de Semo, hoy, en pleno inicio de la tercera década del siglo xxi, se puede afirmar que el subcontinente llamado América Latina continúa sufriendo los efectos de las prácticas sociales genocidas.

Desde el inicio de la Colonia y del capitalismo, las colonias, sus habitantes y sus ecosistemas se han adaptado a las

necesidades del centro colonial y del capitalismo, todo en nombre de la acumulación y la transferencia de plusvalía[14]:

> Desde sus primeros pasos, la Conquista y el asentamiento colonial se basó en el saqueo de los tesoros acumulados durante milenios en sociedades precapitalistas por los habitantes originarios del nuevo continente. Como ejemplo podemos dar el caso de Cortés, que envió a Carlos v una muestra de los objetos de lujo que habían hurtado en la primera etapa de su estancia en la Nueva España, en 1519. No olvidemos, además, que el tesoro escamoteado en Tenochtitlan costó la vida de muchos conquistadores que no aceptaron deshacerse de él en la huida de la Noche Triste y que la tortura de Cuauhtémoc y Tetlepanquetzin tuvo por objeto sacarles la información sobre el paradero del tesoro de Moctezuma. Cuando Cortés paró el tormento, Cuauhtémoc quedó lisiado para siempre. (Semo, 2019a, p. 49).

Entonces, el robo de riquezas y tesoros quedó marcado como el sello de la Corona colonial y del capitalismo naciente con la avaricia de Hernán Cortés y sus secuaces. Junto con ello quedó claro que no importaron nunca los medios que se tuviesen que utilizar; para empezar, queda claro que la vida nunca fue un límite: la tortura y la destrucción del otro fueron las constantes.

La negritud y su esclavización

Es momento de exponer el impacto que tuvo en África la expansión europea, española y portuguesa, en primera instancia, al organizar expediciones de captura que permitieron la esclavización y la trata por todo el mundo, en especial,

---

14 "La explotación colonial se manifiesta a través de una serie de mecanismos económicos que transfieren plusvalía de la colina al centro y que modelan la economía del país colonial de acuerdo con las necesidades del capitalismo central en ascenso". (Semo, 2019a, p. 48).

en las colonias de América, ello para la imposición colonial y del capitalismo. Para eso se ha recurrido a la antropóloga Luz María Martínez Montiel, quien tiene una obra amplia y muy bien documentada sobre la esclavitud afroamericana, que en principio implica el acto de captura por parte del europeo sobre los africanos.

Para iniciar la exposición del tema, es importante partir de que las civilizaciones en África existían antes de la llegada de los europeos: "En 1492, cuando inician las relaciones entre el Viejo y el Nuevo Mundo y de estos con África a través de los océanos, todos los continentes tenían sociedades organizadas y habían alcanzado diferentes estadios de civilización" (Martínez, 2006, p. 96). Este es un punto central, pues derriba todas las pretensiones europeas con respecto a sus quimeras civilizatorias, de superioridad y de racionalidad. Muestra el lado exactamente contrario, el efecto de las prácticas racistas, irracionales, de dominación y negación sobre las civilizaciones existentes; y demuestra que la conquista militar, las prácticas coloniales, capitalistas, racistas y esclavistas llevan a las prácticas sociales genocidas y al genocidio[15].

El inicio del genocidio hacia los pueblos africanos por parte de los europeos se encuentra en el siglo xv, con la expansión de Portugal y España hacia África:

> La esclavitud, definida como la situación en la cual un individuo está bajo el servicio o dominio de otro, perdiendo la facultad de disponer con libertad de sí mismo, es una práctica económica, mientras que el esclavismo es la ideología que la

15 "Definitivamente, la expansión europea fue desastrosa para los pueblos africanos forzados a convertirse en manos de obra y a ceder las materias primas que contribuyeron sustancialmente al triunfo de los imperios mercantiles y al establecimiento de los europeos en América, para más tarde financiar, con el comercio de esclavos, la Revolución Industrial". (Martínez, 2006, p. 103).

> respalda. Como ejemplos de ambos tenemos a la colonización de América y África. (Martínez, 2012, p. 95).

Con ello se inició un lucrativo negocio del que salieron beneficiados distintas monarquías y comerciantes europeos. Fue el comienzo de una nueva forma de saqueo de un continente, práctica que se extendió por siglos, hasta bien entrado el siglo xx[16]:

> A fines del siglo xv, la exportación del azúcar que se producía en las islas del Atlántico (frente a las costas africanas) estaba asegurada por los capitales genoveses y judíos europeos interesados en ese negocio, por lo tanto, es probable que desde entonces esos mismos inversionistas hayan estado comprometidos en el tráfico de esclavos, destinados, primero, al trabajo en plantaciones en las islas Madeira, Canarias y Azores. Después en las Antillas se empezó a producir sobre todo el azúcar, un producto que, además de tener una fuerte demanda en Europa, creaba un precedente en los sistemas de colonización y de exploración de las nuevas tierras; los dos pilares de esta economía fueron el tráfico de esclavos y el empleo de su mano de obra. Así nacieron las plantaciones azucareras y los trapiches, primer espacio y hogar de los africanos esclavizados en el Nuevo Mundo. (Martínez, 2006, pp. 104-105).

Entonces, los negocios europeos también florecieron por el racismo y la ideología de dominación hacia los pueblos africanos. La invasión a los pueblos americanos potenció el negocio de esclavos impuesto por los europeos[17]:

---

16 "El antecedente inmediato de la esclavitud atlántica que llevaría más tarde a los africanos a las colonias de América fue la expansión ultramarina europea […] se manifestaba como una empresa comercial en la que estaban aliados el capital privado y el de las arcas reales de Portugal y España, gracias a lo cual se creó una fuente de mano de obra a bajo costo y se adquirió experiencia en este tráfico". (Martínez, 2006, p. 104).

17 "Para comprender las etapas de la trata atlántica, se debe observar cómo este tráfico pasa de unas manos a otras. En el periodo que va de 1500 a 1550

> Como se ha enfatizado, con el descubrimiento de América, Sevilla tomó un primer lugar en las trasnacionales, siendo también un depósito que concentraba las más diversas mercancías procedentes de Flandes, Francia, Inglaterra, Italia y Venecia, en Sevilla se acumulan grandes riquezas […] Desde Sevilla, los genoveses, haciendo uso de los privilegios concedidos, emprenden, desde los primeros años de la conquista de América, la navegación y el comercio con nuestro continente. (Martínez, 2006, p. 129).

La esclavización y la venta de los pobladores de los pueblos africanos impactaron el naciente mercado mundial; sin duda alguna, los europeos sacaron mucho beneficio del abuso de los cuerpos de los pobladores africanos. Millones de africanos fueron sacrificados en su vida, cuerpo, voluntad y libertad; se estima que durante más de cinco siglos se han matado más de 100 millones de pobladores africanos[18]: "Entre los siglos XVI y XIX, África perdió cien millones de mujeres y hombres en edad productiva, ya sea directamente llevados como esclavos a América, ya muertos en el camino o asesinados por los tratantes" (Martínez, 2012, p. 114). De esos 100 millones de africanos secuestrados, se calcula que 60 millones fueron asesinados en África o en su traslado a América, por lo que el colonialismo, el mercado mundial y el capitalismo mataron en su captura y traslado a 60 millones de africanos y gozaron de la mano de obra de 40 millones más. Sin duda, se trata de un genocidio que hace estar a los europeos en deuda humana con los africanos:

Sevilla fue una de las principales ciudades españolas en donde se efectuaba gran parte de las transacciones comerciales". (Martínez, 2006, p. 129).

18 "Aunque se da por cierto que más de cuarenta millones de hombres fueron desembarcados como esclavos en América, la importancia de la trata no reside ahí. Es necesario considerar que, para capturar una docena de esclavos, los negreros solían arrasar aldeas enteras. La sangría demográfica y su incidencia directa son mucho más importantes que el número de esclavos transferidos". (Martínez, 2012, pp. 113-114).

> La deportación masiva de 40 millones de africanos transformó la vida de los tres continentes. África perdió a sus hijos más jóvenes, al faltar su fuerza de trabajo, se perdió la posibilidad de continuidad y progreso; América, cuya población autóctona fue exterminada en parte o totalmente en algunas regiones, recibió en cambio esa mano de obra extraída de África que hizo crecer sus fuerzas productivas y construyó el nuevo continente. Para Europa, la esclavitud africana implicó la conquista de dos continentes en la que se empleó toda la violencia desencadenada por la conducta. La corrupción y la ambición fueron los andamios del capital que se invirtió en los cultivos, las minas, las plantaciones y otras empresas coloniales. Las ganancias colosales que se obtuvieron financiaron la Revolución Industrial. (Martínez, 2006, p. 130).

La misma esclavitud y trata se convirtió en un primer gran negocio europeo del saqueo de África. Para Luz Martínez, los europeos saquearon oro, marfil, especies y esclavos. De ellos se obtuvo tres veces plusvalía:

> El mercantilismo del siglo xvi fue la fuerza que movió a los comerciantes para cruzar los mares y llegar al fin de los cuatro continentes; además del oro, las especias, el marfil y otras mercancías igualmente codiciadas, fueron los esclavos y su tráfico lo que representó en ese momento el comercio más lucrativo; para realizarlo fue necesario considerar al africano como una mercancía más del comercio colonial. El esclavo, que antes era una propiedad suntuaria europea, pasó a ser el negro, una mercancía que producía plusvalía tres veces: al venderse, al trabajar en la producción y al reproducirse. (Martínez, 2017, pp. 61-62).

Fue tal la apropiación de África, de su naturaleza y de los pueblos africanos que no bastó con una forma de ganancia, sino también con el cuerpo de los hombres y de las mujeres esclavizados: venta, producción de bienes o mercancías y reproducción de esclavos. Este fue un proyecto completamente colonizador, conquistador y negador del humano:

el humano, el esclavo y la esclava estaban al servicio del capital, de los europeos y de su racismo. Sin lugar a duda, la contribución impuesta a África con respecto a la mano de obra que se le esclavizó fue sustancial para el saqueo de las colonias españolas y portuguesas en América, pero también para el enriquecimiento posterior de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Para Luz Martínez, esto fue lo que permitió dicho saqueo; más allá de ello, se puede entonces indicar que el mercado mundial implantado por el colonialismo y el capitalismo impuestos por Europa funcionó a partir de la esclavitud y del saqueo de dos continentes. El mercado mundial se sustentó en la sangre africana:

> En el tráfico que se generó entre los tres continentes, de todas las mercancías, los esclavos fueron claves para la prosperidad de América, que dependía de su mano de obra; por eso ya en el siglo XIX, suspendida la trata atlántica, los Estados Unidos transgredieron todas las disposiciones internacionales, seguían obteniendo esclavos en la costa de Zanzíbar. Incluso se impidió la introducción de las industrias y los cultivos en los pueblos africanos para obligarlos a seguir vendiendo su fuerza de trabajo. (Martínez, 2006, p. 133).

Cabe destacar cómo los Estados Unidos, violando acuerdos internacionales sobre la trata de esclavos, continuaron fomentándola. Es decir, este no es un fenómeno de inicio del capitalismo y de la primera época colonial moderna, sino que se extendió al siglo XIX, y su racismo ha llegado hasta el presente, en el siglo XXI, lo cual implica seguir usando mano de obra en condiciones casi de esclavitud y sin ningún derecho. Así se sustentan el mercado mundial, las prácticas productivas, los procesos productivos y las teorías administrativas[19].

---

19 "En este primer periodo de la expansión europea, según la visión economicista, los beneficios mercantiles son parte de la acumulación previa necesaria

> En las empresas mercantiles privadas del siglo xvi que hicieron posible el descubrimiento, la conquista y la colonización de América, el rol del empresario vuelve a ser clave en la ampliación del espacio económico europeo y se convierte en el primer constructor de una economía-mundo. En esta interpretación, tanto Europa como América se caracterizan por tener economías mercantiles donde la oferta y la demanda están en la base de todo movimiento teniendo tres ejes: espacio, producción y técnicas de navegación. (Martínez, 2006, p. 138).

En un primer momento del colonialismo y del capitalismo fueron fructíferos el esclavismo y la trata de africanos; en un segundo momento, se siguió con la trata, lo que permitió que los países europeos emergentes, como Inglaterra y Francia, se continuaran beneficiando junto con Estados Unidos dos siglos después y hasta el pleno siglo xx. La mano de obra que aportaron los esclavos resultó necesaria para el posicionamiento de esos países como centros coloniales[20].

Aunque la voracidad imperial, colonial y capitalista de los europeos llevó a la apropiación excesiva de esclavos —si es que la expresión se puede formular de esa manera, pues un solo esclavo sería ya un exceso—, con la llegada de la

---

para que pueda aparecer el capital propiamente dicho; este es el capital comercial que encontrará su utilidad en la producción, incrementada por los intercambios de mercancías basados en las relaciones sociales que se establecen con la esclavitud en África y por el tributo en América con la encomienda, el repartimiento y la mita, además de la producción artesanal, dado que el trabajo asalariado al ser poco frecuente no ofrece estabilidad". (Martínez, 2006, pp. 136-137).

20 "Sin embargo, si bien la trata y el trabajo esclavo son dos factores determinantes para la producción, en la etapa del mercantilismo, la pugna política entre las potencias europeas es inevitable y la trata adquiere una dimensión que ya no tiene relación directa con la necesidad de mano de obra en las colonias americanas. Es decir, llegó a haber más esclavos de los necesarios; o, dicho de otro modo: había regiones en donde su trabajo era improductivo". (Martínez, 2006, p. 153).

Revolución Industrial se dejó de necesitar tanta mano de obra (en apariencia)[21]:

> Así se llega al momento en que, realizada la Revolución Industrial en Inglaterra, al avanzar la producción con excedentes, ocurre el cambio del mercantilismo a la etapa premonopolista del capitalismo, que reclamaba nuevos mercados para sus excedentes y en vez de mano de obra, que sustituyó con las máquinas, requería masas de asalariados con capacidad adquisitiva. Cobró entonces fuerza la campaña por la supresión de la trata y de la esclavitud. (Martínez, 2006, p. 156).

Las colonias inglesas en América, que terminaron convirtiéndose en el país imperial Estados Unidos, continuaron impulsando el esclavismo y la trata en los siglos XVIII, XIX y XX, con ello se beneficiaron de la mano de obra africana y mostraron cómo se llegaron a convertir en un país imperialista, es decir, racista, colonialista y genocida[22].

> Esto fue posible porque Inglaterra permitió, antes que terminara el monopolio del asiento, el libre comercio de esclavos entre sus súbditos, que llegaron a controlar gran parte del tráfico entre África y América. La libre trata era un recurso para equilibrar a las compañías monopolistas en la que Inglaterra favoreció el

---

21 "La producción y el comercio de los imperios coloniales en el Nuevo Mundo crearon una serie de necesidades que fueron transformando la política económica de las metrópolis europeas, afectando también al comercio de esclavos". (Martínez, 2006, p. 163).

22 "Las colonias inglesas de América del Norte habían desarrollado con gran rapidez su producción, la cual tenía excedentes considerables en productos que se comerciaban en las Antillas, al igual que los negros esclavos. No habiéndose constituido aún en nación independiente, los norteamericanos aprovecharon el asiento que España había concedido a Gran Bretaña para habilitar numerosos buques que sirvieron de transporte de esclavos entre las costas africanas y las colonias hispánicas. En este tráfico, los africanos eran cambiados por ron, los norteamericanos obtenían azúcar y melaza de las Antillas a cambio de animales, maderas y alimentos. Los mismos buques que transportaban mercancías llevaban esclavos a las colonias". (Martínez, 2006, p. 163).

> sistema de las grandes compañías, el cual se mantuvo durante mucho tiempo. (Martínez, 2006, pp. 163-164).

Incluso Karl Marx, uno de los principales autores del pensamiento crítico, llega a plantear el tema central de la acumulación originaria del capital en Inglaterra[23]. Más allá de Marx, se descubre que para el capitalismo lo central en la periferia colonizada no era el desplazamiento forzado por la desposesión de los señores feudales, sino aquel provocado por la invasión de los pueblos colonizados[24]:

> El tráfico de esclavos como una gigantesca operación internacional, que favoreció el crecimiento de nuevas industrias especialmente en Inglaterra, fue un tremendo destrozo de las culturas de África. Los europeos no introdujeron su modernidad, como lo hicieron en América. Lo que introdujeron fue pólvora, mosquetes y ron, para promover el más lucrativo negocio de la época: la trata esclavista. (Martínez, 2012, p. 114).

La destrucción de África fue el resultado del nuevo mercado colonial, capitalista y mundial impuesto por Europa, por sus países colonialistas: España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra[25]:

---

23 "En el capítulo xxiv de *El capital*, Carlos Marx describe el origen de este sistema, explica cómo les fue expropiada la tierra a los campesinos de Inglaterra y Europa Occidental, modernizando la agricultura e incrementando la producción, para empujar a una gran masa humana a los cinturones de miseria de las ciudades". (Martínez, 2012, p. 99).

24 "En efecto, durante los siglos xvii y xviii, el negocio más lucrativo del orbe era, con mucho, la trata de esclavos, África era un mercado ideal para las nacientes industrias textiles, metalúrgicas y licoreras; a cambio de manufacturas europeas de malísima calidad, se entregaban en África los brazos que hacían falta allende el Atlántico para cerrar el triángulo del oro, dejando a los tratantes inmensas ganancias". (Martínez, 2012, p. 100).

25 "Los aspectos ideológicos del carácter capitalista de la esclavitud, mediante los cuales se explica la explotación de los negros africanos en la América del Atlántico, subrayan una forma de dominación personal en la que el empresario explota a los trabajadores en el trabajo forzado con fines capitalistas. En esta óptica, el africano es arrancado de su comunidad originaria y de su tierra

> Los resultados de la trata fueron terribles, un continente entero se sumergió en el caos económico y moral. Debilitó a África a tal grado que el proceso ulterior de colonización solo encontró una débil resistencia, un argumento más del racismo, <demostraba el innato servilismo de los negros>, olvidando que, durante los siglos de la trata, las rebeliones de esclavos, sanguinariamente reprimidas, fueron cotidianas y aun los encallecidos e insostenibles negreros se admiraban del valor de los esclavos que se enfrentaban inermes a los maltratos. (Martínez, 2012, p. 114).

Esta fue una destrucción genocida, etnicida y ecocida. No se les permitió a los pueblos africanos continuar su proyecto civilizatorio. El saqueo, la apropiación, la esclavización y la trata de sus integrantes impidió que se continuase con un proceso histórico civilizador. Como se dijo, mataron a más de 100 millones de africanos en nombre del mercado mundial, del colonialismo, del capitalismo y de la civilización europea; además, acabaron con sus pueblos y con la naturaleza. Este fue el primer resultado del colonialismo europeo.

A manera de conclusiones

De lo expuesto en este capítulo se puede concluir, en principio, que el pensamiento crítico debe partir de un análisis siempre contextual, en este caso, de un análisis histórico que permita vislumbrar las contradicciones, las causas, los efectos, las estrategias y los discursos que llevan a la construcción del presente. Esto es lo que permite hacer una ontología del presente al estilo de Arturo Escobar y Michel Foucault, aunque con otras intenciones y otros fines, de otro modo se puede correr el riesgo sobre la forma en

---

reduciéndolo a objeto de intercambio, como cualquier mercancía. Eliminada su identidad, convertido en negro, en su nueva situación, su cultura sobrevive solamente en su conciencia". (Martínez, 2006, p. 223).

que se repiten fórmulas administrativas, se comprenden o incomprenden la relación colonial, las relaciones y contradicciones del capital, la construcción y el funcionamiento del mercado mundial, las funciones que desempeña el subcontinente llamado América Latina, la dominación ideológica que se ejerce sobre los cuadros formados para ejercer prácticas administrativas y su impacto en la nula capacidad de crítica.

Ahora bien, el pensamiento crítico no es una ocurrencia, sino que es producto de miles de años de desarrollo, como Dussel expone:

> Se parte de un <hecho empírico> de <contenido>, material, de la corporalidad, de la negatividad en el nivel de la producción y reproducción de la vida del sujeto humano, como dimensión de una ética material. Pero se <aprende> (de la conciencia ético-crítica de los viejos) que la afirmación de los valores del <sistema establecido> o el proyecto de *vida buena*, <de los poderosos> es negación o *mala vida* para los pobres. Y, acto seguido, se lo <juzga> *negativamente* como lo que produce la pobreza o la infelicidad de las víctimas, dominados o excluidos. La <verdad> del sistema es ahora negada desde la <imposibilidad de vivir> de las víctimas. Se niega la verdad de una norma, acto, institución o un sistema de eticidad como totalidad. (Dussel, 1998, p. 310).

La crítica surge ante la imposibilidad de afirmar la vida, la corporalidad, la voluntad, el consenso, ante lo cual se ubica al primer autor crítico de la Modernidad, a Bartolomé de las Casas, quien terminó oponiéndose al proyecto colonial europeo[26]. Es decir, la crítica no es producto de un desacuerdo

---

26 "El Estado moderno usa la coalición (militar o policial) ante la pretensión de los desposeídos del derecho a los bienes comunes bajo el derecho de la propiedad privada que tiene como sujetos a una minoría burguesa que se enriquece de la posesión y gestión del excedente creado por la comunidad. El Estado moderno cuida entonces que los productores directos del excedente

teórico frente a una teoría, sino la producción de un conjunto de teorías que muestran la imposibilidad de la vida, de la reproducción del cuerpo, la negación de la voluntad, la exclusión del consenso y la amenaza de muerte a la que se ve expuesto un amplio sector de la población.

El pensamiento crítico debe descubrir las relaciones de dominación, explotación, despojo, saqueo, apropiación, negación, invención, creación de subjetividades, cosificación, objetivación y de fuerza que se establecen en un momento histórico en específico, que a su vez son producto del desenvolvimiento de otros momentos históricos y procesos sociales, económicos y políticos. Sin duda, hay mucho que hacer para entender y enfrentar lo colonial, el capital, el patriarcado, la explotación, el saqueo, el racismo, la homofobia, la negación, la invención de subjetividades y el ecocidio, pero no basta con descubrir las relaciones indicadas, sino plantear su superación:

> La Edad futura no será posmoderna […] sino trans-moderna; no será ni moderna (acabando sus tareas incumplidas), ni la gestación de muchas modernidades (que sería algo así como la occidentalización global, aunque diferenciada), ni capitalista (que es intrínseca a la modernidad). Será otra Edad por venir, otro proceso civilizatorio, una alternativa a la modernidad. (Dussel, 2014, p. 298).

En el pensamiento administrativo hay buenos intentos por desarrollar la crítica a los estudios de la administración: Guilherme Dornelas (2017), Enrique Dussel y Eduardo Ibarra-Colado (2006), Mari Ceci Misoczky (2017a, 2017b), Misoczky y Amantino (2005), Beatriz Ramírez (2009) y Marcela Zangaro (2011), entre otros muy pocos, por lo que habrá que repasar, hacer observaciones y continuar con el proceso

---

no pretendan ser los propietarios y los gestores de su propia obra". (Dussel, 2014, p. 61).

de construcción crítica del pensamiento administrativo. Pero cabe mencionar que no todo autor o documento que se autonombre crítico lo es, pues debe cumplir con algunos de los aspectos señalados.

Referencias

Dornelas, G. (2017). Contribuciones del pensamiento social latinoamericano para los estudios organizacionales: Fals Borda, Marini y Fernández Retamar. *Administración y Desarrollo*, *47*(1), 38-49. https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/164927/001026854.pdf?sequence=1

Dos Santos, T. (1978). *Imperialismo y dependencia.* Ediciones Era.

Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación. En la edad de la exclusión y la liberación*. Editorial Trotta.

Dussel, E. (2014). *16 tesis de economía política: interpretación filosófica.* Siglo xxi.

Dussel, E. (2015). *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad.* Akal.

Dussel, E. e Ibarra-Colado, E. (2006). Globalization, organization and the ethics of liberation. *Organization*, *13*(4), 489-508. https://doi.org/10.1177/1350508406065852

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia.* Ediciones Unaula. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

Escobar, A. (2018). *Otro posible es posible: caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América.* Ediciones Desde Abajo.

Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Paidós.

Foucault, M. (2001). *Dits et* écrits. T. ii. *1976-1988*. Gallimard.

Foucault, M. (2018). *¿Qué es la crítica?* Siglo xxi.

García, S. y Núñez, C. (2015). Problemas urgentes de la responsabilidad social y la administración pública. En M. Santa Ana, E. Morales y G. García (Coords.), *Organizaciones y responsabilidad social: narrativa y crítica* (pp. 37-58). Universidad de Colima, uam-Cuajimalpa, Red Mexicana de Estudios Organizacionales, Hess Grupo Editorial y Nodo Sureso.

García, S. y Núñez, C. (2018). Acuerdos de París 2015, una crítica filosófica y ecológico-política a la Modernidad. *Teuken Bidikaya: Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad, 9*(13), 215-233. https://doi.org/10.33571/teuken.v9n13a9

Horkheimer, M. (2003). *Teoría crítica.* Amorrortu Editores.

Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia.* Ediciones Era.

Martínez, L. (2006). *Afroamérica i. La ruta del esclavo.* unam.

Martínez, L. (2012). *Afroamérica ii. Africanos y afrodescendientes.* unam.

Martínez, L. (2017). *Afroamérica iii. La tercera raíz. Presencia africana en México.* unam.

Misoczky, M. (2017a). Teorización organizacional: de las mutaciones funcionales a las posibilidades de una crítica ontológica. En S. Clegg, C. Hardy, T. Lawrence y W. Nord (Eds.), G. Ramírez y Gonzales-Miranda, D. (Eds., versión en español), *Tratado de estudios organizacionales.* Vol. 1. *Teorización sobre el campo* (pp. 91-110). eafit, uam y sage.

Misoczky, M. (2017b). ¿De qué hablamos cuando decimos crítica a los estudios organizacionales? *Administración & Desarrollo, 47*(1), 141-149. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403438

Misoczky, M. y Amantino, J. (2005). Uma crítica à crítica domesticada nos estudos organizacionais. *Revista de Administraçao Contemporânea, 9*(1), 193-210. https://doi.org/10.1590/S1415-65552005000100010

Núñez, C. (2012). El Estado contemporáneo como necropoder. En H. Núñez (Coord.), *La crisis de las instituciones en México* (pp. 49-67). unam, uam-Azcapotzalco y Editorial Hess.

Núñez, C. (2015). La genealogía, una mirada desde América Latina. Discusiones sobre el concepto de indígena en México durante el siglo xx. En A. L. Guerrero (Coord.), *Dignidad intercultural* (pp. 17-38). unam, cialc y Bonilla Editores.

Núñez, C. (2016). *Genealogía del Estado desde América Latina i. La invención del Estado-Nación*. unam. http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/422

Núñez, C. (2017a). Elementos y pretensiones de las argumentaciones en las ciencias sociales, las humanidades y los estudios organizacionales. *Análisis Organizacional, 1*(9), 33-51.

Núñez, C. (2017b). Apuntes para la administración solidaria: una perspectiva desde la ecología política y la línea abismal. *redpol*, (16), 39-50.

Núñez, C. (2017c). El Estado de excepción y los derechos humanos. *Movimientos. Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, *1*, 106-129. http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/issue/view/numero_0001

Núñez, C. (2017d). La comunidad como *a priori* del sujeto: de la concepción liberal y biopolítica en Luis Villoro y Roberto Espósito. En A. Guerrero, J. Olvera y J. C. Olvera (Coords.), *Contornos de diversidad y ciudadanía en América Latina.* Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma del Estado de México, unam y cialc.

Núñez, C. (2018a). *Genealogía del Estado desde América Latina ii. Del golpe de Estado, Estado de excepción y genocidio, una interpretación desde el necropoder.* Itaca.

Núñez, C. (2018b). Acercamientos a la reflexión social desde la filosofía política de la liberación, la genealogía y la economía política. En C. Núñez y M. Magallón (Coords.), *Epistemologías y metodologías: acercamiento crítico a la administración y a los estudios organizacionales.* uam.

Núñez, C. (2018c). Apuntes sobre la conciencia de especie desde la ecología política. En T. Chicaiza (Coord.), *El pensamiento administrativo, contable y de liderazgo. Lecturas críticas frente a las nuevas tendencias latinoamericanas* (pp. 53-72). abya yala y Universidad Politécnica Salesiana. https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17066

Núñez, C. (2018d). El concepto de responsabilidad por el otro desde la filosofía de la liberación: una crítica al concepto de responsabilidad social empresarial. *rbeo: Revista Brasileira de Estudos Organizacionais*, *5*(2), 195-210. https://doi.org/10.21583/2447-4851.rbeo.2018.v5n2.194

Núñez, C. (2018e). La formulación de la responsabilidad desde la ecología política: hacia una crítica a la Modernidad. *Gestión y Estrategia*, (53), 69-82. http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/634

Núñez, C. (2020). *Genealogía del Estado desde América Latina iii. La construcción de la subjetividad moderna, una interpretación desde el necropoder.* uam.

Ramírez, B. (2009). *La servidumbre del amo. Paradojas del administrador. Una lectura psicoanalítica.* uam.

Semo, E. (2006). *Los orígenes. De los cazadores y recolectoras a las sociedades tributarias 22.000 a. C.–1.519 d. C.* unam y Océano.

Semo, E. (2019a). *La Conquista. Catástrofe de los pueblos originarios.* Vol. i. *Los actores: amerindios y africanos, europeos y españoles.* unam y Siglo xxi.

Semo, E. (2019b). *La Conquista. Catástrofe de los pueblos originarios.* Vol. ii. *La invasión del Anáhuac, Gran Septentrión y Sur-Sureste.* unam y Siglo xxi.

Zangaro, M. (2011). *Subjetividad y trabajo: una lectura foucaultiana del* management. Herramienta Ediciones.

CAPÍTULO 2

VEINTICINCO AÑOS DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES EN MÉXICO. REFLEXIONES SOBRE SU CONSTRUCCIÓN DESDE UN ESPACIO UNIVERSITARIO DE POSGRADO

María Teresa Magallón Díez[1]
Universidad Autónoma
Metropolitana UAM-AIztapalapa

Introducción

En este capítulo se busca ofrecer una descripción de las condiciones que posibilitaron la emergencia y consolidación del campo de los estudios organizacionales en México por medio de la reconstrucción de una narrativa sobre algunos de los acontecimientos y debates que han marcado el rumbo de la discusión. Se pretende explicar qué fue lo que llevó al "giro organizacional" desde la administración, por un lado —dadas las condiciones institucionales que permitieron su institucionalización en un espacio como la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana—,

---

1 Doctora en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Iztapalapa (México) y magíster en Estudios Organizacionales por la UAM. Profesora e investigadora del Departamento de Economía de la UAM-I, coordinadora del Programa de Posgrado en Estudios Organizacionales de la UAM Iztapalapa. Correos electrónicos: magallondiezt@gmail.com; estorga@xanum.uam.mx.

y, por otro lado, desde las "batallas paradigmáticas" —por distinguirse de la administración y por posicionar a la organización como objeto de estudio relevante en el concierto de las ciencias sociales—.

Aunque no se ha realizado una revisión exhaustiva de publicaciones, se han tomado algunos de los más importantes trabajos de investigadores nacionales, cuyos contenidos sirven para describir lo que en estos veinticinco años se ha vivido en busca de la consolidación de los estudios organizacionales como necesaria perspectiva de análisis en México, particularmente, desde la óptica de la construcción de un posgrado especializado en la materia.

Modernidad y estudios organizacionales en México: primeros pasos desde la administración

Al igual que muchas de las instituciones y formas de organización modernas, la disciplina, los conocimientos y las prácticas relacionados con los campos de la administración —necesarios para estar en consonancia con las exigencias del capitalismo empresarial en expansión— se trasladaron a México de modo tardío, en un primer momento, a instituciones de educación superior del sector privado que tradicionalmente han sido reconocidas por su orientación empresarial. El primer antecedente se remonta a 1943, con la impartición de cursos de "Negocios" en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y solo cuatro años después, en 1947, se fundó la Escuela de Administración de Negocios del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Coincidentemente, el texto clásico de Taylor (1911) titulado *Principios de la administración científica* fue traducido al español hasta mediados de los años cuarenta, si bien su publicación llegó a México auspiciada por un grupo de empresas privadas a principios de la década de los sesenta (Montaño-Hirose, 2000), justo unos cuantos años después

de que la Universidad Iberoamericana creara, en 1957, la Licenciatura en Administración de Empresas.

En ese mismo año se aprobó una licenciatura con el mismo nombre en la Escuela Nacional de Comercio y Administración (ahora Facultad de Contaduría y Administración) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Barba, 2013; Montaño-Hirose, 2004b), aunque, a diferencia de las escuelas que le antecedieron, se suscitó una profunda controversia en el proceso de su aprobación. La decisión para aceptar esta carrera fue dividida en esta institución debido a la percepción que de ella se tenía: esta era considerada una disciplina que, además de su carácter extranjerizante, carecía de un método científico y reportaba pocos beneficios sociales, destinados a pequeños grupos económicamente poderosos. A pesar de estas críticas, terminó predominando la visión técnica y normativa de la administración de empresas propia de los Estados Unidos, proveniente del estudio de los costos y de la ingeniería, casi como una derivación de la contaduría (Ríos y Paniagua, 1977, citado por Montaño-Hirose, 2004b).

Esto guarda clara relación con el hecho de que los primeros estudios sobre las organizaciones siempre apuntaban a los Estados Unidos. Debido a sus características económicas, sociales y geográficas, este país se convirtió en la cuna de la Segunda Revolución Industrial (1880-1930, aproximadamente), cuando se presentó la transición hacia la producción masiva de la gran industria y hacia un proceso de concentración de capital acompañado de un acelerado desarrollo tecnológico, condiciones ideales para el crecimiento económico y para la búsqueda de formas de trabajo acordes con dos procesos históricos que se desencadenaban en este país: la consolidación de la empresa moderna como institución dominante de muchos sectores de la economía norteamericana, por un lado, y el despunte de la administración como forma de gestión y ejercicio profesional que necesitaban esas empresas que ya contaban con diversas

unidades, eran dirigidas por un conjunto de mandos medios y altos directivos, y se movían de modo racional por medio del binomio ingeniero-empresario industrial (Barba, 2013).

El haber sido el lugar en donde históricamente surgió la gran empresa moderna, junto con la figura del administrador profesional y de la administración como disciplina (Chandler, 1962), puede orientar a pensar si esta "conquista de la Modernidad" naciente en los Estados Unidos tuvo que haber sido acompañada y apuntalada por la exigencia de eficiencia en su propio aparato gubernamental, antes incluso de la aparición de la propuesta de la eficiencia fabril, como puede apreciarse en los trabajos pioneros de un clásico de la administración pública como lo es Woodrow Wilson, cuando afirma lo siguiente:

> El objeto del estudio administrativo es descubrir, primero, lo que el Gobierno puede correctamente y con éxito hacer, y, segundo, cómo puede hacer estas cosas correctas con la más alta eficiencia posible y al costo menos elevado posible sea en dinero o en energía. (Wilson, 1887, p. 197).

Se entiende entonces por qué la administración que llegó a México heredó el ímpetu discursivo propio del atractivo de una disciplina que desde sus orígenes se autoproclamaba como científica y universal (Montaño-Hirose, 2000), basada en la "universalidad institucional de la eficiencia" como aspiración y principio básico desde el taylorismo, aplicable igualmente a todas las actividades humanas, desde negocios grandes y pequeños hasta los hogares y las granjas de los mexicanos, sus universidades y departamentos de Gobierno, pasando por las iglesias y las instituciones filantrópicas del país (Montaño-Hirose, 2012). Esta disciplina había probado su eficacia en la nación norteamericana con la consolidación del binomio formado por la gran empresa —dirigida por la mano visible de los administradores profesionales—, acompañada de una Administración pública de inspiración

wilsoniana —que buscaba cómo hacer las "cosas correctas con la más alta eficiencia posible"—. Su transferencia inmediata a México resultó complicada por las circunstancias históricas por las que el país atravesaba. A continuación, se hará un paréntesis al respecto.

Mientras que, en Estados Unidos —cuna de la administración—, Woodrow Wilson hablaba de las necesarias condiciones en las que el Gobierno debería operar "con la más alta eficiencia posible", en México ni siquiera había un Gobierno consolidado, sino que iniciaba el primer periodo de una dictadura que duró más de 30 años, luego de haberse reelegido Porfirio Díaz siete veces a punta de fraudes electorales. Cuando por fin logró ascender al poder un régimen democráticamente electo, se le derrocó ilegalmente, acción que revivió las luchas militares que se creían extintas, y el impacto en los sectores productivos fue inmediato por no contar con las condiciones de seguridad mínimas para el florecimiento de cualquier proyecto económico:

> En efecto, el rompimiento de la legalidad, en febrero de 1913, que marcó el inicio de la guerra civil, tuvo serias repercusiones en el terreno de la economía, tanto en las finanzas como en el campo de los negocios, ya que se produjo una profunda crisis. La desaparición de la moneda perturbó seriamente la actividad del comercio y todo se agravó con la solución que adoptaron todos los caudillos […] la emisión de dinero sin respaldo metálico y la muy extendida falsificación del circulante. (Basurto, 2010, p. 497).

La vida social del país se trastornó en todos sus aspectos, sobre todo cuando se presentó la lucha entre facciones: acciones bélicas, caos monetario y exigüidad de satisfactores de toda índole, descomposición social y violencia se volvieron parte de la cotidianidad; la calidad y los niveles de vida descendieron considerablemente; hubo hambre, mendicidad, carestía. ¿Qué tipo de organizaciones productivas podían

sobrevivir en esas condiciones?, ¿qué clase de élites empresariales surgieron de ese proceso?, ¿eran cercanas las élites al taylorismo vigente en esos mismos años en el país del norte? Mientras Estados Unidos se industrializaba y Taylor publicaba en 1911 los *Principios de administración científica*, en el periodo de 1913 a 1917 en México predominaban cuatro gobiernos: al principio, el de Victoriano Huerta; después se tuvo a los villistas en el norte, a los zapatistas en el sur y a los constitucionalistas en el resto del país; y en la capital estaban, aunque divididos, los convencionistas y los constitucionalistas: "Ninguna facción tuvo el control completo del gobierno y ninguna de las instituciones logró mantenerse al grado de que bien puede hablarse de la desaparición total del Estado" (Basurto, 2010, pp. 502-503). La consolidación real de un Estado nacional vino con el triunfo de la facción carrancista y la promulgación de la Constitución de 1917. Los carrancistas reencauzaron la vida nacional de acuerdo con su particular proyecto nacional, lejos del proyecto de gobierno por el que pelearon los caudillos populares: no contemplaba la repartición de la tierra, sino, más bien, un modelo capitalista de desarrollo del sector agrícola, buscando emular el modelo estadounidense de la competitiva mediana propiedad (Basurto, 2010, pp. 502-507).

Del movimiento revolucionario quedó un país desarticulado geográfica, social y económicamente. Lejos del moderno pacto fordista —en el que empresarios se comprometían por medio del *five dollar day*—, en México las mejores condiciones laborales tuvieron que lograrse mediante la lucha armada. Desde el fin de la Revolución, el paso a la modernidad en materia laboral implicó el cambio en la forma en que los poseedores de los medios de producción se relacionaban con las clases desprotegidas, dado que se eliminaron las formas de explotación y trato ancestrales —anteriores a las formas plenamente capitalistas de reproducción del capital—, sustituyendo, por ejemplo, el trabajo de raya

por el de contrato, a pesar de que el primero representaba ventajas económicas para los operarios.

En conclusión, mientras que en la cuna de la gran empresa administrada de manera profesional estaba en auge la Segunda Revolución Industrial, en México lo que se estaba definiendo era apenas la fundación, a sangre y fuego, del Estado mexicano, como producto de una revolución armada. Paradójicamente, en México, la entrada a la modernidad se realizaba a partir de un naciente Estado que tenía a su cargo la definición e implementación de un proyecto de nación en el que se carecía de administradores profesionales, con una vieja burguesía industrial y una rancia aristocracia porfiriana de hacendados y terratenientes a los que el Estado mexicano devolvió las tierras que les habían sido confiscadas, poco acostumbrados a competir, además de generales revolucionarios que comenzaban a incursionar como neohacendados, siempre de la mano de un Estado dispuesto a intervenir en aras de la consolidación del proceso de acumulación capitalista.

No se puede profundizar aquí al respecto, solo se destacan algunas de las causas de las diferencias en los modos de racionalidad del funcionamiento socioeconómico de la región, en claro contraste con lo que sucede en el centro. Existe en cada uno de nuestros países una muy abundante literatura sobre el tema y tradiciones sociológicas que explican los procesos de modernización exógena y su impacto en la conformación del Estado burocrático-autoritario, de las que se puede inferir, entonces, parte de esa "modernidad tardía" que habría de condicionar el estudio de la administración en México.

Estudios organizacionales: una historia de 25 años desde la uam

¿Qué fue lo que hizo que esta aventura lograse el éxito que en tan poco tiempo ha alcanzado? Comenzar a articular

conocimientos sobre las organizaciones desde un espacio institucional por medio de un cuerpo colegiado de investigadores fue, sin duda, algo que solo pudo lograrse en un campo universitario como el de la Unidad Iztapalapa de la UAM.

A continuación, se reflexionará sobre tres de los factores más visibles en la estructura de la UAM Iztapalapa que posibilitaron la consolidación de la perspectiva organizacional a partir de la construcción de un programa de posgrado especializado en ello: (i) la figura de profesor-investigador; (ii) el perfil distintivo de la UAM en la impartición de las licenciaturas en Administración, por haber sido este el territorio de origen del Posgrado en Estudios Organizacionales; (iii) la propia estructura matricial de la institución.

Desde su fundación como institución de educación superior, cumplir a cabalidad con la figura de profesor-investigador —perfil del docente que caracteriza a la UAM— ha llevado a la constante búsqueda de nuevas posibilidades teóricas, de exploraciones epistemológicas no utilizadas hasta entonces y a intentos permanentes de hacer una investigación que le permita incluirse en los debates de fondo en un país que reclama y necesita un acercamiento crítico al análisis del proyecto social que, de manera sigilosa y silenciosa, se ha estado gestando desde las organizaciones. Fue precisamente ese primer rasgo distintivo del modelo institucional de la UAM (la presencia en el aula de investigadores impartiendo docencia) lo que posibilitó que la perspectiva organizacional encontrara eco en este espacio universitario, así como también influyó mucho el perfil propio que ha caracterizado a las licenciaturas en Administración de la UAM. Estas, a diferencia de lo sucedido en otras universidades, fueron incorporadas en las ciencias sociales con la intención de alejarlas del tradicional pragmatismo de la disciplina y devolverles tanto su contenido teórico como su orientación esencialmente social (Ibarra-Colado, 1999).

Realizar una evaluación estricta de las competencias generales y específicas que componen los perfiles de

egreso de estas licenciaturas supera los fines de este escrito, pero se considera su importancia porque todo ejercicio de diseño curricular debe iniciar por la revisión del perfil de egreso, desde el cual se formará con un cierto plan de estudios (Martínez, 2015). De este modo, el currículo es un elemento situado en un contexto social específico que expresa un proyecto de formación de estudiantes y hace posible la construcción de un determinado tipo de sujeto de acuerdo con las necesidades identificadas en la sociedad (Stenhouse, 1991).

Puede apreciarse que, de acuerdo con los criterios de Barnett (1994), estos perfiles de egreso son susceptibles de ser evaluados desde una perspectiva crítica que vaya más allá de considerar solo su pertinencia, sino también su impertinencia. Es decir, se trata de tener en cuenta la formación adaptada a los requerimientos del mercado para lograr que los egresados se inserten en el ámbito laboral, para orientar el análisis a la construcción de un pensamiento crítico que reconozca el entorno y sea capaz de interrogar las estructuras de poder de la sociedad y buscar formas innovadoras que incidan en la transformación social.

Como se aprecia en el anexo 1, a partir de un somero análisis realizado desde "la impertinencia", puede concluirse que todos los perfiles de egreso de la UAM ubican como su objeto de aplicación y de reflexión a las organizaciones, sean públicas, privadas o sociales, no solo a las empresas. Además, en todos los perfiles de egreso se menciona la formación para el análisis crítico, para contribuir a una sociedad más equitativa, aplicar las habilidades adquiridas de investigación o proponer acciones para propiciar el cambio institucional.

Pero tener clara la creciente importancia que adquirió la organización como forma dominante de conducción y control de la sociedad a lo largo del siglo XX, y empeñarse en devolver a los saberes administrativos su naturaleza esencialmente social no basta para impulsar la creación de un

programa doctoral. Se requiere el marco institucional apropiado para emprender un esfuerzo de estas magnitudes. La UAM se encargó de proveerlo por medio de dos de sus rasgos esenciales: el primero, su organización departamental y el establecimiento de áreas de investigación, que permitieron el contacto entre profesores de las diversas disciplinas sociales y de humanidades, y de estos con algunos profesores adscritos a los departamentos de las llamadas ciencias duras; el segundo, su característica estructura matricial y el carácter divisional de sus posgrados, que facilitan la interrelación y la convergencia entre distintas disciplinas y programas (Mir, 2009; Soria, 2009), de ahí la posibilidad de construir áreas de investigación que permiten consolidar sus objetos de investigación y construir redes con otras unidades de la UAM y con otras universidades.

En la tabla 1 resalta que el inicio de la impartición de la Teoría de la Organización (TO) en México fuera en el nivel de posgrado, no en licenciatura: en Sociología, del Colegio de México (1975), y en Administración Pública, en el Centro de Investigación y Docencia Económica (1977). Comenzaba a vislumbrarse entonces la naturaleza multidisciplinaria de la TO, que no alcanzaba a incorporarse en el marco de los estudios de licenciatura, pero que cobraba creciente relevancia para el resto de las especialidades de las ciencias sociales: economía, sociología, ciencia política, educación, administración pública, entre otras, en las que se fue incorporando, sobre todo en los planes de estudio a nivel de posgrado, cuando el alumno ya cuenta con los fundamentos teóricos y metodológicos de carácter general y tiene las bases para apreciar la necesidad del "encuentro de varias disciplinas" para comprender los fenómenos vinculados con la gestión y con lo que acontece en las organizaciones (Montaño-Hirose, 2004b; Montaño-Hirose y Rendón, 2000).

Estas semillas, sin duda, encontraron terreno fértil en la década de los ochenta, cuando un grupo entonces "informal" de jóvenes profesores-investigadores adscritos a

la Licenciatura en Administración de la UAM Iztapalapa comenzaron a reunirse para reflexionar alrededor del cuestionamiento a las teorías convencionales de la administración y la organización. En ese momento, las condiciones para el trabajo académico estaban lejos de ser las mejores. Todo el país, incluyendo sus universidades, sufría los severos embates de la gran crisis financiera de 1982, que desencadenó una serie de transformaciones estructurales en la conformación de la sociedad y la economía mexicanas:

> Los salarios de los profesores perdieron más del 50 % de su poder adquisitivo en la década de los 1980 (sic), por lo que muchos emigraron a otros empleos, o convirtieron, en los hechos, su trabajo de tiempo completo en un medio tiempo real, al necesitar complementar la baja de su salario con el ingreso de otros empleos. De los pocos grupos de profesores que mantuvieron su tiempo íntegro dedicado a la universidad, fue el de Estudios Organizacionales, el cual se puede decir que se convirtió en los hechos en un grupo emblemático de la UAM. (Soria, 2009, p. 46).

A pesar de las condiciones adversas propias de la crisis estructural de la década de los ochenta, el grupo se instaló en un seminario de actualización permanente en Teoría de la Organización y se dedicó a la revisión crítica de su evolución. Los textos fundacionales de los estudios organizacionales en México se encuentran reseñados en la tabla 1, así como algunos de los acontecimientos emblemáticos en la consolidación de los estudios organizacionales como disciplina en este país.

Puede apreciarse cómo fue que en el interior de la UAM Iztapalapa pudo aprovecharse la oportunidad de congregar en la ejecución de un programa de posgrado a profesores-investigadores no solo de diferentes departamentos, sino incluso de otras divisiones y unidades de la institución, pero también cómo pudo abrirse a la incorporación de profesores e investigadores de otras universidades:

> Así, desde un principio, pudieron reunirse en sus seminarios y encargarse de la asesoría de los proyectos de investigación de los alumnos, investigadores de diferentes especialidades: economistas, antropólogos, sociólogos, además de los científicos de la Administración. Se creó así, de partida, una pequeña y creciente comunidad académica que hizo efectivo el carácter multidisciplinario del programa.
>
> Pero si el núcleo fundador no encerró el programa en el área académica de la que nació, tampoco le puso por límite las aulas de la UAM. Desde la primera generación, sus alumnos no solo contaron con la valiosa presencia de eminentes profesores visitantes de distinguidas instituciones universitarias de Canadá y Francia, sino que pudieron vivir la enriquecedora e insubstituible experiencia de hacer una estancia con valor curricular en alguna de las instituciones —el ejemplo más notable es HEC— con las que se celebraron convenios de intercambio académico. (Mir, 2009, p. 55).

Formar un posgrado en medio de una crisis estructural que golpeaba a las instituciones académicas fue, sin duda, una audaz empresa. En comparación con la expansión de la matrícula en educación superior, particularmente en las licenciaturas relacionadas con la administración, había un lento y rezagado desarrollo de los posgrados. Hubo claramente un incremento de maestrías debido a que los programas de este nivel se dirigían un tanto a la profesionalización y ofrecían a muchos egresados de las licenciaturas vinculadas con la administración la especialización en áreas particulares del ejercicio profesional, para su aplicación en los espacios laborales en los que, de seguro, se desempeñaban. Por el contrario, los programas de doctorado en disciplinas administrativas eran casi inexistentes y suponían un esfuerzo mayúsculo, porque tendrían que ir más allá del mero aprendizaje de técnicas y normas por aplicar en el ejercicio de ciertas funciones administrativas, para someter al escrutinio de la investigación social esas

mismas funciones y los procesos y organizaciones en que se ejercen.

De acuerdo con Mir (2009), uno de los mayores méritos del Posgrado en Estudios Organizacionales es que supo abrir brecha y mostrar, en el medio de las universidades ocupadas en la enseñanza de la administración, cuál era el camino que se debía seguir para ubicar la administración definitivamente en las ciencias sociales. Así, se propuso la definición de la administración como una ciencia que se alimenta de otras, a las que podría llamarse "básicas", y que solo puede definir y abordar sus objetos de estudio en la medida que experimente un proceso de "hibridación" con otras disciplinas sociales que la lleven a compartir un territorio común con ellas.

De nuevo, fue a partir de una sorprendentemente clara comprensión de las oportunidades que deparaba el entorno de la educación superior que el programa de posgrado se atrevió a incursionar en una empresa inédita en la historia de los posgrados en México y dio el gran salto para extenderse fuera de la Ciudad de México, a otras entidades federativas:

> La expansión del profesorado de tiempo completo, que se había iniciado en la década de los años sesenta en las instituciones de educación superior del D. F., se extendió en las décadas siguientes a las universidades estatales. Crecimiento del profesorado de tiempo completo, lento incremento de los posgrados y escasez de programas de doctorado, no podían resultar más que en un profesorado de tiempo completo con una habilitación insuficiente para desempeñar las tareas de investigación propias de quien abraza la profesión académica […] Muchos programas han incorporado alumnos PROMEP en sus aulas. Estudios Organizacionales no se limitó a recibir algunos en su programa regular de doctorado, sino que decidió, además, llevar el programa a las propias universidades de los profesores. (Mir, 2009, p. 55).

A nivel nacional, por medio del Programa Especial de Apoyo para las Universidades Estatales (PEUE), cuyo objetivo era elevar el nivel académico de los docentes que formaban parte de estas instituciones educativas, en el marco del PROMEP se promovieron convenios para el establecimiento de sedes temporales fuera de la UAM Iztapalapa, no para establecer un programa permanente, sino para formar en una única promoción, en cada sede, doctores que se encargarían de iniciar sus propios programas de posgrado, en los que se consideraría la perspectiva organizacional como eje de sus respectivos currículos (Mir, 2009; Soria, 2009).

Tabla 1.
Acercamiento histórico a los estudios organizacionales en México

Año	Institución	Hecho social
1975	Colegio de México	Primer antecedente de introducción a la teoría de la organización (TO) en el país. Se impartió el curso de "Sociología de la Organización" en el Posgrado en Sociología.
1977	CIDE	Se incluyó el curso de "Teoría de la Organización" en el plan de estudios de la Maestría en Administración Pública.
1984	UAM Iztapalapa	A pesar de la crisis estructural de la década de los ochenta, un grupo de investigadores convocó a un seminario de investigación dedicado a la revisión crítica de la TO, tomando como base el material contenido en el texto *Mito y poder en las organizaciones* (Ibarra-Colado y Montaño-Hirose), cuya segunda edición fue publicada por Trillas en 1987. En 1984 se fundó el primer grupo de investigación formalmente establecido en México, cuando el Colegio Académico de la UAM aprobó la creación de la primera área de investigación de Estudios Organizacionales. En el documento de su constitución, se señala como objetivo fundamental del nuevo colectivo de investigación "la construcción de un marco teórico alternativo para el estudio de las organizaciones

Año	Institución	Hecho social
		en México y América Latina, teniendo como marco referencial básico la lectura crítica de la teoría de la organización". Desde sus inicios, el Área de Investigación estableció intercambios entre profesores y alumnos de posgrado con instituciones de educación superior (IES) de América del Norte y Francia: la École des Hautes Études Commerciales (HEC) de Montréal, en Canadá; la École Politechnique, la École Superieur de Commerce de Dijon, la Université Paris IX Dauphine y la Université de Lyon 3; estas últimas tres IES, localizadas en Francia. Además, se establecieron relaciones con otras IES en América Latina: la Universidad de la Plata en Argentina y la Universidad EAFIT en Colombia.
1985	UAM Iztapalapa	El Área de Investigación se dedicó a generar investigaciones que configuraron el proyecto y le dieron identidad definitiva. La primera de tales investigaciones, desarrollada de manera colectiva, consistió en la revisión profunda de la antología de lecturas en administración, con el fin de apoyar las actividades de docencia y de establecer la base teórica mínima sobre la cual se sustentaría el proyecto. A partir de discusiones grupales periódicas, el resultado de los trabajos realizados —publicados en los dos tomos de la antología *Historia del pensamiento administrativo* (Ibarra-Colado et al., 1985b)— resaltaba la importancia de la discusión crítica de la teoría de la organización para llegar a formar la base conceptual adecuada para estudiar las organizaciones. Así mismo, se publicó el libro *Teoría de la organización: fundamentos y controversias* (Ibarra-Colado y Montaño-Hirose, 1985a). La siguiente publicación fundamental comprende los avances de investigación de los trabajos específicos que conforman el proyecto global, dirigido a la caracterización del fenómeno organizacional capitalista, esta vez, acercándose a entornos como el nacional. Tales avances se encuentran reunidos en el libro colectivo *Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México* (Ibarra-Colado y Montaño-Hirose, 1989), con textos de algunos de los principales precursores de los estudios organizacionales en México: Antonio Barba, Eduardo Ibarra-Colado, Luis Montaño-Hirose, Marcela Rendón, Florencio Rodil y Pedro Solís. En este libro se abordan temáticas diversas, desde la reflexión crítica de la teoría de la organización, pasando por el análisis de aspectos específicos y manifestaciones concretas del fenómeno

Año	Institución	Hecho social
		organizacional, hasta llegar a un estudio de caso en el país. Se continuó con la revisión de textos esenciales y la generación de los resultados de investigación que fungieron como documentos fundacionales de los estudios organizacionales en México.
1987	UAM Iztapalapa	El grupo entró en un periodo sumamente productivo, marcado por la publicación de tres obras esenciales en su momento, porque señalaron el inicio de los estudios organizacionales en México desde una universidad pública como la UAM. La primera obra colectiva que salió a la luz fue *El orden organizacional, poder, estrategia y contradicción* (1987a), coordinada por Eduardo Ibarra-Colado y Luis Montaño-Hirose, con un formato diferente al tradicional (tamaño carta, cubierta de color plateado, créditos en negro, 597 páginas) y la tipografía generada en una impresora de matriz de puntos. En este mismo periodo apareció la segunda edición del libro *Mito y poder en las organizaciones: notas para un análisis crítico de la teoría de la organización* (Ibarra-Colado y Montaño-Hirose, 1987b)[2]. Esta obra fue, quizá, el primer resultado concreto de una investigación más amplia denominada "Poder e ideología en las organizaciones", la cual formó parte del proyecto global de estudios organizacionales. El libro limitó sus objetivos a la realización de un ejercicio analítico que permitiera evaluar las explicaciones fundamentales dadas en distintos momentos al fenómeno del poder en las organizaciones. La conclusión esencial a la que llegaron en el libro señalaba que la teoría de la organización, en sus orientaciones dominantes, se había modificado y perfeccionado para ocultar la realidad organizacional en función de los cambios operados a nivel social a lo largo del último siglo. Sentada esta base teórico-epistemológica, siguió toda una serie de artículos en revistas nacionales e internacionales y libros colectivos e individuales.

2 Tiempo después, en la conferencia magistral "La relación entre las políticas públicas y el análisis organizacional", dictada en FLACSO México el 12 de julio de 2012, Eduardo Ibarra-Colado dijo que, si bien "fue un libro interesante en su momento", ahora reconocía que "la mayor virtud del libro es su portada", porque en ella se retrataba metafóricamente la diferencia y complementariedad entre administración y *management*: mientras la primera es el tablero de ajedrez, el segundo es el juego de relaciones que se establecen entre individuos,

Año	Institución	Hecho social
1995	UAM Iztapalapa	La Universidad Autónoma Metropolitana creó el primer Programa de Posgrado en Estudios Organizacionales en México y América Latina, integrado, desde su inicio, en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Desde sus inicios, se ha tratado de un posgrado destinado a la formación de investigadores. Tanto los alumnos como la planta académica han presentado una alta diversidad disciplinaria, reunidos en torno al estudio de organizaciones concretas en el medio local.
1998	UAM Iztapalapa	Se creó el área de investigación "Organización y Sociedad", a partir de la cual se promueve la creación de redes de investigadores y grupos de investigación en análisis organizacional a nivel nacional.
2000 - 2013	UAM Iztapalapa. IES públicas en diversas regiones de México	A partir del Programa Especial de Apoyo para las Universidades Estatales (PEUE), cuyo fin era la elevación del nivel académico de la planta docente de estas instituciones educativas, en el marco del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Posgrado en Estudios Organizacionales se convirtió en un programa "itinerante" en aras de formar a nivel nacional investigadores con la perspectiva organizacional; con ello ayudó a la consolidación de la disciplina al ampliar sus posibilidades de reproducción: Universidad de Occidente y Universidad Autónoma de Sinaloa (2000-2003), Universidad Autónoma de Querétaro (2001-2004), Universidad Autónoma de Chiapas (2003-2006), Universidad Veracruzana y Universidad de Guanajuato (2004-2007), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2009-2012), Universidad de Quintana Roo (2011-2013). El total de doctores formados bajo esta modalidad fue de 102 titulados.
2011	IES mexicanas	Se encontraban registrados alrededor de 14 cuerpos académicos[3] especializados en el campo organizacional, distribuidos en las universidades públicas del país.

grupos y poblaciones, el cual no se produce en el vacío, sino en el marco de una estructura —que es el tablero de ajedrez— que establece la amplitud y los límites de la actuación humana. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=zPLFu0oyJOI

3 Las políticas públicas mexicanas han promovido la organización grupal de

Año	Institución	Hecho social
2015-2019	UAM Iztapalapa	El Posgrado en Estudios Organizacionales avanzó en la formación de investigadores con la perspectiva organizacional más allá de las fronteras nacionales gracias al convenio con SAPIENCIA. Egresaron 11 nuevos doctores adscritos a universidades colombianas de Medellín, como el Colegio Mayor de Antioquia, el Instituto Tecnológico Metropolitano y la Institución Universitaria Pascual Bravo.
2018	UAM Iztapalapa	Conacyt reconoció al PEO en la categoría de "competente a nivel internacional".
2019	IES mexicanas	Hasta 2019 había 23 cuerpos académicos relacionados con "estudios organizacionales" reconocidos por el PROMEP; si el criterio de búsqueda se amplía hasta buscar que contengan los términos "organización" u "organizaciones" en la descripción de sus líneas generales de aplicación del conocimiento (LGAC), el número asciende a 218[4].

Nota. Elaboración propia con base en información obtenida de la Coordinación del PPEO.

Primera batalla paradigmática: el imperativo de distinguirse de la administración

El Posgrado en Estudios Organizacionales inició clases en septiembre de 1995, cuando México atravesaba por una convulsa etapa en materia económica, política y social. Se presentará a continuación una descripción de las condiciones que rodearon la emergencia de este proyecto.

Neoliberalismo y MBA: el pensamiento único en las aulas

Los antecedentes de esta etapa se encuentran en la serie de reformas que México había aplicado a partir de la década de los ochenta en concordancia con un cambio de un modelo

los profesores adscritos a la misma institución de educación superior (IES) en cuerpos académicos institucionales mediante el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) desde 2001 (Lobato-Calleros et al., 2015).

4 Con datos de https://promep.sep.gob.mx/ca1/firmadopalabraMEJORA.php?RELOAD=1, consultada en febrero de 2019.

predominantemente proteccionista y nacionalista, centrado en el Estado, a uno de corte neoliberal y aperturista, con el mercado como eje de sus acciones. Estos cambios, desde entonces y hasta el año 2018, abarcaron reformas que incluyeron, entre otras, la apertura comercial y financiera mediante el impulso a un conjunto de tratados comerciales que profundizaron la integración de México en los mercados globales; el combate a la inflación, así como el aumento de la autonomía del Banco de México; la reforma, por un lado, a los programas sociales, acentuando su orientación focalizada (por ejemplo, el Programa Oportunidades) y, por el otro, al sistema de pensiones, para individualizar las cuentas y orientar los fondos al mercado de valores, así como la profundización del proceso de privatización del sector energético, en una primera fase por medio de la subcontratación de un número cada vez mayor de eslabones de las cadenas de valor y con cambios constitucionales de fondo.

En 1993 se había firmado el TLCAN, que entró en vigor a principios de 1994. En ese mismo año se formalizó el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de modo que el país pasó a ser el miembro 25 de la Organización. México fue el primer país en ingresar a este organismo luego de que lo hiciera Nueva Zelanda más de veinte años atrás, y era también la primera vez que ese organismo aceptaba a un país en desarrollo. México asumió múltiples compromisos en materia de comercio, inversión y políticas públicas, y para ese entonces era considerada una economía pujante y con crecientes expectativas de desarrollo.

Paradójicamente, junto con esta "bonanza" económica comenzó una fuerte inestabilidad social, generada por el movimiento zapatista iniciado en Chiapas y los impactantes asesinatos políticos de 1994, que se acompañaron de una crisis financiera mayúscula en 1994-95, cuyas causas de fondo, desde una perspectiva keynesiana, deben buscarse en la apertura rápida y desordenada del sector financiero al

flujo de capitales de corto plazo, que tornó muy vulnerables a las economías emergentes frente a la salida de capitales y el riesgo devaluatorio. La apertura financiera que precedió a las inversiones en portafolio aumentó el riesgo de salida de esos mismos capitales y fue el común denominador de todas las crisis de los años noventa (Salas-Porras y Díaz, 2005).

México continuó siguiendo fielmente las prescripciones de lo que en 1995 John Williamson acuñó como el "Consenso de Washington", que recuperaba las líneas de política económica diseñadas desde el Banco Mundial y el FMI a fin de responder a su diagnóstico de la crisis de la década de los ochenta en América Latina. Según esta visión, dicha crisis se generó por un modelo estatista que desincentivaba la iniciativa individual tanto en el plano económico como en el político y social, y que, por lo tanto, debía solucionarse volviendo al individuo, al mercado y a la propiedad privada el centro del desarrollo.

Sin embargo, el paquete de prescripciones asociado con el Consenso de Washington estaba lejos de dar los resultados previstos en países como México. Desde la visión neokeynesiana (Salas-Porras y Díaz, 2005, p. 156), las presiones que ejerce el capital financiero internacional privado para generar rendimientos de corto plazo, abrir, desregular y liberalizar los sectores financieros de las economías emergentes colocan en una extrema fragilidad a todo el sistema corporativo al dejarlo expuesto a los ataques especulativos que se traducen en salida masiva de capitales y, en consecuencia, en crisis devaluatorias de alcance regional o global:

> La necesidad de generar altos rendimientos a corto plazo ha llevado a diversas prácticas de "contabilidad creativa" que si bien se iniciaron hace tiempo son cada vez más difíciles de esconder. Los esfuerzos por revisar y reformar el gobierno corporativo (*corporate governance*), si bien consideran problemas de ética fundamentales, no abordan el problema ético más importante, los rendimientos y plazos socialmente acep-

> tables de las grandes corporaciones. Aquellos plazos que no estrangulen el funcionamiento a largo plazo de las empresas y de las economías. (Salas-Porras y Díaz, 2005).

Fenómenos como este de la "contabilidad creativa" y de rapacidad especulativa marcaron esa mitad de la década de los noventa. México fue testigo de una historia de excesos, de saqueo y de violencia que incluía el desencanto del neoliberalismo y el descrédito de sus *Chicago Boys*, el malestar en la tecnocracia, el fin del sueño del "ingreso al primer mundo" y de la pertenencia de México a las primeras economías de la OCDE, aunque en América Latina y en México, de acuerdo con Alain Chanlat, el campo de la administración estaba en crisis, con programas de MBA heredados de la experiencia estadounidense, con pretensión universal, de carácter mayormente técnico y nutridos por un economicismo neoliberal arrogante (Soria, 2009).

De ahí que en México hubiera la necesidad de generar alternativas. Al respecto, había que hacer espacio para un programa con acento crítico y orientación humanista:

> La legitimidad del conocimiento por el conocimiento mismo respecto de los fenómenos que ocurren en las organizaciones no es una premisa aceptable para los medios académicos relacionados con la administración como disciplina. Sin embargo, en Francia, país que ha ejercido una influencia importante en [la] UAM, procedente de los profesores que realizan estudios de posgrado, hay una tradición y un ambiente en el que las ciencias humanas y sociales participan significativamente en las reflexiones de los estudiantes de doctorado, incluidos los que investigan sobre administración. Esta semilla germinó en una mezcla de necesidad, curiosidad y gusto por parte de los emprendedores del Posgrado en Estudios Organizacionales. Los iniciadores de este proyecto concibieron el posgrado distinto a todo lo preexistente en el campo de la administración. Se trata de una iniciativa exenta de lo que significa pensar siempre en términos del "deber ser", de los resultados óptimos,

> del mejoramiento del desempeño. En dicha iniciativa, las ciencias humanas y sociales constituyen la lente a través de la cual contemplar las organizaciones con el objetivo de comprenderlas y no de transformarlas. (Fernández et al., 2010, p. 106).

Se intentó entonces, en principio, romper con ese proyecto de nación en el que solo se podía mirar hacia el norte para buscar asideros epistemológicos seguros. También se trató de adoptar una perspectiva diferente de aquella en la que se habían formado muchas de las "élites" locales mexicanas en Estados Unidos, y los referentes teóricos con los que se habría de comenzar a reflexionar provenían de Francia (Michel Crozier y Friedberg, 1990; Philippe D'Iribarne, 1996; Eugène Enríquez, 1992; Jacques Girin, 1996, entre otros), de Canadá (Omar Aktouf, 2000; Renée Bédard, 1995; Alain Chanlat, 1998), de Australia (Clegg, Hardy, Lawrence et al., 1996) o de Gran Bretaña (David Silverman, 1975) si se considera que:

> En la Gran Bretaña es posible percibir un énfasis contestatario a las propuestas norteamericanas, sobre todo, a partir de la década de los ochenta […] Los estudios organizacionales británicos tienen su origen en la perspectiva crítica de la organización. Hay que entender que los estudios organizacionales nacen de la discusión sobre las grandes limitaciones que la teoría de la organización tenía para entender, para comprender, para explicar a la organización. En cierta forma el grupo de estudios organizacionales plantea como premisa principal el estudio de las estructuras organizacionales como eje, y esto es muy importante, explicativo del fenómeno organizacional. Nada que ver con la eficiencia y la racionalidad instrumental, el origen de los estudios organizacionales intenta conocer, entender, comprender y explicar a las organizaciones, en donde la eficiencia es analizada solo como una de las múltiples problemáticas de las organizaciones. (Barba, 2013).

En el caso mexicano, los estudios organizacionales no se han comportado como una derivación de la sociología, como

se puede observar en los casos francés e inglés, sino que se han desarrollado, al menos en sus orígenes, desde la administración (Montaño-Hirose, 2004b). Resultaban entonces evidentes las carencias disciplinarias de la administración, su fragilidad teórica y sus limitaciones heurísticas para dar cuenta de realidades complejas; se profundizará sobre ello a continuación, para conceder espacio después a la segunda batalla paradigmática: posicionar el término "organización" como una categoría relevante para los científicos sociales en México.

Administración y estudios organizacionales: diferentes, pero complementarios

Eduardo Ibarra-Colado se refiere en estos términos a la "epifanía" que tuvo cuando reflexionó sobre su propia formación como administrador y comenzó a "reeducarse" de la mano de autores como Herbert Simon: "Comprendí la fragilidad de una disciplina que a lo largo de la primera mitad del siglo xx había logrado solamente formular aparentes 'principios científicos', más bien 'proverbios', que Simon se encargó de desenmascarar" (Ibarra-Colado, 2010, p. 156).

Lo que el análisis de Simon demostraba era que la autonombrada "ciencia de la administración" carecía de formulaciones teóricas rigurosas, reproducidas en esos planes de estudio que se limitan casi siempre a capacitar a los estudiantes en el manejo de cierto herramental técnico, pero manteniéndolos "ayunos de ideas y huérfanos de teorías". Ese análisis muestra a los profesionales de la administración en clara desventaja si se compara la arrogancia de las ciencias sociales de mayor tradición —como la economía, la historia o la filosofía—, vis a vis, con disciplinas menores, como la administración y la psicología (Ibarra-Colado, 2010).

Una primera ruptura paradigmática derivó de la batalla por "hacer ciencia" desde la administración a partir de los estudios organizacionales y de la necesidad de dejar claras

cuáles eran las diferencias y complementariedades entre las perspectivas de la administración y la de los estudios organizacionales. La investigación en administración solía privilegiar los trabajos prescriptivos, que parten de contextos idealizados y, con frecuencia, poco realistas, o que se dirigen a la consultoría, con un directivo que puede imponer una visión del problema o restringir el objetivo de la investigación a la búsqueda de soluciones (Montaño-Hirose, 2004b, p. 24).

Prevalecen los estudios que tienden a la predicción y no a la comprensión, pues se ciñen a los requerimientos del llamado "método científico" —estudios cuantitativos que se guían por un proceso lineal y objetivado para comprobar hipótesis, o que se apoyan en muestras aleatorias que supuestamente permiten generalizaciones—, presumiendo la neutralidad valorativa del investigador. Dichos estudios son lo opuesto a las investigaciones de tipo cualitativo que tienen cabida en los estudios organizacionales, en las que el investigador actúa en comunidad con los participantes, quienes son los dueños del problema y como tales deben ser el eje de la investigación, por ser quienes pueden transformar las prácticas sociales (Barba et al., 2015; Montaño-Hirose, 2004b).

Por último, el objeto de estudio de la administración suele ser la empresa, y pocas investigaciones se relacionan con otros campos disciplinarios (Montaño-Hirose, 2004b) debido a que aún la empresa privada es vista por la administración como una aséptica unidad de producción, sin relaciones de poder, sin mecanismos ni formas de dominación, a tono con la orientación pragmática y eficientista que ha caracterizado a la administración como un instrumento al servicio de los intereses de los dueños de las empresas, omitiendo del análisis al resto de los actores —como los trabajadores y la sociedad en su conjunto (Padilla et al., 2015)— como no sea para considerarlos, desde una perspectiva solo funcionalista, como medios, herramientas o recursos por optimizar. Esto es comprensible si se recupera la consideración ontológica de

Hood y Jackson (1997, p. 260, citados por Montaño-Hirose y Rendón, 2000), en el sentido de que las dos metáforas centrales explicativas de la administración han sido tradicionalmente la máquina (el orden) y el organismo (la función).

Los estudios organizacionales representaban una alternativa para el análisis de la realidad social en México a partir de esa "'serie de conversaciones' entre investigadores de diferentes disciplinas, que ayudan a definir a las organizaciones a través de sus supuestos, métodos y paradigmas, siempre con la posibilidad de continuar construyendo nuevos repertorios a partir de ese diálogo interdisciplinario" (Clegg, Hardy, Lawrence et al., 1996, p. 3). El análisis se nutre de ese "terreno históricamente en disputa" que es la teoría de la organización, en el que distintos saberes, lenguajes y alcances teóricos y epistemológicos se van dando turno en busca de su aprobación por una cierta comunidad epistémica, no de manera incremental ni estable, sino fragmentada y discontinua, como corresponde al contexto institucional prevaleciente (Reed, 1996), cuya complejidad a partir de la década de los setenta ha impulsado el cuestionamiento de los modelos basados en la noción burocrática de orden, funcionalidad y armonía, también la emergencia de análisis críticos en torno a los beneficios del progreso económico y la democracia, el desarrollo de la tecnología informática, el avance de la transnacionalización de las empresas, su diversificación productiva y sus alianzas estratégicas, así como el "descubrimiento" del entorno (Montaño-Hirose y Rendón, 2000).

Comprender estos fenómenos y dar cuenta de la compleja tipología de organizaciones que comenzaba a surgir, así como de la diversidad de variables que intervienen en su construcción (cultura, poder, lenguaje, fragmentación, entre otras), requiere de la conjunción de disciplinas, pues la realidad social no se presenta de manera fragmentada y su conocimiento no admite disecciones (Medina, 2010; Rendón, 2012).

Los estudios organizacionales representan ese gran puente de comunicación entre la administración y las ciencias sociales, pues es solo a partir de ese "punto de encuentro" de disciplinas, propio de los estudios organizacionales, que la administración se nutre de importantes insumos consistentes en marcos teórico-metodológicos que le permiten allegarse del conocimiento acerca de lo que son las organizaciones y así comprender la naturaleza y el contexto de las organizaciones cuyo desempeño busca mejorar (Fernández et al., 2010, p. 117; Montaño-Hirose, 2004b).

Al concebir los problemas en las organizaciones como "esencialmente técnicos" y su funcionamiento como regulado solo por criterios propios de la racionalidad instrumental, la universalidad implícita en las propuestas generalizantes que emanan de la administración hace que su aplicación tienda a hacerse de manera mecánica y descontextualizada, porque no se consideran las particularidades que, desde el enfoque de la administración general, permanecen invisibles. Esas particularidades pueden hacerse visibles por medio de los marcos teóricos de los estudios organizacionales (Fernández, et al., 2010, p. 117) y pueden llevar a reconocer como un tema digno de investigarse aquellas situaciones en las que las prácticas de muchas organizaciones se van estructurando y modelando en formas inesperadas y a menudo invisibles. Más aun, lejos de asumir la universalidad y la atemporalidad de formas y modelos de organización, los estudios organizacionales suponen una atención muy marcada sobre los sistemas y procedimientos que regulan la acción, pero comprendiendo siempre que ellos son producto de relaciones y procesos sociales altamente contingentes, desde los que se constituye, organiza y transforma la sociedad (Ibarra-Colado, 2006a, 2006b).

Al referirse a las diferencias disciplinarias entre la administración y los estudios organizacionales, la apuesta es hacia la complementariedad de saberes, más que a su aparente divorcio. Para Fernández et al. (2010, p. 120), ambas

disciplinas tienen como campo de estudio las organizaciones, pero su objeto de estudio es diferente: para la administración es el desempeño de las organizaciones, mientras que para los estudios organizacionales es la comprensión teórica de las condiciones y del arreglo organizacional que posibilitó llegar a ese desempeño.

La pregunta subyacente en todas las investigaciones de la administración como disciplina siempre está planteada en términos de "¿cómo hacer para que algo sea planteado como si fuera un problema de gerencia y se convierta en algo administrable, mejorable y más eficiente?". En otras palabras, ¿cómo mejorar el desempeño organizacional?, ¿cómo ejercer control más eficaz sobre el comportamiento en el lugar de trabajo?, ¿cómo crear y administrar las culturas organizacionales?, ¿cómo identificar y cultivar a los líderes?, entre otras preguntas, con una visión que se orienta cada vez más a incitar a la acción desde los medios y que desdibuja completamente el debate sobre la ética de los fines (Fernández et al., 2010; Montaño-Hirose, 2012; Pfeffer, 2000).

La administración y los estudios organizacionales comparten influencias teóricas provenientes de diversas disciplinas interesadas en las organizaciones, pero difieren en la forma como incorporan y usan dichos saberes. La administración se esfuerza en operacionalizar esas aportaciones, y las recupera como sustento de las técnicas y prescripciones que dirige para mejorar el desempeño, primordialmente, de organizaciones privadas. Esas técnicas o prescripciones las cubre siempre con un ropaje de aparente neutralidad, alejadas de todo proyecto político detrás de sus metas y discursos de eficiencia. En contraparte, los estudios organizacionales buscan devolver a los saberes administrativos su naturaleza eminentemente social y concebir las organizaciones (públicas, privadas o sociales) como espacios privilegiados de constitución de la sociedad en los que se recrean las relaciones sociales entre agentes muy diversos en su especificidad y su

detalle, y en los que se orientan comportamientos y modos de existencia. Para la comprensión de esos espacios, los estudios organizacionales deben constituirse en una alternativa articuladora/integradora de los saberes que toman como campo de estudio los diferentes tipos y procesos de organización. Por esta razón, los estudios organizacionales van más allá de la administración —pero la incluyen— al tratar de explicar la complejidad no solo de los fenómenos administrativos, sino la del fenómeno organizacional en su amplia diversidad (Fernández et al., 2010; Ibarra-Colado, 1999; Ramírez, Vargas y De la Rosa, 2011).

Finalmente, en aras de ilustrar la complementariedad disciplinaria entre la administración y los estudios organizacionales, en la tabla 2 se proponen algunos ejemplos de sus similitudes y especificidades en torno a temáticas comunes. Para ello se han utilizado algunas categorías teóricas que pueden ser aplicadas desde los estudios organizacionales para el análisis.

Tabla 2.
Administración *versus* estudios organizacionales

De la administración…	… a los estudios organizacionales
De la toma de decisiones racional y del cálculo maximizador de la ganancia…	… al reconocimiento de la subjetividad y los límites cognoscitivos del ser humano; al reconocimiento, además, de la vida simbólica latente, detrás de la vida material de las organizaciones.
Del ejercicio de la autoridad y la jerarquía por medio de la funcionalidad de un organigrama…	… al reconocimiento del conflicto, del poder y de la dominación como aspectos centrales en el desempeño de cualquier organización (y en la implementación *cotidiana* de dicho organigrama).
De la comunicación clara y unívoca…	… a la polisemia, la flexibilidad interpretativa y la ambigüedad en la lectura de la historia, de los acontecimientos y de los mensajes en cualquier organización.
De la flexibilidad laboral y su estricta regulación *formal*…	… al flojo acoplamiento y a la anarquía *informal*.

De la administración…	… a los estudios organizacionales
De la elaboración de manuales de organización y del ejercicio cotidiano de la evaluación del desempeño…	… a la perfección de los dispositivos de vigilancia y control en las organizaciones.
De las organizaciones como entes homogéneos y apolíticos formados para asegurar el logro de objetivos socialmente compartidos…	…al análisis de las organizaciones como espacios estructurados de gobierno que acarrean profundas consecuencias prácticas: al regular las relaciones entre distintos agentes sociales, dan lugar a formas particulares de distribución social y a ordenamientos de individuos, grupos y poblaciones que han sido agregados/diferenciados para determinar su posición social y los espacios y temporalidades desde los que se estructuran sus posibilidades de acción.
De las organizaciones vistas como espacios uniformes de orden, consenso, legalidad, formalidad y predictibilidad, con capacidad para adaptarse a las necesidades del contexto económico a partir de sus fortalezas a partir del dominio de técnicas para el logro de la eficiencia y la calidad, …	… a las organizaciones establecidas en un contexto reconstruido en la organización, que es a la vez espacial y temporal, a la vez cultural, tecnológico, económico, político y social; como proyectos basados en un alto nivel de heterogeneidad, en los cuales el conflicto y el poder, la divergencia de principios e intereses y el desigual acceso a los recursos (financieros y simbólicos) las caracterizan, más que la búsqueda de ficciones armónicas sobre las cuales levantar la eficiencia y la calidad.
De la prescripción de mejores procesos y técnicas de motivación…	…a la comprensión de las consecuencias de las formas de motivación en la psique del individuo.
De la pregunta de investigación "¿cómo mejorar el desempeño?" …	… a la pregunta de investigación "¿cómo se hacen las cosas?". Se necesitan conocimientos para lograr la comprensión sobre el *cómo del poder*.

Nota. Elaborado con base en Ibarra-Colado (2006a, 2006b); Ramírez et al. (2011); Montaño-Hirose (2004b).

A partir del análisis de la tabla 2, puede entenderse entonces el porqué de esa "esquizofrenia intelectual" que Michael Reed (citado por Ibarra-Colado, 2006a, p. 135) ya había identificado desde 1985, pues, al tener que reconocer —e incluir— los saberes provenientes de la administración pura y dura, así como el orden normativo que prescriben, también debe evaluar y analizar sus efectos bajo una lente

social crítica que los desmienten todo el tiempo, por lo que debe reconocerse en la organización la convivencia cotidiana entre dicotomías como las siguientes: cooperación y estructuras coercitivas; racionalidad y disfuncionalidad; toma de decisiones racional y subjetividad; límites cognoscitivos y legitimidad.

A continuación, se pasa a describir la batalla epistemológica de mayor alcance en los estudios organizacionales: el posicionamiento del término "organización" como un objeto de estudio de probada relevancia en el contexto mexicano.

Segunda batalla paradigmática: la organización como objeto relevante de investigación en México

De acuerdo con Ibarra-Colado (2006a, 2006b), al igual que en América Latina, en México el término "organización" carecía de significado, porque el destino de las empresas y de otras estructuras sociales dependía esencialmente de las decisiones políticas de un régimen de Estado fuerte. La lógica oligárquica y proteccionista, los acuerdos cupulares y la combinación de corporativismo estatal y violencia eran los factores que determinaban la vida económica y social de países como México, muy lejos de tomar a la eficiencia como criterio básico para determinar el desempeño económico. El futuro de las empresas, fueran privadas o públicas, dependía entonces en gran parte no de la eficiencia taylorista ni de la legitimidad o de la meritocracia weberiana, sino de la cercanía que se tenía con "el príncipe", en términos de Maquiavelo.

Mientras que de las sociedades occidentales surgían organizaciones cada vez más complejas, que se sobreponían unas a otras hasta llegar a la consolidación del Estado-nación, las sociedades latinoamericanas seguían un camino a la inversa, como sucede, de hecho, en cualquier sociedad producto del colonialismo, en las que el Estado creaba instituciones mediadoras e incidía de manera directa en el

aparato productivo y en la conformación de organizaciones intermedias (sindicatos, organizaciones empresariales, confederaciones de trabajadores, de obreros y de campesinos, empresas públicas, por citar algunas), con lo que se inhibía el desarrollo de organizaciones desde la sociedad civil y se propagaba cierto "mimetismo" en el mundo de las organizaciones en América Latina, de las instituciones del Estado a todas las organizaciones (Naime, 2004).

Durante las décadas que siguieron al movimiento armado, en un entorno de movilización social, obrera y campesina, las élites políticas que surgieron de la Revolución reconstituyeron las estructuras de poder con una orientación más paternalista, nacionalista y centrada en el Estado. Esa tendencia se incrementó a medida que el paradigma keynesiano adquiría más adeptos a nivel mundial, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y, sobre todo, en la posguerra. Entonces, las élites estatales articulaban un modelo proteccionista de desarrollo sobre dos líneas: en primer lugar, las estrategias sustitutivas de importaciones que ofrecían incentivos y subsidios de manera generalizada, no selectiva, los cuales, con el tiempo, provocaron distorsiones en el mercado y un comportamiento rentista por parte de las élites económicas; en segundo lugar, un sistema de representación de intereses corporativista, vertical y autoritario, característica definitoria del régimen de un solo partido, el dominante, el partido de Estado, el Partido Revolucionario Institucional. Si en el escenario político de la sustitución de importaciones no había organizaciones sociales que representaran una alternativa, las empresas nacionales tampoco tenían una visión comprometida con la transformación del país: lejos de aumentar su competitividad a cambio de la protección y los subsidios, se extendieron en ellas el comportamiento rentista, la colusión de intereses monopolistas, la complicidad con intereses y élites estatales, a la vez que se propagaron prácticas de corrupción de diferente tipo y alcance (Salas-Porras y Luna, 2012, p. 288-289).

El escenario se modificó con la apertura económica, la competencia global y la implantación de la racionalidad de mercado, cuando las acciones del Estado dejaron de ser la única variable que determinaba la toma de decisiones y la comprensión de la dinámica organizacional se volvió crucial. Entonces apareció como una necesidad urgente el "destapar" qué era lo que pasaba en esas "cajas negras" que hasta entonces habían sido la empresa y la organización en la sociedad. Cuando los conceptos de eficiencia y calidad adquirieron cartas de ciudadanía, se planteó como exigencia el acceso a los espacios organizacionales como obligado tema de estudio (Montaño-Hirose, 2004b). Ahora se requería aclarar los procesos de conformación, crecimiento y cambio en esos espacios organizacionales; analizar sus problemas específicos de organización, gobierno y desempeño; conocer la relación entre sus estrategias y estructuras con sus resultados:

> Los economistas descubren que existe la empresa, no como unidad monolítica sino como agregado heterogéneo, que el proyecto de la globalización pasa inextricablemente por las grandes empresas; los politólogos observan atentos que los empresarios hacen política; los historiadores, que las empresas evolucionan y se anclan en pasados remotos; los sociólogos, que las organizaciones poseen estructuras autoritarias; los administradores públicos, que el Estado toma decisiones. Todos coinciden en que en las organizaciones se gesta una parte importante del proyecto social, que estas no son meras reacciones-extensiones del entorno, que no son abstracciones predeterminadas por lo macro-social; pero también asientan que no puede prescindirse de este; finalmente, todos coinciden, lo que es importante, es que ellas ameritan ser estudiadas. (Montaño-Hirose, 2004b).

El "imperativo organizacional" es entonces reconocido en las agendas de investigación en ciencias sociales como rasgo distintivo de esta sociedad en red hipermoderna

e hiperadministrada del siglo xxi, en la que se producen y recomponen enlaces y nodos que propician flujos que acrecientan la flexibilidad y el riesgo. En esta sociedad hiperinformatizada, la burocracia no desaparece, simplemente se va recomponiendo para transformar su dureza tradicional en conveniente suavidad al incrustarse en los propios individuos, que funcionan como archivos vivientes (Ibarra-Colado, 2006a, p. 132; 2006b).

La omnipresencia de las organizaciones y su multiplicidad derivan de la especialización y de las cada vez más complejas redes de vigilancia y control propias de la modernidad capitalista que operan en todas las organizaciones, desde las que realizan la producción y el comercio de bienes y servicios —incluyendo crecientemente la enseñanza, el conocimiento, el cuidado de sí, el ejercicio de la ciudadanía y el uso del tiempo libre—, o desde las que se regulan la pobreza, la exclusión o las industrias del delito (Ibarra-Colado, 2006a, p. 131). Queda claro que si algo se ha ido diluyendo son las fronteras del conocimiento, y si algo se ha universalizado ha sido la condición organizacional de la sociedad moderna como sociedad gubernamentalizada (Ibarra-Colado, 2001).

El espacio dejado por el Estado en la actividad económica, pero también en las labores de asistencia social, provocó la emergencia o el acrecentamiento de nuevas formas de organización (Montaño-Hirose, 2004b), desde organizaciones de la sociedad civil hasta organizaciones informales, comunitarias, instituciones autónomas, entre otras. En el ámbito corporativo pudieron observarse nuevas estrategias de internacionalización y formas de hibridación por medio de la asociación público-privada, hibridación que también se manifestó en los diseños que posibilitaron la empresarialización de la burocracia, expresada más tarde en las tesis de la nueva gerencia pública, que dio como producto la consolidación de esa mano visible —el *management*— que permite la reconciliación

armónica, diría Hayek, del Estado modesto con el gran mercado (Ibarra-Colado, 2010).

La importancia de las organizaciones se acrecentó cuando la noción de gobernanza hizo referencia a la inclusión de una variedad de aquellas en diversos temas, desde empresas privadas hasta organizaciones no gubernamentales, coaliciones, asociaciones y redes transnacionales. Esto supuso retos de coordinación y de eficacia mayúsculos, dado que sus reglas de interacción y formas de regulación y autorización no estaban establecidas y comúnmente aceptadas de antemano, como en el caso de las instituciones públicas convencionales (Salas-Porras y Luna, 2012).

La exigencia de estudiar las organizaciones implicaba abrir la investigación al análisis de otras dimensiones, ahora de naturaleza microsocial, de sus procesos de coordinación, de control, de toma de decisiones, pues se reconoció que es en su cotidianidad en donde se gesta una parte importante del proyecto social y que están muy lejos de ser predecibles abstracciones predeterminadas por lo macrosocial, como tampoco son meras reacciones —extensiones— del entorno (Montaño-Hirose, 2004b). El análisis de las organizaciones suponía un reto teórico y epistemológico mayor, dado que, al menos hasta la década de los ochenta, el contenido de la investigación social latinoamericana mostraba una "vocación" exagerada hacia "lo macro", ya que sus análisis se centraban, en buena medida, en los grandes problemas de la economía, la sociedad y la política, tales como las dificultades de desarrollo estructural, la pobreza, los conflictos políticos, los movimientos sociales y las dificultades para lograr la democratización frente a los gobiernos autoritarios, entre otros, y dejaban de lado temas relacionados con la estructuración organizacional, su despliegue y su funcionamiento (Ibarra-Colado, 2006, p. 127).

El surgimiento de nuevas formas organizacionales y la diversidad de problemáticas que en ellas se hacían presentes comenzaban por fin a ganar visibilidad, y su estudio

hubo de beneficiarse de la ruptura paradigmática que en la década de ochenta experimentó la teoría de la organización. Empezaron a cobrar importancia temas como las formas organizacionales que se alejan del tipo burocrático, la cultura, los procesos de producción de significados, las emociones, los factores contextuales político-culturales como condicionantes de la formación de nuevas instituciones; la emergencia de teorías críticas que posicionan el género y la subalternidad como variables esenciales; el sentido subjetivo que los individuos dan a sus acciones; los procesos de constitución de las organizaciones y las relaciones involucradas en la construcción de sus estructuras; el aprendizaje organizacional, la transferencia de conocimiento y sus efectos sociales; las estructuras de dominación y su relación con regímenes disciplinarios, entre otros.

Se está frente a un objeto de investigación relativamente joven, que ha tenido que disputar un lugar en las ciencias sociales y que se abre, se diversifica y se complejiza cuando se contempla la multitud de dimensiones que permiten su operación cotidiana. Es por eso por lo que los estudios organizacionales se alejan de todo esencialismo dogmático, pues sus alcances van más allá de lo estrictamente funcional, dado que, de acuerdo con los planteamientos de Ibarra-Colado (2006b, 2006b), la organización es un objeto de investigación complejo desde el punto de vista ontológico, por lo menos, por dos razones que se explicarán a continuación.

Su naturaleza heterogénea, a partir de la variedad de problemas y de las diferentes funciones sociales que desempeña

La tipología de organizaciones es muy variada, como variados son los fenómenos y las singularidades que pueden presentarse en una organización. Abarca objetos de estudio de naturaleza diversa, como la empresa, la escuela, la prisión, el hospital, la agencia gubernamental, la iglesia o el

partido político, por citar solo algunos. De ahí que no hay posibilidad de universalización de los conocimientos de las organizaciones, tampoco hay "una única y superior" forma teórica y metodológica de abordarlas, pues sus tensiones o cambios no desencadenan los mismos efectos ni dependen de una sola variable. Aun compartiendo contextos similares, son diferentes los procesos de los que una organización forma parte, también lo es la multiplicidad de factores por los que se constituye, así como variadas son las relaciones y conexiones que estructuran su ser en el mundo.

Su conceptualización contingente, pues su abordaje está sujeto a los cambios sociales y a los modos de racionalidad prevalecientes

Como espacios contenedores de las relaciones cotidianas de los agentes sociales, las organizaciones operan bajo formas específicas, marcadas por las transformaciones en las relaciones de fuerzas a lo largo del tiempo, de modo que se convierten en un objeto de estudio diverso, dinámico y difuso. Por su parte, los estudios organizacionales, desde su reconstrucción genealógica, dan cuenta de ello al abordar un objeto múltiple que se ha resemantizado a lo largo de su viaje por distintas épocas y lugares, y que no ha sido apreciado en los mismos términos a lo largo del tiempo, en función de aquello que los investigadores pueden conocer, nombrar e incluir en sus agendas de investigación.

Esto explica la fragmentación que ha caracterizado a los estudios organizacionales y la imposibilidad de construir una "teoría general" a partir de una síntesis acumulativa de conocimientos (Ibarra-Colado, 2006a). Se trata de un campo de saberes formado a partir de rupturas sucesivas, desde las perspectivas más positivistas y estructurales hasta las nociones más interpretativas y que rescatan la subjetividad

en los espacios organizacionales. Su objeto de estudio, la organización, no puede ser descrito como una entidad encapsulada, sino que siempre aparece formando parte de muchos contextos y procesos, junto con las dinámicas sociohistóricas que se han encargado de darle forma.

Por tratar con objetos de estudio que son únicos en su funcionamiento y que están cultural e históricamente situados, los estudios organizacionales son una noción en permanente construcción, mientras que la noción de administración, por presentar cierres discursivos y conceptos pretendidamente unívocos, es un concepto casi acabado (Ramírez et al., 2011). Sin embargo, esto no puede representar una debilidad teórica, pues las condiciones del objeto de estudio demandan justo esta pluralidad de enfoques.

Al referirse al estatus de las ciencias sociales, se puede afirmar que no existe una sola teoría general de la organización debido a su complejidad, que resulta inabarcable desde una sola perspectiva teórico-metodológica. Además, por ser imposible enunciar leyes generales transhistóricas en términos de proposiciones estrictamente universales (del tipo "para toda organización conocida del pasado o del presente, y para toda organización futura, es verdad que…"), se tratará más bien de saberes que solo pueden tener "validez local" (Giménez, 2004), de modo que prevalecen una serie de narrativas locales que denotan los acuerdos que cada comunidad establece a partir de sus propios intereses y de sus modos de entender y operar el conocimiento, lo cual confirma la condición plural, diversa y fragmentada de los estudios organizacionales (Ibarra-Colado, 2006a). Así se resuelven, entonces, la carencia de "identidad epistémica" (Ramírez et al., 2011), la "falta de unidad paradigmática" (Medina, 2010) o el "anarquismo epistemológico" advertido por Donaldson y Pfeffer desde la década de los ochenta, cuando se pugnaba por "volver a lo básico" a partir de un cuerpo unificado de conocimientos.

Reflexiones finales

La consolidación de un proyecto académico por medio de una labor sostenida a lo largo de 25 años ha requerido de un esfuerzo colectivo de actualización permanente, de detección de oportunidades y necesidades del campo organizacional del que se forma parte, y de una lectura crítica del entorno.

Si bien, en un principio, el grupo de investigación que encabezó el proyecto de un posgrado en Estudios Organizacionales tuvo que recurrir a referentes teóricos franceses o anglosajones en aras de un posicionamiento claramente diferenciador de los MBA norteamericanos, es claro que las respuestas que se han buscado para abordar a las organizaciones mexicanas deben ser buscadas, o complementadas, con otro tipo de lecturas, porque seguramente no solo las respuestas, sino las preguntas de investigación que se encuentran pertinentes en países centrales difieren de las realidades de México.

Aprovechar las ventajas que representa una disciplina tan plural como lo son los estudios organizacionales llevaría a reconocer la complejidad de un mundo formado por la diversidad, el hibridismo, el mestizaje y la alteridad. Como lo señala García-Canclini (1997, p. 113-114), la "hibridación" deja de oponer irreconciliablemente a metropolitanos y periféricos, emisores y receptores, y, en cambio, muestra la multipolaridad de las iniciativas sociales, el carácter oblicuo de los poderes y los préstamos recíprocos que se efectúan en medio de las diferencias y desigualdades, pues aún una gran parte de los sectores populares no solo enfrentan y resisten, sino que también transaccionan y consienten, toman prestado y reutilizan.

Para finalizar, hacer una lectura de los estudios organizacionales desde las relidades locales mexicanas dará la posibilidad de reconocer "la pluralidad […] la admirable y, en cierto modo, asombrosa virtud humana del reconocimiento del otro; esto es, de encontrar valor en la identidad

ajena", pues, la prueba del ácido de alguna universalidad posible es la diversidad que la convoca incansablemente (Díaz-Polanco, 2015, p. 23).

Referencias

Aktouf, O. (2000). *Administración y pedagogía*. eafit.

Barba, A. (2013). Conferencia. Administración, teoría de la organización y estudios organizacionales. Tres campos de conocimiento, tres identidades. *Gestión y Estrategia*, (44), 139-151. http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/2600

Barba, J., Barba-Martín, R. y González, G. (2015). De la domesticación de la investigación cualitativa al reto de reinventarse. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, *13*(1), 51-58. https://doi.org/10.21500/22563202.1687

Barnett, R. (1994). *Los límites de la competencia, el conocimiento, la educación superior y la sociedad.* Gedisa.

Basurto, J. (2010). *La crisis económica en la Revolución mexicana y sus repercusiones sociales (1913-1917)*. unam-Instituto de Investigaciones Sociales. http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/iis/4392

Bédard, R. (1995). *Les fondements filosophiques de la pensée et la practique administratives* (Tesis doctoral). École des Hautes Études Commerciales. Université de Montréal. Montreal.

Chandler, A. (1962). *Strategy annd structure. Chapters in the History of the American industrial enterprise.* mit Press.

Chanlat, A. (1998). *Les deux bourque: coté cour, coté jardin. Grandeurs et miseres du métier de dirigeant*. Les Presses de L'Université Laval.

Clegg, S. R., Hardy, C. y Nord, W. R. (Eds.). (1996). *Handbook of organization studies*. sage.

Clegg, S. R., Hardy, C., Lawrence, T. y Nord, W. R. (1996). Introduction. Organizations, organization and organizing. En S. R. Clegg, C. Hardy, T. Lawrence y W. R. Nord (Eds.), *Handbook of organization studies* (pp. 1-28). sage.

Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva.* Alianza.

Díaz-Polanco, H. (2015). *El jardín de las identidades: la comunidad y el poder.* Grupo Editor Orfila Valentini.

D'Iribarne, P. (1996). *Vous serez tous des maîtres: la grande illusion des temps modernes*. Le Seuil.

Enríquez, E. (1992). *L'organisation en analyse*. Presses Universitaires de France.

Fernández, M., Páramo, T. y Ramírez, G. (2010). Estudios organizacionales: tendiendo puentes hacia otras disciplinas. *Análisis Organizacional*, *1*(2), 102-134. http://remineo.org/repositorio/rao/aonc/raoncv1n2.pdf

García-Canclini, N. (1997). Culturas híbridas y estrategias comunicacionales. *Estudios sobre Culturas Contemporáneas*, *3*(5), 109-128. https://www.redalyc.org/pdf/316/31600507.pdf

Giménez, G. (2004). Pluralidad y unidad de las ciencias sociales. *Estudios Sociológicos*, *22*(65), 267-282. https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/568/568

Girin, J. (1996). *La transgression des règles au travail*. L' Harmattan.

Ibarra-Colado, E. (1991). Notas para el estudio de las organizaciones en América Latina a partir de la reflexión crítica de la teoría de la organización. En E. Ibarra-Colado y L. Montaño-Hirose (Coords.), *Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México* (pp. 27-66). uam-Unidad Iztapalapa y Miguel Ángel Porrúa.

Ibarra-Colado, E. (1994). Complejidad organizacional o la conquista de lo incierto. Estrategia, estructura y evento.

Cuadernos de Relaciones Laborales, *4*, 183-203. https://revistas.ucm.es/index.php/crla/article/view/crla9494120183A

Ibarra-Colado, E. (1999). Administración y organizaciones en el final del milenio: racionalismo, irracionalismo y gubernamentalidad. En B. Ramírez (Coord.), *El rol del administrador en el contexto actual* (pp. 87-112). uam-Azcapotzalco.

Ibarra-Colado, E. (2001). *Universidad de México hoy: gubernamentalidad y modernización.* unam, uam y anuies.

Ibarra-Colado, E. (2006a). ¿Estudios organizacionales en América Latina? Transitando del centro hacia las orillas. En E. de la Garza (Coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques* (pp. 88-107). Anthropos y uam.

Ibarra-Colado, E. (2006b). Organization studies and epistemic coloniality in Latin America: Thinking otherness from the margins. *Organization, 13*(4), 463-488. https://doi.org/10.1177/1350508406065851

Ibarra-Colado, E. (2010). Herbert A. Simon y su monomanía. El comportamiento humano como comportamiento artificial. *Gestión y Política Pública, 19*(1), 155-170. http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v19n1/v19n1a5.pdf

Ibarra-Colado, E. y Montaño-Hirose, L. (Coords.). (1985a). *Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México.* uam-Unidad Iztapalapa y Miguel Ángel Porrúa.

Ibarra-Colado, E., Montaño-Hirose, L., Rosim, M., Rouvalis, J. y Solís, P. (1985b). *Historia del pensamiento administrativo.* uam-Unidad Iztapalapa.

Ibarra-Colado, E. y Montaño-Hirose, L. (Coords.). (1987a). *El orden organizacional: poder, estrategia y contradicción.* uam-Unidad Iztapalapa.

Ibarra-Colado, E. y Montaño-Hirose, L. (1987b). *Mito y poder en las organizaciones. Un análisis crítico de la teoría de la organización.* Trillas.

Ibarra-Colado, E. y Montaño-Hirose, L. (Comps.). (1989). *Teoría de la organización: fundamentos y controversias*. uam-Iztapalapa.

Lobato-Calleros, O., Chanlat, A. y Ramírez, G. (2013). El enfoque antipoiético de las decisiones en el estudio de la constitución de una red de investigación interdisciplinaria: el caso de la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales. *Revista Análisis Organizacional*, *1*(5)4-37.

Martínez, L. E. (2015). Evaluación del perfil de egreso: primer paso para la reformulación del currículum. *cpu-e: Revista de Investigación Educativa*, (21), 210-221. https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/1711/html_11

Medina, C. (2010). Los estudios organizacionales: entre la unidad y la fragmentación. *Cinta Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (38), 91-109. https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/cdm/article/view/11063

Mir, A. (2009). El programa de Posgrado en Estudios Organizacionales de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Una reflexión personal. En A. Chanlat y G. Ramírez (Coords.), *Humanismos. Gestión y mundialización en América Latina: experiencias relevantes y perspectivas* (pp. 53-56). hec, uam-Unidad Iztapalapa y Remineo. http://remineo.org/repositorio/libros/hgmam.pdf

Montaño-Hirose, L. (1993). La modernidad organizacional. Una aproximación al estudio de las realidades locales. En *Estrategias organizacionales* (pp. 11-30). uam-Unidad Iztapalapa.

Montaño-Hirose, L. (2000). Diversidad y similitud organizacionales. Perspectivas y controversias. *Revista Iztapalapa*, (48), 35-52. https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/570

Montaño-Hirose, L. (2004a). Presentación. En L. Montaño-Hirose, S. Alvarado, A. Barba y R. Soria (Comp.). En L. Montaño-Hirose (Coord. Gral.), S. Alvarado, A. Barba y R. Soria (Coords.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad* (pp. 5-7). uam-Unidad Iztapalapa,

Universidad de Occidente, Miguel Ángel Porrúa y H. Cámara de Diputados. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/lix/est_org_mex.pdf

Montaño-Hirose, L. (2004b). El estudio de las organizaciones en México, una perspectiva social. En L. Montaño-Hirose (Coord. Gral.), S. Alvarado, A. Barba y R. Soria (Coords.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad* (pp. 9-39). uam-Unidad Iztapalapa, Universidad de Occidente, Miguel Ángel Porrúa y H. Cámara de Diputados. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/lix/est_org_mex.pdf

Montaño-Hirose, L. (2012). El sentido de la existencia social frente a los embates de la eficiencia. *Estudios Interdisciplinarios de la Organización*, (1), 35-49. https://issuu.com/didaktica/docs/luis_montan__o_hirose__existencia_s

Montaño-Hirose, L. y Rendón, M. (2000). La noción de organización. Sentido, polisemia y construcción social. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (48), 63-84. https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/572

Naime, A. (2004). Los estudios organizacionales. Prolegómenos de un campo de conocimiento en América Latina. En L. Montaño-Hirose (Coord. Gral.), S. Alvarado, A. Barba y R. Soria (Coords.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad* (pp. 41-63). uam-Unidad Iztapalapa, Universidad de Occidente, Miguel Ángel Porrúa y H. Cámara de Diputados. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/lix/est_org_mex.pdf

Padilla, A., Hernández, C. y Ríos, R. (7, 8 y 9 de octubre de 2015). *Los estudios organizacionales en América Latina: un diagnóstico con base en la difusión del campo de estudio en Colombia, Brasil y México.* Trabajo presentado en el xx Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, fca, unam y anfeca. http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/17.08.pdf

Pfeffer, J. (2000). *Nuevos rumbos en la teoría de la organización: problemas y posibilidades.* Oxford University Press.

Ramírez, G., Vargas, G. y De la Rosa, A. (2011). Estudios organizacionales y administración. Contrastes y complementariedades: caminando hacia el eslabón perdido. *Revista Electrónica Forum Doctoral*, (3), 7-54. https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/forum-doctoral/article/view/2771

Reed, M. (1996). Organizational theorizing: A historically contested terrain. En S. R. Clegg, C. Hardy, T. Lawrence y W. Nord (Eds.), *Handbook of organization studies* (pp. 31-56). sage.

Rendón, M. (2012). El estudio de la pequeña empresa familiar en México. Un panorama analítico. *Estudios Interdisciplinarios de la Organización,* (1), 66-85.

Salas-Porras, A. y Díaz, M. (2005). Visiones del desarrollo en los organismos internacionales. En A. Salas y K. Valverde (Coords.), *El desarrollo, diversas perspectivas: en las ciencias, las instituciones, el Estado, la democracia, la cultura y la sociedad civil* (pp. 127-171). Gernika.

Salas-Porras, A. y Luna, M. (2012). Introducción. ¿Quién gobierna América del Norte? En A. Salas-Porras y M. Luna (Coords.), *¿Quién gobierna América del Norte? Élites, redes y organizaciones* (pp. 9-29). unam.

Silverman, D. (1975). *Teoría de las organizaciones.* Nueva Visión.

Solís, P. (1994). Cultura organizacional y transferencia de modelos organizacionales: un proceso complejo de carácter tecnológico y cultural. En L. Montaño-Hirose (Ed.), *Argumentos para un debate sobre la Modernidad: aspectos organizacionales y económicos* (pp. 49-66). uam-Unidad Iztapalapa.

Soria, V. (2009). Génesis y trayectoria del Programa de Posgrado en Estudios Organizacionales de la uam. En A. Chanlat y G. Ramírez (Coords.), *Humanismos. Gestión y mundialización en América Latina: experiencias relevantes y perspectivas* (pp. 44-52). hec, uam-Unidad Iztapalapa y Remineo. http://remineo.org/repositorio/libros/hgmam.pdf

Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum* (3.ª ed.). Morata.

Taylor, F. (1911). *Principios de administración científica*. Harper & Brothers.

Wilson, W. (1887). Study of administration. *Political Science Qquarterly*, *2*(2), 197-222. https://www.psqonline.org/volume.cfm?IDIssue=7

Anexo 1

Perfiles de egreso de las licenciaturas en Administración de las cuatro unidades de la uam que la imparten

Unidad	Perfil de egreso	Valores distintivos
Azcapotzalco	El licenciado en Administración de la uam Azcapotzalco es un profesional con una formación integral, transdisciplinaria, crítica, propositiva y en la frontera del conocimiento de las diversas áreas vinculadas a la práctica administrativa; capaz de generar ambientes colaborativos, identificar y desarrollar oportunidades, anticipar y solucionar problemas de manera innovadora en la conducción de organizaciones privadas, públicas y sociales para contribuir a una sociedad más equitativa, con enfoque humanista y de gestión sustentable. Se espera que el egresado de la Licenciatura en Administración sea creativo y emprendedor y conduzca su práctica profesional con los principios filosóficos y éticos de la uam: la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza.	– Formación integral, transdisciplinaria, crítica, propositiva. – Conducción de organizaciones privadas, públicas y sociales para contribuir a una sociedad más equitativa, con enfoque humanista y de gestión sustentable. – Conducir su práctica profesional con los principios éticos de la uam: la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza.

Unidad	Perfil de egreso	Valores distintivos
Iztapalapa	Los egresados de la Licenciatura en Administración tendrán habilidades técnicas, teóricas y analíticas específicas de su profesión. Deberán conocer y entender la dinámica de las organizaciones en el siglo xxi para proponer modelos de innovación y de mejora continua. El profesionista de la Administración deberá actuar con principios éticos y tener una visión de responsabilidad social, así como una capacidad de abstracción y de análisis crítico y reflexivo respecto a todos los fenómenos que suceden e impactan en la dinámica cotidiana de las organizaciones de nuestro país y del mundo. Tener un adecuado uso del lenguaje de su profesión, tanto en forma verbal como escrita.	– Actuar con principios éticos y tener una visión de responsabilidad social. – Conocer y entender la dinámica de las organizaciones en el siglo xxi para proponer modelos de innovación. – Análisis crítico y reflexivo.
Xochimilco	El egresado será capaz de fomentar la creación y el desarrollo de organizaciones productoras de bienes y servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social; como miembro de estas, como emprendedor o como consultor demostrará habilidades de trabajo en equipo y liderazgo; y como promotor del desarrollo y de la adaptación de las nuevas tecnologías. Los conocimientos teórico-prácticos adquiridos le permitirán participar en la planeación, la organización, la dirección y el control de organizaciones mediante la aplicación de conceptos, métodos, técnicas y herramientas para lograr los objetivos económicos y sociales de estas en un entorno local, nacional y globalizado. Aplicará las habilidades adquiridas de investigación con perspectiva crítica e innovadora.	– Creación y desarrollo de organizaciones productoras de bienes y servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social. – Lograr los objetivos económicos y sociales de las organizaciones en un entorno local, nacional y globalizado. – Habilidades adquiridas de investigación con perspectiva crítica e innovadora.

Unidad	Perfil de egreso	Valores distintivos
Cuajimalpa	Los egresados de la Licenciatura en Administración serán profesionales de alto nivel, que contarán con una formación general básica en Administración que les permita comprender las distintas funciones de la gestión de las organizaciones, así como sus estructuras y órganos de conducción y toma de decisiones. Tendrán capacidad para diagnosticar los problemas que enfrentan las organizaciones públicas, privadas y/o sociales; propondrán acciones para propiciar el cambio institucional y el rediseño de sus sistemas y procedimientos; contarán con una formación social y humanística que les permita comprender los problemas económicos, sociales y políticos que enfrenta la sociedad contemporánea; desarrollarán su capacidad reflexiva, de autoaprendizaje y un comportamiento ético fundamentado en su desempeño.	– Diagnosticar los problemas que enfrentan las organizaciones públicas, privadas y/o sociales. – Proponer acciones para propiciar el cambio institucional y el rediseño de sus sistemas y procedimientos. – Formación social y humanística que les permita comprender los problemas económicos, sociales y políticos que enfrenta la sociedad contemporánea. Capacidad reflexiva, de autoaprendizaje y comportamiento ético.

Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por la UAM.

CAPÍTULO 3
COLONIALIDAD EPISTÉMICA: EL INDIVIDUALISMO METODOLÓGICO Y LA ELECCIÓN RACIONAL EN LA TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN

Giovanna Maddalena Mazzotti Pabello[1]
Universidad Veracruzana

Introducción

En el presente capítulo se exponen algunos de los avances realizados en la línea de investigación-acción propuesta para desarrollar conocimiento organizacional desde el giro decolonial. Para ese fin, se retoman los principios planteados por investigadores, intelectuales y activistas que desde distintos campos de conocimiento han logrado intervenir en la discursividad propia de las ciencias modernas para configurar un espacio para la producción de conocimiento *otro* –una forma distinta de pensamiento, "un paradigma otro"– que represente la posibilidad misma de hablar sobre "mundos y conocimientos de otro modo" (Escobar, 2003). Así, autores como Aníbal Quijano (1992),

1 Doctora y magíster en Estudios Organizacionales por la Universidad Autonoma Metropolitana UAM Iztapalapa (México). Profesora e investigadora de la Universidad Veracruzana (México). Correos electrónicos: gmazzotti@uv.mx; sindestinatario@hotmail.com.

Walter Mignolo (2013), Arturo Escobar (2003, 2007), Santiago Castro-Gómez (2005), Boaventura de Sousa (2010) y Enrique Dussel (2005, 2009), entre otros, han desarrollado sus trabajos con el objetivo de formular alternativas a la Modernidad eurocéntrica, su proyecto de civilización y sus propuestas epistemológicas.

Cabe mencionar que la influencia de esta perspectiva decolonial en diversas disciplinas del campo de las ciencias sociales, las humanidades y el arte ha logrado transformar los términos de la discusión en relación con las cuestiones de raza, género, multiinterculturalidad, pedagogía, historia, filosofía, lengua-idioma, arte-artesanía, cosmovisión-filosofías. No obstante, en lo que respecta al análisis, a la investigación y a la reflexión acerca de las formas, las dinámicas y los elementos que articulan las diversas prácticas organizativas o de "formas de hacer con otros" (Zibechi, 2006), no ha tenido un gran desarrollo. Y esto es así porque, tal como lo menciona Ibarra-Colado (2006, p. 2):

> Cuando hablamos de los estudios organizacionales, estamos tratando con una de las formas más importantes de colonialidad epistémica que hayan existido en los últimos 150 años. Cronológicamente, primero nos encontramos con los conocimientos de la ingeniería, luego con los de la psicología y finalmente con el conocimiento basado en el *management* (Shenhav, 1999, p. 71; Rose, 1999, pp. 54-55). Estas formas de conocimiento han ordenado y simplificado el mundo a través de la racionalidad instrumental.

De ahí que reconocer la colonialidad epistémica de la teoría de la organización (TO) y de los estudios organizacionales (EO) implica asumir que los referentes teóricos y metodológicos provenientes de ellos —que han sido los instrumentos conceptuales utilizados en los últimos 150 años para abordar, entender y caracterizar la pluralidad de organizaciones y los proyectos colectivos y/o formas de hacer con otros

que existen en el mundo— han sido concebidos desde el horizonte que desde ese mismo campo de conocimiento se ha definido como modernidad organizacional, la cual corresponde al conjunto de estudios y conocimientos basados en –solo– dos tipos de organización: la empresa y la institución. Los conceptos de empresa e institución son definidos genéricamente como organizaciones, cuya acepción, según Etzioni (1991), se refiere a las unidades sociales (o agrupaciones humanas) deliberadamente constituidas, "[…] ligada[s] a cuestiones de productividad, competitividad, calidad y eficiencia" (Pacheco, 2015, p. 17). A este respecto, Ibarra-Colado (2006) apunta que el término de *organización* ha funcionado como un artefacto epistémico [de la modernidad organizacional] que instaura la idea de que la organización es el ordenamiento estructural del conjunto abstracto y universalizado cuyo factor imprescindible es la productividad.

En este capítulo se busca profundizar en la crítica de la modernidad organizacional y en los efectos de la colonialidad epistémica del campo de conocimiento de la TO y los EO, por lo cual el capítulo se centra en lo que aquí se considera un punto neurálgico de aquella: la racionalidad como presupuesto universal que subyace de la teoría de la elección racional y del individualismo metodológico, que en este contexto será comprendido como una herramienta epistémica de la retórica de la Modernidad. Por esta razón, se retoma la idea central de la propuesta del giro decolonial, que consiste en señalar (i) que la retórica de la Modernidad es un producto histórico cultural basado en una matriz de poder compleja que integra el conocer (epistemología), el comprender (hermenéutica) y el ser (ontológica) (Quijano, 1992); y (ii) que la expansión y el despliegue de la Modernidad traen consigo la expansión de colonialidad, ya que muestra como inferiores, margina, invisibiliza y deslegitima todas aquellas *otras* totalidades históricas y culturales, sus racionalidades y narrativas y las formas específicas —no

modernas— de ser, habitar, comprender y *organizar* (De Sousa Santos, 2010).

Planteamiento

En el presente capítulo se plantea que es preciso desprenderse de la postura epistémica de la TO y los EO a partir de la cual se asume como único proyecto la modernidad organizacional, que subsume toda forma de organización de los diversos colectivos humanos a las lógicas derivadas de la productividad y la monocultura racional (De Sousa, 2010). Solo así será posible acceder a la diversidad organizacional, comprender las especificidades de las distintas prácticas y formas organizativas existentes y reconocer tanto los saberes como los conocimientos de *otro tipo* que se producen en ciertas organizaciones, en las que el dilema principal no está en la administración de los recursos o "bienes colectivos" (Ostrom, citado por Esteva, 2012), sino en la ampliación y la reproducción de los ámbitos de la comunidad. En ese sentido, analíticamente se retoma la propuesta de Ibarra-Colado (1999, 2006, 2008) que comprende que, por parte de la TO, el uso del término *organización* ha funcionado como artefacto epistémico para modelar y recrear la "realidad".

En este capítulo se hace una breve revisión de lo que significa el individualismo metodológico y su relación con la teoría de la elección racional y la acción social. Así mismo, se muestra el papel que este ha tenido en la construcción de los saberes sobre la organización generados en el marco analítico de la TO y los EO por considerarlo una herramienta epistémica clave en la producción de conocimiento de la compleja matriz moderna/colonial de poder-saber que ha avanzado en "la conquista de las identidades a través del conocimiento, es decir, con esos procesos de institucionalización del saber, como saber científico, que permitieron y permiten la integración de una élite nativa a la ideología

de la modernidad anglo-euro-céntrica" (Ibarra-Colado, 2008, p. 219).

No solo se busca mostrar la influencia del individualismo metodológico en el desarrollo de un cierto tipo de conocimiento sobre una determinada clase de organizaciones, sino, sobre todo, subrayar los efectos que tiene la imposición de un tipo de interpretación acerca del comportamiento humano, circunscrito al individuo que actúa bajo la lógica de la racionalidad como un principio explicativo que permite el ordenamiento estructural del conjunto cuyo factor imprescindible es la productividad (Ibarra-Colado, 2006, p. 9). Lo anterior, leído en clave decolonial, tiene consecuencias en términos de invisibilización de otras formas del ser, del comprender, del conocer y *del organizar*. En esa dirección, a la par de un breve recorrido teórico que se realiza de la mano de la propuesta de Ibarra-Colado (1999), se proponen algunas claves para hacer una genealogía, pero no de la racionalidad instrumental y de la elección racional en su conjunto, sino de la contribución de la TO y los EO para afirmar la naturalización y la universalización del término *individuo* y de *la elección racional* como principio explicativo totalizante y reductivo del comportamiento humano.

Al finalizar este apartado se espera haber contribuido en el proceso de desprendimiento de la colonialidad epistémica del campo de la TO al aportar algunos elementos analíticos que permitan avanzar en la línea de investigación que se nutre con trabajos de autores como Ibarra-Collado, Misoczky y Dornelas (2015), entre otros. Estos elementos teóricos también hacen posible profundizar en la argumentación que sostiene que la colonialidad epistémica se mantiene y perpetúa incluso la tradición de las escuelas de estudios organizacionales críticos institucionalizados, tanto de la escuela surgida en Inglaterra —que se limita a "generar correctivos sistémicos en apoyo al *management*" (Klikhauer, 2013, en Misoczky, 2017, p. 144)— como de "la escuela de pensamiento de América Latina que [ha] realizado

abordajes teóricos importados y, si acaso, tropicalizados", tal como lo plantea Ibarra-Colado (2008, p. 3).

En lo que sigue, con fines de exposición de la propuesta contenida en este trabajo, se describirá brevemente lo que hoy se conoce como individualismo metodológico. Este concepto se reducirá a sus componentes epistémicos esenciales con la finalidad de demostrar su importancia en la formación de la TO y de los EO como campo de conocimiento, y mostrar hasta qué punto y de qué manera los componentes esenciales de esta metodología están ligados de manera intrínseca a la colonialidad epistémica del campo.

Breve descripción del individualismo metodológico

> […] el individuo moderno, no es la base atómica de la sociedad ni una ilusión de la economía liberal, sino un artefacto efectivo con un muy largo y complejo proceso histórico.
>
> Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, tomo I

Para entender el individualismo metodológico como herramienta epistémica de la Modernidad/colonial, es preciso entender, primero, que la metodología –de cualquier tipo–, por ser una ruta que propone *cómo* se puede conocer 'la realidad', trae consigo la idea de *qué* es lo que se puede conocer, al mismo tiempo que presupone los elementos que constituyen dicha realidad. En palabras de González (1993), cada metodología contiene una normatividad epistemológica y una normatividad ontológica.

Lo que hoy se conoce como individualismo metodológico tiene sus fuentes en debates en torno a la "formación del concepto" que cobraron fuerza a partir del siglo XIX en torno a las demandas del "ala científica" que, como describe Aguilar (1987):

> exigió conceptos y enunciados causales como requisitos imprescindibles de cientificidad [y] exigió también 'conceptos individuales' y 'enunciados causales singulares', capaces de representar y explicar acontecimientos históricos y hechos sociales en su peculiaridad, polemizando acerca de la utilidad cognoscitiva de 'leyes históricas' o 'leyes sociales'. (pp. 151-152).

Según lo describe Heath (2015), es Weber quien articula el precepto central del individualismo metodológico al sostener que, (i) al hablar de fenómenos sociales, se hace referencia a las colectividades sociales, como si fueran personas individuales; y que (ii) la razón para privilegiar la acción individual en la explicación sociológica es que solo la acción es subjetivamente comprensible. Por lo tanto, el individualismo metodológico está relacionado de manera estrecha con el compromiso con patrones de explicación (o interpretativos). Lo que se persigue, en todo caso, "es la explicación teórica de la acción para el análisis científico-social, porque sin saber por qué las personas hacen lo que hacen, realmente no entenderíamos por qué ocurren los fenómenos a mayor escala en los que están involucrados" (Heath, 2015, p. 3).

En su acepción más actual, de acuerdo con Elster (1985):

> El individualismo metodológico es una manera de explicar los acontecimientos, características y rasgos sociales a partir de determinadas hipótesis de comportamiento de los individuos, lo que presupone una previa identificación de las unidades de comportamiento, es decir, de los individuos o actores sociales. (Pedroza, 2000, p. 150).

En otras palabras, el individualismo metodológico:

> consiste en formular un concepto de acción individual estrictamente racional que satisface los 'requisitos lógicos' de no contradicción-univocidad-evidencia racional y los 'requisitos metodológicos' de comprensibilidad y explicatividad, por

> cuanto puede ser incorporado como sujeto de un enunciado causal y como sujeto del que se comprende la razón o el motivo de su acción o causación. (Aguilar, 1987, p. 158).

A partir de aquí puede verse que la normatividad epistemológica de esta metodología se funda en el supuesto de que la individualidad es la unidad analítico-explicativa de los fenómenos colectivos. Por su parte, la normatividad ontológica que porta consiste en afirmar la existencia de un tipo de racionalidad determinada que motiva la acción de dicha individualidad, ya que, como metodología, el individualismo metodológico se construye distinguiendo lo siguiente: (i) en el concepto de acción, el sujeto es el individuo; (ii) el individuo es pensado como sujeto racional en su conducta; (iii) el sujeto realiza la acción que, por los medios que emplea, es idónea al fin; (iv) la ocasión para entender al sujeto empírico de la acción (que no es necesariamente racional) se explica por la acción, la cual es comprendida en relación con los fines o propósitos, por lo tanto, se explica en tanto medio para lograr los objetivos, medio que parece idóneo para un determinado fin; y, por último, (v) la acción como concepto histórico no es nunca "individualista", sino siempre situada en un contexto y social-relacional (Aguilar, 1987; González, 1993).

Así, en la medida en que tales presupuestos son retomados por el investigador interesado en comprender e interpretar ciertos fenómenos sociales, se imponen un tipo de sujeto y una idea de causalidad –explicativa– del comportamiento. Lo anterior está directamente relacionado con el hecho de que la figura del investigador como científico ilustrado se instaura como sujeto cognoscente privilegiado situado en ese no lugar hipotético que es el "punto cero" (Castro-Gómez, 2005), que lo coloca afuera y encima de los fenómenos que busca analizar con los parámetros del discurso del método científico como herramienta de poder-saber de la colonialidad epistémica de la Modernidad.

Bajo estos términos, se comprende el individualismo metodológico como herramienta de la colonialidad epistémica del campo de conocimientos de la TO y de los EO. Esto se debe a que con el individualismo epistemológico se establece el carácter universal de los valores que dan sustento al proyecto de la Modernidad: por un lado, el binomio individuo y sociedad, y, por el otro, la pretensión de conocer para poder conducir, predecir y controlar las *fuerzas impredecibles de la naturaleza*. Pero, sobre todo, el individualismo metodológico es la fundamentación de la existencia de un supuesto presuntamente esencial —por lo tanto, natural y universal— de un tipo de individuo organizado por valores —tales como la utilidad, la maximización y la competencia—, con expectativas, motivaciones y racionalidad(es) diversas y en conflicto, sí, pero que es un individuo fundamentalmente "racional", por estar aquellas determinadas y encaminadas hacia la consecución de un objetivo esencial: la maximización del beneficio (placer) y la minimización del esfuerzo (displacer).

Este sujeto individuo "esencialmente" racional ha sido considerado —desde Taylor hasta el *coaching*— como la unidad básica y la piedra angular de los procesos organizativos; esto representa, sin duda, un punto de articulación clave en el campo de conocimiento sobre las organizaciones, la Modernidad y la ciencia. Se trata de reconocer que toda teoría económica, organizacional y administrativa —tanto si gira en torno a la comprensión de la conducta del individuo como si se concibe en función de la existencia de ciertos determinismos (reglas-normas-estructuras)— tiene el mismo punto de partida, ya que representa, en última instancia, el presupuesto a partir del cual la conducta humana es racional y puede ser no solo explicada, sino también susceptible de control.

De ahí que es necesario comprender que el "individualismo metodológico" no es solo una simple estrategia metodológica para aproximarse a la comprensión de los

fenómenos sociales o a los procesos colectivos de la realidad. En la medida en que "el discurso es el proceso a través del cual la realidad social llega a ser, [por ser] la articulación del conocimiento y el poder, de lo visible y lo expresable" (Escobar, 2007, p. 77), el individualismo metodológico es un instrumento epistémico de colonialidad que transforma la complejidad del ser vivo del imaginario radical, sentipensante, espiritual, interdependiente, comunal y relacional en una totalidad simplificadora: una máquina de elecciones binarias (0-1, sí-no), con un sistema de evaluaciones más o menos complejas [caja negra], basada en la búsqueda de beneficios.

Adopción y adaptación del individualismo metodológico en la TO y los EO

> […] el *Homo faber*, en la medida en que no es más que un fabricante y solo piensa en términos de medios y fines que surgen directamente de su actividad de trabajo, es tan incapaz de entender el significado como el *animal laborans* de entender la instrumentalidad. (Arendt, 2009, p. 173).

En este caso, en el que se desea analizar el papel que ha tenido la premisa del individuo racional como sujeto de la acción y como fundamento para la comprensión de los fenómenos organizacionales, se tomará como base la revisión histórica que presenta Ibarra-Colado (1999), en la que divide en cuatro etapas lo que él llama "los saberes de la organización". Su propuesta, resultado de un exhaustivo análisis de las grandes escuelas de la teoría de la organización, va desde los primeros saberes generados para solventar los problemas de las grandes empresas hasta los conocimientos que analizan la reconstitución de las organizaciones en redes de fronteras difusas bajo principios posburocráticos, e incluye la incorporación de las nuevas posturas epistemológicas que cuestionan el estatuto funcionalista de los enfoques

más consolidados. No obstante, por motivos de espacio, y con fines de exposición, en este trabajo se plantea realizar un recorrido más breve y puntualizado, para lo cual se ha recuperado la figura 1 —abajo—, en la que el autor plasma las teorías y las escuelas que conforman las cuatro etapas de los saberes de la organización, y se han marcado en gris aquellas teorías que se basan en la utilización de alguno de los componentes de lo que hoy se conoce como individualismo metodológico, para mostrar gráficamente la importancia que ha tenido la fusión de la racionalidad-individuo y la organización. Así mismo, a lo largo del texto se han revisado algunas de las corrientes y escuelas que han tenido mayor influencia y significado en el campo de estudios de la TO y los EO para mostrar de qué manera al desarrollarse, expandirse y —aparentemente— transformarse los saberes en torno a la organización se ha ido reafirmando el modelo del individualismo metodológico y de la elección racional como instrumento epistémico de la Modernidad.

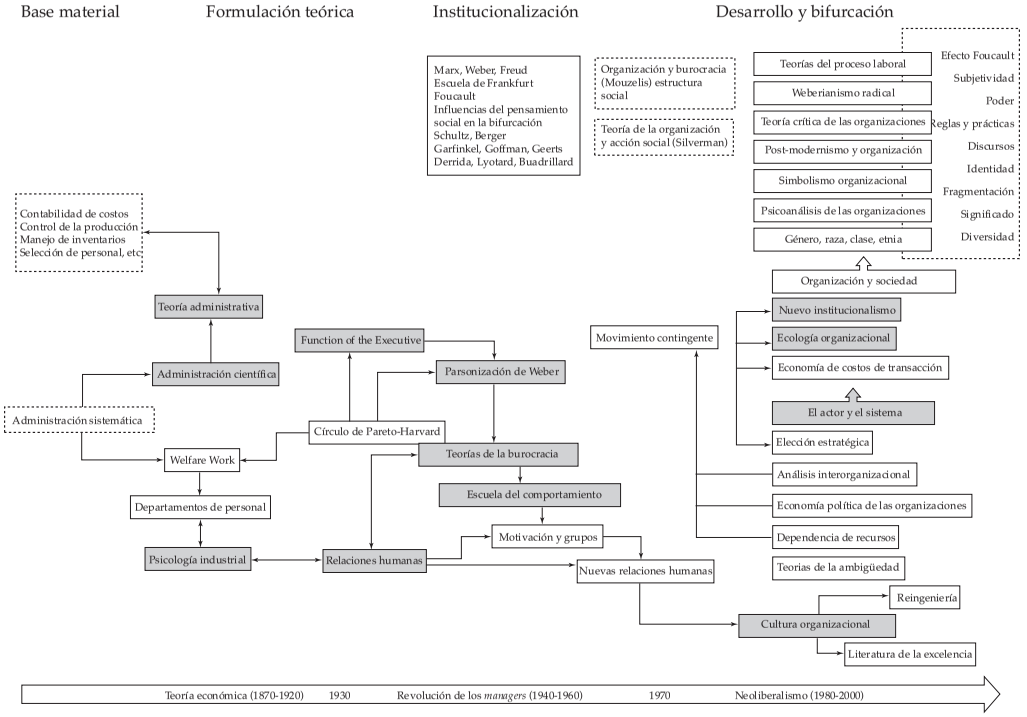
Con ese objetivo, de forma breve, sobre lo que Ibarra-Colado denomina la base material o primera etapa de los saberes sobre la organización, se enfatizará en el análisis de la teoría administrativa, la administración científica y la psicología industrial; la reflexión se focalizará en el desbloqueo epistemológico que se realiza al vincular los avances de las ciencias del individuo con la preocupación por el superávit. Acerca de la segunda etapa, se señalará la influencia del pensamiento de Talcott Parsons en la concepción del esquema de racionalidad limitada propuesto por Simon, esto con el fin de mostrar que, con ello, menos que contradecir los supuestos de la teoría de la elección racional de la economía neoclásica fundamento de la Modernidad, los desarrolla y la reafirma. En la tercera etapa se desarrollará lo anterior mostrando el papel de los componentes que constituyen el individualismo metodológico en la sociología de la organización y en las propuestas del neoinstitucionalismo. Por último, se analizará la preeminencia de la perspectiva

racionalidad-individuo e individuo-colectivo en los estudios sobre la acción colectiva, la movilización de recursos, la cultura organizacional y las teorías de la ambigüedad.

De acuerdo con la figura 1, en la etapa denominada por Ibarra-Colado *base material* se está ante la administración científica, como la teoría administrativa, el departamento del personal y la psicología industrial. Con ella se inicia aquí la reflexión de la colonialidad epistémica de la teoría de las organizaciones (TO) y / o los estudios organizacionales (EO), así como del uso de uno o más de los componentes esenciales del "individualismo metodológico" como instrumento epistémico. El individualismo metodológico fue utilizado primero en la administración científica de F. W. Taylor, quien lo empleó en la intervención realizada y científicamente argumentada en la que puede rastrarse la utilización de "de esas pequeñas técnicas de notación, de registro, de constitución de expedientes, de disposición en columnas y en cuadros que nos son familiares pero que han permitido el desbloqueo epistemológico de las ciencias del individuo" (Foucault, 2002, p. 177).

En efecto, en los aportes de la administración científica hay que ver la inauguración de una forma específica de conocer que se manifiesta, como ya lo ha mencionado Coriat (2003), no solo en la apropiación del saber-hacer especializado del obrero y en el surgimiento de una nueva clase de saber especializado de los ingenieros, sino en el desarrollo de los instrumentos y la tecnología subordinados y catalizadores de un tipo específico de producción que, en la forma de fábrica como modelo de organización, afianza el saber disciplinario y la formación de los cuerpos políticamente dóciles y productivamente útiles de los que habla Foucault (2002). Con ello se marca el inicio de un nuevo campo de conocimiento basado en argumentos y criterios científicos, el cual incorpora técnicas e instrumentos especializados —en apariencia neutros—, cuya preocupación central es garantizar la productividad al

Figura 1.
Los saberes sobre la organización: etapas, enfoques y dilemas



Nota. Ibarra-Colado (1999) (el marcado en gris es nuestro).

mismo tiempo que da paso a la fundación de un nuevo *saber sobre* (Coriat, 2003), que es además un nuevo modo de control sobre el trabajo a partir de la observación detallada del cuerpo-individuo, la desagregación del trabajo en movimientos simples y la medición de los tiempos por medio del cronómetro con el objetivo, como se dijo arriba, de incrementar la productividad.

Puede decirse que es esta fusión entre el incremento del superávit como imperativo y el conocimiento científico —que toma como referencia al individuo (trabajador) como "la unidad más simple"— la que induce el surgimiento de nuevas técnicas y abre un campo de saber sobre el comportamiento del individuo / colectivo asociado con la producción. Y la producción instituye como modelo y referente unívoco de organización moderna / racional un cierto modo de organización, un sujeto-trabajador-individuo con un tipo de racionalidad específica dada en función del cumplimiento de un único objetivo (eficiencia-productividad).

Y es a partir de la intervención de Taylor y del *desbloqueo epistemológico* de las ciencias del individuo que con ella se inicia que el estudio detallado de los cuerpos / trabajo individualizados trasciende con rapidez el ámbito meramente técnico para extenderse en la conformación de ámbitos de análisis cada vez más sofisticados: la psicología industrial, los departamentos de personal y la teoría administrativa, que conforman la que Ibarra-Colado denomina *primera etapa* y que sientan las bases para la posterior incorporación del paradigma funcional en el sistémico social, utilizando técnicas, métodos experimentales e interpretativos, herramientas de investigación y medios de anotación. Así, la teoría administrativa propuesta por Henry Fayol —que enuncia las "distintas operaciones industriales y comerciales" y resalta la importancia de la función administrativa como aquella responsable de asegurar la previsión, el mando, la organización, la coordinación y el control— se complementa cuando Elton Mayo introduce en la producción la

problemática de la indeterminación del "factor humano", pues amplía la preocupación técnica del control de los cuerpos y de sus tiempos y movimientos —planteada por Taylor— a la preocupación por el bienestar, la motivación, el ambiente laboral y la cooperación de los individuos, así como por el comportamiento de los grupos en el trabajo.

Este hecho, que no solo da pie a la "escuela de las relaciones humanas", resulta del desbloqueo epistemológico, que permite el desarrollo de la investigación en torno a la productividad del trabajo, hacia las "ciencias del individuo", sus emociones, motivaciones y sentimientos: en palabras de Schwartzman, "la mayor innovación managerial producida por la Hawthorne fue el desarrollo de lo que vino a ser conocido como el *counceling program*" (Schwartzman, 1993, p. 13, citado en Barba y Solís, 1997, p. 55). Es este *counceling program* el que va a ser desarrollado hasta constituirse en uno de los ámbitos de análisis y de intervención irrenunciables para el estudio de las organizaciones; es gracias a él que el comportamiento del individuo y del grupo se convierte en un tema central para la investigación de la TO y los EO. Junto con la preocupación por la productividad del trabajo y el "problema de la entrada del individuo (y no ya de la especie) en el campo del saber; [el] problema de la entrada de la descripción singular, del interrogatorio, de la anamnesia, del 'expediente' en el funcionamiento general del discurso científico" (Foucault, 2002, p. 196), se desarrollan las temáticas propias de la antropología, la psicología y la sociología hasta convertirse, por derecho propio, en áreas de estudio y de formación profesional de expertos en cultura organizacional, relaciones humanas, *counceling*, *coaching*, etc. Puede decirse que, al incorporarse la gran innovación *managerial* del *counceling* en la organización productiva, aquella adquiere un importante atributo para la implementación de estrategias, planes y programas de capacitación, inducción y formación de los individuos, quienes, pasados por su tamiz, serán desde entonces concebidos, en una primera

fase, como recursos humanos —para la producción—, y, en una etapa posterior, como capital.

Es importante reconocer aquí —en lo que siguiendo a Ibarra-Colado (1999) corresponde a la etapa de *las formulaciones teóricas* de la TO— el inicio de una veta que inaugura la producción de dispositivos de poder-saber en la organización, los cuales van a aplicarse en torno a la fundación de un tipo de individuo y al estudio de su comportamiento en grupos. Se trata de la configuración de un sujeto cuya subjetividad y conducta están modeladas en función de las necesidades de explicación racional de una ciencia que requiere generar mecanismos que permitan conducir "las fuerzas naturales" hacia fines predeterminados, cuyo método se ajusta a las necesidades de control de la productividad del trabajo (cuerpos productivos, políticamente dóciles y socialmente felices).

Recordando que, como metodología, el individualismo metodológico se construye distinguiendo (i) que el sujeto de la acción es el individuo; (ii) que la acción es racionalmente dirigida; (iii) que la acción es idónea al fin por los medios que el sujeto emplea; y (iv) que la acción está situada en un contexto social relacional (Aguilar, 1987; González, 1993), se comprende el "individualismo metodológico" no como una simple estrategia metodológica, sino como un dispositivo que transforma al sujeto de los procesos organizativos en un individuo esencialmente racional, premisa tal que representa, en última instancia, el presupuesto a partir del cual la conducta humana puede ser no solo explicada, sino también susceptible de control.

Bajo esta óptica, aun cuando la teoría de la elección racional ha sido una de las teorías más debatidas y cuestionadas en el campo de la TO y los EO, no se ha cuestionado hasta ahora el aspecto moderno/colonial de la epistemología que prescribe al individuo como unidad mínima de la acción y a la acción como resultado de una decisión racionalmente orientada. Aunque "Simon

reunió las piezas fundamentales para formular una nueva ciencia administrativa que pasa por el reconocimiento de los límites de la racionalidad, la satisfacción percibida, los niveles de aspiración del individuo y los mecanismos de influencia de la organización" (Ibarra-Colado, 2010, p. 158), la visión de una racionalidad maximizadora transaccional como fundamento del comportamiento y arraigada en el magma-imaginario (Castoriadis, 2013) de la civilización occidental se ha mantenido. Al respecto, es por lo menos curioso observar cómo incluso en los modelos modernos explicativos del comportamiento humano de mayor complejidad —como el psicoanálisis freudiano— se mantiene la misma razón argumentativa en la narrativa científica, cuya lógica explicativa se sostiene en el mismo supuesto transaccional-económico de la conducta (Baudrillard, 2000¸ Deleuze y Guattari, 1972; Mires, 1998, entre otros) que su antagónico, el conductismo simplificador de la conducta humana.

En este sentido, según se verá más adelante, la llamada racionalidad instrumental —que se refiere a la evaluación-elección de acuerdo con medios y fines— y la catéctica o valorativa —que en el universo teórico del sistema social de Talcott Parsons presupone sentimientos o valores— son solo expresiones o variables del mismo núcleo. Dicho núcleo es el supuesto —pretendidamente natural y universal— de la acción derivada de una racionalidad (individual) de la elección a partir de la preferencia que hace escoger un determinado camino y un cierto curso de acción en función de la necesidad de obtener más (placer-satisfacción-ganancia) con menor (displacer-sufrimiento-inversión) en condiciones de —supuesta— escasez (Arendt, 2007).

Sin duda, es necesario desarrollar más este punto e interrogarse hasta qué punto la premisa de la elección racional que subyace en el presupuesto del individualismo metodológico se arraiga en el imaginario de la Modernidad, la cual, si se continuara la hipótesis weberiana de la ética

protestante y del espíritu del capitalismo, podría ser considerada el resultado de la adopción y la adaptación de la noción de "libre albedrío" por parte de los principios de la economía neoclásica en el supuesto de que:

> [las] fuerzas competitivas propiciarán que quienes se comporten de manera racional sobrevivirán, mientras que fracasarán quienes no lo hagan así; por consiguiente, en una situación evolutiva y competitiva (aquella que cumple con el presupuesto básico de toda la economía neoclásica: escasez y competencia) la conducta que se observará de manera más generalizada será la de gente que ha obrado de acuerdo a (sic) pautas racionales. (Romero, en Powell y DiMaggio, 1999, p. 11).

Por ahora, y para continuar con los propósitos de este capítulo, se avanzará en el análisis del uso y las implicaciones del individualismo metodológico sobre esta línea. Se subraya el hecho de que, si bien existe un puente demasiado estrecho entre la noción de elección racional de la economía neoclásica y la racionalidad instrumental asociada con la forma de organización burocrática y la forma de dominio legal racional, la discusión *no* cambia de contenido con "las contribuciones fundamentales de Simon (1959; 1979), quien concentra la discusión alrededor de la sustitución de la definición y la identificación del objetivo de maximización por la del beneficio" (Coriat y Weinstein, 2011, p. 28), sino que, por el contrario, representa la ampliación de la concepción de que la racionalidad tiene una plena complicidad con la Modernidad (Mignolo, 2013).

En efecto, como más adelante se argumentará, la irrupción de la racionalidad limitada, comprendida como parte esencial de las contribuciones de Simon, más que una ruptura con el modelo de racionalidad instrumental como fundamento de la acción del individuo representa una ampliación/adecuación del principio de racionalidad maximizadora en la determinación del comportamiento del individuo y en el

funcionamiento de las organizaciones. Esta racionalidad, se sostiene, es moderna/colonial en más de un sentido: por el fundamento maximizador del beneficio, por ser el individuo la base de la toma de decisiones (yo pienso- yo evalúo- yo siento- yo soy) y por el carácter de totalidad con el que se presenta al subsumir e invisibilizar la existencia de otras racionalidades que no correspondan a ella.

Así, en lo que Ibarra-Colado (1999) define como *tercera etapa*, referente a la institucionalización de los saberes sobre la organización, resaltan el predominio de las teorías de la burocracia, la parsonización de Weber y la incorporación de la acción social en la teoría de la organización. Puede decirse que de tales saberes emanan dos grandes líneas de investigación que podrían abrir la consideración sobre lo organizacional en diversas disciplinas de las ciencias sociales: la primera surgió cuando los sociólogos "concibieron que la teoría de la burocracia constituía un horizonte de sentido significativo para proponer una definición de un objeto de indagación específico al interior (sic) de la sociología como lo serían las organizaciones" (Gonnet, 2012, s/n); y la segunda se desarrolla por las investigaciones derivadas de "las rupturas esenciales, a partir de Simon, cuando la representación de los comportamientos y las organizaciones se reconstruyen sobre una nueva concepción de racionalidad" (Coriat y Weinstein, 2011, p. 26). En esta etapa, Ibarra-Colado (1999) destaca la importancia de la figura de Parsons en su formulación del estructural-funcionalismo, la orientación teórica que durante toda una época influyó —en ambas líneas— el estudio sociológico de las organizaciones. Sobre todo en relación con el tema que en este capítulo se trabaja —que rastrea el papel fundamental del individualismo metodológico como instrumento epistémico del campo de conocimiento—, se subraya el hecho de que su influencia está dada tanto en el esquema de acción social que propone T. Parsons —basado en el individuo (ego)— como en la idea de la acción orientada de acuerdo con los posibles

distintos modelos de racionalidad, ya sea acorde a fines o instrumental, acorde a normas o valores o valorativa, ya sea motivada por sentimientos y emociones, o bien catética.

La concepción de racionalidad dada por Simon se basa en que "la persona racional de la psicología cognitiva se desplaza de un lado a otro tomando sus decisiones de un modo tal que sean procesualmente razonables" (Simon, 1989, citado en Romero, 1999, p. 12). Basta recordar esa concepción para reconocer la evidente relación entre el esquema de evaluación de la acción social propuesto por Parsons y el modelo de racionalidad limitada de Simon, que reconoce el procesamiento subjetivo e incompleto de la información por parte de los actores y da pie a la instauración de un *nuevo* sujeto: el hombre administrativo que toma decisiones "racionales" con base en evaluaciones de orden "subjetivo".

Lo que aquí interesa demostrar es que, tras la aparente superación/transformación del modelo de racionalidad de la economía neoclásica realizada, la propuesta de racionalidad limitada de Simon no hace sino asumir la cuestión de la evaluación en razón a la valoración incompleta y subjetiva del sujeto, salvaguardando así el esquema básico de la lógica de maximización, sin la cual toda previsión y prospectiva en torno al comportamiento humano sería imposible. Pero no solo eso, sino que, además, la presunción de un modelo evaluativo subjetivo y racional consolida el individualismo metodológico como el instrumento epistémico válido que contribuye a ampliar, una vez más, el campo de las "ciencias del individuo".

Es posible también ver que a partir del "hallazgo de Simon" se incorporan elementos más complejos de análisis y se abre la puerta a la incertidumbre en los procesos organizativos, administrativos y en la toma de decisiones. De acuerdo con Gonnet (2012), por esa vía se retoman las consideraciones de lo político en el comportamiento, en los discursos administrativos y el funcionamiento en las organizaciones. Por esta razón, no es errado fincar en ese

hallazgo los preceptos que dan pie al neoinstitucionalismo, en cuya vertiente económica

> la incorporación de la noción de racionalidad limitada le facilita la resemantización y el enriquecimiento de los términos propios de la economía: desde pensar los costos de transacción del intercambio social, hasta reinstaurar la lógica de la racionalidad maximizadora y del mercado, al comportamiento político. (North, 1990 y Tsebelis, 1990, citado en Romero y en Powell y DiMaggio, 1999, p. 13).

Siguiendo a Romero (1999), en la vertiente histórica y sociológica del neoinstitucionalismo, la racionalidad se expresa como la adecuación del comportamiento al entorno en función de las reglas y las instituciones. Las reglas del juego se entienden como estructurantes del comportamiento y de lo político, además de determinantes en el diseño de estrategias y en sus resultados.

De este modo, se observa cómo la ampliación del modelo de racionalidad meramente instrumental (propio de la economía neoclásica) al de la racionalidad limitada (que introduce subjetividad, valores, emociones) y la asunción de identidad entre organización, Modernidad y burocracia por parte de la sociología de las organizaciones representan el inicio de un nuevo capítulo en el campo de conocimiento de la teoría de la organización. De acuerdo con la periodización proporcionada por Ibarra-Colado (1999), ese nuevo capítulo corresponde a lo que este autor denomina la *cuarta etapa*, a la que en su libro *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización* subtitula como "Los territorios de la teoría de la organización: desarrollo reciente y bifurcación". Para dar continuidad al argumento que se ha estado desarrollando en este capítulo, se enfatizará ahora en el análisis del papel del individualismo metodológico y del modelo de racionalidad, que suponen dos grandes cuerpos teóricos que han marcado

la pauta para el desarrollo de teorías y estudios de gran complejidad en el campo de la TO y de los EO: estos son el aspecto correspondiente al que en la figura 1 se señala como *El actor y el sistema*, la teoría de la *ambigüedad organizativa* y la cultura organizacional.

El análisis se centra en comprender, en ese contexto, hasta qué punto lo que se ha ido identificando como parte de la monocultura de la elección racional integral y del individualismo metodológico determina la reflexión y la comprensión de la acción colectiva que se ha constituido como un nuevo aspecto del campo de conocimiento de la TO. Con este fin se parte de la teoría de la movilización de recursos. Aun cuando esta teoría tiene como unidad de análisis la organización, y no al individuo, su principal enfoque es la eficacia con la que los sujetos emplean los recursos de que disponen para alcanzar sus objetivos como razón principal de la acción colectiva en las organizaciones, tal como lo menciona Jiménez (2007):

> La acción colectiva es un proceso de interacción de grupos para la creación, acceso, consumo, intercambio, transferencia o distribución de recursos. El conflicto no es otra cosa que la lucha por el control de los recursos escasos en el seno de la sociedad. (s/n).

De ahí que se pueda afirmar que esta teoría comparte el núcleo analítico de la teoría de la elección racional, ya que, según este modelo, las acciones están determinadas por la evaluación de los beneficios esperados y los costos de acción (Olson, 1992).

Este punto de partida es importante porque desde este enfoque Crozier y Friedberg (1990) desarrollan lo que se considera el aporte fundamental de la sociología a las organizaciones, es decir, la propuesta del análisis estratégico de los actores en su obra, que apunta hacia las relaciones de poder y las estrategias de los actores en las organizaciones

(empresas e instituciones públicas). Con este aporte, los autores ponen en evidencia que cada actor de la organización —no importa el lugar que ocupe en la jerarquía ni cuán rígidamente esta se encuentre constituida— tiene fuentes de poder que le otorgan agencia para desarrollar estrategias de acción que echa a andar con otros para lograr los objetivos que se proponen.

Para estos autores, el mínimo de "organización" de los campos de acción social orienta el comportamiento de los actores y condiciona su libertad, porque toda empresa se basa en un mínimo de integración de los comportamientos de los actores involucrados, cada uno de los cuales persigue objetivos divergentes, incluso contradictorios, y por ello se instituyen "juegos estructurados" cuyas reglas indican una serie de estrategias que pueden resultar ganadoras, entre las cuales los actores deben elegir. Desde ese planteamiento, las organizaciones burocráticas son reelaboradas teóricamente como sistemas de acción concretos y se distancian de la visión weberiana de *la jaula de hierro* al centrar el análisis en la influencia que en las organizaciones ejercen los actores a partir de las reglas y del sistema de regulación de la acción colectiva que establecen. Desde esta perspectiva, el comportamiento estratégico de los actores supone, sin duda alguna, el comportamiento explicado a partir de la evaluación de recursos y la maximización de ganancias.

Un paso más allá en este despliegue teórico correspondería a la adecuación del sentido de *institución* en la teoría de la organización que proponen el neoinstitucionalismo y las teorías de la ambigüedad, que matizan la "dependencia [de la organización] al ambiente" y que, en términos generales, formulan la capacidad de las organizaciones para instaurar y mantener un ordenamiento interno gracias a su capacidad de controlar las variables exógenas y generar cierta estabilidad —continuidad— en —algún— ámbito del entorno. En las teorías de la ambigüedad se puede ver que, aun cuando de manera evidente enfatizan el peso de la estructura por

encima de la capacidad del individuo para intervenir en su configuración, surgen interesantes perspectivas analíticas basadas en la decisión racional (Olsen y Brunsson, 2007) que apuntan hacia mecanismos de búsqueda de legitimidad y poder político, "para lo cual el concepto de isomorfismo institucional es un instrumento útil para atender la política y la ceremonia que subyacen en gran parte de la vida organizacional moderna" (Powell y DiMaggio, 1999, p. 109). Estas interesantes perspectivas analíticas hablan de la incorporación de conjuntos de estructuras, procesos e ideologías (rituales) paralelos a las organizaciones como parte de una "lucha cultural" que va en favor de ciertas normas y de una legitimidad que reestructura discursos, pero que no cambia estructuras ni procesos (Olsen y Brunsson, 2007).

En este sentido, vale la pena señalar que la trasposición de conceptos de otros campos disciplinarios —tales como la antropología y la sociología— que se retoman en la TO no hace sino afianzar dicha perspectiva, como es el caso de la conceptualización de la organización como sistema cultural sin que se comprenda la misma cultura moderna / occidental, desde la cual la organización es analizada como otro proyecto cultural particular más (Villoro, 1998). A este tenor deberán también analizarse cuidadosamente los instrumentos que componen el modelo de gestión del conocimiento (GC), que bajo el argumento de la competitividad y la eficacia imponen un saber, unas técnicas y unos discursos que apuntan menos al control sobre los cuerpos y más a la conformación de un tipo de motivación que obliga al individuo a "que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones" (Foucault, 2002, p. 17).

Si bien se reconoce que existen una multiplicidad de autores y estudios realizados en esta dirección, el análisis detallado de cada uno de ellos excede los objetivos de este texto. No obstante, con esta apretada síntesis se espera haber mostrado de manera general cómo las diferentes aproximaciones teóricas a la organización, por medio del bloqueo

epistemólogico de la monocultura de la elección racional y la dicotomía colectividad-individuo (realizado mediante la utilización de los preceptos que constituyen el individualismo metodológico), han contribuido a invisibilizar otras racionalidades que dan lugar a otras formas organizativas que, por no basarse en el imaginario dicotómico de la Modernidad (individuo-colectivo; elección-control; mundo de vida-mundo laboral), existen al margen de los criterios teóricos establecidos por la modernidad organizacional y de los instrumentos analíticos con los que se cuenta.

Con ello se ha procurado en el presente capítulo poner en la mira algunas de las más representativas vertientes teóricas y metodológicas que conforman el campo de conocimiento sobre las organizaciones, con el único propósito de mostrar en qué punto, desde sus inicios, se han utilizado los componentes de lo que hoy se designa individualismo metodológico para contribuir a la naturalización del modelo de elección racional como elemento explicativo-reductivo del comportamiento humano. Se espera haber aportado en el desbloqueo epistemológico del campo de la TO y los EO, y buscar un esquema de pensamiento que abra camino a la articulación con un tipo de organizaciones formuladas en torno a la ampliación y al cuidado de lo común, cuya principal preocupación no radica en "la administración de los bienes comunes" ni en la idea de la mejor utilización de los recursos, sino en la reproducción y la ampliación de las posibilidades de vida colectiva.

Conclusiones no concluyentes

En este sentido, la pregunta acerca de si puede existir un campo de reflexión sobre la organización que no se conciba desde los referentes impuestos por la modernidad organizacional —y que permita pensar aquellas formas organizativas a partir de las cuales diversos colectivos humanos producen condiciones para transformar y mejorar a nivel tanto personal

como colectivo de manera autónoma (Misoczky, 2010), en las que el dilema principal no está en la administración de los recursos (Esteva, 2012) y que dan pie a la existencia de espacios colectivos que son espacios de reproducción de la vida que están creando otras organizaciones u otros "modos de hacer" (Zibechi, 2006)— exige concebir un esquema de pensamiento que permita pensarlas más allá de la racionalidad de la maximización basada en la escasez.

Desde un punto de vista decolonial, se trataría de considerar la cuestión de la "elección racional" no como fundamento universal del comportamiento general de los seres vivos, sino como principio explicativo derivado de un sistema de creencias propio de una cultura que, por cuestiones históricas, se ha convertido en dominante. Por esta razón, el desprendimiento epistemológico es necesario para afirmar la existencia de una ecología de saberes que reconozca y valore la existencia de otras racionalidades.

Queda la posibilidad de ir más allá de los muros invisibles de la disciplina y del cerco de la colonialidad epistémica de la Modernidad que se expresa de manera particular en el campo de conocimiento de las organizaciones modernas. Estas últimas, como se ha visto, se circunscriben a una sola unidad de análisis, de la que se desprenden los criterios universales y aparentemente neutrales (técnicos) que instauran el dominio de los fines y los objetivos de las organizaciones bajo la racionalidad de la ganancia y la optimización de los recursos, bajo una lógica de bienestar basado en los bienes materiales, y no en relación con la necesidad de una convivencia armónica.

En esta dirección, esta línea de investigación busca avanzar en la construcción de una propuesta que parte de la necesidad de una decolonialidad epistémica que, por desprenderse de la lógica misma impuesta para validar desde una sola unidad de análisis —caracterizada por principios de eficiencia y productividad—, propugne la apertura del campo de conocimiento y no solo su expansión hacia otras

organizaciones con nuevas categorías —pensadas desde un escritorio—, sino la reelaboración de la forma misma de entender y producir conocimiento que sea pertinente para la propia organización.

Este esfuerzo mayor implica retomar aspectos metodológicos que obligan a repensar el propio carácter de la disciplina y a preguntarse hasta qué punto resultarían válidos los esfuerzos para mantener en el ámbito de un mismo campo de conocimiento las aproximaciones a organizaciones o formas de organizar proyectos organizativos de corte comunitario. Por esta razón, se estaría por dejar atrás la supuesta neutralidad del conocimiento de la Modernidad y los argumentos que se sostienen en el ámbito de la academia institucionalizada para abrir un campo de trabajo e investigación comprometido con las necesidades de una sociedad que exige respuestas a preguntas que no alcanzan a ser formuladas desde los paradigmas referidos.

Referencias

Aguilar, L. (1987). El 'individualismo metodológico' de Max Weber. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *33*(127), 151-172. http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/71822

Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y juicio*. Paidós.

Arendt, H. (2009). *La condición humana* (5.ª reimpr.). Paidós.

Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia* (2.ª reimpr.). Paidós.

Barba, A. y Solís, P. (1997). *Cultura en las organizaciones: enfoques y metáforas en los estudios organizacionales*. Vértice.

Baudrillard, J. (1983). *El espejo de la producción* (2.ª ed.). Gedisa.

Berman, M. (1987). *El reencantamiento del mundo*. Cuatro Vientos.

Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.

Castro-Gómez, S. (2005). *La* hybris *del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/pensar-puj/20180102042534/hybris.pdf

Coriat, B. (2003). *El taller y el cronómetro* (13.ª ed.). Siglo xxi.

Coriat, B. y Weinstein, O. (2011). *Nuevas teorías de la empresa. Una revisión crítica*. Editorial Lenguaje Claro.

Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva*. Alianza Política.

Deleuze, G. y Guattari, F. (1998). *El anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Paidós.

De Sousa, B. (2010). *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. clacso.

Dussel, E. (2005). *Transmodernidad e interculturalidad: interpretación desde la filosofía de la liberación*. uam-Unidad Iztapalapa.

Dussel, E. (2009). *Filosofía de la liberación*. Nueva América Editorial. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20120227024607/filosofia.pdf

Elster, J. (1985). *Making sense of Marx*. Cambridge University Press.

Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, (1), 51-86. https://doi.org/10.25058/20112742.188

Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. Norma.

Esteva, G. (2012). Regenerar el tejido social de la esperanza. *Polis*, *11*(33), 175-194. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000300008

Etzioni, A. (1991). *Organizaciones modernas*. uteha.

Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo*. Paidós.

Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad*. Tomo I. *La voluntad del saber* (25.ª ed. en español). Siglo XXI.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf

Gonnet, J. P. (2012). *Organización y burocracia: una revisión crítica de la interpretación de los planteos weberianos en la sociología de las organizaciones*. Trabajo presentado en las VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1991/ev.1991.pdf

González, L. (1993). El individualismo metodológico de Max Weber y las modernas teorías de la elección racional. *Realidad*, (34), 431-447. https://doi.org/10.5377/realidad.v0i34.5294

Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa*, (19), 31-58. https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1310

Heath, J. (2015). Methodological individualism. En E. Zalta (Ed.), *The Stanford encyclopedia of philosophy* (Spring Edition). https://plato.stanford.edu/entries/methodological-individualism/

Ibarra-Colado, E. (1999). Los saberes sobre la organización: etapas, enfoques y dilemas. En C. Castillo (Coord.), *Economía, organización y trabajo: un enfoque sociológico* (pp. 95-154). Pirámide. http://www.laisumedu.org/desin_Ibarra/Usuarios/Ibarra-lossaberessobrelaorganizacion.pdf

Ibarra Colado, E. (2001). *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. UNAM/UAM-Iztapalapa/ANUIES.

Ibarra-Colado, E. (2006). Organization studies and epistemic coloniality in Latin America: Thinking otherness from

the margins. *Organization*, *13*(4), 463-488. https://doi.org/10.1177/1350508406065851

Ibarra-Colado, E. (2008). Ante la colonialidad epistémica, pensamiento de las diferencias desde los márgenes: el caso de los estudios organizacionales en América Latina. En M. C. Delgado (Ed.), *En las lindes de las ciencias sociales: ensayos críticos* (pp. 219-266). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ibarra-Colado, E. (2010). Herbert A. Simon y su monomanía. El comportamiento humano como comportamiento artificial. *Gestión y Política Pública*, *19*(1), 155-170. http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v19n1/v19n1a5.pdf

Jiménez, C. (2007). *Acción colectiva y movimientos sociales. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. Ponencia presentada en el xxvi Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, México. https://cdsa.aacademica.org/000-066/1599.pdf

Mignolo, W. (2013). Geopolítica de la sensibilidad y del conocimiento. Sobre (de) colonialidad, pensamiento fronterizo y desobediencia epistémica. *Revista de Filosofía*, *30*(74-2), 7-23. https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/18261/18249

Mires, F. (1998). *El malestar en la barbarie: erotismo y cultura en la formación de la sociedad política.* Nueva Sociedad.

Misoczky, M. (2010). Das práticas não-gerenciais de organizar à organização para a práxis da libertação. En M. Misoczky, R. Flores y J. Moraes (Orgs.), *Organização e práxis libertadora* (pp. 13-56). Dacasa Editora. https://www.ufrgs.br/organizacaoepraxislibertadora/wp-content/uploads/2017/05/Organiza%C3%A7%C3%A3o-e-Pr%C3%A1xis-Libertadora.pdf

Misoczky, M. (2017). ¿De qué hablamos cuando decimos crítica en los estudios organizacionales? *Administración & Desarrollo*, *47*(1), 141-149. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403438

Misoczky, M. y Dornelas, G. (2015). Contribuições para a crítica ética e radical nos estudos organizacionais. *Cadernos EBAPE. BR*, *13*(2), 286-314. https://doi.org/10.1590/1679-395115875

Nietzsche, F. (1999). *La gaia ciencia*. Editores Mexicanos Unidos.

Nietzsche, F. (2005). *La genealogía de la moral*. Alianza. https://bibliotecavecina.files.wordpress.com/2015/06/nietzsche-friedrich-la-genealogia-de-la-moral.pdf

Olsen, J. y Brunson, N. (2007). *La reforma en las organizaciones*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de los grupos*. Limusa-Noriega.

Pacheco, A. (2015). Intervención organizacional. Primeras aproximaciones conceptuales. *Gestión y Estrategia*, (48), 15-24. http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/27

Pedroza, R. (2000). Teoría de juegos e individualismo metodológico de Jon Elster. Un acercamiento para el análisis de la educación. *Cinta Moebio*, (8), 149-158. https://www.redalyc.org/pdf/101/10100804.pdf

Powell, W. y DiMaggio, P. (Comps.). (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México y Fondo de Cultura Económica.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *PerúlIndig*, *13*(29), 11-20. https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf

Romero, J. (1999). Estudio introductorio. Los nuevos institucionalismos: sus diferencias, sus cercanías. En W. Powell y P. DiMaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 7-30). Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México y Fondo de Cultura Económica.

Tanaka, M. (1995). Individualismo metodológico, elección racional, movilización de recursos y movimientos sociales: elementos para el análisis. *Debates en Sociología*, (19), 219-256. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6915

Villoro, L. (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. Paidós.

Zibechi, R. (2006). *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Editorial Tinta Limón.

CAPÍTULO 4
CONOCIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN: TEORÍA TRADICIONAL Y TEORÍA POIÉTICA

David Galicia Osuna[1]
Universidad Nacional Autónoma de México

Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo.
C. Marx

Pero la sociedad no es solamente un sistema de autoconservación. Una seductora naturaleza, que está presente en el individuo como libido, se ha emancipado del círculo funcional de la autoconservación y presiona hacia una realización utópica.
J. Habermas

Introducción

El trabajo tiene el objetivo de mostrar dos tipos de conocimiento: uno teórico y otro práctico, en particular, en las ciencias sociales. Para ello se destaca el conocimiento poiético, el cual se ubica en una racionalidad práctica que

1 Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México (unam), magíster en Administración de Organizaciones de la unam. Docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (unam). Correos electrónicos: david53@unam.mx; davidgaliciao@gmail.com.

puede tener varias funciones: transformar la realidad social; emancipar, liberar, "curar" patologías sociales con sus propuestas de solución (democracia, justicia, libertad, teorías éticas); construir fenómenos sociales, artefactos sociales macro y micro, ahora desde un conocimiento altamente especializado; transformar la acción social de acuerdo con cierto proceso —uno desencadenante simbólico (epistemológico axiológico) y otro, su posible efecto contingente (ontológico y estético)—. Esto se lleva a cabo desde una metodología normativa, retórica y crítica con una pasión por la heurística, construyendo el modelo simbólico patológico (esclavismo, colonialismo, racionalidad económica), así como el modelo simbólico deseable (justicia, libertad, racionalidad ambiental) que, de forma contingente, desde una pasión por la persuasión, buscará de forma crítica —argumentando— deconstruir —primero de manera simbólica — el modelo patológico que participa en la construcción-reproducción —ontológica y estéticamente— del modelo real patológico, y, a la par, persuadir del modelo ideal normativo deseable, argumentando para ello que participará —ontológica y estéticamente— en la construcción del modelo real deseable. Para ello es importante considerar, desde el punto de vista heurístico, la generación de tipos ideales prescriptivos, los nuevos tipos ideales no weberianos, que guíen la acción humana, que curen las patologías sociales y lleven hacia algo mejor, todo esto desde un conocimiento no teórico, sino práctico, mejor poiético, transformador, constructor de la realidad social, de forma contingente.

El conocimiento con carácter poiético se puede encontrar en los sistemas intencionales de las ciencias naturales, como bien lo señala la filosofía de la tecnología, de la que son representativos varios autores, como Echeverría (2003), Jonas (1995), Heidegger (1962), Olivé (2007) y Quintanilla (1998); pero también ha sido analizado desde las ciencias sociales y las humanidades por Dussel (1994), Foucault (1991), Habermas (2001), Horkheimer (2003) y Leff (2004).

Este conocimiento tiene potencial de transformar la realidad: desde las ciencias naturales puede crear nuevos fenómenos físicos, químicos, biológicos; pero también desde las ciencias sociales y las humanidades puede generar nuevos fenómenos sociales (subjetividades, intersubjetividades, instituciones, organizaciones, modos de producción).

Completando la ontología de Heidegger, la evolución y transformación, que genera nuevos seres, al parecer nos lleva primero a la naturaleza —con su capacidad poiética inigualable— de seres físicos a químicos, y de ahí a seres orgánicos, biológicos, hasta llegar a los seres humanos. En segundo lugar, está el animal humano, que, modestamente, con respecto a la naturaleza, tiene el potencial poiético para generar nuevos seres físicos, químicos, biológicos y sociales. Esta generación de nuevos seres también es intencional, y la realiza desde su conocimiento poiético; desde modelos o tipos ideales prescriptivos (construidos gracias al lenguaje, con el que crea mundos paralelos al natural, algunos con potencial para objetivarse); desde utopías, creencias, sueños, ficciones; desde lo que debe ser, desde valores, ya no por mímesis. De este modo, el ser se enriquece ya no solo de seres naturales, sino también de seres artificiales generados por los humanos.

Así, hay un conocimiento que responde a la razón teórica, que describe, explica y permite hacer predicciones exitosas; que interpreta y genera comprensiones; que presenta diversas maneras de entender el mundo y a nosotros. Pero también hay otro conocimiento desde la razón práctica, que puede generar nuevas realidades, nuevos seres y transformar la realidad natural y social, también de manera intencional.

Más allá de la visión de la teoría y la metodología tradicional, que incluye, por un lado, la tradición empírico-analítica —la cual exige a las ciencias sociales, metodológicamente, buscar explicaciones y predicciones (la tradición naturalista positivista, con Carnap (1993), Hempel (1986), Neurath (1986)—, y, por otro lado, la tradición hermenéutica, la comprensión

(Dilthey, 1994; Gadamer, 1977; Popper, 1992; Schütz, 1932; Weber, 1999; Winch, 1994)[2], se debe volver a la tradición poiética, que genera un conocimiento que se relaciona con la práctica, con la racionalidad práctica, la poiesis analizada por Marx (1959), Foucault (1991) y por Habermas (1993), para quien hay un conocimiento que está relacionado con la práctica.

Siguiendo a Horkheimer, la tradición empirista-analítica y la hermenéutica pueden ubicarse en una teoría tradicional por no buscar la práctica ni considerar el conocimiento vinculado necesariamente con la práctica. La teoría asociada con el conocimiento práctico —mejor poiético— puede denominarse de varias maneras: transformadora, de acuerdo con Marx; crítica, según Horkheimer; y emancipadora, tomando como base a Habermas. Este último autor habla de la teoría crítica, la cual busca modificar la realidad, transformarla, en contraposición a la teoría tradicional; pero también habla del conocimiento emancipatorio frente a otros dos tipos de conocimiento: uno interesado en la técnica (instrumental) y otro interesado por la comprensión.

Al respecto, la propuesta que se presenta en este capítulo busca enriquecer tanto el modelo crítico de Korkheimer como el emancipatorio de Habermas. Este conocimiento —que desde modelos tipos ideales prescriptivos (utopías), y ya no desde la mera autoconservación, construye lo social, sus mundos y modelos buenos deseables— presiona a la realización utópica. Con este conocimiento, la sociedad que aspira —y debe aspirar— a una vida buena y bella puede lograrlo con modelos que se objetivan y que suelen modificar

---

2 Habermas lo vio en su teoría de los intereses: interés técnico, interés hermenéutico e interés por la emancipación. Unas observaciones: primero, Habermas no separa el conocimiento meramente descriptivo y explicativo —propio del interés técnico— del conocimiento poiético, transformador, generador de diversos artefactos físicos, químicos, biológicos y virtuales. El interés por la emancipación bien puede ubicarse en el conocimiento poiético aquí propuesto.

lo injusto. Ortega y Gasset (2013) dice que hoy el hombre no vive ya en la naturaleza, sino que está alojado sobre naturaleza, o mejor, en la nueva naturaleza artificial que ha creado en un nuevo día del génesis humano: la técnica. Como se dijo, desde el punto de vista epistemológico, la sobrenaturaleza ontológica artificial se genera desde *topus Uranus* terrenales, desde el tercer mundo de Popper, y crea tradiciones de pensamiento que producen ideales, utopías y modelos ideales que recuerdan a Platón. Un ejemplo es la situación ideal del habla[3], según la cual este mundo es copia del mundo de las ideas, algunas de ellas objetivables, donde se mezclan el mundo objetivo, el intersubjetivo y el subjetivo de Habermas. Pero también está la sobrenaturaleza artificial, producto de la dominación y del poder; de acuerdo con el concepto de biopoder formulado por Foucault[4], esa dominación y ese poder se incluyen en la biopolítica y en la anatomopolítica.

En la tradición poiética, desde Aristóteles —quien es el que afina este concepto con mayor detalle—, no se considera lo social. En cambio ahora, lo social es considerado como otra "naturaleza", pero artificial, producto de tecnologías sociales.

En la obra *Meditación de la técnica*, Ortega y Gasset afirma que "sin la técnica el hombre no existiría ni habría existido

---

3 "Situación ideal del habla" que no existe, modelo que debiera existir, que se caracteriza por ser crítico de prejuicios como una comunicación no exenta de dominio, una convivencia no exenta de coacción, un consenso producido por coacción autoritaria, una humanidad no emancipada. Así, una "situación ideal de habla", una sociedad libre de coacción e ideología no es la que vivimos. La sociedad actual se soporta en supuestos y prejuicios de los que se debe desconfiar, a los que hay que criticar y de los cuales es necesario emanciparse. La sociedad se encuentra bajo la coerción del sistema social imperante, según el cual, el medicamento para esa patología se da por la emancipación, por la crítica explícita a la ideología o por prejuicios que legitiman el dominio del sistema y deforman la comunicación.

4 Foucault, en su *Historia de la sexualidad*, dice que "una sociedad normalizadora fue el efecto histórico de una tecnología del poder centrada en la vida".

nunca"; y la técnica se ubica en la poiesis. Como se señaló, desde la filosofía de la tecnología (Echeverría, 2003; aún Habermas, 1993a; Heidegger, 1994; Jonas, 1995; Olivé, 2004; Quintanilla, 1998;), con su interés técnico, parece proponerse que los únicos saberes que tienen potencial poiético intencional son los de las ciencias naturales[5], en particular, desde las tres revoluciones tecnológicas —incluyendo las sociedades del conocimiento— surgidas en la Modernidad, cuando primero tuvieron lugar los sistemas tecnológicos, hasta llegar a los sistemas tecnocientíficos, a partir de los cuales se requiere un conocimiento altamente especializado. Pero se propone aquí que las ciencias sociales y las humanidades también tienen potencial poiético como sistemas tecnológicos, o mejor, poiéticos.

Esos sistemas tecnológicos y tecnocientíficos se caracterizan, desde la perspectiva epistemológica, por contar con un saber altamente especializado; desde el punto de vista ontológico, están compuestos por agentes intencionales que generan artefactos cada vez más complejos, tanto bondadosos como peligrosos; en lo referente a la perspectiva axiológica, incluyen diversos valores (como el dinero y el poder), pero también valores como la justicia, la bondad y la vida; en cuanto a la estética, dichos sistemas generan seres, espacios y ambientes artificiales bellos y sus contrarios. Como se señaló, los humanos hemos llenado el mundo —y ahora también su espacio cercano— de seres artificiales creados por nosotros, justos e injustos, buenos y malos, bellos y terribles; dichos seres han transformado la realidad. Como lo señalan Habermas

---

5 Hay que considerar, desde luego, los sistemas técnicos, que han acompañado a la humanidad y han generado artefactos diversos premodernos sin conocimiento científico: la rueda, el fuego, las chozas, el arco, la ganadería, la agricultura, la lanza, las pirámides, las tribus, los clanes, el matrimonio, el comercio, el patriarcado, las formas iniciales de gobierno, la dominación, la sociedad clasista.

(1993b) y Ortega y Gasset (2015), tales seres —con una nueva ontología— no responden a una mera adaptación o sobrevivencia, como en cambio sí lo hacen los otros animales, pero sí participan en tradiciones culturales, sueños, utopías y modelos de civilización moderna, de vida buena y de valores. Esto ha sido generado también desde las ciencias sociales y las humanidades. Desde el modelo prescriptivo capitalista, esos seres se hacen realidad social, ello desde los modelos cuestionables que guían la construcción de la realidad, de la ontología social del presente, en donde cierto conocimiento poiético tiene una función importante desde ciertos intereses. Y, de otra parte, desde el romanticismo, Taylor (1993) habla de la formación de la subjetividad moderna.

El presenta capítulo aborda los siguientes temas: (i) los sistemas poiéticos, acerca de los cuales se destacan sus cuatro elementos (epistemológico, axiológico, ontológico y estético) y el conocimiento, que tiene algunas funciones, como ser crítico, descubrir patologías sociales, generar modelos tanto ideales como normativos y prescriptivos, que curen o puedan resolver las patologías sociales y que con ello transformen la realidad social en buena medida, desplegando un cuadro estético mejor del ser social que se construye; (ii) los cuatro aspectos del conocimiento poiético, elemento que llama la atención, siempre relacionado con lo axiológico de los sistemas poiéticos; (iii) el conocimiento poiético que es producido desde una metodología normativa, retórica y crítica (MNR&C), la cual comprende los nuevos contextos del conocimiento, el nuevo contexto de descubrimiento y el nuevo contexto de justificación, generadora del conocimiento poiético, más allá de los contextos empiristas de Reichenbach (1938); (iv) la ampliación, desde la retórica de la investigación científica, de la metodología: MNR&C; (v) el conocimiento poiético entendido como modelo de idealización; y (vi) el conocimiento poiético visto como uno de los nuevos tipos ideales.

Los sistemas poiéticos

Hoy el mundo se ve lleno de seres artificiales, tanto buenos como malos, como lo señalan Olivé (2007) y Leff (2004). Al respecto, es posible rescatar algunas definiciones de Olivé que permiten resolver algunas cuestiones sobre el tema: ¿tienen los sistemas poiéticos elementos semejantes a los sistemas técnicos?, ¿son los sistemas poiéticos intencionales en la generación de artefactos o fenómenos sociales?, ¿pueden los sistemas poiéticos ser vistos desde valores? Retomando a Quintanilla (1989), en los sistemas poiéticos es posible encontrar cuatro aspectos: el epistemológico, el ontológico, el axiológico y el estético.

De igual forma, los sistemas poiéticos cumplen algunas funciones, tales como las siguientes: (i) desde la razón práctica, generan un conocimiento poiético, como lo señala Foucault (2008) cuando en su obra *Tecnologías del yo* habla de tecnologías de poder y sociales, o como lo indica Marx cuando alude al conocimiento caracterizado, o bien como lo expresan Horkheimer en su teoría crítica y Habermas en su conocimiento emancipatorio; (ii) desde una postura normativa, descubren patologías sociales y producen medicamentos sociales, o bien modelos o tipos ideales prescriptivos, algunos objetivables; (iii) desde la perspectiva ontológica de personas o agentes con intenciones, crean artefactos o fenómenos sociales con fines de transformar un objeto; (iv) desde el punto de vista axiológico, generan valores diversos, de acuerdo con la tradición a la que pertenezca la persona (dinero, poder, pero también justicia, bondad, libertad, verdad); y, (v) desde el punto de vista estético, proponen una imagen deseable, una forma de percibir la realidad, razón por la cual, por ejemplo, Marx y Hayek no dibujan la misma realidad del capitalismo.

Para enriquecer el concepto de sistema poiético, se retoman a continuación algunos elementos de Olivé (2004) y de su propuesta de sistema técnico. En efecto, ni las técnicas ni

los artefactos existen al margen de personas, clases sociales, organizaciones sociales o instituciones sociales: estas usan las técnicas y crean artefactos o fenómenos sociales con alguna intención, de modo que las técnicas y los artefactos solo se entienden dentro de algún sistema técnico, ahora poiético.

En el presente capítulo, los sistemas poiéticos (SP) se enriquecen desde los sistemas técnicos de Olivé. Así, como los sistemas técnicos, los SP comprenden agentes que intencionalmente buscan ciertos fines determinados, pero desde creencias, conocimiento y valores específicos. Tanto los SP como los sistemas técnicos pueden ser muy complejos, en particular, desde la Modernidad, de hecho, ahora ya se les denomina sistemas tecnológicos o tecnocientíficos. Al igual que los sistemas técnicos, los SP son considerados aquellos que comprenden (i) artefactos, (ii) personas con fines e intenciones, (iii) técnicas, (iv) creencias, (v) conocimientos (ahora científicos), (vi) valores y (vii) acciones intencionales, todos ellos orientados hacia la transformación de objetos concretos, cuyos resultados se consideran valiosos por quienes buscan producirlos. Los agentes de los SP tienen intenciones de obtener ciertos fines determinados, y las intenciones de esos fines se ubican en ciertas tradiciones, representaciones y valoraciones del mundo sobre el cual se desea intervenir. Todo ello puede ser predicado acerca de los sistemas poiéticos.

Los artefactos que resultan de los sistemas poiéticos son diversos, independientemente de si vienen de las ciencias naturales, de las ciencias sociales o de las humanidades. Si vienen de las ciencias naturales, tendrán, por ejemplo, bombas atómicas, clonaciones, modificaciones genéticas, satélites, ordenadores, internet, celulares; estos seres artificiales se refieren a una ontología de objetos físicos, químicos, pero también biológicos, y no se entenderían, epistemológicamente, sin ese conocimiento poiético especializado. Si vienen de las ciencias sociales, los resultados de las operaciones de los sistemas sociales poiéticos son las organizaciones

sociales, las instituciones, las conciencias, las subjetividades, ciertas formas de intersubjetividades. Pero en el caso de las ciencias sociales y las humanidades, el resultado también puede ser una guerra, la contaminación, las ciudades, la educación, los modelos económicos (feudales, capitalistas, keynesianos, socialistas); el arte, la arquitectura, la música, la pintura, la poesía; el machismo, el patriarcado, la homofobia, la discriminación: todos ellos son fenómenos sociales no naturales, se objetivan en función de sus tipos ideales, de sus modelos, y no buscan la mímesis ni la mera sobrevivencia.

Los sistemas poiéticos, al igual que los sistemas técnicos, son creados por los seres humanos intencionalmente para dominar, controlar y transformar objetos concretos naturales y sociales, tal como lo señala Olivé (2007). Estos sistemas se usan como medios para dominar, explotar y/o sojuzgar a otros seres humanos, como ocurre con las guerras y el colonialismo (Dussel, 1994). Las tecnologías, los sistemas poiéticos, tienen habitualmente la finalidad de controlar o dominar fenómenos, procesos naturales y sociales. Lo bueno y lo malo de las técnicas puede ser valorado, pero solo si son vistas desde el sistema político o técnico al que pertenecen.

Ahora bien, para que los sistemas poiéticos sean moralmente aceptables, deben pasar por la reflexión, la evaluación y la crítica. Para ello, pueden ser útiles los criterios que indica Olivé (2004), a saber: (i) si los fines que persiguen son moralmente aceptables; (ii) si están fundados en alguna creencia aceptable; (iii) si los medios que utilizan son aceptables desde el punto de vista moral; (iv) si no hay una mejor opción para alcanzar el fin deseable, que es bueno; (v) si los fines son deseables, aunque generen daños.

Cuatro aspectos del conocimiento poiético

Uno de los cuatro elementos de los sistemas poiéticos es el conocimiento. Recordando, es posible encontrar cuatro

aspectos en los sistemas poiéticos: dos desencadenantes (el epistemológico o del conocimiento y el axiológico o de valores), dos resultantes (el ontológico o de los seres que se producen cuando transforman la realidad social; y el estético, es decir, solo será bello si se relaciona con el valor *vida*), todos ellos resultado de lo que se percibe de la realidad, críticamente o no.

Se destaca ahora el conocimiento poiético, caracterizado porque (i) es crítico; (ii) descubre patologías sociales (colonialismo, racionalidad económica, esclavismo, explotación, pobreza, patriarcado, racismo); (iii) genera soluciones a dichas patologías sociales mediante modelos o tipos ideales prescriptivos, algunos de ellos objetivables (modelos de democracia, república, derechos humanos, justicia, modelos sustentables, racionalidad ambiental, socialismo, género, capitalismo); y (iv) con este conocimiento se puede transformar la realidad social para generar nuevos seres sociales.

Como se indica en Galicia (2018-2019), las ciencias sociales y las humanidades no solo deben cumplir con los dos encargos tradicionales de generar explicaciones y/o predicciones exitosas y verificables desde lo empírico y realizar comprensiones e interpretaciones, sino que también tienen la tarea de carácter poiético: ser críticas, descubrir patologías, proponer soluciones o "medicamentos" objetivables que permitan transformar la realidad de forma contingente. El proyecto de la Ilustración, los movimientos de independencia, el socialismo europeo, la Revolución rusa, pero también la mexicana, no se entenderían sin un conocimiento altamente especializado de las ciencias sociales y las humanidades.

Para la generación de este conocimiento ayudaría reconocer dos procesos: el metodológico, productor de modelos teóricos; y la generación de tipos ideales prescriptivos o idealización.

Conocimiento poiético: modelos normativo, retórico y crítico (mnr&c)

Desde la racionalidad ampliada es interesante ver cómo en las ciencias sociales, desde un contexto de descubrimiento no positivista, hermenéutico, heurístico, desde alguna tradición, se produce el otro "conocimiento", aquel con potencial poiético, crítico y transformador que busca generar nueva realidad social y que, como medicamento, pretende curar alguna patología social que no puede resolverse desde la medicina, la física, la química o la biología, sino solo desde las ciencias sociales y las humanidades. Ese conocimiento poiético trata patologías sociales que hacen sufrir y matan más que las enfermedades del cuerpo, las pestes o las epidemias. Recordando que estas formas ideales hechas con enunciados "cognoscitivos", desde una metodología idealizante (Galicia, 2018), no son descriptivos ni demostrativos, no buscan explicaciones ni predicciones exitosas fundadas en leyes, menos nomológicas, sino que se hacen con enunciados performativos, normativos, prescriptivos, que señalan lo que debe ser, con potencialidad transformadora, por ello proponen modelos ideales objetivables para curar alguna patología social y generar nueva realidad social. Ellos se encuentran en la economía, la política, la sociología, la ética, en la sustentabilidad, pero también en la literatura (novelas, cuentos, ficciones, utopías, distopías, fábulas, teatro), incluso en la pintura[6] y la arquitectura. Estos modelos ideales se ubican en la pragmática y heurísticamente son generados desde otro contexto de descubrimiento, desde alguna tradición en procesos de crítica, debate, dialéctica, reflexiones, evaluaciones, ya dentro de la tradición o frente a otras tradiciones.

---

6 La pintura de Delacroix titulada "La libertad guiando al pueblo" mueve a levantarse en armas contra el gobierno autoritario.

De igual forma, en un "nuevo" contexto de justificación se encuentran otras maneras de justificación, ya no por comprobación empírica, sino por procesos de debate, crítica y dialéctica. Estas otras formas de justificación permiten juicios de valor, reflexiones, evaluaciones, argumentación, buscan persuadir y convencer de forma intersubjetiva. A continuación, se analizarán estos elementos básicos brevemente.

Los "conocimientos" o modelos[7] que se han producido en las ciencias sociales y en las humanidades y que pertenecen al tipo ideal poiético, con potencial transformador, son interesantes e importantes. Tales conocimientos o modelos no son el objeto de estudio de este trabajo, solo se recordarán algunos de ellos —de nuevo, brevemente— que, como medicamentos generados desde las ciencias sociales y las humanidades, pretenden curar patologías sociales. El concepto de justicia y de república de Platón; la ciudad de Dios y la ciudad del Diablo de san Agustín; el modelo de libertad de Locke; el modelo de método de Descartes; el modelo de economía de Adam Smith; el modelo de Estado de Thomas Hobbes; el modelo contractualista de Rousseau; el modelo de división de poderes de Montesquieu; el modelo de justicia de J. S. Mill (utilitarista y consecuencialista); el modelo de democracia de Alexis Tocqueville; el modelo de ética deontológica de Kant; el modelo de justicia contractualista, liberal e imparcialista de John Rawls; el modelo de comunicación de Habermas; el modelo monetarista de

---

7 Como se ha señalado, un modelo puede ser descriptivo, pero también prescriptivo, en el campo humano. Pese a que los modelos de las ciencias naturales pueden construir realidad o modificarla, las estrategias son diferentes. En la naturaleza no se pueden utilizar la retórica, el acuerdo, la persuasión o la amenaza para la objetivación de algún modelo, pero, en el ámbito humano, en las ciencias sociales y en las humanidades, sí. Por ello, en administración, un modelo aún descriptivo es también prescriptivo, normativo, incluso algunos de ellos cuentan con posibilidad contingente de objetivarse mediante estrategias sociales: persuasión, argumentación racional, consenso, fuerza, violencia, retórica, manipulación.

la Escuela de Economía de Chicago, en particular, el de Milton Friedman; el modelo comunitarista de Charles Taylor; el modelo de desarrollo sustentable y racionalidad ambiental de Enrique Leff; el modelo de totalitarismo de Hannah Arendt; todos ellos comparten el estar hechos de enunciados básicamente performativos, por ello, ubicados en la semiótica, en especial, en la pragmática. Todos ellos son útiles para formular modelos organizacionales.

De igual forma, desde una intención poiética, cada uno de ellos procuró "curar" alguna patología social, y para eso buscaron persuadir a un auditorio de que su modelo social era bueno y proponía, sin duda, el medicamento o la solución a la patología social tratada. Muchas veces esos modelos se impusieron mediante una revolución, una lucha de independencia o la conformación de movimientos armados contra algún colonialismo, contra el esclavismo, por ejemplo. Para ello fue necesario entrar en un proceso dialéctico, crítico, en el que se emitieran juicios de valor y reflexiones en una dialéctica básicamente retórica, no por demostración empírica, sino por su virtud argumentativa. Platón enfrenta las siguientes tesis: la que afirma que "justicia es lo que conviene al más poderoso"; aquella según la cual es mejor cometer injusticias que padecerlas; la tesis de que, según el orden de la naturaleza, el más fuerte, el más poderoso y el mejor deben dominar a los más débiles y a los inferiores; y aquella que considera que las leyes humanas fueron hechas por los más débiles. La asociación mexicana denominada El Ateneo de la Juventud (Henríquez Ureña, Antonio Caso, Alfonso Reyes) (1907-1913) generó, epistemológicamente, una revolución cultural antipositivista previa a la revolución armada de Madero. Esta asociación señaló diversas patologías, como la dictadura de Porfirio Díaz, las injusticias, la pobreza y las desigualdades, y propuso un nuevo modelo ideal educativo y cultural que dejara de voltear a ver hacia Europa y, en cambio, volviera la vista a "lo nuestro". Desde el punto de vista axiológico,

El Ateneo de la Juventud propuso nuevos valores: justicia, libertad, equidad, bondad. Sus miembros buscaban, desde la perspectiva ontológica, transformar a México, y desde la estética, formar un nuevo y más bello cuadro del país.

Otros ejemplos se encuentran en los conceptos de justicia utilitarista y consecuencialista propuestos por J. S. Mill, que enfrenta las propuestas deontológicas kantianas; también está el caso de Rawls, que opone su concepto de justicia contractualista, liberal e imparcialista al utilitarismo; así mismo, puede mencionarse a Charles Taylor, quien con su concepto de comunitarismo e imaginarios sociales se contrapone al liberalismo igualitario contractualista de Rawls.

La metodología normativa, retórica y crítica

Semejante a lo que hicieron los intelectuales del Círculo de Viena, en particular de Carnap, de "describir" el cómo se produce el conocimiento en las ciencias naturales, me sumo a los investigadores que buscan y proponen formas particulares de cómo se produce, crea y justifica el conocimiento, pero ahora de las ciencias sociales y las humanidades, ahora con potencial poiético. En este sentido, parece que, en ciencias sociales y en las humanidades, una de las formas como se crea y se justifica el conocimiento con pretensión de curar alguna patología social, de transformar la realidad social, que busca generar ontológicamente un nuevo ser social, es, también, por una metodología normativa, retórica y crítica (MNR&C) (Galicia, 2016), no demostrativa empíricamente. MNR&C es el nombre y concepto propuesto en este capítulo para señalar una manera importante de cómo se produce y cómo podría producirse el conocimiento en las áreas sociales, también de cómo se justifica: argumentando. Desde luego, este sería un modelo epistemológico que, basado en las formas de cómo se escribe en ciencias sociales y en las humanidades (CS&H), ahora se prescribe. El MNR&C es una epistemología descriptiva, pero, una vez abstraído el modelo, se prescribe para impulsar

procesos de investigación, también argumentativos, retóricos, críticos, normativos, no solo cuantitativos o cualitativos, procurando legitimar el modelo de investigación retórico de investigación científica (Velasco, 2006).

En buena medida, como ya se ha señalado, los textos, las teorías, los conceptos, en especial, los modelos o tipos ideales poiéticos —que permiten curar patologías sociales y transformar la realidad social— quizá más importantes de las CS&H no se han producido ni se producen por una metodología cuantitativa ni cualitativa, sino por algo parecido a la MNR&C. Se trata de una metodología no positivista, no demostrativa, que no busca la verificación ni la contrastación empírica de hipótesis, que tampoco busca explicaciones o predicciones exitosas, sino prescripciones o modelos ideales poiéticos exitosos que pretenden persuadir—a veces de forma autoritaria, pero también argumentando, por consenso, de forma intersubjetiva, en la que el mejor argumento prevalezca— de algo —de algún modelo, de creencias y acciones—, dialogando[8] o de forma estratégica (Apel, 1985). Lo anterior se puede dar a nivel social, en comunidades científicas, en organizaciones sociales o en un individuo; son "conocimientos", enunciados que no buscan hablar tanto de lo que es, sino de lo que debe ser. Entre los autores que siguen este camino metodológico están Platón (1992), Aristóteles (1979), Maquiavelo (1955), Hobbes (1980), Adam Smith (1994), Carlos Marx (2008), Rousseau (1977), Montesquieu (1906), Tocqueville (1978), Mises (1994), Hayek (2008), Sen (1997), Rawls (1995), Carnap (1993), Hempel (1995), Kuhn (1985), Laudan (1993), Hacking (1996), Bunge (1959), Giddens (1993), Taylor (1997), entre otros. Sus trabajos son básicamente normativos, argumentativos y críticos,

8 Pese a que también se hace y se puede hacer estratégicamente, en el sentido de Foucault, Apel y Habermas, por la fuerza, manipulación, violencia, una revolución.

esto es, producen lo que debe ser, modelos ideales con los que buscan persuadir para transformar la realidad social; y en una actividad crítica, dialéctica, buscan consenso argumentando, aunque también lo hacen de forma autoritaria. Los suyos son trabajos no demostrativos empíricamente.

Siguiendo la MNR&C, tres son los elementos que es posible encontrar para la producción de "conocimiento"[9]:

(i) Un contexto de descubrimiento, con su fuerza heurística (Lakatos, 1983)[10], que permite la producción o construcción de modelos[11] prescriptivos[12] no descriptivos, con potencial poiético (descubre patologías, genera modelos ideales prescriptivos con potencial para curar patologías y transformar la realidad social).

(ii) Un contexto de justificación, que con su fuerza persuasiva busca la justificación argumentando, dialogando,

---

9 Se refiere a los modelos, tipos ideales normativos, medicamentos sociales, con potencial para curar patologías sociales y con ello transformar la realidad social.

10 Lakatos habla de la heurística positiva y de la negativa. Aquí se retoma un poco de su heurística positiva, por cuanto para él —de acuerdo con su visión y aun la de Laudan—, una teoría científica nos hace ver cosas nuevas, existentes (como virus, bacterias, átomos, la ley fuerte y débil, la relatividad del tiempo y del espacio); pero, para nosotros, una teoría social nos hace ver "cosas nuevas", pero que no existen, aunque debieran existir, como una organización justa, democrática, con más libertad positiva que negativa, en el sentido de Berlín.

11 El concepto de Max Weber de "tipo ideal" podría ser útil para ver estos constructos que parecen descriptivos, categorías que permiten entender la realidad infinita organizándola "pasivamente" en estructuras categoriales; pero luego esos constructos se vuelven prescriptivos, del campo de la semántica; en ciencias sociales, se vuelven pragmáticos, mueven a la acción, constituyen creencias adquiridas por comunicación, persuasión, fuerza, y también organizan la realidad de manera activa.

12 Hay que recordar que en las ciencias naturales se crean modelos descriptivos, como el modelo heliocéntrico, el atómico, el de una célula, el de la doble hélice, el geocéntrico, el de cuerdas, el de la sacarosa, el de la expansión del universo, el evolutivo, el modelo de las capas tectónicas, entre otros. Esos modelos también son metáforas. Desde luego, por ser modelos no prescriptivos, se encuentran alejados de la pragmática, no en el sentido semántico, sino pragmático, tercer elemento de la semiótica para Pierce y Habermas.

intersubjetivamente, mediante argumentación racional, pero que también puede hacer uso de la argumentación estratégica, usando argumentos *ad baculum*.

(iii) Ambos contextos dentro de alguna tradición —científica o no— o con otras tradiciones, en un ambiente crítico (Pereda, 1994), de debate (MacIntyre), dialéctico[13], dialógico, de forma intersubjetiva, en el que se piden y se dan razones (racionalidad ampliada); o estratégicamente, ya dentro de la tradición en la que se ubique el investigador, o ya frente a otras tradiciones (MacIntyre)[14]. Si hay éxito, desde el punto de vista ontológico generará una transformación social. Al respecto, se requiere considerar varios giros: el fenomenológico (Heidegger, 1994), el lingüístico (Rorty, 1996), el constructivista (Giddens, 1993; Searle, 1997), el comunicativo (Habermas, 1993b), el hermenéutico (Gadamer, 1977) y el pragmático (Apel, 1995; Rorty, 1996).

Esto se da, en especial, desde dos aportes: el pospositivista y el poiético. El primero se refiere a los aportes dados por los filósofos de la ciencia no neopositivistas, sino pospositivistas, a los que Velasco (2006) apunta tan atinadamente. Pese a que estos filósofos de la ciencia (Feyerabend, 1975; Fuller, 2002; Hacking, 1996; Kuhn, 1985; Laudan, 1993) eran básicamente estudiosos de las ciencias naturales y tienen sus apreciaciones metodológicas antipositivistas, hay una aplicación modificada de sus teorías a las CS&H. Esta nueva visión metodológica apunta a un nuevo monismo metodológico,

---

13 Pragma-dialéctica le llama van Emeren y Grootendorst. En ella, un buen argumento no es solo el que persuade, sino el que resuelve una diferencia de opinión.

14 MacIntyre define una tradición así: "Una tradición es un argumento que se extiende a través del tiempo, en el cual algunos acuerdos fundamentales se definen y redefinen en términos de dos tipos de conflictos: aquellos con críticos enemigos externos a la tradición, que rechazan todo o parte de los elementos claves de esos acuerdos fundamentales, y aquellos al interior de la tradición, en los que se desarrollan debates interpretativos a través de los cuales el significado y la racionalidad de los acuerdos fundamentales se especifican y gracias a los cuales la tradición se constituye" (Velasco, 1999, pp. 35-36).

pero no al del positivismo lógico o de la racionalidad algorítmica cuantitativa y demostrativa empíricamente, sino a uno que es familiar a las áreas teóricas sociales, familiar a la propuesta que se plantea en este capítulo, pero diferente[15].

El segundo aporte viene de Marx, que desde su tesis 11 sobre Feuerbach exige un conocimiento transformador, no solo interpretaciones de la realidad. Este aporte atiende cuatro aspectos: (i) el epistemológico o conocimiento con potencial poiético; (ii) el ontológico o generación de nuevos seres sociales, de transformación social; (ii) el axiológico o de los valores que mueven los otros tres aspectos; y (iv) el estético o cuadro de percepción que se pretende construir, incrementado el valor *vida*. Además, la obra de Marx muestra las funciones del conocimiento poiético: descubrir patologías sociales, generar medicamentos sociales para estas patologías y, con la aplicación de dichos medicamentos, transformar la realidad social de forma contingente.

Respecto al primer aporte pospositivista, Velasco (2006) dice que filósofos como Laudan, Kuhn, Feyerabend, Hacking y Fuller se dieron cuenta de que la aceptación y el rechazo

---

15 Velasco (1999, p. 4) concluye: "No es el conocimiento científico como lo entienden los positivistas el modelo de todo conocimiento y racionalidad, incluyendo el conocimiento ético, sino, por el contrario, es el conocimiento ético, como lo entiende Villoro, el que nos da la pauta para comprender el conocimiento científico como lo entienden los postpositivistas". El conocimiento ético y el científico comparten las siguientes características: (i) no hay una diferencia radical entre el saber objetivo de las ciencias y el conocimiento personal de los valores y las acciones; (ii) la racionalidad de la ciencia no presupone un conjunto de condiciones cognoscitivas que garanticen el conocimiento objetivo en una determinada comunidad epistémica; (iii) no hay un método algorítmico confiable para aceptar o rechazar hipótesis y teorías; (iv) para Duhem, el progreso racional de la ciencia depende no de métodos impersonales, sino del buen sentido y del juicio prudente de los científicos; (v) para Laudan, Hesse y Hacking, la racionalidad científica es una racionalidad incierta, flexible, prudencial. Lo anterior parecía que solo pertenecía al conocimiento de los valores, pero parece que también se encuentra en el conocimiento científico, modificando la imagen de la ciencia positivista y familiarizándolo con el conocimiento ético y de valores.

de teorías estaban subdeterminados empírica y metodológicamente; que ninguna metodología bastaba por sí misma para elegir de manera racional entre teorías e hipótesis en competencia. Como Popper señala, no es posible verificar de forma concluyente hipótesis alguna, más bien, su aceptación en las comunidades científicas está condicionada por la argumentación, por la persuasión racional, por convenciones y compromisos propios de cada comunidad científica. La ciencia es un sistema de creencias soportada por la argumentación retórica. La "verdad" de una creencia —contexto de justificación— se dará no por demostración empírica, sino por argumentación racional. La persuasión retórica juega un papel fundamental para la elección de teorías. En cada comunidad científica se buscará formar consensos mediante la persuasión retórica respecto a alguna creencia o teoría científica. Pero también dice Velasco (2006) que la retórica interviene de manera relevante en la construcción de metáforas y modelos que tienen fuerza heurística, lo cual bien puede referir al contexto de descubrimiento. Por cierto, ambos procesos —tanto el contexto de descubrimiento de metáforas o modelos como el proceso de justificación por persuasión— son hechos retóricos fundados en el lenguaje, en palabras, y en ellos la realidad queda supeditada al lenguaje (Rorty), a la retórica, al proceso de argumentación, en el que se dan dos fenómenos importantes: la fuerza persuasiva y la fuerza heurística. Estas dos fuerzas son importantes en la metodología aquí propuesta para entender la producción de conocimiento en las ciencias sociales y en las humanidades.

Velasco, siguiendo a los pospositivistas, denomina *retórica de la investigación científica* "al doble proceso cognoscitivo, como proceso racional científico, tanto en el ámbito de la justificación de hipótesis y teorías, como en el contexto de su formulación creativa, en el contexto de descubrimiento" (Velasco, 2006, p. 11). Estos elementos forman parte de la materia prima de la presente propuesta metodológica. Pero,

mientras Velasco la considera en el campo de las ciencias naturales, aquí esta es llevada al campo de las ciencias sociales y a las humanidades. El aspecto normativo, retórico, argumentativo y crítico parece que le viene bien a la producción de conocimiento en las CS&H, por lo menos ocurre así con los textos fundamentales de estas áreas. En las obras de CS&H señaladas (de Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Spinoza, Rousseau, Kant, Apel, Sen, Bobbio, Habermas, Taylor, entre otros), en las investigaciones hechas en estas áreas no es encuentran trabajos que se hubiesen preocupado por la demostración o la evidencia empírica. En cuanto a los enunciados demostrativos, estos quedan supeditados a argumentaciones; y en lo referente a los enunciados normativos, más aún en ciencias sociales y en las humanidades, cuando se describe, se prescribe.

El modelo de la retórica de la investigación científica tiene como antecedentes a pospositivistas como Michael Polanyi (1958), Steve Fuller (2002) y Philip Kitcher (2001). La argumentación retórica desempeña un papel esencial en el proceso de investigación como justificación-persuasión, como crítica; ahora su función se amplía a la creación de modelos objetivables, con potencial poiético, constructores de realidad social desde la perspectiva ontológica. En el caso de la propuesta que aquí se presenta, su base radica en modelos prescriptivos —con potencial y contingentemente creadores de realidad social— cuyo potencial pragmático[16] parte de la semiótica (Pierce, Searle, Habermas), pero que, al parecer, la retórica de la investigación científica no considera. Así, la retórica de la investigación científica es

16 Pragmática como parte de la semiótica, no del pragmatismo. La semiótica, como Pierce señala, estudia los signos en tres sentidos: en la relación signos con signos (sintaxis), en la relación signos con palabras (semántica) y en la relación signos-personas (pragmática). Los modelos prescriptivos, como la retórica, son parte de la pragmática como signos que mueven a la acción humana.

el concepto antecedente de la propuesta metodológica que aquí se plantea para las CS&H.

El modelo MNR&C propuesto también se puede entender como un proceso de investigación científica, como un proceso dialógico, dialéctico o crítico que se desarrolla en comunidades científicas, dentro de una tradición de investigación (Laudan), pero con aplicación social, organizacional[17]. En este proceso de investigación científica, la argumentación retórica juega un papel fundamental, pero no solo (i) para la defensa y el reconocimiento de hipótesis y teorías, para (ii) la constitución de creencias o (iii) para la crítica y sustitución o mantenimiento de hipótesis y teorías, sino también (iv) para la producción (*contexto de descubrimiento*) de modelos, ya no descriptivos, sino prescriptivos, los cuales podrían tener la posibilidad poiética de objetivarse de forma contingente por estrategias sociales, por argumentación estratégica (Habermas), violencia (Foucault) o dialógica, construyendo la realidad social (Searle). La racionalidad se da en un proceso comunicativo retórico, argumentativo, en el que se ofrecen argumentos o razones que buscan la persuasión de creencias, de teorías, de presupuestos, y en el cual se establece una dialéctica, una confrontación de argumentos. Pero en ciencias sociales, en ese proceso comunicativo se busca lo mejor, se propone un mejor estado de cosas y se llega a generar modelos prescriptivos de justicia, de democracia, de libertad, de república, de economía, de bondad, de mujer, de hombre, de acción, de un patrón de acción, desde alguna tradición. Estos modelos son aquí considerados el conocimiento: generadores poiéticos de los constructos —y aun artefactos— para el mejoramiento de la sociedad con respecto a construir mejores intersubjetividades y subjetividades.

---

17 Por ello, también tiene un carácter ético-político, por producir enunciados performativos, pragmáticos, realizativos, por el conocimiento y la práctica que propone para el mantenimiento o cambio de alguna identidad o de algún imaginario social.

Estos procesos comunicativos, en los que prima lo normativo, lo retórico-argumentativo y lo dialéctico, son los que se encuentran en los procesos de investigación de las CS&H y en sus textos. Así, en la MNR&C es posible hallar tres procesos nuevos: (i) un nuevo *contexto de descubrimiento*, cuyo origen no es empírico; (ii) un nuevo *proceso (contexto) de justificación*, que tampoco es empírico, sino argumentativo; y (iii) un *proceso crítico*, dialéctico.

El primero, el de descubrimiento, es un contexto básicamente normativo, en el que las palabras vienen de palabras (Rorty, 1996)[18], no de la realidad, de una tradición lingüística (Laudan, 1993), de algún paradigma (Kuhn, 1985), de algún programa de investigación (Lakatos, 1983), de alguna episteme (Foucault), de cierta cultura –tercer mundo– (Popper, 1991). Se da una fuerza heurística, personal, que ante el descubrimiento de alguna patología social crea el medicamento, llega a producir modelos ideales, normativos como fin: modelos ideales de organizaciones democráticas. El segundo, el de justificación, es un proceso con fuerza persuasiva, útil como medio, retórico, argumentativo, por persuasión, no por experimentación, demostración empírica, verificación, contrastación o evidencia empírica, con potencial de generar nueva realidad social. Y el tercero es un proceso crítico dialéctico respecto a la tradición a la que se pertenezca o frente a alguna tradición distinta, que se da tanto en el contexto de descubrimiento como en el contexto

18 Como parte del contexto de descubrimiento, esta metodología considera importantes heurísticamente las novelas, los cuentos, las utopías, las distopías, las ficciones, la poesía, el teatro, la pintura, puesto que ofrecen ideas, modelos, argumentos importantes. Los enunciados que contienen son importantes para producir modelos sociales críticos. Dos ejemplos son *1984* de George Orwell y *Un mundo feliz* de Aldous Huxley, pues consideran modelos tiranos, controladores, y por ser textos hechos con enunciados críticos a la ciencia y a la tecnología (eugenesia, modelar las mentes, fordismo social, dominación tecnocientífica) que completan el concepto y el modelo de totalitarismo bolchevique y nazi de Hannah Arendt.

de justificación y se traduce en la generación de algún tipo ideal prescriptivo, con potencial poiético de transformar la realidad social de forma contingente. Dichos procesos no son por demostración empírica, tampoco son cuantitativos ni cualitativos: son prescriptivos, retóricos, argumentativos y críticos.

Esta es la manera de producir "conocimiento" que se propone en este capítulo: conocimiento de modelos ideales de organizaciones democráticas mediante la metodología, la normativa, la retórica y la crítica en ciencias sociales y en las humanidades. Ese "conocimiento" es un modelo de idealización no descriptiva, sino normativa, y genera tipos ideales normativos hacia algo mejor.

Respecto al segundo aporte —el poiético—, se propone producir un conocimiento alejado de una teoría tradicional que no se preocupa por transformar la realidad social, sino que solo la describe y la explica. Horkheimer lo señala bien, de acuerdo con la idea de Marx: seguir la línea de un conocimiento que más que teórico sea práctico, y que más allá de interpretar, transforme. Cabe recordar que el conocimiento teórico no transforma la realidad, ya sea esta natural o social, en cambio, el conocimiento práctico sí busca modificarla. Siguiendo a Aristóteles, el conocimiento es teórico y práctico; el conocimiento práctico se divide en dos: praxis y poiesis, como bien recuerda Sánchez Vázquez. La praxis se refiere al conocimiento relacionado con la moral, con la ética, mientras que el conocimiento poiético es el que tiene la posibilidad de modificar la realidad —natural y social—, como bien lo expresaron Marx, Foucault y Habermas, entre otros. Siguiendo a Aristóteles y a MacIntyre, el conocimiento poiético debe de ser virtuoso, esto es, debe obrar bien.

En cuanto al conocimiento poiético, a diferencia de lo que afirma Adorno, en la racionalidad instrumental se incluyen aquí, además de los sistemas técnicos —que no requieren un conocimiento altamente especializado para modificar la realidad y transformarla y generar nuevos seres—, los

sistemas tecnológicos y tecnocientíficos, que requieren un conocimiento altamente especializado (Galicia, 2018-2019). Además, su evaluación axiológica, ética, es importante, como afirma Olivé (2004). Pero también en el conocimiento poiético se incluyen las ciencias sociales y las humanidades. En el caso de Marx y de los utopistas se muestra, en primer lugar, el descubrimiento de patologías sociales, la generación de medicamentos (o modelos ideales deseables) para tal patología social algunos de ellos con posibilidades de objetivarse, transformar la realidad social y generar nuevos seres sociales. En segundo lugar, como sistemas poiéticos buscan comprender cuatro aspectos: el epistemológico (conocimiento poiético), el ontológico (generación de nuevos fenómenos o seres sociales), el axiológico (lo cual hace desde valores como el poder y el dinero, pero también desde la justicia, la bondad, el bien, la libertad) y el estético (creación de un nuevo cuadro estético).

Conocimiento poiético como modelo de idealización

En la lista de los autores preocupados por este "conocimiento" normativo, prescriptivo, con potencial poiético, transformador —como Adorno y Horkheimer (1994), Habermas (1993b), Hobbes (1992), Horkheimer (2003), Maquiavelo (1955), Marx (2003), Rousseau (1977)—, se puede incluir a Arendt (1995), Bobbio (1998), Taylor (1997), Leo Straus (1999), Wolin (1999), y, en particular, a Sartori (1989), quien plantea que sin democracia ideal no habría democracia real y se pregunta cómo es que un deber ser se convierte en ser. Sartori afirma que gran parte del debate se da sobre esta pregunta.

Sartori (1989) también reconoce que este sistema político, como un tipo ideal, es llamado a resolver problemas, además de detectar una patología o problema social, como lo es, en este caso, del de las formas del ejercicio del poder, del poder no legítimo, del poder que no deriva del *demos* o

pueblo, que no tiene el consentimiento de los ciudadanos, del poder que surge de la fuerza o es autoimpuesto, que no puede ser revocado, que no es igualitario, que no se basa en un Estado de derecho, que no se preocupa por una justicia distributiva. Lo contrario de lo anterior permite construir un tipo ideal de democracia. Y siempre se va a encontrar que la democracia no es la que debiera ser, pues la democracia es, sobre todo, un ideal, un tipo ideal objetivable que construye realidad social. Este es un conocimiento poiético, un tipo ideal poiético con posibilidades de transformar la realidad social. Lo que el modelo descriptivo es se debe, en buena medida, al modelo o tipo ideal prescriptivo, normativo. Este segundo es el "conocimiento" poiético.

En el conocimiento poiético se encuentran los tipos ideales normativos, prescriptivos, como los ideales, las utopías, los modelos sociales que se generan desde las ciencias sociales y las humanidades. Marx generó en su momento modelos que no existían, pero que debieran existir (el socialismo, el comunismo, la sociedad sin clases), pero desde Platón ya se generaban estos modelos normativos, como su República; o el caso de Maquiavelo y su modelo de príncipe; también está Rousseau y su modelo contractualista; o, más próximamente, los modelos de justicia de Rowls y los de democracia de Bobbio y Sartori.

La importancia de los tipos o modelos ideales —no weberianos— y utopías reside en que normalmente proponen llevarnos a un mejor lugar[19] y descubren patologías sociales;

---

19 "Lo mejor" depende del paradigma o de la tradición en la que se encuentre uno y que uno defienda racionalmente, con argumentos. Con la Modernidad, "lo mejor" está dado por la racionalidad económica, cometiendo graves injusticias. Para Simon (1947) —siguiendo los imperativos de la racionalidad económica y del hombre económico—, el principio de eficiencia de la administración sería así: "Una administración es racional si, de entre varias alternativas que producen el mismo gasto, debe seleccionar siempre la que lleva al mejor cumplimiento de los objetivos de la administración: y entre varias alternativas que conducen al mismo cumplimiento debe seleccionar

así mismo, critican la realidad ontológica social actual y hacen lo mismo epistemológicamente con el conocimiento que se genera, axiológicamente lo hacen con respecto a los valores desde donde surgen el conocimiento y la realidad social, y critican también la estética actual y del pasado. Como señala Sartori, sin democracia ideal no habría democracia real; si se generaliza un poco, sin tipos ideales no habría realidad social, pues estos ayudan a resolver las patologías sociales y algunos tienen la posibilidad de objetivarse, transformar la realidad y generar un nuevo ser social, sin ser una copia fiel del modelo, como la casi superación del esclavismo, del colonialismo o del patriarcado. Los tipos ideales ayudan a entender cómo el deber ser se hace ser social.

Es el caso del conocimiento poiético que se genera desde una metodología idealizadora que construye ese conocimiento poiético o tipos ideales y procura hacerlos válidos, intersubjetivamente, por autoridad —en el sentido de Gadamer—, argumentando de forma racional y estratégica (por la fuerza), que construye de manera ideal el "mejor" lugar y guía la acción en ese sentido, y que además propone curar ciertas patologías sociales transformado la ontología del presente.

Conocimiento poiético: los nuevos tipos ideales

Los nuevos tipos ideales[20] con potencial poiético aquí propuestos son prescriptivos, están hechos con el lenguaje

---

la que implique el menor gasto". Así, como medio, se elige el tipo ideal que posibilite ello, lo cual no considera valores de justicia y libertad, sino que es una racionalidad avalorativa.

20 El tipo ideal de Weber (1904, p. 79) se ubica meramente en el plano descriptivo, alejado de lo que debe ser y de los valores. Weber propone que "se obtiene del realce de uno o varios puntos de vista y la reunión de una multitud de fenómenos singulares, difusos y discretos, que se presentan en mayor medida en unas partes más que en otras o que aparecen de manera esporádica, fenómenos que encajan en aquellos puntos de vista, escogidos

de alguna tradición (Gadamer, Laudan) y guían el proceso poiético. Pero les antecede la propuesta descriptiva de Weber. Los enunciados, las palabras, forman cadenas de significantes y hacen discursos teóricos en la forma de tipos ideales: primero, hablando de lo que es, y ahora, los nuevos, hablando de lo que debe ser; se trata de cadenas de significantes que pueden seguir la línea descriptiva, ahora, la línea normativa, prescriptiva[21]. Unas buscan descripciones, clasificaciones, ordenamientos de la realidad natural y social, explicaciones y predicciones exitosas, mientras que las otras buscan nuevos ordenamientos, prescripciones realizativas exitosas de los modelos ideales normativos por medio de persuasiones retóricas (Galicia, 2016) en debates, diálogos, dialéctica, atendiendo patologías sociales y racionales mediante argumentaciones que buscan el consenso universal, con el deseo de transformar la realidad social de una comunidad científica (Kuhn) y también social, aun estratégicamente (Apel, 1985).

En ciencias naturales, parecía que solo se podían encontrar idealizaciones o tipos ideales descriptivos, pero con los sistemas tecnológicos y tecnocientíficos también los hay con potencial poiético, los cuales generan nuevos artefactos relacionados con un conocimiento poiético muy especializado,

---

unilateralmente, en un cuadro conceptual en sí unitario". El tipo ideal es contra fáctica, no se encuentra en la realidad, es una utopía; es heurístico, permite la formulación de hipótesis; ofrece significados. La propuesta de Weber es ordenadora: permite ordenar la realidad, clasificarla, jerarquizarla; a su vez, ofrece interpretaciones de la realidad. La propuesta prescriptiva de tipo ideal que se presenta en el presente capítulo retoma algunas de estas características de Weber, pero en el plano normativo, y se proponen otras más, en particular, para los tipos ideales prescriptivos.

21 Weber (1904, p. 81) claramente dice que "la noción de deber ser de los tipos ideales debe ser cuidadosamente distinguida de estas formaciones conceptuales, ideales en un sentido puramente lógico". La ética o la axiología queda fuera de lo científico. El tipo ideal prescriptivo queda fuera del conocimiento científico tanto para Weber como para los neopositivistas. Para nosotros será la parte importante en la búsqueda de lo mejor.

con efectos buenos y malos. En ciencias sociales se pueden encontrar tanto conocimientos explicativos, interpretativos, como poiéticos. A un átomo, a un gen, a un huracán no se les pueden poner modelos de comportamiento o de construcción, pero a la clonación, las modificaciones genéticas, los satélites, las bombas atómicas, sí. En lo social es posible encontrar explicaciones e interpretaciones, pero también lo es generar una organización social siguiendo la racionalidad económica o de justicia social. Las estrategias de transformación humana son diferentes a las de los sistemas tecnológicos y tecnocientíficos; a los humanos se nos puede persuadir mediante argumentos que cambian nuestros patrones de acción, podemos llegar a consensos, incluso mediante acciones estratégicas o por la fuerza.

En lo social, los nuevos tipos ideales poiéticos, modelos idealizantes prescriptivos, son normativos realizativos, solo pueden aplicarse a los humanos desde las ciencias sociales y las humanidades. Los modelos o tipos ideales normativos, que no existen, pero que debieran existir, apuntan a una mejor organización social, son el objeto de estudio de las CS&H. La metodología idealizante tiene la tarea de generarlos desde alguna tradición en busca de su validación por medio argumentación racional, consensuando, buscando persuadir, aun estratégicamente (por la fuerza, la imposición), en un proceso de debate, crítica y dialéctica en el interior de la tradición o frente a otras tradiciones de investigación (Laudan, 1993). Al lograrlo, esos modelos pueden resolver patologías sociales y, con ello, transformar la realidad.

Ejemplos de estos tipos ideales se encuentran en los modernos *topus Uranus*: en las teorías de justicia, de la democracia, del desarrollo, de género, de sustentabilidad; en teorías éticas, republicanas, sociológicas; también en la política económica.

Muchos teóricos de los modelos ideales descriptivos no aceptan la propuesta de los modelos idealizantes prescriptivos, como Weber, prejuicio que ha afectado desde la

perspectiva retórica la imagen de las ciencias sociales y ha limitado la función ético-política de construcción de mejores realidades sociales. Probablemente, los modelos idealizados de las ciencias sociales prescriptivas sean más importantes que los descriptivos.

Conclusiones

En efecto, hay dos tipos básicos de conocimiento: el tradicional y el poiético. El primero, desde una racionalidad teórica, como lo señala Weber, considera el *Erklären* —que busca explicaciones, predicciones y demostraciones con evidencia empírica— y el *Verstehen* —como la hermenéutica, interpretar y comprender lo social, en este caso—. Ninguno de ellos tiene como objetivo transformar la realidad, como la crítica que le hace Habermas a Gadamer. El segundo, desde una racionalidad práctica, plantea un conocimiento poiético que tiene como fin transformar la realidad, ahora social. Con Aristóteles, la poiesis se aplicaba a la técnica generadora de diversos artefactos; ahora esta puede encontrarse y aplicarse a las ciencias naturales y a lo social. Así, el concepto llegó hasta la Modernidad —Habermas lo comprende en el conocimiento técnico, relacionado con la racionalidad instrumental— con los sistemas tecnológicos y tecnocientíficos, así como con las sociedades del conocimiento. En lo social, especialmente en Marx, la actividad transformadora o poiética lo ve en el trabajo, en los modos de producción, en hacer la historia, en hacer la conciencia; en Althusser, en los aparatos ideológicos de Estado; Horkheimer, en su teoría crítica; en Foucault, en sus *Tecnologías del yo*, en el biopoder y en la biopolítica; en Habermas, en su teoría de los intereses técnico e interpretativo, en particular, en el interés emancipatorio, entre otros muchos autores.

El conocimiento poiético busca producir modelos ideales para modificar la realidad o construir una nueva realidad social. Con respecto a la serie de autores que se mencionaron,

sin agotar la lista de los que generaron conocimiento con el que buscaron transformar la realidad, algunos de sus modelos fueron exitosos de forma contingente: contractualismo, república, democracia, justicia, libertad, Estado de derecho, derechos humanos, ética (sustentable, de género, de la responsabilidad, del discurso, de la racionalidad ambiental, del bienestar). Esos modelos se han acercado más a la cura de patologías sociales tales como el esclavismo, el colonialismo, el patriarcado, el racismo, la racionalidad económica, los autoritarismos, los modelos insustentables, el daño a la vida, patologías que, por el sufrimiento y la muerte que causan, bien pueden compararse con las pestes, las epidemias o las enfermedades del cuerpo que más acaban con los humanos. La cura de las patologías sociales no puede venir de la física, la química, la medicina o la biología, solo puede derivarse de las ciencias sociales y las humanidades, en particular, por su conocimiento poiético, todo ello gracias a los sistemas poiéticos.

Referencias

Adorno, T. y Horkheimer, M. (1994[1944]). *Dialéctica de la Ilustración*. Trotta.

Apel, K. (1985). Ética normativa y racionalidad estratégica: el problema filosófico de una ética política. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (25). http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1259/pr.1259.pdf

Apel, K. (1995). *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Paidós.

Arendt, H. (1995). *De la historia a la acción*. Paidós.

Aristóteles. (1979). Ética *nicomaquea* - *Política*. Porrúa.

Bobbio, N. (1998[1985]). *Estado, gobierno y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Bunge, M. (1959). *La ciencia, su método y su filosofía*. Ariel.

Carnap, R. (1993). La antigua y la nueva lógica. En A. J. Ayer (Comp.), *El positivismo lógico* (pp. 139-152). Fondo de Cultura Económica.

Dilthey, W. (1994[1910]). *El mundo histórico*. Fondo de Cultura Económica.

Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la Modernidad* (3.ª ed.). abya-yala.

Echeverría, J. (2001). *Sociedades y nuevas tecnologías en el siglo xxi. El tercer entorno*. Conferencia. Málaga. http://servicios.elcorreo.com/auladecultura/javierecheverria1.html

Echeverría, J. (2003). *La revolución tecnocientífica.* Fondo de Cultura Económica.

Echeverría, J. (2010). *Filosofía de la ciencia.* akal.

Feyerabend, P. (1975). *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Tecnos.

Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. Siglo xxi.

Foucault, M. (1991[1976]). *Historia de la sexualidad* (18.ª ed.). Siglo xxi.

Foucault, M. (2008[1988]). *Tecnologías del yo*. Paidós.

Fuller, S. (2002[1988]). *Epistemología social* (2.ª ed.). Indiana University Press.

Gadamer, H. (1977[1960]). *Verdad y método.* Ediciones Sígueme.

Galicia, D. (2016). Propuesta metodológica para la generación y justificación de "conocimiento" en ciencias sociales. *redpol: Estado Gobierno y Políticas Públicas*, (13), 17-28. http://redpol.azc.uam.mx/

Galicia, D. (2018). La importancia de la idealización prescriptiva en ciencias sociales y en el discurso administrativo. En C. J. Núñez y M. T. Magallón (Coords.), *Epistemologías y*

metodologías: acercamiento crítico a la administración y a los estudios organizacionales (pp. 83-104). UAM-Unidad Azcapotzalco.

Galicia, D. (2018-2019). Las ciencias sociales y las humanidades como sistemas poiéticos. *REDPOL: Estado Gobierno y Políticas Públicas*, (18-19), 5-26. https://drive.google.com/file/d/1DAas0llG3TVkqrEtrzKTOXdl5kpratcd/view

Galicia, D. y Monroy, M. (2016). La retórica y el discurso administrativo. *Revista Contaduría y Administración*, *61*(3), 582-598. https://doi.org/10.1016/j.cya.2015.06.003

Giddens, A. (1993[1976]). *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías comprensivas* (3.ª ed.). Amorrortu.

Habermas, J. (1993a [1967]). *La lógica de las ciencias sociales*. Editorial Rei.

Habermas, J. (1993b). Los usos pragmáticos, éticos y morales de la razón práctica. En M. Herrera (Coord.), *Jurgen Habermas: moralidad, ética y política. Propuestas y críticas.* Alianza Editorial.

Habermas, J. (2001). *El futuro de la naturaleza humana*. Paidós.

Hacking, I. (1996[1983]). *Representar e intervenir*. Paidós. https://cursosupla.files.wordpress.com/2018/09/hacking-i-representar-e-intervenir-1983.pdf

Hayek, F. (1981). *Los fundamentos éticos de una sociedad libre*. Trabajo presentado en el Ciclo de Conferencias sobre Fundamentos de un Sistema Social Libre, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, Chile. http://www.eleutera.org/wp-content/uploads/2015/07/Hayek-Friedrich-Los-fundamentos-%C3%A9ticos-de-una-sociedad-libre.pdf

Hayek, F. (2008[1944]). *Camino de servidumbre*. Unión Editorial.

Heidegger, M. (1962[1927]). *Ser y tiempo*. Harper & Row.

Heidegger, M. (1994[1954]). *La pregunta por la técnica.* Editorial Barcelona.

Hempel, C. (1986[1965]). Problemas y cambios en el criterio empirista de significado. En A. J. Ayer (Comp.), *El positivismo lógico* (3.ª reimpr., pp. 115-138). Fondo de Cultura Económica.

Hobbes, T. (1980[1651]). *Leviatán*. Editora Nacional.

Hobbes, T. (1992[1681]). *Behemoth* (Trad. M. Á. Rodilla). Tecnos.

Horkheimer, M. (1973). *Crítica de la razón instrumental* (2.ª ed.). Sur.

Horkheimer, M. (2003[1972]). *Teoría crítica* (1.ª ed., 3.ª reimpr.). Amorrortu.

Jonas, H. (1995[1979]). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.

Kitcher, P. (2001[1993]). *El avance de la ciencia*. unam.

Kuhn, T. S. (1985[1962]). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.

Lakatos, I. (1983). *La metodología de los programas de investigación*. Alianza Editorial.

Laudan, L. (1993). *La ciencia y el relativismo*. Alianza Editorial.

Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, *18*(1-2), 17-40. https://www.scielo.br/j/se/a/xf8jDCswFkPF9zS4s4vyfLP/?lang=es&format=pdf

Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo xxi.

Maquiavelo, N. (1955[1532]). *El príncipe*. Revista de Occidente, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.

Marx, C. (1845[1888]). Tesis sobre Feuerbach. En F. Engels (Ed.), *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. Verlag J. H. W. Dietz.

Marx, C. y Engels, F. (1959[1932]). *La ideología alemana*. Editorial Pueblos Unidos. https://www.marxists.org/espanol/m-e/1846/ideoalemana/index.htm

Marx, C. (2003[1852]). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Fundación Federico Engels.

Marx, C. (2008[1859]). *Una contribución a la crítica de la economía política* (9.ª ed.). Siglo xxi.

Medina, M. (1995). Tecnología y filosofía: más allá de los prejuicios epistemológicos y humanistas. *Isegoria*, (12), 180-197. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/26032/1/93866.pdf

Mises, L. (1994[1927]). *Liberalismo*. Planeta.

Montano, R. (2010). El colonialismo como encubrimiento del otro. *Teoría y Praxis*, (16), 43-56. https://doi.org/10.5377/typ.v0i16.3492

Montesquieu. (1906[1748]). *El espíritu de las leyes*. Biblioteca de Derecho y Ciencias Sociales. http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espirituDeLasLeyesT1.pdf

Neurath, O. (1986[1965]). Sociología en fisicalismo. En A. J. Ayer (Comp.), *El positivismo lógico* (3.ª reimpr., pp. 287-324). Fondo de Cultura Económica.

Olivé, L. (2004). Ética y tecnología. En L. Villoro (Coord.), *Los linderos de la ética* (2.ª ed., pp. 56-80). Siglo xxi.

Olivé, L. (2007). *La ciencia y la tecnología en las sociedades del conocimiento: ética política y epistemología*. Fondo de Cultura Económica.

Ortega y Gasset, J. (2013). *Meditación de la técnica*. https://francescllorens.files.wordpress.com/2013/02/ortega_meditacion_tecnica.pdf

Ortega y Gasset, J. (2015[1935]). *Historia como sistema y otros ensayos filosóficos*. Alianza Editorial.

Pereda, C. (1994). *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*. Anthropos-uam-Unidad Iztapalapa.

Platón. (1992). *Diálogos*. Gredos.

Polanyi, M. (1958). *Personal knowledge*. Routledge and Kegan Paul.

Popper, K. (1991[1963]). *Conjeturas y refutaciones.* Paidós.

Popper, K. (1992[1934]). *La lógica de la investigación científica*. Rialp.

Quintanilla, M. (1989). *Tecnología: un enfoque filosófico.* Fundesco.

Quintanilla, M. (1998). Técnica y cultura. *Teorema*, *17*(3), 49-69. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4253305

Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia* (2.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

Reichenbach, H. (1938). *Experience and prediction*. University of Chicago Press.

Rorty, R. (1996). *Objetividad, relativismo y verdad.* Paidós.

Rousseau, J. J. (1977[1762]). *El contrato social*. Espasa Calpe.

Sánchez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. Siglo xxi. http://www.habilidadesparaadolescentes.com/archivos/Filosofia_de_la_praxis_Adolfo_Sanchez_Vazquez.pdf

Sartori, G. (1989). Democracia. En *Enciclopedia de las ciencias sociales*. Instituto de la Enciclopedia Italiana.

Schütz, A. (1932). *Fenomenología del mundo social.* Paidós.

Schütz, A. (1976). Problemas de la sociología interpretativa. En A. Ryan (Ed.), *La filosofía de la explicación social*. Fondo de Cultura Económica.

Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social.* Paidós.

Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado.* Paidós.

Smith, A. (1994[1776]). *La riqueza de las naciones*. Alianza Editorial.

Strauss, L. (1999). ¿Qué es la filosofía política? En A. Velasco (Coord.), *Resurgimiento de la teoría política en el siglo xx: filosofía, historia y tradición* (pp. 99-151). unam.

Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica.

Taylor, C. (1997). Language and human nature. En *Philosophical papers*. Vol. 1. *Human agency and language* (pp. 215-247). Cambridge University Press.

Tocqueville, A. (1978[1835]). *De la democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.

Velasco, A. (Comp.). (1999). *Resurgimiento de la teoría política en el siglo xx: filosofía, historia y tradición*. unam.

Velasco, A. (2006). *Retórica y racionalidad de las tradiciones políticas y científicas*. unam. http://fenix.cichcu.unam.mx/libroe_2006/0004062/20_c16.pdf

Velasco, A. (2012). Hermenéutica y ciencias sociales. En E. De la Garza y G. Leyva (Comps.), *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales* (pp. 210-235). Fondo de Cultura Económica y uam-Unidad Iztapalapa.

Weber, M. (1904). *La objetividad del conocimiento sociológico y sociopolítico*.

Weber, M. (1999[1922]). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

Winch, P. (1994). *Comprender una sociedad primitiva*. Paidós.

Wolin, S. (1999). Paradigmas y teorías políticas. En A. Velasco (Coord.), *Resurgimiento de la teoría política en el siglo xx: filosofía, historia y tradición* (pp. 99-151). unam.

capítulo 5

el control bajo nuevos paradigmas organizacionales y productivos. una propuesta teórico-metodológica para su reconstrucción

Rodrigo Eduardo Ocampo Merlo[1]
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

En este capítulo se entenderán los espacios organizacionales y productivos como campos intersubjetivos en los que se establecen relaciones sociales de producción presionadas por estructuras de distinto orden y mediadas por una articulación dialéctica entre poder y conflicto.

Con la intención de analizar cómo se configura este vínculo en el mundo del trabajo, se recurrió a la problematización de un concepto de menor grado de abstracción como es el control. El énfasis puesto en esta dimensión de análisis exigió una reconstrucción de los debates que giraron en torno a la reestructuración productiva y al control sobre el proceso de trabajo, un ejercicio que permitió evidenciar las

1 Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana uam Iztapalapa (México), magíster en Estudios Sociales de la uam-i y licenciado en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México (unam). Docente de la Universidad Autónoma Nacional de México (unam). Correo electrónico: red_ocampo@hotmail.com.

limitaciones de sus alcances explicativos para comprender las nuevas configuraciones productivas vinculadas a los servicios y al ámbito informal.

Expuesta la discusión, se presenta el configuracionismo latinoamericano como alternativa metodológica de reconstrucción que reivindica la relación sujeto-objeto como una síntesis de la relación que se establece entre estructuras, subjetividades y acciones. Así mismo, se introduce como opción teórica el trabajo no clásico, propuesta que permite ampliar el contenido del concepto de control añadiéndole nuevas determinaciones vinculadas a la subjetividad, la economía política y la inclusión del cliente en el proceso de trabajo.

Los espacios organizacionales pueden entenderse como campos intersubjetivos bajo los que se establecen relaciones sociales mediadas por una articulación dialéctica entre poder y resistencia. Estos espacios conforman un ámbito que desarrolla sus propias reglas de operación para dar concreción a las estrategias y a los objetivos gerenciales.

Para entender los conceptos de poder y resistencia, se ha considerado necesario recurrir a la reconstrucción teórica de un debate de menor abstracción enfocado en comprender el control en el proceso de trabajo; dicho esfuerzo permitirá comprender el poder puesto en práctica como una negociación de las fronteras de dominio en las organizaciones. Lo anterior se llevará a cabo reconstruyendo las discusiones que han girado en torno a la reestructuración productiva y al proceso de trabajo, poniendo énfasis en las formas en que se ha problematizado el tema de control del capital sobre el trabajo para, finalmente, presentar una alternativa de análisis que busca ampliar los conceptos generados para la explicación y la comprensión de la gran industria.

En este capítulo, las organizaciones son consideradas como espacios productivos, independientemente de si son generadores de plusvalor; es decir, las prácticas que ahí se gestan se entenderán como un trabajo que produce bienes

o servicios para satisfacer necesidades históricamente determinadas (De la Garza, 2011a). La producción de valores de uso no se limita a los bienes físicos (autos, ropa), sino que también incluye aquellos vinculados a lo simbólico objetivado (conocimiento, música), de igual forma, los que dependen de la interacción para realizarse (cuidado, salud) y los que, aunque son interactivos, no pueden concretarse sin la intervención del cliente como trabajador (restaurantes de comida rápida). Además, los espacios productivos serán considerados sin importar si las esferas de la producción, circulación y consumo se crean en ámbitos diferenciados o si se comprimen en el mismo acto (producción de espectáculos musicales, teatrales, deportivos).

Ahora bien, la discusión en torno a la definición de estrategias organizacionales para el control del trabajo ha tenido su mayor desarrollo en ámbitos geográficos ajenos a la región. Al respecto, el esfuerzo de este trabajo será presentar la propuesta teórico-metodológica del configuracionismo latinoamericano articulada con la del trabajo no clásico como alternativas de reconstrucción en las que la relación sujeto-objeto aparece como la síntesis que se establece entre estructuras, subjetividades y acciones (De la Garza, 2012).

La reestructuración productiva y la intensificación de las formas de dominación y explotación

La crisis capitalista de los años setenta del pasado siglo propició la formación de un debate que buscaba explicarla más allá de la reconstrucción del comportamiento de variables macroeconómicas que adjudicaba la problemática a un tema fiscal del Estado, o bien a la ruptura del pacto entre capital y trabajo, que había sido pilar y sostén del llamado Estado social. Si bien es cierto que la comprensión de la situación podría incluir estas dimensiones, la discusión generada puso énfasis en las cuestiones vinculadas a la productividad y la calidad de la producción en un contexto global de

economías abiertas. El giro en el enfoque, por tanto, exigía la problematización de las transformaciones que se daban en el interior de las organizaciones y de los centros de trabajo, es decir, exigía el análisis de los procesos de trabajo y de las relaciones laborales como dimensiones en reestructuración derivadas de la afectación al proceso productivo.

Las explicaciones para entender y superar la crisis bajo relaciones sociales de producción capitalistas estuvieron vinculadas con tres puntos: (i) la emergencia de nuevas formas de organización del trabajo; (ii) el cuestionamiento de un agotamiento de la base tecnológica y la necesidad de generar innovación para hacer frente a la demanda diversificada del mercado; y (iii) la adopción de estrategias empresariales de flexibilización salarial, numérica y funcional. Esas transformaciones llevaban implícita una reconfiguración de las relaciones laborales que habían prevalecido durante la etapa del Estado social. A continuación, se expone brevemente parte del debate que envolvió a las teorías madre del proceso de reestructuración productiva, el cual ha sido un referente para la problematización actual del trabajo, para la comprensión de los cambios organizacionales y para el entendimiento de las formas de control que acompañan a las estrategias empresariales bajo el capitalismo en su etapa neoliberal.

Los neoschumpeterianos

Una de las propuestas para explicar la crisis estuvo relacionada con la existencia de un cambio de paradigma técnico, es decir, las tecnologías vinculadas al taylorismo-fordismo habían llegado a un límite para acrecentar la producción y enfrentar las exigencias que imponía un nuevo contexto de economías abiertas. Los principales exponentes de lo que se conoce como neoschumpeterianismo fueron Freeman (2003), Dosi (2003) y Pérez (1986). Para estos autores, la tercera revolución tecnológica, que suponía la incorporación de la

microelectrónica y la informática en los procesos productivos, se presentaba como la alternativa de revitalización de la economía.

Lo anterior no significa una lectura determinista tecnológica, ya que, a diferencia de la escuela neoclásica, los neoschumpeterianos reconocen los órdenes institucionales como instrumentos que potencian la innovación y que, a partir de su efectiva intervención, se podrían superar las limitaciones productivas. Aunque en su argumentación existe una relación estructural entre economía e innovación tecnológica, se considera que estas esferas presentan un grado relativo de autonomía que impide su sincronización perfecta. Es decir, el cambio técnico induce la transformación, pero no de manera mecánica: el desarrollo económico impulsado por las nuevas tecnologías depende siempre de un orden institucional y de condiciones macroeconómicas y sociales. Como señala Freeman (2003), un cambio técnico que afecte a la economía dependerá de que las instituciones sienten las bases para generarlo.

Aunque esta perspectiva penetró en Latinoamérica como una opción importante para el desarrollo de sus economías, la reorganización de los espacios productivos a partir de la implementación de nuevas tecnologías se limitó a las grandes empresas, que por su poder financiero fueron capaces de impulsar algunos procesos de reconversión (De la Garza, 2007). Es decir, la reactivación productiva por esta vía nunca pudo generalizarse en la región.

La esperanza en el desarrollo tecnológico ha encajado bien con los discursos en torno al fin del trabajo que articulan mecánicamente la tecnologización con el incremento de las tasas de desempleo; sin embargo, las dinámicas productivas de los últimos años han demostrado que, aunque las reestructuraciones tecnológicas han eliminado puestos de trabajo, a la par han generado nuevas ocupaciones que atienden las necesidades de reconversión. El vínculo innovación-fin del trabajo, al menos por el momento, se presenta tan solo

como una utopía abrazada en forma acrítica por gerencias y viejos marxistas.

Mantener como centro del análisis organizacional y productivo el desarrollo tecnológico puede desdibujar la comprensión de las relaciones sociales de producción que se objetivan en los centros de trabajo. Es decir, se pierde de vista que el uso de tecnología de punta no necesariamente está vinculado al empleo de mano de obra calificada, tampoco a la generación de conocimiento en la producción; la tecnologización convive bien con una explotación más efectiva y depredadora de la fuerza de trabajo y la naturaleza. Como lo han demostrado estudios recientes de los modelos productivos en América Latina, el uso de tecnología de punta coexiste con el uso intensivo de fuerza de trabajo de baja calificación y con formas de regulación laboral que limitan la capacidad organizativa de los trabajadores (De la Garza y Hernández, 2017).

Para el caso mexicano, la renegociación de la firma del T-MEC evidencia que la configuración de modelos productivos no depende solamente de la tecnología para su desarrollo, sino de la operación de estructuras de regulación local que, presionadas por relaciones de dominación global, garantizan, por medio del trabajo precario, un proceso de acumulación de capital sin grandes trabas. En otras palabras, la comprensión del poder en la configuración organizacional no puede entenderse al margen de la articulación de relaciones jerárquicas y asimétricas entre Estados que buscan reforzar las ventajas competitivas de sus territorios como sedes de producción, sostenimiento y expansión trasnacional de sus capitales nacionales (Arrighi et al., 2012).

El regulacionismo

Al igual que los neoschumpeterianos, la propuesta teórica del regulacionismo francés tuvo un importante auge en América Latina, sobre todo en Argentina, de la mano de

autores como Julio César Neffa. La relativamente rápida incorporación de nuevos referentes conceptuales fue bien recibida en un contexto intelectual en el que las teorías de la dependencia que habían dominado el escenario encontraban limitaciones para explicar la coyuntura productiva desde los centros de trabajo. El regulacionismo abanderado por autores como Aglietta, Lipietz, Boyer, Coriat y Freyssenet (Boyer y Freyssenet, 2001; Neffa, 2006) dotaba de nuevos aires una discusión que en la región se había centrado en el análisis del movimiento obrero, del corporativismo y de los debates que entendían el desarrollo y el subdesarrollo como dimensiones de un mismo proceso de dominación económica y política. Para los regulacionistas, la crisis del sistema no había venido de la guerrilla ni de la movilización obrera, tampoco de un proceso emancipatorio de los Estados nacionales de la región, sino de un desajuste entre el modo de regulación y el régimen de acumulación, dos conceptos que se volvieron clave de este pensamiento y que a continuación se abordarán de manera breve.

La primera categoría a la que se ha hecho referencia es el modo de regulación, el cual da cuenta de la intervención del Estado por medio de sus instituciones y marcos legales en el proceso de acumulación de capital y las relaciones sociales que se generan en él (Neffa, 2006). Cuando se habla de institucionalidad, se alude a la creación de un tipo de regulación cambiaria y de moneda; al impulso de un sistema particular de salud y educativo; al desarrollo de una política industrial, por ejemplo, la industrialización por sustitución de importaciones; a la formación de una relación salarial conformada por el proceso de trabajo, la división social y técnica del trabajo; a la calificación de la fuerza de trabajo, la composición del ingreso y un tipo de consumo históricamente determinado (Neffa, 2006).

De acuerdo con el regulacionismo, la crisis de los setenta había generado un recambio en cada uno de estos elementos, es decir, la institucionalidad keynesiana no podía

ordenar las nuevas formas de producción y consumo. La transformación productiva exigía marcos de regulación flexible para el trabajo, cuestión que vino acompañada del necesario debilitamiento de las organizaciones sindicales; la negociación salarial vinculada a la productividad y a los pactos corporativos también se vio afectada por quedar indexada a la tasa inflacionaria. De igual forma, las nuevas condiciones de competencia propiciaron la articulación de relaciones productivas con un grado de dependencia mayor a estrategias de subcontratación, que para el caso latinoamericano han sido de gran utilidad para la evasión de responsabilidades patronales. Se puede decir que el cambio en el modo de regulación permitió una reconfiguración de las relaciones laborales en las que el capital logró limitar de manera más sofisticada la capacidad de organización colectiva de los trabajadores.

La segunda categoría que se vuelve pilar de la teoría de la regulación es el régimen de acumulación, que es entendido como un modelo de crecimiento a nivel nacional históricamente determinado, y que para el fordismo representó la estructuración de un orden social basado en la producción y el consumo en masa (Neffa, 2006). De acuerdo con esta perspectiva, la estrategia fordista había entrado en crisis, ya que existía un agotamiento del régimen técnico basado en la cadena de montaje, el cual implicaba el ordenamiento en línea de un sistema de máquinas, la simplificación y estandarización de tareas, así como el control de los tiempos y movimientos del obrero masa. La articulación de este régimen de acumulación con un modo de regulación laboral basado en contrataciones colectivas y en la formación de un salario indirecto, que cedía algunos beneficios a la clase trabajadora, no podía sostenerse y ser un catalizador para superar la crisis de productividad. Las formas flexibles del mundo posfordista se presentaban como la opción para la superación de las estructuras rígidas y enajenantes que habían dado sostén al proceso productivo.

Como se puede notar, para el regulacionismo, el punto de análisis se centraba en las estructuras macro vinculadas a los conceptos de modo de regulación y régimen de acumulación. Sin embargo, las limitantes del planteamiento radicaron en entender que el comportamiento de estas variables se da con independencia de los sujetos, del cambio y de la transformación social, por lo tanto, no depende de la movilización de trabajadores ni de coyunturas políticas, sino de las necesidades cambiantes de la producción, del ajuste y desajuste de estructuras. Bajo esta óptica, todo aparece integrado a la perfección: el modo de regulación y el régimen de acumulación se vuelven elementos funcionalmente enlazados, y en el momento en que una de las partes deja de realizar las actividades necesarias para la reproducción del sistema, se genera una crisis que impide su continuidad, un momento que además es cíclico y ante el cual los sujetos poco pueden hacer, por lo tanto, solo quedará esperar a que la dinámica productiva y de regulación vuelva a acoplarse.

Si bien es cierto que la teoría regulacionista puede ser objeto de críticas diversas, es importante reconocer que sus aportes categoriales y conceptuales para comprender los modelos de producción en la industria automotriz de los países centrales —mediante el grupo de investigación GERPISA— sirvieron de inspiración para el desarrollo de estudios en Latinoamérica que buscaban dar cuenta de los cambios en las dinámicas productivas y organizacionales (De la Garza y Neffa, 2010). La aportación de GERPISA relacionada con que no existe un único modelo de producción global en la industria automotriz, sino al menos seis de ellos —entre los que se encuentran el taylorista, el woollardiano, el fordista, el sloaniano, el toyotiano y el hondiano (Boyer y Freyssenet, 2001)—, permitió sentar las bases de una discusión que se instaló años más tarde en el horizonte, vinculada a la convergencia y la divergencia de modelos de desarrollo de las economías capitalistas. Además, la noción misma de

modelos productivos se ha extendido para problematizar el sector servicios, como se verá más adelante.

Especialización flexible

Piore y Sabel (1990) propusieron la estrategia productiva de especialización flexible como alternativa a los límites productivos del taylorismo-fordismo, entendido como proceso de trabajo que ejerce control sobre la fuerza de trabajo mediante la separación entre concepción y ejecución, rutinización, estandarización y parcialización de tareas vinculadas a la puesta en marcha de una cadena de montaje en línea que domina los tiempos y movimientos en la producción. Este mecanismo de control gerencial además exige una disposición subjetiva de los actores a limitar su capacidad reflexiva a la repetición de funciones ajustadas al manual de procedimientos.

Para los autores citados, la presencia de un Estado interventor en la economía solo había agravado la crisis del modelo industrial de producción en serie, es decir, la volatilidad de los mercados globales y la diversificación de la demanda exigían adaptaciones productivas y de consumo que no podían quedar contenidas en la planeación rígida del *Leviatán*. Por lo tanto, la apuesta radicaba en la pequeña producción en lotes con uso de alta tecnología, fuerza de trabajo polivalente, empleo de máquinas universales que hicieran posible la creación de productos con características flexibles; con ello se buscaba la formación de distritos industriales capaces de establecer vínculos interempresariales basados en la confianza.

Aunque la propuesta de la especialización flexible posee un componente normativo, a diferencia del regulacionismo confiere a los sujetos un papel central, ya que el rumbo de la empresa no está predefinido por el comportamiento estructural de la economía, sino por la adopción de estrategias gerenciales que, para Piore y Sabel (1990), podían seguir

dos rutas. La primera, vinculada al enfrentamiento de la crisis siguiendo los patrones de la división internacional del trabajo, en la que los países periféricos asumen el trabajo intensivo de la cadena global de producción y los países desarrollados se encargan del diseño. En la segunda ruta se apuesta por la creación de distritos industriales capaces de enfrentar los mercados cambiantes con tecnología flexible y arropados por un andamiaje institucional regional que asume como su principal ventaja competitiva la cooperación entre empresas. De acuerdo con los planteamientos de la especialización flexible, esta última estrategia sería la que permitiría superar los retos de producción que el modelo taylorista-fordista no pudo solventar.

Pese a que la especialización flexible se presentó como una alternativa productiva vinculada a la experiencia empírica que logró desarrollarse en una pequeña región al norte de Italia, la formación de distritos no tuvo mayor expansión ni auge. Una limitante tuvo que ver con que la producción en masa no desapareció del todo, además de que la dinámica del mercado es más compleja y no puede ser reducida a la generación de una producción global por lotes; es decir, las grandes industrias siguen originando las innovaciones, no las pequeñas y medianas empresas, como lo esperaba la especialización flexible, una consideración que, aun con sus limitaciones categoriales para la comprensión de la reestructuración productiva, había evidenciado décadas atrás la teoría de la dependencia en sus múltiples variantes.

Además, entre los supuestos teóricos de la especialización flexible, el tema del poder queda desdibujado cuando se sostiene que entre los distritos industriales prevalecen relaciones comerciales basadas en la confianza y la cooperación. Aunque puede existir algo de esto, es difícil de sostener y probar la articulación de relaciones interempresariales en las que predomine ese vínculo sin estrategias de dominio ni formación de monopolios. En contraste, teorías como la de los encadenamientos productivos globales argumentan

que la dinámica global productiva ha generado la formación de *clusters* más que de distritos industriales, es decir, sobresalen las relaciones entre grandes industrias, y no solo entre *pymes*. Lo anterior ha provocado la formación de redes globales de producción inmersas en un contexto de apertura económica y de informatización en el que dominan las relaciones jerárquicas entre empresas más que los acuerdos voluntarios. Además, se ha intensificado la formación de procesos de subcontratación, que en América Latina se han impulsado como estrategias de control y dominación más que como recursos estratégicos productivos.

El modelo japonés como una nueva propuesta de organización del trabajo

La problematización del modelo japonés está vinculada al tema de la flexibilidad en el trabajo como forma de organización, un énfasis que permitió trasladar el concepto a espacios como el de los servicios, no quedando limitado a la producción industrial ni a la cooperación entre distritos industriales. El nuevo ordenamiento del trabajo tenía el objetivo de romper con el previamente enunciado taylorismo-fordismo, cuyo régimen técnico se anclaba a una estructura rígida y cuya organización tenía como fundamento la segmentación minuciosa del proceso de trabajo, también la estandarización y simplificación de herramientas y métodos de trabajo, así como una adecuada separación entre concepción y ejecución, ejecución y supervisión, y entre producción y mantenimiento (De la Garza, 1998).

Más allá de la incorporación de nuevas tecnologías o de la producción en pequeños lotes, la propuesta japonesa vinculada a la experiencia de la empresa Toyota apostaba por crear una fuerza de trabajo polivalente, con capacidad para el trabajo en equipo, un cambio en las actividades que debería acompañarse de la adopción de nuevos códigos culturales relacionados con la identificación con la empresa

y la lealtad hacia ella, y de una disposición proactiva en el proceso de trabajo. Esta nueva forma de organizar el trabajo tenía además como fundamento la toma de decisiones descentralizadas, con participación del trabajador, así como la incorporación de sistemas como el *just in time* o el *kan ban*. Se trataba de un conjunto de estrategias de reordenamiento productivo que, si bien es cierto, pudieron generar mejoras productivas, no lograron atender y resolver las problemáticas macro vinculadas a la demanda.

En suma, la revolución de los paradigmas organizacionales tampoco fue la fórmula mágica para superar la crisis sistémica, aunque, como se verá a continuación, la potencialidad que le subyace, vinculada a la flexibilización, fue bien explotada en los modelos productivos latinoamericanos.

La esperanza del arribo de una era posfordista que las teorías de la reestructuración abrazaban esperando dinámicas de crecimiento con flexibilidad, bilateralidad y mayor igualdad, así como la articulación de relaciones laborales basadas en la cooperación, simplemente no se cumplió (De la Garza, 2017a). Sin embargo, los procesos de reestructuración sí permitieron un reacomodo en los equilibrios que mediaban la relación capital-trabajo, pero este último quedó en una condición de desventaja en comparación con el primero, que logró desarrollar estrategias de control más sofisticadas y un ordenamiento institucional que le hizo posible consolidar su proceso de acumulación y generación de valor con menores restricciones y bajo condiciones que limitaron de manera considerable la movilización de los trabajadores. En suma, la reestructuración productiva para América Latina estuvo acompañada de la intensificación de los procesos de dominación y explotación de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales en su conjunto, como lo han evidenciado los nuevos enfoques sobre la ecología política (Leff, 2006).

El bloque socialista cayó junto con las utopías sobre la formación de un capitalismo amable con formas de producción

posfordistas. La reconfiguración productiva en América Latina privilegió la apuesta por un cambio organizacional más que técnico, una estrategia que se traduciría en la instauración de un toyotismo por la vía baja o precario, es decir, sin la implementación de altos salarios, innovación tecnológica, encadenamientos productivos, capacitación permanente y una cultura de identificación con la empresa (De la Garza, 2005; Hernández, 2012). Como señala Novick (2003), la adopción del modelo japonés para la región en temas como la innovación se limitó a una sustitución de maquinaria de base electromecánica por otra de base electrónica, así como a la incorporación parcial de sus componentes vinculados a los círculos de calidad, estrategias *just in time*, trabajo en equipo, polivalencia de funciones, achatamiento de las pirámides de mando, entre otras. Podría decirse que la instauración del modelo japonés fue más discursiva que real y que centró su adaptación a los siguientes tres temas: la *flexibilidad numérica*, es decir, el aumento de rotación del mercado de trabajo; la *flexibilidad funcional*, vista como la polivalencia de tareas, representada en intensificación del uso de la mano de obra; y la *flexibilidad salarial*, entendida como la variabilidad del ingreso dependiente del pago de bonos de productividad.

Lo anterior no quiere decir que en la región haya prevalecido un solo modelo. No puede justificarse de manera empírica la existencia de una tendencia convergente, sino más bien divergente, en la que se resalta como punto de encuentro la precarización de las condiciones de trabajo. Pero, independientemente de las particularidades que ha asumido la estrategia productiva, lo que importa destacar es que, en América Latina, el toyotismo tampoco permitió superar los retos vinculados al tema de la productividad, porque, como se señaló, su apuesta estuvo asociada con una transformación organizacional que no podía solventar las exigencias de un mercado competitivo. En otras palabras, la flexibilidad centrada en la intensificación del desgaste de

la fuerza de trabajo tiene una limitante física relacionada con la explotación intensiva, y, aunque se ha vuelto una ventaja competitiva para la región, no puede por sí misma responder a las demandas productivas globales y servir como palanca de desarrollo. Apostar por la superación de las contradicciones latinoamericanas sin cuestionar esta particularidad se vuelve un sinsentido.

Un análisis del control y del conflicto desde la teoría del trabajo. La metodología configuracionista como alternativa de reconstrucción

Un debate que ha rondado la reestructuración productiva, pero, en particular, la forma en que se articulan las relaciones sociales de producción, se centra en el tema del conflicto y del control, dos ejes conceptuales que caminan de manera paralela, pero que ponen el acento en dimensiones distintas: el primero, en su forma clásica, enfatiza en el tema de la regulación institucional para atender las contradicciones de la relación capital-trabajo; el segundo, también desde su forma clásica, analiza las estrategias de control que desde la gerencia se proyectan para garantizar el proceso de acumulación de capital sin grandes sobresaltos. A continuación, se expondrá de manera breve la forma en que han sido abordados estos conceptos desde los estudios del trabajo, siguiendo con una crítica a la teorización que giró en torno a ellos después de la coyuntura de los años setenta; se concluye con la exposición de una alternativa metodológica para su reconstrucción y análisis.

Conflicto y relaciones laborales

La discusión anunciada en el apartado anterior se fundamenta en que los procesos de reestructuración productiva no pueden entenderse al margen de modificaciones a la regulación de las relaciones laborales. Es decir, el proceso

de acumulación de capital no puede realizarse solamente por medio del control al proceso de trabajo vinculado con nuevas formas de organización productiva, tampoco mediante la incorporación de tecnología de punta ni por medio de la efectiva vinculación interempresarial para la generación de cadenas de valor: el capital requiere de la regulación del conflicto que se genera en el centro de trabajo, por lo tanto, una normatividad y una institucionalidad afines le son necesarias.

Lo anterior supone entender que las relaciones laborales tienen un carácter intrínsecamente contradictorio y antagónico; el conflicto les subyace, y no es solo una externalidad que se presenta de manera contingente, como plantea Dunlop (1978) en su teoría sobre los sistemas de relaciones industriales (SRI). Para este autor, bastaba la interiorización, por parte de los sujetos, de una ideología de conciliación que funcionaría como argamasa del sistema, lo que posibilitaría la interacción armoniosa de trabajadores y empresarios en el lugar de trabajo.

Según la discusión de la regulación de las relaciones laborales, existe un debate más amplio, ligado a cómo mantener el orden social en una relación social de producción particular: la capitalista. La problematización de Dunlop (1978), aunque tuvo una gran influencia en el estudio de los SRI, no fue la única que se ocupó de pensar el conflicto que se presenta en los centros de trabajo. La escuela de Oxford, a mediados del siglo pasado, bajo la influencia durkhemiana y de los esposos Sidney Webb y Beatrice Webb (1897), reconoció la necesidad de hacer frente a los procesos anómicos que se derivan del encuentro entre actores diversos en el lugar de trabajo; la manera de hacerlo sería por medio de la negociación colectiva, entendida como un mecanismo de regulación de las disonancias que aparecen en el proceso productivo. Aunque la escuela de Oxford coincidía con Dunlop (1978) en la preocupación por el tema del orden, esta consideraba que el conflicto es inherente a las relaciones laborales y puede

estallar en cualquier momento, por lo tanto, es necesario regularlo detalladamente y de manera concertada, así se volvió una obligación la intervención sindical en el proceso. Michael Poole, recuperando el pensamiento de uno de los principales exponentes de la escuela de Oxford, apunta: "[Allan Flanders] también consideró que la tarea principal de los sindicatos era establecer justicia en las relaciones industriales, asegurar igualdad de derechos y mantener y acrecentar la dignidad del trabajador" (1984, p. 88). Como puede verse, la figura del sindicato como representación colectiva de los trabajadores apareció como el contrapeso necesario de la relación capital-trabajo.

Junto con el planteamiento de Oxford, surgió el enfoque pluralista, que, en sintonía con la búsqueda de generación de orden, puso énfasis en las tradiciones como fuente de unión, las cuales operan como reglas no escritas que inciden de manera importante en el proceso productivo; es decir, los desacuerdos y las tensiones derivadas del trabajo se resolverían, en gran medida, por la existencia de mecanismos de impartición de justicia consuetudinaria, más que por el derecho positivo. Asumiendo que la tradición tiene un carácter de menor obligatoriedad, la escuela pluralista consideraba que la articulación de relaciones laborales se guía más por el compromiso y el común acuerdo. No obstante, el planteamiento de esta corriente teórica entiende que el conflicto es inevitable, aunque puede sortearse también por medio de la concertación y la institucionalización de la negociación colectiva (Poole, 1984).

Aunque estas teorías reconocían el carácter conflictivo de las relaciones laborales, su limitante radicaba en el hecho de no poder explicar el cambio social como consecuencia de una ruptura abrupta entre capital y trabajo, es decir, la transformación social era simplemente el resultado de procesos acumulativos y adaptativos de regulación. En contraste con estas propuestas, corrientes de derivación marxista, más allá de la preocupación por el orden y la generación

de concertaciones en el piso de la fábrica, enfatizaban en el carácter antagónico de las relaciones sociales de producción como una oportunidad para que la clase obrera pudiera revertir el orden de explotación capitalista: el espacio productivo se problematizó nuevamente en disputa. Para Richard Hyman, los estudios de las relaciones laborales se habían limitado a analizar cómo se regula el conflicto, pero sin preocuparse por entender cómo se genera (citado por Müller-Jentsch, 2004).

Después de que Marx y Engels esbozaran una limitada interpretación del sindicalismo, autores como Lenin ahondaron sobre su función como sujeto de transformación y llegaron a la conclusión de que en estas organizaciones no podía más que desarrollarse una conciencia *tradeunionista* vinculada a reivindicaciones económicas, por lo tanto, el partido debía asumir la vanguardia del movimiento llevando a la clase obrera la conciencia revolucionaria adecuada para la instauración del socialismo (Hyman, 1978). La lectura desconfiada sobre el sindicalismo se trasladó a escritos como los de Robert Michels (1969), quien consideraba que existía una ley de hierro de la oligarquía que propiciaba una inevitable formación de líderes burocráticos que rompían con la posibilidad de crear organizaciones democráticas.

Más tarde, autores como Hyman (1975) dotaron de mayor complejidad el tema cuando confrontaron de manera directa los postulados de enfoques como el de Oxford y el del pluralismo, cuestionando su carácter descriptivo y normativo. Aunque reconocía que dentro de los centros de trabajo existen consensos, se considera que estos se relacionan dialécticamente con formas de control y conflicto. De acuerdo con Hyman, las relaciones laborales deben ser entendidas como luchas por el poder que disputan en la cotidianeidad el dominio de lo que él llama fronteras invisibles del control. Esta relación conflictiva propicia la formación de acciones organizadas de resistencia que pueden derivar en huelgas, o bien en resistencias individuales, como el sabotaje. Pero, más

allá de la riqueza de los aportes de Hyman, lo que importa destacar es el énfasis que puso en evidenciar que los procesos de institucionalización son contradictorios y no pueden ser definidos previamente como resultado de un arreglo consensuado entre capital y trabajo.

El enfoque marxista, que también se vinculó al análisis del movimiento obrero en la búsqueda por transformar la realidad reconociendo la misión histórica del proletariado, perdió fuerza ante la coyuntura productiva de los años setenta del siglo pasado, frente al derrumbe del bloque soviético y la emergencia del discurso posmoderno, como se verá adelante.

Control y proceso de trabajo

La problematización en torno al control sobre el proceso de trabajo no ha estado exenta de disputas que han puesto el énfasis en la tecnología como forma de descalificación o en lo enajenante de las formas de organización del trabajo; tampoco ha estado libre de planteamientos que han señalado que las dinámicas productivas del capitalismo se han sofisticado tanto que ya no requieren un control directo del capital, pues el obrero se autorregula y se somete a una cadena invisible (Durand, 2011). Pero, independientemente de las variaciones conceptuales que se han acuñado, enfocadas sobre todo en resaltar la diversidad de estrategias de control gerencial y resistencias obreras, las propuestas prevalecientes han coincidido en que debe trascenderse la lectura estructural funcionalista imperante en la comprensión del trabajo, así como en la necesidad de enfatizar en que la subjetividad no es una expresión mecánica de las lógicas de acumulación y en que, aunque existe coacción sobre los trabajadores, esta no puede entenderse sin la formación de consensos, una consideración que dota de agencia al sujeto, sin limitarlo a ser un simple autómata de los procesos productivos. A continuación, se presentan dos

enfoques pioneros en la comprensión del control sobre el proceso de trabajo que expresan dos polos de la discusión.

Tal vez uno de los planteamientos marxistas que mayor acogida tuvieron para comprender el control del capital sobre el trabajo bajo un contexto de regulación tayloristafordista fue el de Braverman (1974). El argumento principal de este autor se centró en entender que el control es una expresión de la lucha de clases, por lo tanto, el desarrollo de la tecnología nunca es neutral y se encuentra en la constante búsqueda de garantizar el proceso de valorización del capital despojando al trabajador de sus habilidades, es decir, descalificando su fuerza de trabajo, haciéndola fácilmente reemplazable (Braverman, 1974). Para el autor, el taylorismo se había problematizado como si fuera una ciencia del trabajo, cuando en realidad es una ciencia para administrarlo bajo condiciones capitalistas, para imponer al obrero la manera como debe ser ejecutado el trabajo. Como señala De la Garza (2011b), aunque Braverman descuidó la problematización de la subjetividad y la capacidad de resistencia de los trabajadores, su acierto se centró en la posibilidad de romper con el optimismo liberador que permaneció en torno a la tecnología durante los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, así como en su cuestionamiento a los planteamientos que argumentaban a favor de la posibilidad de impulsar un capitalismo benévolo.

En contraposición a Braverman surgió la teoría del consenso de Burawoy (1979), quien argumentó que su ensayo *El consentimiento en la producción* se presentaba como una respuesta a las ideas centrales de la obra de Braverman titulada *Trabajo y capital monopolista.* Para Burawoy no podía existir una subordinación total del obrero frente al capital aun con la implementación de una administración científica del trabajo, que, en combinación con avances tecnológicos, descalificarían progresivamente a la fuerza de trabajo. Es decir, aunque la relación capital-trabajo es conflictiva, en ella se mezclan la coerción y el consentimiento como parte

de un mismo proceso; en el piso de la fábrica también se construye hegemonía, según los términos de Gramsci (Burawoy, 1979).

De acuerdo con Burawoy, la cooperación del trabajador en el proceso productivo no deriva tan solo del estímulo económico, sino de la existencia de un ordenamiento de la producción que al presentarse en forma de juego provoca un involuntarismo competitivo entre trabajadores, es decir, el control deja de ser gerencial y se incorpora inconscientemente como criterio de orden. Aunque resulta interesante el matiz que se incluye para la comprensión del control, el énfasis puesto en el consenso desdibuja de manera considerable el tema de la coerción, al grado de señalarse que la presencia del sindicato es solo un factor de disuasión ante posibles abusos gerenciales, a lo que se añade que la violación eventual de las reglas por parte de esta última se vuelve benéfico para los sindicatos, pues así pueden legitimar eventualmente su poder de representación. El argumento de Burawoy quizá tenga mayor afinidad para la comprensión de contextos en los que la violación a la norma laboral es una excepción, y no la regla, como es el caso latinoamericano.

Como se puede notar en las teorías expuestas, existió un viraje significativo en la problematización del trabajo. Ese giro se centra en la disputa por el control y deja de lado el interés por el análisis del movimiento obrero como potencialidad de transformación. En otras palabras, la lucha de clases se instaló nuevamente en los centros de trabajo, no en las calles y el movimiento armado. En América Latina, solo hasta finales de la década de los ochenta del pasado siglo se volteó a ver de manera paulatina el interior de las fábricas, aunque la discusión, como se mencionó, fue opacada por un discurso que cobraba fuerza y que anunciaba la pérdida de la centralidad del trabajo como fuente de acción colectiva, y para la que el tema del control lucía difuminado por la emergencia de nociones como la fragmentación y las formas líquidas que había asumido la vida moderna.

El control y el conflicto bajo la coyuntura: una alternativa metodológica para su reconstrucción

Como se ha expuesto, la etapa corta del siglo xx (Hobsbawm, 1995) recuperó parte de los señalamientos que desde el siglo xix se habían elaborado sobre el carácter antagónico de la relación capital-trabajo. La consideración no fue gratuita, pues la formación de una alternativa societal —encarnada en la Unión Soviética— y las crisis cíclicas del capitalismo obligaron a establecer nuevos pactos. Para la clase obrera esto significó, entre otras cosas, la legalización de sus organizaciones sindicales, el reconocimiento del derecho de huelga y la formación de instituciones de seguridad social. Lo anterior evidenciaba que la comprensión de las relaciones laborales no podía reducirse a ser la expresión de un acuerdo mercantil en el que se oferta y se compra fuerza de trabajo de manera libre. En la configuración de las relaciones laborales hay mucho más en juego, como la relación dialéctica de procesos de resistencia y control mediados por la subjetividad y presionados por estructuras de distinto orden, una configuración relacional cuya regulación pasa también por la formación de pactos corporativos con el Estado.

De acuerdo con una lectura regulacionista, la época dorada del capitalismo pudo sostenerse por la efectiva intervención del Estado para articular el régimen de acumulación con el modo de regulación. Es decir, la actuación del Estado fue indispensable para garantizar un proceso de acumulación de capital que no era el simple resultado de aventuras emprendedoras de la burguesía. Para América Latina, los momentos de riesgo para la acumulación implicaron la formación de dictaduras militares que contuvieron los intentos de transformación, y, aunque México quedó al margen de los regímenes militares, contuvo al movimiento obrero por medio de una eficiente intermediación de intereses corporativa.

La crisis de los setenta abrió un nuevo paradigma que obligó a la redefinición de las prioridades de intervención del Estado en diversos rubros, entre ellos, el de las relaciones laborales. Para el sindicalismo, este cambio significó que la arena estatal dejase de ser el espacio de interlocución por excelencia ante el que negociaban beneficios directos para sus cúpulas y sus agremiados; ese espacio quedó replegado a conservar algunas de sus conquistas históricas bajo un contexto que las adelgazaba en forma progresiva. La coyuntura además propició la formación de una nueva clase obrera vinculada a los servicios, con nuevas calificaciones y con una creciente incorporación de la mujer al trabajo remunerado; una clase para la que la tradición sindical de negociación frente al Estado le comenzaba a ser ajena, y que en pocos años vio caer la alternativa social vinculada al bloque socialista.

El estado de ánimo de la derrota anunciado como el fin de la historia sin duda permeó el mundo intelectual y provocó la formación de discursos posmodernos que, entre otras cosas, argumentaban a favor de la fragmentación de identidades y la imposibilidad de articular acciones colectivas vinculadas al trabajo. La incertidumbre, lo indeterminado, lo líquido prevalecían como dimensiones centrales para la comprensión de lo social. El tema del control sobre el proceso de trabajo se presentaba difuso ante las reestructuraciones productivas, y la flexibilidad del mundo posfordista parecía ser un impedimento para el análisis de lo real concreto. Como señala De la Garza (2011b), la contingencia se mostraba como una realidad teóricamente impenetrable. Una parte del marxismo había dejado de serlo, asumiendo de manera acrítica la superación total de una etapa taylorista-fordista, cuestión que, como se señaló, resultó indemostrable; las formas del toyotismo precario siguieron conviviendo con procesos de trabajo taylorizados, y no se generalizó sobre el uso de tecnologías de punta para la producción. La problematización del mundo desde este sector de la academia

solo incorporó a sus argumentos los discursos gerenciales del cambio. Además, la torpeza del análisis se presentaba de forma no necesariamente intencional, como una justificación ideológica que resaltaba la ausencia de alternativas al capitalismo y a los retos productivos del mundo global; la flexibilización de las relaciones laborales con sus implicaciones debía asumirse como un mal necesario, como la condición *sine qua non* del nuevo orden.

La teorización abrazó, sin cuestionamiento, un análisis que giraba en torno a la indeterminación de la comprensión del trabajo. Parecía que de pronto la explotación y el control dejaban de tener lugar; la fuerza de la materialidad inscrita en las relaciones sociales de producción se había difuminado. Para Zygmunt Bauman (2004), el mundo simplemente había adquirido una forma líquida difícil de asir.

La dificultad para entender el poder puesto en práctica como forma de control sobre el proceso de trabajo, además de responder a un contexto intelectual de fracaso, estuvo vinculada a la construcción de marcos teóricos con una limitación epistemológica, como apunta De la Garza (2011b):

> La idea de contingencia pareció apoyarse en el postulado de que entre la realidad estructural de los procesos de trabajo y comportamientos colectivos habría tantas mediaciones que sería imposible incorporarlas en la teoría y, por tanto, no quedaría sino la afirmación de la contingencia que impediría captar tendencias. (p. 18).

Es decir, si bien es cierto que la comprensión del mundo social no puede subsumirse a leyes universales, también es cierto que se renunció a la comprensión de regularidades que permitiesen generar explicaciones de lo real, las cuales podrían expresar la existencia de leyes de tendencia históricamente determinadas (De la Garza, 2012).

El pensamiento posmoderno encajó bien en un sector de la academia latinoamericana que se dejó seducir por

argumentaciones con fuerza discursiva, pero sin sustento empírico; sin embargo, su adopción no fue generalizada. Sociólogos como Enrique de la Garza han pensado la región bajo la construcción de propuestas teórico-metodológicas propias que, si bien han sido influenciadas por el pensamiento clásico de los países centrales, han buscado trascenderlo ampliando sus marcos conceptuales para la comprensión de realidades sociales con particularidades distintas a las de aquellos. Como reconoce el mismo autor (De la Garza, 2018), la propuesta del configuracionismo latinoamericano se ha servido de la producción teórica de pensadores marxistas como E. P. Thompson, Gramsci y Adorno, al tiempo que ha recuperado planteamientos epistemológicos del chileno Zemelman con el objetivo de reconstruir de manera articulada lo real concreto en el pensamiento, entendiendo lo real como algo que siempre está en movimiento y que se da en función de la relación sujeto-objeto que expresa la síntesis de la articulación entre las estructuras, las subjetividades y las acciones para el caso concreto.

Las relaciones sociales de producción, por muy difusas y flexibles que se presenten, no son inexplicables ni su comprensión puede ser sustituida por la elaboración de metáforas que no tienen anclaje empírico. La figura literaria puede mostrarse como complemento en la exposición, pero no puede ser la explicación en sí misma. La realidad no es estática, y aunque los procesos de explotación y dominación bajo cadenas productivas globales se pueden volver más complejos —al igual que las interacciones que ahí se articulan—, la teoría no puede renunciar a su explicación ni puede pretender encuadrar la realidad en modelos definidos de manera apriorística. El configuracionismo ha permitido entender que lo real concreto en el pensamiento no necesariamente debe seguir una lógica rigurosa en la que la totalidad se encuentra coherente y articulada de modo funcional; por el contrario, su reconstrucción debe considerar la posibilidad de formación de vínculos fuertes,

débiles y no forzosamente claros, así como de discontinuidades y rupturas.

Así mismo, la realidad no solo tiene un nivel (el empírico), por lo tanto, la reconstrucción del caso concreto debe considerar los distintos niveles de abstracción que lo componen. La realidad no es algo en espera de ser descubierto y verificado —como lo planteaba el método hipotético-deductivo—, sino algo en constante transformación y cuya reconstrucción implica la integración de lo estructural, de lo subjetivo y de acciones inscritas en contextos intersubjetivos en los que se establecen luchas de poder simbólico y objetivo. Al recurrir a la acción como elemento de mediación entre estructura y subjetividad, se busca romper con las lecturas deterministas que, a partir de la consideración de una de estas dimensiones, pretenden explicar el comportamiento del todo, de modo que anulan con ello las relaciones contradictoras que se articulan entre los niveles de realidad y la capacidad de agencia que poseen los sujetos dentro de márgenes acotados de acción.

El planteamiento configuracionista vinculado a la problematización del trabajo permite generar una postura en contra de aquellas propuestas que señalan la pérdida de centralidad del trabajo como elemento articulador de acciones colectivas. Aunque es cierto que el movimiento obrero se ha debilitado, no puede anunciarse por decreto su derrota asociada con el fin de la historia. Existe un margen acotado para la transformación de las condiciones de explotación y dominación vigentes, sin embargo, ello no anula por sí mismo la capacidad de resistencia y organización de los trabajadores.

Polanyi (2017) señala que los procesos de expansión del mercado autorregulado suelen ir acompañados de contramovimientos de resistencia. De igual forma, Beverly Silver, retomando a Marx, apunta que las fuerzas de trabajo y el movimiento obrero están en constante reestructuración y que en los periodos de crisis que el modelo de producción

capitalista genera sistemáticamente se hacen posibles la emergencia y la conformación de una nueva clase obrera (citado por Silver, 2005). De acuerdo con esta autora, la dinámica del neoliberalismo ha modificado la conformación de los mercados de trabajo y ha debilitado el poder de asociación del movimiento obrero, al igual que lo han hecho las nuevas formas de organización en el trabajo en lo que respecta a la fuerza de negociación colectiva.

Sobre la capacidad de negociación en el lugar de trabajo, Silver argumenta lo siguiente: "La subcontratación y otras formas de desintegración vertical se piensa que han invertido la tendencia histórica hacia el aumento del poder de negociación en el lugar de trabajo, derivado de la difusión del sistema fordista de producción en masa" (2005, p. 28). El panorama se muestra adverso, sin embargo, la socióloga resalta que no existe evidencia suficiente que demuestre que la derrota del movimiento obrero es inminente. Y aunque las formas de control se han diversificado, no puede renunciarse a su comprensión simplemente porque lucen difusas; por el contrario, su reconstrucción permitirá entender de mejor manera la configuración de las nuevas formas de producción y explotación, y, a partir de ello, trazar caminos potenciales de transformación y resistencia.

La problematización del control bajo nuevas configuraciones productivas

Expuesto el panorama en torno a las reconfiguraciones productivas, el control sobre el proceso de trabajo durante el régimen de acumulación taylorista-fordista y sus implicaciones en la concreción de las relaciones laborales bajo nuevos esquemas de organización del trabajo flexible, queda por evidenciar que poco o nada se ha dicho acerca de la problematización del trabajo en el sector servicios, un ámbito en el que se emplea la mayoría de la población en Latinoamérica.

De acuerdo con el *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe* de la CEPAL, la población ocupada en la región en la industria manufacturera en el año 2017 era un 17,4%, en contraste con la población ocupada en las actividades incluidas en el indicador "otros servicios", que correspondía a un 26,4%, un dato que, cabe resaltar, no incluyó los servicios financieros, los cuales representaban un 6,6%, ni el sector de transporte, con un 6,2% de ocupación (CEPAL, 2019). Además, la medición no consideró el trabajo informal, que, de acuerdo con la OIT, representaba un 53,8% para América Latina y el Caribe, cifra que comprende la actividad agrícola y no agrícola, un porcentaje que, según la organización, englobaba a alrededor de 140 millones de personas, las cuales realizaban su trabajo bajo condiciones precarias y sin protección social (OIT, 2018).

El repunte de actividades vinculadas al sector servicios y al sector informal ha vuelto necesario repensar conceptos que fueron creados para entender el trabajo en la gran industria. Como se expuso en los apartados anteriores, el foco estaba puesto en la comprensión de la administración científica del trabajo (taylorismo); en el análisis de la producción en la manufactura, en fábricas maquinizadas con obreros asalariados que reconocían una clara separación entre su espacio de trabajo y el de reproducción. Se trata de una actividad productiva en la que las esferas de la circulación, la producción y el consumo se encuentran claramente diferenciadas, y cuyos productos tienen la particularidad de ser materiales (por ejemplo, un televisor).

Lo anterior no supone que el sector servicios no existiera, sino que simplemente se consideraba que la gran industria sería la que potenciaría el desarrollo económico. El discurso de la Modernidad estaba anclado a este paradigma. El tema era cómo producir mejor y cómo controlar de manera más eficiente los imponderables del proceso, entre ellos, la fuerza de trabajo con capacidad de negociar los tiempos y movimientos de sus actividades, o bien con capacidad

para manifestar su descontento recurriendo al sabotaje. La innovación tecnológica y la racionalización de la producción mediante la organización minuciosa de actividades, aunque tenían como prioridad encontrar mejoras a la productividad, llevaban implícita la intención de afinar la gestión del control sobre la fuerza de trabajo, ya que el capital para valorizarse no podía renunciar a controlar el único factor de la producción con voluntad y capacidad de resistir.

El problema que se presentaba era si las categorías que habían servido para comprender la gran industria eran suficientes para comprender el trabajo en los servicios: ¿cómo pensar el tema del control en espacios no dominados por la cadena de montaje?, ¿cómo entender la regulación del trabajo para relaciones laborales no asalariadas o que dependen de nuevas formas de subcontratación?, ¿cómo analizar la construcción de los mercados de trabajo que no se reducen a la díada capital-trabajo?

El desafío no era sencillo de resolver, ya que en el horizonte se encontraba la tarea de definir qué se produce en los servicios y cómo se hace, es decir, ¿se producen interacciones?, ¿emociones?, ¿cuidado?; ¿se requieren calificaciones particulares para ello?; ¿cómo se controla?; ¿quiénes intervienen en el proceso de trabajo?; ¿ se mantienen separadas las esferas de la producción y la reproducción?; ¿qué pasa con las esferas de la producción, circulación y consumo? En suma, el repunte de los servicios exigía una nueva problematización del trabajo como actividad; no bastaba analizar el perfil sociodemográfico de los sujetos que se ubican en el sector ni identificar cuánto aporta la actividad al producto interno bruto (PIB).

Uno de los primeros que intentaron comprender el trabajo en los servicios como actividad que contiene componentes vinculados a la gestión de las emociones fue Hochschild (2003), quien en la década de los ochenta realizó un análisis detallado de la labor de sobrecargos. Para la autora, a diferencia de la producción en la industria —cuyos tiempos

y movimientos están regidos por maquinaria—, el control en el trabajo que produce emociones se encuentra vinculado al dominio del *self*, que al volverse práctica tiene como imperativo mostrar un trato amable y sonreír durante la interacción. Esto no quiere decir que el trabajador que se encuentra frente a la línea de montaje no pone en juego sus emociones: lo hace, pero su actividad sustancial no depende de una performatividad de bienestar y alegría, en cambio, la de los sobrecargos sí. Por lo tanto, el control desde la gerencia requiere construir marcos de reglamentación para las emociones (*feeling rules*), esto es, controlar la vida interna, el pensamiento y los sentimientos, dimensiones consideradas pertenecientes a la esfera privada de los sujetos (Humphrey et al., 2015).

De acuerdo con Hochschild (2003), los individuos pueden desarrollar dos métodos de performatividad laboral: el primero tiene que ver con un actuar superficial en la prestación del servicio; el segundo se refiere a un actuar profundo que encuentra una correspondencia entre el sentimiento y la acción. El problema de esta dualidad deviene cuando la reglamentación de las emociones no es compatible con el sentir del trabajador, es decir, cuando este es obligado a mantenerse en un actuar superficial que le hace fingir el sentimiento, la sonrisa, la amabilidad. La consecuencia del dominio del *self* es la creación de disonancias emocionales que alienan el sentimiento de quien ejecuta el trabajo; en otras palabras, se busca despojar al trabajador del control sobre el proceso de trabajo limitando las emociones negativas que confrontan o disgustan al cliente. De manera similar a Braverman (1974), para la autora existe una progresiva devaluación de la contribución creativa del trabajador, a quien se controla racionalizando y estandarizando su comportamiento.

Aunque la propuesta de Hochschild resulta creativa por politizar el dominio de las emociones (Brook, 2009), su planteamiento llega a ser excesivo por borrar toda capacidad

de agencia a los sujetos, que, aun inmersos en procesos de rutinización, también logran generar sabotajes y resistencias frente al cliente y a los mandatos de las gerencias. De la Garza (2017b) añade una crítica que no debe dejarse de lado, y es que la autora considera al cliente solo como receptor de emociones, de modo que desestima que estas se construyen en interacción. Y habría que añadir que es una interacción mediada también por el poder y cuya concreción no opera mecánicamente bajo la máxima de "el cliente siempre tiene la razón". Además, al centrarse la problematización en el *self* y en la regulación de emociones, se omite que el trabajo no se da en el vacío, es decir, hay que hacer mediaciones vinculadas a la existencia de un tipo determinado de regulación del trabajo, al uso de tecnología, al perfil de la fuerza de trabajo, a una cultura laboral (De la Garza, 2017b).

A la par con el enfoque del *emotional work* han surgido teorizaciones que han puesto en el centro de la discusión el trabajo como producción estética, un planteamiento en el que el despliegue de la performatividad del cuerpo es lo relevante, pero sin problematizarse el control del *self* como en Hochschild. La comprensión del trabajo como actividad queda reducida al cuerpo, que es exterioridad y expresión del cumplimiento de un orden simbólico impuesto estructuralmente (De la Garza, 2017b).

Otro planteamiento que surge junto con el trabajo estético es el de la teoría cognitiva, la cual reconoce que la producción del capitalismo contemporáneo depende cada vez más del valor agregado que el trabajador aporta por su conocimiento y experiencia acumulados en la vida cotidiana. Como señala De la Garza (2017b), pareciera que, para estas perspectivas, el proceso de valorización del capital pasa por la importancia que adquiere el conocimiento informal, y no el desarrollo tecnológico, una cuestión que resulta difícil de sostener, pues las grandes industrias siguen apostando por la inversión en innovación como parte importante de su estrategia competitiva. Bajo

esta lógica argumentativa, el control del capital sobre la fuerza de trabajo perdería capacidades, pues el dominio de la producción finalmente vuelve al trabajador por ser este el poseedor del conocimiento; este es un análisis que encuadra bien con los discursos gerenciales que nombran al empleado más como un socio que como un subordinado. De igual forma, resulta afín a formaciones culturales más amplias, que exaltan la figura del *freelancer* como expresión máxima de autorrealización del sujeto capaz de desplegar sus potencialidades individuales para la obtención del éxito; esta es una propuesta que puede ser adecuada como estrategia motivacional gerencial, pero que desdibuja la comprensión de las relaciones sociales de producción que reconocen en el autoempleo una opción de explotación y dominación sin responsabilidad patronal y que se reafirma por medio de prácticas como el *outsourcing*.

Un enfoque más vinculado al análisis del trabajo en los servicios es el de los cuidados, que tiene como cuna los debates sobre la cuestión de género y las luchas políticas por visibilizar el trabajo doméstico y la desigualdad existente entre hombres y mujeres. La problematización y la definición conceptual sobre el trabajo de cuidados no han estado exentas de disputas, ya que la noción del *care* ha resultado muchas veces ambigua y de difícil aprensión; sin embargo, Franco (2015) considera que se pueden destacar tres corrientes prevalecientes en la literatura. La primera, vinculada al *cuidado en clave de trabajo*, busca visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la vida privada o reproductiva. El segundo enfoque tiene que ver con el *cuidado en clave de emociones*, centrado en destacar la producción de emociones y sentimientos en las relaciones de cuidado, lo cual exige pensar la práctica con una naturaleza distinta a la que prevalece en la producción de bienes, guiada por una racionalidad mercantilista. El tercer tipo se ha centrado en el análisis del *cuidado en clave de prácticas sociales*, que busca evidenciar las limitaciones institucionales de los Estados por

atender a un sector de la población que es vital para generar el proceso de desarrollo y bienestar colectivo.

Los debates en torno al trabajo de cuidado se han extendido hasta considerar la práctica como una necesidad humana y un derecho fundamental, pero también se centran en el cuestionamiento a la prevalencia de su carácter no remunerado y ubicado, principalmente, en el ámbito doméstico (Franco, 2015). Es preciso anotar que la discusión ha ido incorporando nuevos elementos que dotan de mayor complejidad el análisis, por ejemplo, la consideración de que no todo el trabajo de cuidado es invisible y que existen espacios fuera del hogar en los que también se generan este tipo de actividades, como las guarderías, las escuelas, los asilos, los hospitales. Como lo expone Franco (2015), la categoría de cuidado ha ido articulando de manera progresiva niveles de realidad que ahora incluyen "la dimensión material de los cuidados que implican o requieren de un trabajo, como la dimensión simbólica de los afectos y los costos económicos y sociales que estos conllevan" (p. 48). Esta es una definición que, en sintonía con las formulaciones teóricas predominantes, deja de lado el hecho de que el trabajo de cuidado se encuentra inserto en marcos de regulación que presionan la producción del servicio, además de que, por ser un trabajo interactivo, se omite que la persona que recibe el servicio no es un ente pasivo, es decir, el usuario, cliente o derechohabiente también negocia la forma en que se ejerce el trabajo, una cuestión de exige ser problematizada. Así mismo, debe tomarse en cuenta el componente de clase como un elemento que atraviesa la actividad, es decir, la interacción se encuentra inserta en estructuras de poder que no se reducen a la díada hombre-mujer. El trabajo de cuidado no puede limitarse a ser analizado como un trabajo no pagado ni como una cuestión meramente cultural; aunque puede incluir estas dimensiones, su reconstrucción debe analizar el proceso de trabajo como expresión de una relación social de producción de dominación, quitando

con ello el aura romántica de relación social de derivación ética y moral.

El intento de comprender el trabajo en los servicios que ha incluido el énfasis en la cuestión emocional, cognitiva y de cuidado también ha provocado la exportación de conceptos derivados del análisis de la gran industria, como el de modelos productivos, que, como se reseñó, tuvo gran auge a partir de la investigación realizada por GERPISA en el sector automotor. Al respecto, autores como Janoski y Lepadatu (2014) emprendieron la tarea de identificar y analizar la formación de nuevos modelos de producción en los que se incluye la producción en servicios. El primero de ellos es el ya abordado posfordismo. El segundo modelo es definido como *MacDonalization, emotional work, and co-production* (MacDonalización, trabajo emocional y coproducción; la traducción es mía), el cual considera que la organización del trabajo en la industria de la comida sigue los principios de la administración científica taylorista basados en la racionalización de tiempos y movimientos, con el uso de tecnología como recurso de control, en el cual se busca estandarizar las emociones del empleado. En ese modelo se vuelve necesario el trabajo del cliente para la producción del servicio, por ejemplo, al prescindirse de meseros encargados de tomar la orden, llevar los alimentos a la mesa y recoger la basura una vez terminada la comida. Cabe aclarar que la última dimensión relacionada con el trabajo del cliente no es algo nuevo, ya que su problematización comenzó a darse en América Latina tres años antes con la aparición de la propuesta del trabajo no clásico, que se abordará más adelante.

Janoski y Lepadatu (2014) agregan que, mientras el modelo de MacDonald´s apuesta por la homogeneización y la predictibilidad en la producción, se han desarrollado nuevas formas de producción, como la *eBayzación* (vinculada a la marca eBay), que entienden la estrategia empresarial a partir de la construcción de un discurso vinculado al

riesgo, a la aventura, la variedad y la libertad. Así mismo, ha cobrado fuerza el modelo de *Disneyización de la sociedad*, cuya producción basada en temáticas ha integrado la diferenciación en el consumo, la comercialización y el trabajo emocional.

Como parte de un tercer modelo, Janoski y Lepadatu (2014) identifican al *Siliconism and socio-technical theory* (Siliconismo y teoría sociotécnica), cuyo nombre se deriva de la región ubicada en San Francisco (California) llamada Silicon Valley, donde se instalan un conjunto de compañías globales de producción tecnológica. Como se puede inferir, la producción que prevalece en la zona es la de *software*, no la de bienes materiales. De acuerdo con los autores, la organización que impera es la formación de equipos de trabajo semiautónomos, y la configuración del espacio laboral se caracteriza por ser informal, es decir, incorpora amenidades lúdicas, como gimnasios, cafeterías, mesas de pimpón, entre otras. Se puede decir que lo importante para la gerencia es que se reconozca el lugar de trabajo como un ámbito de recreación más que de producción, aunque esta identificación y vinculación no opere necesariamente de manera automática en los trabajadores. Es un modelo organizacional que, cabe apuntar, ha sido retomado por diversas empresas a nivel mundial por medio de la compañía gestora de espacios de trabajo *WeWork.* Otros elementos considerados por los autores son los siguientes: la estructura jerárquica tiende a ser achatada, las jornadas de trabajo no tienen una reglamentación rígida, de modo que prevalecen los horarios extensos, y el núcleo de la fuerza de trabajo tiene una alta calificación.

Dejando de lado el toyotismo y el modelo *lean production* —que Janoski y Lepadatu (2014) también problematizan—, se recupera el modelo que estos autores definen como *nikeification and offshoring*, el cual hace referencia a la marca productora de ropa deportiva Nike. La particularidad de este modelo radica en ofrecer una diversificación en el

diseño de sus mercancías, sin embargo, la organización de su producción se sostiene bajo métodos *fordistas*, no en la creación de equipos de trabajo ni en la adopción de estándares vinculados a las formas *lean*. En relación con las condiciones laborales, los autores destacan la precariedad del trabajo que prevalece en las plantas ensambladoras, localizadas principalmente en Asia, situación que contrasta de manera radical con sus centros de diseño y *marketing*, ubicados en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, la ventaja competitiva de la marca radica en la producción a bajo costo y en la apuesta por un *marketing* de punta vinculado a los mejores atletas del planeta; además, recurre a las prácticas de *offshoring* como estrategia de evasión de responsabilidades patronales, y con ello logra que las plantas que producen sus mercancías no pertenezcan oficialmente a la marca. En otras palabras, Nike traslada la responsabilidad de intensificación del uso de la fuerza de trabajo a contextos de mayor vulnerabilidad económica y con las condiciones de regulación adecuadas para mantener un esquema salarial a la baja.

Para finalizar, se presenta el caso del *waltonism and merchandising* (waltonismo y comercialización; la traducción es mía), que hace referencia a Sam Walton, dueño de las tiendas Walmart. De acuerdo con Janoski y Lepadatu (2014), el modelo productivo de la cadena de supermercados se basa en la negociación intensiva con sus proveedores, es decir, en la capacidad de la tienda para imponer condiciones de compra a muy bajo costo, con lo cual limita la competencia de otras opciones de negocio minorista. Esta estrategia de comercio, que presiona la producción a bajo costo para su reventa en tienda, se complementa con un mecanismo de manejo de personal basado en el *just in time*, el cual recurre a sistemas computarizados para la gestión de horarios de los trabajadores. Se trata de una programación de actividades que se vuelve sumamente flexible y poco predecible, que se ajusta a las exigencias cambiantes de demanda de

personal para la puesta en operación de las tiendas con lo mínimo indispensable.

Para Janoski y Lepadatu (2014), la exposición de los modelos les permite explicar que existe una tendencia universal de producción vinculada a las formas *lean*, aunque con variaciones para cada caso, que pueden asumir la figura del *toyotismo*, la *nikeificación* y el *waltonismo*. Esta es una propuesta interesante, sin embargo, resulta aventurado asegurar su universalidad. Así mismo, la crítica metodológico-epistemológica realizada al regulacionismo, y que se vincula al uso de modelos como alternativa de análisis, también aplica para estos autores; es decir, la postulación típica ideal de la realidad a partir de modelos tiene algunas limitaciones relacionadas con su pretensión de obtener conclusiones verdaderas a partir de supuestos irreales (De la Garza y Neffa, 2010).

La construcción modélica que realizan Janoski y Lepadatu (2014) parece ser el resultado de un acuerdo gerencial definido previamente y en el que se desestima que la concreción de las opciones productivas está mediada por disputas y conflictos entre sujetos que no solo se subordinan al seguimiento de mandatos de la empresa. Además, si la comprensión del modelo productivo se reduce al tipo de tecnología que se emplea, al perfil de la fuerza de trabajo y al tipo de organización del trabajo, se deja de lado que la gestión de la empresa está intervenida por presiones de distinto orden y niveles de realidad; es decir, se debe incorporar su vinculación con clientes y con agentes ajenos al proceso productivo (no solo para el caso MacDonald's), la formación de culturas laborales y sindicales particulares, la definición de una política de producto y la existencia de una relación salarial en el contexto de inmersión (De la Garza y Neffa, 2010). Así mismo, debe reconocerse que el análisis de la toma de decisiones no se limita al ámbito de la empresa: las presiones estructurales nacionales e internacionales también operan. Al respecto, como lo señalan De la Garza y Neffa

(2010), las organizaciones tienen que negociar la adopción de políticas públicas que les resulten afines, por lo tanto, la concreción de estrategias no es la simple traducción de los designios gerenciales, pues "las estrategias de ganancia son muy diversas, no pueden implementarse en todo tiempo y lugar, de cualquier manera y utilizando cualquier medio" (2010, p. 29).

Lo anterior no supone una simple suma de particularidades que deben considerarse para al fin construir un tipo ideal más amplio, sino reconocer que las contradicciones que encierra lo real concreto no pueden englobarse en un modelo que por principio presenta coherencia e integración entre las partes. De acuerdo con De la Garza y Neffa (2010), una configuración productiva acepta contradicciones que pueden poner en cuestión su viabilidad, por lo tanto, los sujetos despliegan acciones para superar la crisis bajo marcos acotados de acción y desde una concepción particular de la relación capital-trabajo.

> Una configuración […] implicaría la existencia de funcionalidades parciales, junto con disfuncionalidades, contradicciones, fragmentaciones u oscuridades […] en un proceso dinámico, es decir, en el que la interacción entre diversos agentes podría conciliar o agravar las contradicciones en función de acuerdos o desacuerdos y dependiendo de las fuerzas de cada parte, así como del contexto. (De la Garza y Neffa, 2010, p. 37).

Tampoco se puede hacer un traslado de modelos de la industria a los servicios sin tener en consideración lo que se produce, que puede tener particularidades materiales, inmateriales, estéticas, interactivas, simbólicas. Además, en ámbitos como el de los servicios, pueden quedar comprimidas las esferas de la producción, la circulación y del consumo, como en la producción de espectáculos de entretenimiento. En sectores como el informal, la relación capital-trabajo no opera del mismo modo que en el sector formal, es decir, la

relación laboral no se reduce a la relación salarial. De igual forma, el proceso de trabajo se ve presionado y controlado por actores externos, como ocurre en la actividad del taxista, que es intervenida por agentes de tránsito y reglamentaciones vinculadas al transporte, un trabajo en el que además se disputa no solo el espacio público con otros conductores, sino también la clientela con servicios de plataforma.

En suma, la estrategia metodológica del configuracionismo puede ayudar a comprender en mayor profundidad la manera como se articulan las estructuras, subjetividades y acciones de las distintas configuraciones productivas. Se trata de una propuesta de reconstrucción que permitirá entender el control sobre el trabajo a partir de la consideración de sus dimensiones interactivas, de cuidado, estéticas, de producción de símbolos y de la presencia del cliente. Y, si bien es cierto que para el caso concreto puede prevalecer alguno de estos elementos, no se puede descartar *a priori* la articulación entre cada uno de ellos. Así mismo, y como se señaló, para el configuracionismo, la realidad se articula por niveles, por lo tanto, además de permitir la exposición de las particularidades que asume el trabajo en los servicios, exige su problematización a partir de su vinculación con relaciones de producción y estructuras de control más amplias que develen las formas de dominación y explotación que sostienen al capitalismo en la actualidad.

Conclusión: el trabajo no clásico como alternativa teórica

No es raro que América Latina voltee a mirar las discusiones que dominan la academia de los países centrales. Para algunos, esto no es más que la expresión de una dependencia intelectual y una colonización del pensamiento; sin embargo, el conocimiento no puede desecharse solo por su origen geográfico. Es cierto que la región se ha pensado a través de ojos ajenos, pero también lo es que esas miradas

han aportado instrumentos teóricos y conceptuales que han enriquecido la forma latina de entender el mundo. Sin duda, la importación de debates de manera acrítica, haciendo caso tan solo a modas intelectuales, ha sido un grave error. Abrazar el discurso posmoderno sin mediación alguna le ha dado a América Latina una gran lección, pues generó más ruido que instrumentos de comprensión en un momento coyuntural en que el capitalismo se abría paso quitando trabas a su regulación. Por fortuna, una parte de la academia tampoco adoptó la opción contraria de ensimismamiento y rechazo *a priori* al conocimiento exógeno, es decir, una parte de los estudiosos de la teoría social simplemente decidieron dialogar de manera crítica con la teoría, independientemente de su origen.

Una de estas lecturas para entender al trabajo como actividad inmersa en organizaciones formales e informales es la del trabajo no clásico, que, reconociendo la fuerza explicativa de instrumentos conceptuales desarrollados para comprender el trabajo en la gran industria, los incorporó a su planteamiento y les añadió nuevas determinaciones que articulan la subjetividad, la economía política y un concepto del control sobre el proceso de trabajo que incluye al cliente (De la Garza, 2017b). En otras palabras, el planteamiento teórico expuesto entendió la necesidad de ampliar conceptos como el del control, que no podía quedar limitado al uso de tecnología como descalificación progresiva del obrero asalariado, o a una determinada estructuración organizacional de la empresa; es decir, el control en sectores como el de servicios o el informal también opera por medio de la intervención de actores ajenos al proceso productivo (De la Garza, 2011a).

Como ejemplo se ha expuesto el caso de los taxistas, pero también pueden incluirse los siguientes: el trabajo en mercados ambulantes, en el cual se disputa el espacio público con vecinos, autoridades y organizaciones civiles que buscan monopolizar el uso de suelo; el trabajo en bares,

en el que la configuración del control a partir de la interacción que se genera entre meseros y consumidores adquiere otras dimensiones; el trabajo de *youtuber* también ha sido abordado desde este enfoque, en el que se entiende que el control no opera de forma presencial, en la interacción cara a cara, sino bajo la instrumentación de nuevos paradigmas tecnológicos que vinculan directamente al trabajador con sus suscriptores y su audiencia. Otros trabajos problematizados bajo este paraguas teórico han sido el trabajo en plataformas como Uber, vagoneros del metro, *call centers*, Walmart, MacDonald's, franeleros, despachadores de gasolina, extras de televisión, estatuas humanas, botargueros, entre otros. Una novedad que debe agregarse es que en ámbitos vinculados a la industria automotriz —como el de concesionarias para la venta de automóviles— existen formas de control antes no problematizadas y que incorporan al cliente por medio del *control por jaleo*, el cual hace funcionar la planta productora de acuerdo con las exigencias del consumidor[2].

Algunos de estos trabajos, además de requerir una problematización distinta del uso clásico del concepto de control, han exigido dotar de nuevos matices también al concepto de regulación laboral, el cual no puede entenderse a partir de la consideración de una relación laboral formal en la que interviene un marco normativo claro y en la que hay presencia de organizaciones sindicales. El autoempleo, aunque no se funda en una relación laboral clásica, se regula por las interacciones que exige el desarrollo de la actividad productiva, relaciones que pueden estar inmersas en conflictos o de las que se pueden desprender acuerdos que requieren una constante renovación (De la Garza, 2011a).

De la Garza (2017b) reconoce tres formas de trabajo no clásico cuya concreción puede mezclar sus elementos,

---

2 Investigación realizada por la doctora Marcela A. Hernández Romo, actualmente en proceso de publicación.

además de que las particularidades que asumen pueden ser útiles para pensar algunos trabajos clásicos. La primera de ellas es el *trabajo interactivo*, llamado así porque su particularidad radica en que lo que se vende es la interacción en sí misma, como puede ser el cuidado de niños, ancianos, enfermos; la producción de espectáculos está incluida también en esta dimensión; en ambos casos, la presencia del cliente es necesaria para la realización del trabajo, un cliente que controla de manera diferenciada la producción del servicio. La segunda forma es *la producción de símbolos sin intervención del cliente*: la creación de *software* y de música es un ejemplo de este trabajo. Y como tercer tipo aparece el *trabajo que requiere del trabajo del cliente*, que, como se anticipó en el caso MacDonald's, se vuelve el principal referente.

Pero, independientemente de las múltiples configuraciones que puedan derivarse de este planteamiento teórico, importa destacar para este capítulo que el poder y el control dentro de las organizaciones no deben reducirse a la comprensión de estrategias empresariales a partir de la observación de formas organizacionales, culturas laborales y del cumplimiento de normativas formales que se conjugan con acuerdos informales. La mirada debe reconocer que la organización es la materialización de relaciones sociales de producción que generan significados sobre la actividad de trabajo, que se encuentran mediadas por el poder y están sometidas a presiones estructurales de diverso orden. Si bien es cierto que la comprensión de las organizaciones exige reconocer un tipo de cultura empresarial que se instrumenta como mecanismo de control, los códigos que se originan no son estáticos ni coherentes del todo; la disputa por el significado se vuelve una lucha más que se resuelve en el interior de los centros de trabajo. En suma, los sujetos pueden aceptar relativamente las dinámicas organizacionales, pero, al mismo tiempo, negocian el orden y las fronteras de control que ahí se producen.

La realidad está en movimiento. La articulación entre estructuras, subjetividades y acciones expresa bien esa dinámica en la que el poder aparece como una categoría que atraviesa las relaciones sociales, entre ellas, las laborales, un poder que es control y resistencia al mismo tiempo. Aunque los márgenes de resistencia puedan verse limitados en el contexto actual, no puede eliminarse por decreto la capacidad de agencia de los sujetos ni la potencialidad de formación de acciones colectivas. Si bien es cierto que el capital ha logrado imponer condiciones en los espacios productivos blindados por una institucionalidad que regula a su favor, no todo está dicho, pues el capital no cuenta la historia solo. El proceso de acumulación requiere cierta legitimación, el poder no se ejerce solo de manera coercitiva, sino también mediante el consenso, como señala Hobsbawm al retomar a Gramsci: "En la política [diríamos en la economía política] hay implícito mucho más que poder" (2011, p. 336). Como lo indica el filósofo italiano, la acción política es un centauro maquiavélico con doble naturaleza, fuerza y consenso, por lo tanto, la hegemonía que es dirección política permite a la clase dominante ejercer el control también sobre fuerzas que se pueden llamar espirituales, consensuales (Gramsci, 2009).

La dualidad que interviene en la dominación abre un espacio de posibilidades para la acción de los trabajadores, una intervención que solamente de manera organizada podrá generar contrapesos al capital. Las luchas políticas pasan también por el control sobre el proceso de trabajo, ya que, como señala Panzieri (De la Garza, 1989), la relación social de producción es una relación de poder con dimensiones económicas (como explotación), pero también con dimensiones políticas (como dominación). En el espacio de trabajo se sintetizan las contradicciones del capital, de las cuales pueden desprenderse acciones colectivas de resistencia y la emergencia de un nuevo movimiento social vinculado con la cuestión laboral. El horizonte se presenta abierto y el fin de la historia se encuentra lejano.

Referencias

Arrighi, G., Hopkins, T. y Wallerstein, I. (2012). *Movimientos antisistémicos*. Akal.

Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida* (3.ª reimpr.). Fondo de Cultura Económica.

Boyer, R. y Freyssenet, M. (2001). *Los modelos productivos*. Lumen Humanitas.

Braverman, H. (1974). *Trabajo y capital monopolista*. Nuestro Tiempo.

Brook, P. (2009). The alienated heart: Hochschild´s 'emotional labour' thesis and the anticapitalist politics of alienation. *Capital & Class*, *33*(2), 7-31.

Burawoy, M. (1979). *Manufacturing consent: Changes in the labour process under monopoly capitalism*. University of Chicago Press.

De la Garza, E. (1989). *Un paradigma para el análisis de la clase obrera*. uam-Unidad Iztapalapa. http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/Un%20paradigma%20para%20la%20clase%20obrera/indice_paradigma.htm

De la Garza, E. (1998). *Modelos de industrialización en México*. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

De la Garza, E. (Coord.). (2005). *Modelos de producción en la maquila de exportación: la crisis del toyotismo precario*. Plaza y Valdés y uam-Unidad Iztapalapa.

De la Garza, E. (2007). Los límites de la reestructuración productiva. *Revista Trabajo, 3*(4), 49-80. http://www2.izt.uam.mx/sotraem/Documentos/RevistaTrabajo4.pdf

De la Garza, E. (Coord.). (2011a). *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva. Tomo ii*. Plaza y Valdés y uam-Unidad Iztapalapa. http://www2.izt.uam.mx/sotraem/NovedadesEditoriales/TrabajonoclasicoII.pdf

De la Garza, E. (2011b). La revitalización del debate del proceso de trabajo. *Revista Latino-americana de Estudos do Trabalho*, *16*(26), 7-35. http://www.relats.org/documentos/FTgeneral.DelaGarza3.pdf

De la Garza, E. (2012). La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano. En E. De la Garza y G. Leyva (Coords.), *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales* (pp. 229-255). Fondo de Cultura Económica y uam- Unidad Iztapalapa.

De la Garza, E. (2017a). Introducción. Los ejes problemáticos en el estudio de las multinacionales. En E. De la Garza y M. Hernández (Coords.), *Configuraciones productivas y relaciones laborales en empresas multinacionales en América Latina* (pp. 13-40). Gedisa y uam-Unidad Iztapalapa. http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/Conf_Multinacionales.pdf

De la Garza, E. (2017b). ¿Qué es el trabajo no clásico? *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, 22*(36), 5-44. http://alast.info/relet/index.php/relet/issue/view/pdf

De la Garza, E. (2018). *La metodología configuracionista para la investigación*. Gedisa y uam-Unidad Iztapalapa. http://www2.izt.uam.mx/sotraem/NovedadesEditoriales/MetodologiaConfig_SD.pdf

De la Garza, E. y Hernández, M. (2017). *Configuraciones productivas y relaciones laborales en empresas multinacionales en América Latina*. Gedisa y uam- Unidad Iztapalapa. http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/Conf_Multinacionales.pdf

De la Garza, E. y Neffa, J. C. (2010). Modelos económicos, modelo productivo y estrategia de ganancia: conceptos y problematización. En E. De la Garza y J. C. Neffa (Comps.), *Trabajo y modelos productivos en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de la crisis de modo de desarrollo neoliberal* (pp. 15-47). clacso, conicet y uam-Unidad Iztapalapa.

Dosi, G. (2003). Paradigmas y trayectorias tecnológicas. La dirección y los determinantes del cambio tecnológico y la transformación de la economía. En F. Chesnais y J. C. Neffa (Comps.), *Ciencia, tecnología y crecimiento económico* (pp. 99-127). ceil-conicet.

Dunlop, J. (1978[1958]). *Sistemas de relaciones industriales*. Ediciones Península.

Durand, J-P. (2011). *La cadena invisible. Flujo tenso y servidumbre voluntaria.* Fondo de Cultura Económica.

Franco, S. (2015). *Trabajo de cuidados: debates y conceptualizaciones*. Universidad de Caldas.

Freeman, C. (2003). La naturaleza de la innovación y la evolución del sistema productivo. En F. Chesnais y J. C. Neffa (Comps.), *Ciencia, tecnología y crecimiento económico* (pp. 35-57). ceil-conicet.

Gramsci, A. (2009[1978]). *La política y el Estado moderno*. Diario Público.

Hernández, M. (2012). *Estrategias empresariales de subcontratación internacional: la influencia de las configuraciones culturales y subjetivas*. Plaza y Valdés.

Hobsbawm, E. (1995). *Historia del siglo xx.* Crítica.

Hobsbawm, E. (2011). *Cómo cambiar el mundo.* Crítica.

Hochschild, A. (2003[1979]). *The managed heart, commercialization of human feeling* (2.ª ed.). University of California Press.

Humphrey, R., Ashfort, B. E. y Diefendorff, J. M. (2015). The bright side of emotional labor. *Journal of Organizational Behavior, 36*(6), 749-769. https://doi.org/10.1002/job.2019

Hyman, R. (1975[1923]). *Relaciones industriales: una introducción marxista*. H. Blume Ediciones.

Hyman, R. (1978). *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. Editorial Era.

Janoski, T. y Lepadatu, D. (2014). *Dominant divisions of labor*: *Models of production that have transformed the world of work.* Palgrave MacMillan.

Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda (Comp.), *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 21-39). clacso. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/hali.html

Michels, R. (1969[1911]). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu.

Müller-Jentsch, W. (2004). Theoretical approches to industrial relations. En B. Kaufman (Ed.), *Theoretical perspectives on work and the employment relationship* (pp. 1-40). Cornell University Press. https://ecommons.cornell.edu/handle/1813/74224

Neffa, J. C. (2006). Evolución conceptual de la teoría de la regulación. En E. De la Garza (Coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo* (pp. 277-312). Anthropos y uam-Unidad Iztapalapa. http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/teoria_social/cap9.pdf

Novick, M. (2003). La transformación de la organización del trabajo. En E. De la Garza (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (1.ª reimpr., 1.ª ed., pp. 123-147). Fondo de Cultura Económica y uam-Unidad Iztapalapa. http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/Tratado latinoamericanodesociologiadeltrabajo/Transformacion-organizacion.pdf

Pérez, C. (1986). Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto. En C. Ominami (Ed.), *La Tercera Revolución Industrial: impactos internacionales del actual viraje tecnológico* (pp. 43-90). rial, Grupo Editor Latinoamericano. http://dev1.carlotaperez.org/downloads/pubs/lasnuevastecnologiasunavision.pdf

Piore, M. y Sabel, C. (1990). *La segunda ruptura industrial*. Alianza.

Polanyi, K. (2017[1944]). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.

Poole, M. (1991[1984]). *Teorías del sindicalismo: una sociología de las relaciones industriales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Silver, B. (2005). *Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Akal.

Webb, S. y Webb, B. (1897). *Industrial democracy*. Longmans.

Informes

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal). (2019). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*. cepal-eclac. https://www.cepal.org/es/publicaciones/44445-anuario-estadistico-america-latina-caribe-2018-statistical-yearbook-latin

Organización Internacional del Trabajo (oit). (2018). *Panorama laboral 2018. América Latina y el Caribe*. oit. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/wcms_654969/lang--es/index.htm

SEGUNDA PARTE
PROBLEMÁTICAS PRESENTES E IMPORTANTES PARA EL CONTEXTO LATINOAMERICANO QUE AFECTAN A LAS ORGANIZACIONES, LA ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

CAPÍTULO 6
COMPLEJIDAD EN EL CAMPO DE LA CULTURA EN LAS ORGANIZACIONES: PARADIGMAS Y ORIENTACIONES TEMÁTICAS

Mariano Gentilin[1],
Carmen Alejandra Ocampo Salazar[2]
y Diego René Gonzales Miranda[3]
Universidad EAFIT

---

1 Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM (México) y en Administración por la Universidad EAFIT (Colombia); magíster en Estudios Organizacionales de la UAM y licenciado en Administración de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Profesor e investigador adscrito al Departamento de Organización y Gerencia de la Escuela de Administración de la Universidad EAFIT. Correos electrónicos: mgentilin@eafit.edu.co; marianogentil@hotmail.com.

2 Doctora en Administración y magíster en Ciencias de la Administración de la Universidad EAFIT (Colombia); contadora pública de Universidad de Antioquia (Colombia). Profesora adscrita al Departamento de Contaduría Pública de la Escuela de Administración de la Universidad EAFIT. Correos electrónicos: cocampo2@eafit.edu.co; caocampo81@yahoo.es.

3 Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM (México); doctor en Administración y magíster en Administración de Negocios de la Universidad EAFIT (Colombia); administrador de empresas de la Universidad de Antioquia (Colombia). Profesor titular adscrito al Departamento de Organización y Gerencia de la Escuela de Administración de la Universidad EAFIT. Correos electrónicos: dgonzal8@eafit.edu.co; diegogonzalesm@gmail.com.

Introducción

En el estudio de las organizaciones, el concepto de cultura es desconcertante (Willmott, 2000). Una gran cantidad de paradigmas y puntos de vista coexisten y se disputan enunciados que buscan determinar qué es cultura, cuáles son sus elementos, cómo debe estudiarse, etc. Esta indeterminación es heredada desde las raíces antropológicas del término, en las que, según White (1975), no existe acuerdo alguno acerca de lo que significa cultura. Para algunos, cultura es una conducta aprendida; para otros, es una abstracción de la conducta, representada en los productos materiales, en un conjunto de ideas o en cosas y acontecimientos del mundo exterior, entre otros.

Según Alvesson (2002), la cultura representa uno de los principales intereses de investigación en los estudios de gestión y de las organizaciones. "La dimensión cultural es central en todos los aspectos de la vida organizacional" (p. 1), es también un tema muy vigente y uno de los cinco principales temas abordados en el estudio de las organizaciones (Gentilin et al., 2019).

Una incertidumbre en relación con la cultura es la aparente dualidad que posee el término: es complejo de entender cuando se lo aborda en profundidad, pero es figuradamente fácil de aplicar cuando se lo utiliza de manera superficial; por ello, según Alvesson (2002), es un concepto utilizado para explicar "todo y nada" a la vez. En la literatura es común el uso indiscriminado de términos como cultura organizacional, cultura corporativa, cultura de gestión, cultura administrativa (Gentilin, 2017) o incluso de cultura nacional, regional y análisis intercultural para referirse a cultura en las organizaciones, pero, en propiedad, cada una de estas expresiones está implicada de manera subyacente en divergencia de enfoques, propósitos, niveles de análisis, metodologías, etc.

Cultura es un concepto profundo que no se puede tratar de manera superficial, independientemente de la finalidad que se busque. La gran diversidad de propuestas conceptuales coexistente en el campo conforma una antología diversa y compleja de descifrar que complejiza su entendimiento. A partir de esto, resulta relevante entender qué se estudia en relación con la cultura en las organizaciones, cuáles son los principales puntos de vista al respecto, qué diferencias existen entre estos puntos de vista, qué finalidad posee cada uno, qué tipo de estudios se abordan y qué metodologías se utilizan para su estudio.

De acuerdo con Alvesson y Berg (1992), el mayor problema en torno a este concepto es que la mayoría de los estudios se enfocan en un nivel determinado de análisis, dentro o fuera de la organización, pero pocos abordan el nivel organizacional propiamente dicho. Además, Alvesson (1993) y Schultz (1995) señalan que en el estudio de la cultura en las organizaciones se deben diferenciar dos enfoques: el funcional, que posee una concepción simplista de cultura y está orientado a la funcionalidad de las organizaciones; y el comprensivo o simbólico, que parte de una noción compleja de cultura y posee una inclinación más interpretativa y analítica.

En este trabajo se realiza una caracterización de los principales paradigmas de estudio de la cultura en las organizaciones a partir de la diferenciación del enfoque, el nivel de análisis abordado y de la orientación temática. Para fundamentar, ejemplificar y caracterizar estos paradigmas, se realizó una revisión y un análisis de literatura de tipo *scoping* mediante la revisión de 103 artículos publicados en diez de las principales revistas relacionadas con el estudio de las organizaciones a nivel mundial. Como resultado de la investigación, se pudieron diferenciar cuatro paradigmas principales de estudio: cultura corporativa, cultura organizacional, cultura nacional y cultura interregional. También se identificaron siete orientaciones temáticas:

gestión cultural, gestión de la imagen, diversidad cultural, dinámica cultural, análisis institucional, construcción de sentido y adaptación cultural.

El trabajo se divide de la siguiente manera. En primer lugar, se presentan los antecedentes teóricos, donde se discute el concepto de cultura en las organizaciones y se exhibe la multiplicidad de enfoques que coexisten. Seguidamente, se expone la metodología que se llevó a cabo para realizar la investigación. Luego, se desarrollan los hallazgos y se establecen las discusiones en torno a la propuesta de los cuatro paradigmas, las orientaciones temáticas y del concepto de cultura. Por último, se exponen las limitaciones y se sugieren líneas de estudio para el futuro.

Antecedentes teóricos

Cultura, en su acepción popular, representa el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo (Florián, 2011). Según diversos autores (Espina, 1992; Kahn, 1975; White, 1975), la primera definición de cultura fue acuñada por el antropólogo Edward Tylor en 1871, quien la define como "todo complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y las otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de una sociedad" (Tylor, 1920, p. 1).

Diversas disciplinas —como la sociología, la psicología o la filosofía— se han abocado al estudio de la cultura, pero, en sí, este concepto es en esencia propio de la antropología (Espina, 1992). Desde esta ciencia se han forjado distintas corrientes (Kahn, 1975), escuelas (Allaire y Firsirotu, 1984) o líneas de estudio (Smircich, 1983), con puntos de vista no siempre conmensurables entre sí, lo que ha derivado en una diversidad de opiniones y en una falta de consenso (White, 1975). Además, según Smircich (1983), el campo del estudio de las organizaciones ha tomado prestado el concepto desde

la disciplina antropológica, pero sin anteponer una adecuada reflexión, y en recurrentes ocasiones ha hecho una apropiación descontextualizada de su significado original.

El gran auge por el estudio de la cultura en las organizaciones comenzó a finales de la década de los setenta del siglo pasado. Dos hechos significativos llamaron la atención de estudiosos de Norteamérica por el tema: la crisis del modelo norteamericano de producción imperante en Occidente y la difusión del éxito del modelo de producción flexible japonés (Hatch, 1997; Martin, 2004). El interés se focalizó en la gestión de recursos humanos y en el uso de la cultura como un medio para alinear el comportamiento de los empleados hacia la consecución de fines organizacionales (Ogbonna y Harris, 2002). Los aspectos culturales fueron percibidos como los elementos más importantes del éxito de las organizaciones al asociar la gestión cultural con el desempeño organizacional (Aktouf, 1990; Allaire y Fisirotu, 1984; Alvesson, 2002; Alvesson y Sveningsson, 2008; Martin et al., 2006).

Deal y Kennedy (1985), Peters y Waterman (1982) y Ouchi (1981) fueron los impulsores del denominado "gran auge". Con gran difusión y aceptación, sobre todo por parte de los mandos gerenciales de las compañías, se promovía el buen empleo de los elementos culturales para repercutir de manera favorable en el desempeño corporativo. En líneas generales, esta perspectiva postula que la fuerza impulsora del éxito en los negocios radica en crear una cultura vigorosa soportada en valores fuertemente consensuados (Robertson y Swan, 2003) y compartidos por todos los miembros de una organización (Earley y Mosakowski, 2000; Sørensen, 2002).

Por esos mismos años, pero con una mirada crítica, otras voces denunciaban que esa visión de cultura reducía el concepto de cultura a expresiones superficiales y sin mayor sentido (Alvesson y Sveningsson, 2008), de modo que catalogaron esa postura como determinista y prescriptiva (Jones, 2000). El principal argumento de crítica se enfocó

en declarar que esa perspectiva representaba un discurso ideológico (Zapata-Domínguez, 2002), alineado con los requerimientos funcionales de las empresas (Montaño-Hirose, 2003), que desconocía la compleja naturaleza del concepto. De hecho, según Willmott (1993), los puntos de vista que asocian la cultura con el éxito organizacional se encuentran sesgados por altas expectativas acerca de la autodeterminación, sin poder garantizar que la gestión de la cultura repercuta en mayor alineación para el cumplimiento de los objetivos corporativos.

Discusiones similares se han dado entre propuestas y teóricos de la cultura, pero desde un nivel de análisis macro. Los trabajos de Hofstede (1980a; 1980b; 2002), Hofstede et al. (1990) y GLOBE Study (Chhokar et al., 2007; House et al., 2004) describen la cultura de diferentes países a partir del análisis en organizaciones. Estos estudios, si bien han logrado gran difusión y reconocimiento, también han cosechado una amplia variedad de críticas por la concepción uniforme y homogénea de cultura (Chevrier, 2009; McSweeney, 2002a y 2002b), por su aproximación funcionalista y universal al concepto (Williamson, 2002) y por el reduccionismo que fomentan al utilizar solo números y estadísticas para el análisis (Baskerville, 2003).

De hecho, Boyacigiller et al. (1995) diferencian tres puntos de vista: la comparación entre países, la interacción intercultural y las múltiples culturas. La primera es más funcionalista y está asociada con los trabajos de Hofstede (2002), quien concibe la cultura como un *software*, o con los estudios de Weisinger y Salipante (2000), para quienes la cultura es algo fácilmente transportable. La segunda y la tercera perspectiva presentan una mirada más comprensiva, que contempla la cultura como negociada y modificable (Brannen y Salk, 2000), no determinada, de manera que pueden existir tanto similitudes entre culturas de diferentes países como diferencias entre culturas del mismo país (Nelson y Gopalan, 2003).

Proceso metodológico

El objetivo de este trabajo es identificar y caracterizar los principales paradigmas y puntos de vista que coexisten en el campo del estudio de la cultura en las organizaciones. Para ello, se llevó a cabo una revisión de literatura de tipo *scoping* o también conocida como exploratoria. Siguiendo a Post et al. (2020, p. 352), un artículo de revisión es "un estudio que analiza y sintetiza un cuerpo de literatura existente identificando, desafiando y avanzando los componentes básicos de una teoría a través de un examen de un cuerpo (o varios cuerpos) de trabajos anteriores". En este sentido, se puede ayudar a otros investigadores a comprender temas de investigación y a discernir áreas importantes, sobre todo en áreas maduras como la cultura, en la que coexiste mucha literatura y ambigüedad. De igual manera, Munn et al. (2018) exponen que las revisiones de alcance o tipo *scoping* son adecuadas cuando el propósito del trabajo es identificar tipos de evidencia en un campo determinado, aclarar conceptos o definiciones clave, o identificar características o factores clave relacionados con un concepto.

Como insumo para el desarrollo de la investigación, se revisaron y analizaron artículos académicos con el fin de mejorar la calidad del proceso y los resultados obtenidos por el empleo de un procedimiento transparente y reproducible (Tranfield et al., 2003). En total, se analizaron 103 artículos de 178 preseleccionados, provenientes de publicaciones realizadas entre 2005 y 2014 en diez revistas de alto impacto.

Recolección de los datos

Para la elección de las revistas se tuvieron en cuenta diez revistas representativas del ámbito internacional referidas al estudio de las organizaciones. Los tres criterios de selección utilizados fueron los siguientes: (a) categorías temáticas relacionadas con la investigación (*business*,

management, sociology, organization, entre otras), (b) el indicador SJR (*Scimago Journal Rank*) y (c) los rangos intercuartílicos de la distribución de frecuencia de los respectivos indicadores (ver tabla 1). Finalmente, se consideraron solo las publicaciones con carácter de artículo.

Tabla 1.
Revistas seleccionadas del ámbito internacional

N.°	Revista	Artículos analizados	Cuartil en la categoría	SJR (2014)
1	*Academy of Management Journal*	19	Q1	10,95
2	*Journal of Management Inquiry*	16	Q1	1,49
3	*Human Relations*	14	Q1	2,29
4	*Organization Studies*	12	Q1	3,19
5	*Organization Science*	10	Q1	9,27
6	*Organization*	9	Q1	1,44
7	*Journal of Management Studies*	8	Q1	4,67
8	*The Academy of Management Review*	7	Q1	13,73
9	*Administrative Science Quarterly*	6	Q1	7,7
10	*Work, Employment and Society*	2	Q1/Q2	1,06
	Total de artículos	103		

Nota. Elaboración propia con base en los datos obtenidos del SJR a 2014.

Codificación y categorización

Con base en Taylor y Bogdan (2000), se llevó a cabo una codificación de tipo sistemática con el fin de desarrollar y refinar las interpretaciones de los datos, y se utilizó un proceso de categorías preliminares y emergentes (Galeano, 2004 y 2012). El análisis se inició con la clasificación de los artículos en algunas categorías preliminares: paradigma subyacente (modernista, simbólico-interpretativo y posmoderno), nivel de análisis (micro, meso y macro), metodología (cuantitativa, cualitativa y mixta), concepción (integrada, diferenciada

y fragmentada) y enfoque (funcional y comprensivo). Posteriormente, el análisis de los resultados permitió la identificación y categorización de los cuatro paradigmas y las siete orientaciones temáticas emergentes. Para el proceso de categorización se utilizó el *software* Atlas.ti.

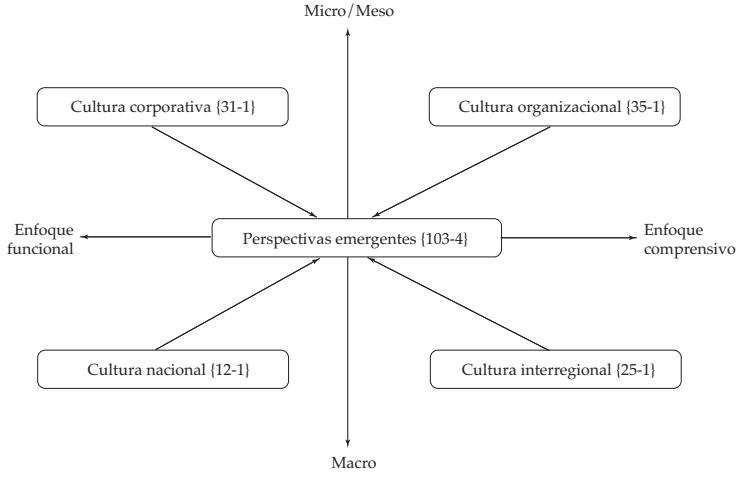
Análisis de la información

El análisis de la información se llevó a cabo en tres etapas: (i) análisis preliminar de la base de datos, en la que se preseleccionaron 178 trabajos relacionados con el tema de cultura en las organizaciones; (ii) depuración de los artículos que no abordaban de manera directa la temática central en su estudio (p. ej.: clima organizacional, identidad, análisis del discurso, entre otros); y (iii) análisis en profundidad del contenido de los 103 artículos seleccionados.

Hallazgos

Los resultados posibilitaron realizar una identificación y caracterización del estudio de la cultura en las organizaciones a partir de cuatro paradigmas de estudio: cultura corporativa, cultura organizacional, cultura nacional y cultura interregional (ver figura 1). Estos paradigmas se diferencian, principalmente, por su enfoque (funcional o comprensivo), su nivel de análisis (micro, meso y macro) y por la orientación temática (gestión cultural, gestión de la imagen, diversidad cultural, dinámica cultural, análisis institucional, construcción de sentido y adaptación cultural). Algunos temas —como es el caso de la diversidad cultural— se abordan en distintos paradigmas, pero con enfoques diferentes.

Figura 1.
Paradigmas de estudio de la cultura en las organizaciones



Nota. Elaboración propia con base en los resultados de Atlas.ti.

El eje de enfoque se refiere a la manera como se concibe el concepto y a la finalidad con la cual este se emplea. Un enfoque funcional es aquel que vela por el funcionamiento de la organización; concibe la cultura como algo homogéneo, estable y que puede ser aplicado de manera universal. Un enfoque comprensivo se orienta a la interpretación de los aspectos culturales con el fin de llegar a un mejor entendimiento de la vida organizacional; entiende que la cultura es diversa, ambigua y heterogénea, por ello busca llegar a niveles de estudio más profundos, en los que se puedan develar patrones de significados. Del total de los estudios, el 58 % presentan un enfoque comprensivo, y el 42 %, uno funcional.

En relación con el nivel de análisis, los términos macro, micro y meso se refieren a aquellos estudios que tienen interés en el ámbito organizacional. El nivel micro se centra más en los aspectos formales e integrados de la cultura,

los cuales responden a los lineamientos establecidos por la gerencia, pero no ahondan en las diferencias y ambigüedades que pueden existir en el interior de las organizaciones. El nivel meso, en cambio, se enfoca en la organización como un todo. Por otro lado, el nivel de análisis macro se refiere a aquellos estudios que abordan la organización como unidad de análisis, pero que en verdad se interesan por problemas que trascienden a la misma organización; este nivel se centra en ámbitos más amplios, como países, regiones o sectores industriales. El 64 % de los trabajos analizados presentan un nivel de análisis micro/meso, y el 36 %, un nivel macro.

En cuanto al enfoque metodológico, los hallazgos ilustran un campo de estudio representado de la siguiente manera: el 63 % de los estudios son de enfoque cualitativo, el 32 % son cuantitativos y un 5 % son mixtos. Del total de los estudios de carácter cualitativo, casi el 50 % corresponden a reflexiones teóricas que no realizan investigación aplicada.

A continuación, se desarrollarán los cuatro paradigmas de cultura en las organizaciones; se destacan las orientaciones temáticas, la unidad de análisis y las metodologías aplicadas.

Cultura corporativa

En el cuadrante de cultura corporativa destacan estudios principalmente cuantitativos (61 %) y desarrollados a partir de encuestas, las cuales son entendidas como un medio eficiente y estandarizado para llegar a los niveles manifiestos de la cultura (Beugelsdijk et al., 2006); también es común el uso de análisis de documentos y de simulaciones con estudiantes. Los trabajos se enfocan en determinar relaciones entre variables y, por lo general, se dirigen a entender la funcionalidad de la cultura en las organizaciones. Resaltan tres tipos de orientaciones temáticas: gestión

cultural, gestión de la imagen organizacional y gestión de la diversidad cultural.

Con respecto a la gestión cultural, sobresale el uso de la cultura como un elemento de control social. La cultura es entendida como un conjunto subjetivo de teorías acerca de cómo funciona el mundo, y brinda una idea de los comportamientos esperados en el interior de las organizaciones (Erdogan et al., 2006). Los medios utilizados para influir el comportamiento son variados: desde el uso de creencias religiosas (Bell et al., 2012), de historias mitológicas (Bathurst y Monin, 2010) o de valores éticos (Biron, 2010), pasando por la conformación de culturas de amistad (Costas, 2012), de servicio (Liden et al., 2014) o de amor a los compañeros (Barsade y O'Neill, 2014), hasta el diseño de oficinas para inducir determinados patrones de comportamiento (McElroy y Morrow, 2010).

En gestión cultural, la cultura se concibe como un conjunto de recursos que posibilitan desarrollar estrategias de acción (Rindova et al., 2011), cuya clave es construir culturas consistentes y basadas en prácticas eficaces de gestión (Kotrba et al., 2012). Por ello, la cultura se analiza como un instrumento para alcanzar el éxito en una situación de cambio organizacional (Jones et al., 2005), hacer frente a la adversidad (Nelson, 2011) o generar innovación organizacional (Lægreid et al., 2011).

En gestión de la imagen organizacional, también entendida como gestión de las impresiones, los trabajos se focalizan en la utilización de elementos culturales para incidir en la percepción de los actores de interés y así conducir audiencias objetivo a conclusiones deseadas (Clarke, 2011). Según Lamertz et al. (2005), las organizaciones primero construyen una imagen que las caracterice (autocategorización) y luego reclaman otras imágenes cuando se asocian con otras entidades dentro de su campo. Para ello, algunos estudios sugieren el uso de reclamaciones o actividades prosociales (McDonnell y

King, 2013), o bien el empleo de la calidad percibida y el reconocimiento colectivo (Rindova et al., 2005) para incidir en la reputación social. También se utiliza la gestión de acciones simbólicas para controlar atribuciones formadas por los demás (Zott y Nguyen Huy, 2007) o de elementos símbolos —como la marca corporativa— para comunicar e inspirar comportamientos deseables en referencia a los clientes (Plakoyiannaki et al., 2008).

Por último, en gestión de la diversidad cultural, se destaca que la diversidad puede impactar tanto positiva como negativamente, dependiendo del grado de parentesco y de diferencia cultural (Stahl y Voigt, 2008). Una gran diferencia cultural puede repercutir en la integración social y en el desempeño (Guillaume et al., 2014), así como en la adaptación a los requerimientos de las organizaciones (Fitzsimmons, 2013). Según Hutzschenreuter et al. (2011), las empresas multinacionales deben entrar primero a países con menor distancia cultural.

Van Dick et al. (2008) indican que la diversidad impacta positivamente el desempeño de los equipos de trabajo cuando los integrantes tienen creencias en favor de esta. Por su parte, Chua (2013) afirma que la diversidad tiene un efecto positivo en la generación de soluciones más creativas para la resolución de problemas globales (Chua, 2013). Así mismo, otros trabajos analizan la relación positiva entre (i) la gestión de la diversidad, el apoyo mutuo y el éxito en las relaciones entre grupos (Bacharach et al., 2005); (ii) el desempeño, la seguridad y la etnicidad (Pattie et al., 2012); (iii) el desempeño, el género y la meritocracia (Castilla y Benard, 2010). Finalmente, otros autores advierten que los beneficios de la diversidad se dan si se promueven el intercambio, la discusión y la integración de tareas y puntos de vista (Nederveen-Pieterse et al., 2013); según Gale y Vance (2012), esto implica pensar menos en el contenido y más en el estilo de intercambio de conocimientos.

Cultura organizacional

Los trabajos comprendidos en este paradigma poseen un enfoque cualitativo (97 %) y priorizan el uso de entrevistas en complemento con técnicas como observación y análisis de documentos. De todos los estudios, un 60 % corresponden a investigaciones aplicadas en organizaciones, y un 40 %, a reflexiones teóricas. Se destacan tres orientaciones temáticas: dinámica cultural, análisis institucional y proceso de construcción de sentido.

En *dinámica cultural* se agrupan trabajos que buscan evidenciar la heterogeneidad y la coexistencia de diversos actores en la configuración cultural. En este tema se destacan la falta de uniformidad y consistencia cultural en las organizaciones (Nicholson, 2005), la presencia de subculturas, las diferencias y ambigüedades (Morgan y Ogbonna, 2008), así como la necesidad de distinguir entre la visión gerencial y la de los empleados (Callan, 2007). Como ejemplo, el trabajo de Schein (2006) resalta la necesidad de realizar análisis profundos para entender si son los líderes quienes crean cultura o si la cultura y los grupos sociales generan líderes. De igual manera, Rodrigues (2006) indica que los cambios culturales no son originados por un solo agente, sino por la movilización de los diferentes grupos sociales. Por su parte, Canato et al. (2013) explican que, si bien los líderes poseen gran influencia, un cambio cultural solo podría llevarse a cabo a partir de la inclusión profunda y prolongada de nuevas prácticas. Y según Kellogg (2011), se deben contemplar elementos tanto culturales como políticos para realizar cambios de cultura en las organizaciones.

Aunado a lo anterior, en dinámica cultural, los trabajos evidencian lo siguiente: la cultura organizacional es cambiante, con influencia mutua entre el contexto y la organización (Harrison y Corley, 2011); las relaciones informales y los compañeros de trabajo tienen predominancia por sobre

las políticas y la autoridad formal en la transmisión de valores y prácticas (Hill y Carley, 2011); y los empleados utilizan fachadas de conformidad para aparentar empatía con los valores organizacionales, pero no se comportan conforme a esos valores (Stormer y Devine, 2008).

Otros documentos estudian el cambio cultural como un proceso liminal y complejo (Howard-Grenville et al., 2011); analizan la imagen organizacional como un proceso confuso entre imágenes autoproyectadas y la interpretación de los externos (Price et al., 2008); y abordan el cambio cultural de una cultura con normas explícitas a una cultura secesionistas o de observancia, en la cual las políticas no son racionales y son difíciles de desafiar (Halsall y Brown, 2013). Por último, Kaplan (2011) analiza el uso del PowerPoint como elemento epistémico que se utiliza para la reproducción cultural.

En *análisis institucional de la cultura*, los autores proponen un punto de encuentro entre el análisis cultural y la teoría institucional para entender aquellos aspectos culturales que se dan por sentados (Hatch y Zilber, 2012). Schultz y Hinings (2012) indican tres posibles vías de estudio: culturas como subculturas, procesos de constitución cultural y el impacto de la globalización. Como subcultura, posibilita entender el origen de las prácticas y estructuras culturales de la organización en relación con el contexto cultural (Zilber, 2012). Al respecto, como ejemplos están el trabajo de Rhodes y Parker (2008) —quienes entienden las organizaciones como producto de los temas de cultura popular—, el de Rehn (2008) —que observa la influencia de la cultura popular sobre la cultura de los negocios y viceversa— y el de Shukaitis (2008) —que evidencia el uso de la música popular como elemento de resistencia de los trabajadores de Starbucks a las rutinas laborales—. Esta orientación también comprende estudios sobre el rol de los rituales para socializar normas, valores y comportamientos esperados (Dacin et al., 2010), o como mecanismo para reforzar las estructuras y el orden institucional (Rippin, 2011).

Como proceso, el *análisis institucional* permite comprender cómo se construyen, comparten e institucionalizan los significados por medio de múltiples niveles de análisis y cuál es la influencia del contexto cultural (Hinings, 2012; Morrill, 2012). Por ejemplo, el estudio de Hancock (2008) evidencia cómo la cultura popular posibilita entender realidades organizacionales en función del tiempo y del lugar en los que fueron concebidas.

En relación con la *globalización*, se analiza su impacto en el mundo actual y la trascendencia de culturas organizacionales a nivel global, como es el caso de Starbucks (Aten y Howard-Grenville, 2012), o la presión institucional y la conformación de isomorfismos y de culturas organizacionales en contextos globales (Schultz, 2012).

Por último, en *construcción de sentido* se integran trabajos que buscan entender el rol de los líderes y de los grupos sociales en la construcción de significados en las organizaciones. Según Maitlis (2005), los líderes siempre tienen una posición privilegiada para incidir en las interpretaciones por medio de historias colectivas, símbolos y prácticas consolidadas, e incluso, de acuerdo con Flores-Pereira et al. (2008), su influencia está presente en rituales informales como beber cerveza luego del trabajo. Pero, por otro lado, las historias y narraciones que influencian la construcción de sentido están mediadas por aspectos inconscientes e irracionales (Jones y Spicer, 2005), que no representan un monólogo, sino un diálogo continuo y multílogo que expresa tanto la legitimación como la resistencia (Vaara y Tienari, 2011), así como las luchas de poder internas (Näslund y Pemer, 2012), por lo tanto, la cultura y el sentido que esta adquiere son renegociados día a día (Ravasi y Schultz, 2006). Como ejemplos, Gehman et al. (2013) muestran que los valores se transmiten a las prácticas mediante discusiones, negociaciones y reconfiguraciones; por su parte, Dailey y Browning (2014) afirman que siempre existirán discrepancias debido a que

una misma historia será captada con diferente significado por dos o más personas.

Cultura nacional

En este paradigma, los trabajos se abordan desde metodologías principalmente cuantitativas (67 %) por medio de encuestas, pero también se destacan algunos trabajos con enfoque mixto que utilizan tanto encuestas como entrevistas. Un aspecto que merece ser resaltado es que todos los artículos consideran como base para sus estudios a Hofstede y GLOBE. Desde el punto de vista temático, los artículos analizados se orientan al estudio de la diversidad cultural entre países.

Una particularidad de las investigaciones comprendidas en este paradigma es que, si bien se enfocan en la diversidad cultural, los análisis parten de la hipótesis según la cual los países tienen valores culturales homogéneos en su interior. Por lo tanto, su interés reside en analizar diferentes temas asociados con los valores culturales dominantes, con el fin de expresar cursos de acción universales.

Un aspecto de gran relevancia en este paradigma es el sistema de compensación en relación con la diversidad cultural. Según los trabajos, el sistema de compensación representa un artefacto cultural (Greckhamer, 2011) o un producto de los prejuicios culturales y los valores predominantes en un país (Malsch et al., 2012). Así, de acuerdo con Chiang y Birtch (2007), es necesario distinguir los aspectos mejor valorados según los valores culturales dominantes en una nación para poder establecer un sistema que recompense adecuadamente a sus colaboradores. Por ejemplo, el estudio de Chiang y Birtch (2012) establece que en Hong Kong tienen mayor influencia las recompensas financieras, y en Finlandia, las no financieras.

Por otro lado, Chen y Aryee (2007) indican que los valores culturales definen lo que significa ser una persona en una sociedad y cómo deben ser las prácticas de gestión, por ende,

una mayor congruencia entre estas prácticas y los valores dominantes tendrá un efecto positivo en los trabajadores. En este mismo sentido, Farh et al. (2007) analizan la relación entre los líderes y los colaboradores, Thomas et al. (2010) estudian las variaciones de los contratos psicológicos, y Kim y Jensen (2014) examinan la interpretación de las señales del mercado, todos en relación con las diferencias culturales entre países.

Otros estudios destacan, por ejemplo, el valor de colectivismo y demuestran que, en organizaciones globales, los gerentes deben ser mucho más sensibles a las diferencias culturales cuando estén en países donde predomine este valor (Bhagat et al., 2007), o bien que la diversidad produce un mayor nivel de cooperación en culturas caracterizadas por el trabajo colectivo (Chatman y Spataro, 2005). Por otro lado, Ramaswami et al. (2014) resaltan que, en culturas con mayor distancia de poder —como Taiwán—, las posibilidades de carrera en las organizaciones son más difíciles para las mujeres que para los hombres, y que, en todo caso, estas deben mostrar obediencia y deferencia para ser mejor consideradas. Finalmente, Xiao y Tsui (2007) analizan la relación entre los valores colectivistas de China y el impacto de los intermediarios en la carrera profesional.

Cultura interregional

En este paradigma, los estudios se orientan en entender las diferencias culturales a nivel global, independientemente del país. Los enfoques metodológicos son, en su mayoría, cualitativos (76 %), aunque es importante destacar que el 45 % corresponden a reflexiones teóricas y el resto son investigaciones científicas aplicadas. Los trabajos tienen principalmente tres orientaciones temáticas: diversidad cultural, adaptación cultural y construcción de sentido.

En *diversidad cultural*, sobresalen estudios que realizan una crítica al paradigma de cultura nacional. Los aspectos

más reprochados se concentran en (i) la reducción de la cultura solo a "valores"; (ii) entender el concepto como un sistema que cosifica un esquema de jerarquía mundial (Ailon, 2008); (iii) en ser un modelo ciego a las ambigüedades, la multiplicidad y las desigualdades culturales (Magala, 2009; Szkudlarek, 2009); y (iv) en que la cultura no puede entenderse como un monolito preestablecido (McSweeney, 2009). Así mismo, se le recrimina a este paradigma que los estudios solo aplican a ciertos grupos por estar basado en patrones generales, pero no a nivel individual (Brewer y Venaik, 2014), debido a que las diferencias culturales entre personas y organizaciones son menos sencillas de lo que plantean las ciencias de la medición y la administración (Witte, 2012). En este sentido, Barinaga (2007) culmina diciendo que cultura nacional no es más que un discurso que utilizan los grupos dominantes para asignar identidad, aunque en verdad se aplica a esquemas internacionales y multiculturales.

En adición a lo anterior, tanto Harrison y Klein (2007) como Belhoste y Monin (2013) establecen que existen al menos tres categorías que permiten caracterizar la diversidad: separación, variedad y disparidad para los primeros; y distancia nacional, diferenciación social y distinción funcional para los segundos. En ambos casos, solo el primer atributo se refiere a los valores, y, aunque estos fueran representativos, según Chen (2014), para poder comprender otras culturas es necesario desarrollar sentido de biculturalismo, no dar nada por sentado y no tomarse nada como personal. Así mismo, en su estudio sobre cooperación internacional, Keller y Loewenstein (2011) indican que las creencias pueden variar de cultura en cultura y que, por más que el valor sea el mismo, las interpretaciones cambian. Por su parte, Morris et al. (2008) han demostrado que, por más aspiraciones y esfuerzos que se realicen desde la cultura de una organización hacia la uniformidad, los empleados nunca dejarán de reaccionar conforme a sus normas locales de interacción.

Finalmente, en el trabajo de Nemoto (2013) se estudia la igualdad de género en una sociedad patriarcal como Japón. Este estudio pone en evidencia que, por más esfuerzos que se han realizado para incorporar a mujeres en puestos directivos, estas deben emular la masculinidad suprimiendo la reproducción y la maternidad, y soportando largas jornadas de trabajo. Por su parte, Barrett y Oborn (2010) advierten sobre los problemas de la diversidad cultural al estudiar el efecto mediador de los objetos de contacto.

En cuanto a *adaptación cultural*, Fee y Gray (2012) indican que en el proceso se pueden distinguir dos etapas: la deculturación y la aculturación, por medio de las cuales los expatriados renuncian a los esquemas cognitivos existentes. Según otros estudios, esto implica un cambio de códigos culturales (Molinsky, 2007) o una transformación de cómo las personas piensan y se comportan que produce enfrentamientos entre los sistemas culturales (Cramton y Hinds, 2014).

Para Firth et al. (2014), la adaptación cultural implica dos aspectos de gran influencia: la potenciación psicológica y la motivación cultural; en cambio, para Chen et al. (2010), esta última disminuye cuando la distancia o la heterogeneidad cultural es mayor. En todo caso, Farh et al. (2010) expresan que en la adaptación es muy importante la inteligencia cultural, que implica una mayor orientación hacia el aprendizaje y la sociabilidad. Por su parte, Takeuchi et al. (2005) afirman que las experiencias previas en ambientes laborales diferentes a los propios facilitan el proceso.

Finalmente, en *construcción de sentido*, Liu et al. (2012) indican que la influencia cultural no es uniforme ni consistente en diversas situaciones, por ende, lo importante no es la diferencia como tal, sino la capacidad para ser abiertos a los cambios en las percepciones. De igual manera, Heijes (2011) muestra que la percepción intercultural no puede basarse en un enfoque soportado en valores culturales universales y que la construcción de sentido en torno a un

valor puede ser distinta según el lugar; por ejemplo, en Japón, el consenso se entiende en un proceso secuencial y unidireccional, mientras que en Holanda es más iterativo y sincrónico (Noorderhaven et al., 2007). En último lugar, Thiry-Cherques (2005) estudia la influencia de las imágenes culturales en el proceso de construcción de sentido y muestra cómo el trabajo puede tener significados diferentes según el lugar: es un asunto íntimo para un latino, pero socialmente funcional para un anglosajón.

Discusiones

Hace ya un buen tiempo Willmott (2000) anunciaba: quien desee inmiscuirse en el estudio de la cultura en las organizaciones se encontrará con un campo desconcertante, y cuanto más uno se acerca, mayor oscuridad halla. En este sentido, la propuesta conceptual de paradigmas que se realiza en esta investigación aporta a esta problemática, que, entre otros aspectos, genera indeterminación y ambigüedad. No es una propuesta acabada, sino una contribución para la construcción del campo del estudio de la cultura en las organizaciones. La diferenciación y caracterización de cultura corporativa, cultura organizacional, cultura nacional y cultura interregional representa un aporte de gran valor para quienes desean iniciarse en este campo de estudio, así como para quienes buscan emprender una línea de investigación particular.

Cultura corporativa y cultura organizacional son dos conceptos que comúnmente se utilizan de manera indistinta, como si fuesen sinónimos. Aunque se caracterizan por centrarse en un nivel de análisis organizacional, presentan diferencias muy notables en su enfoque. El primero, con una mirada funcional, pone mayor énfasis en los aspectos integrados, armónicos y homogéneos de la cultura de una organización, y, por ende, se restringe a un nivel de cultura formal o deseada, que es establecida o

inducida por los líderes de las organizaciones. Debido al uso predominante de metodologías cuantitativas, son menores las posibilidades de profundizar en niveles más interpretativos, en los que las diferencias o ambigüedades podrían emerger. El hecho de abordar un nivel superficial de la cultura hace que solo se puedan contemplar aspectos en el nivel de enunciados semánticos, sin tener una comprensión real del entramado de significados.

Así mismo, ambas posturas paradigmáticas parecieran tener interés en toda la organización, pero, en propiedad, su nivel objeto de análisis no es el mismo. La escasa profundización en diferencias o ambigüedades, así como su orientación hacia la gestión cultural y de la diversidad con el fin de impactar el desempeño, el control social o la imagen ponen en evidencia que la cultura corporativa focaliza sus estudios en los niveles gerenciales o directivos, y no tanto en la organización en su conjunto. Esta ligera pero notoria diferencia es también señalada por Alvesson y Berg (1992) al indicar que ni el nivel objeto de análisis de la cultura corporativa ni el de los otros cinco destacados en su trabajo se enfoca realmente en la organización como totalidad.

Por su parte, la cultura organizacional se caracteriza por estudios de mayor profundidad de análisis y pone énfasis en descubrir aquellos aspectos diferenciados, ambiguos o que presentan discrepancias con lo que expresan los niveles directivos por medio de los aspectos formales de la cultura. A raíz de esto, los estudios comprendidos en este paradigma naturalmente se inclinan por ahondar en los significados que adquieren los parámetros culturales establecidos por las organizaciones, y, por ende, buscarán el contraste, la divergencia y la heterogeneidad más que la unidad y el consenso. Desde esta perspectiva, por ejemplo, se entiende la cultura en una organización como una relación dialéctica entre una cultura deseada y una cultura vivenciada; dos dimensiones o fuerzas culturales que coexisten en las organizaciones y

que conforman un todo denominado cultura organizacional (ver Gentilin, 2019).

A diferencia de la cultura corporativa —que hace uso de los aspectos culturales para emprender acciones de mejora en las organizaciones—, la cultura organizacional se orienta a la interpretación. Su propósito consiste en entender las organizaciones a partir de su cultura, por este motivo, se caracteriza por utilizar metodologías cualitativas que posibiliten tener un mejor entendimiento de la vida organizacional, y su orientación temática se inclina más hacia la comprensión de la dinámica cultural y el proceso de construcción de sentido.

Si bien los cuadrantes representados en la figura 1 son diferentes, existen puentes o puntos de encuentro entre estos. Un ejemplo lo representa el estudio de Plakoyiannaki et al. (2008), que se enmarca en la cultura corporativa. En su investigación, los autores utilizan una metodología cualitativa basada en entrevistas y observaciones, lo que los sitúa más en un eje comprensivo, pero la naturaleza del estudio es funcional y se orienta hacia la gestión de la cultura. Específicamente, su propósito es determinar cómo se puede fortalecer el éxito de los procesos de CRM con el fin de influenciar la relación entre los empleados y los clientes.

Con la cultura nacional y la cultura interregional sucede algo similar a los otros dos paradigmas, pero en un nivel macro, es decir, a nivel de país, regiones o sector industrial. Los trabajos abordados en este nivel buscan develar aspectos culturales más allá de los límites organizacionales, pero contemplando problemáticas de índole administrativa u organizacional que son afectadas o condicionadas por la cultura del contexto o del ambiente.

Las diferencias entre cultura nacional y cultura interregional se evidencian, principalmente, en los temas abordados, la finalidad de los estudios y las metodologías utilizadas. La primera se orienta a la parametrización de la diversidad cultural a partir de inferir, con base en patrones culturales

universales, cómo será el comportamiento de las personas en una situación determinada, por ejemplo, en el grado de cooperación, en la relación entre directivos y subordinados, o en el curso que adoptarán las prácticas de gestión. El uso de metodologías cuantitativas y la pretensión de generalización develan el interés hacia la búsqueda de modelos o estándares que posibiliten predecir conductas de actuación.

La cultura interregional, a diferencia de la anterior, pone mayor énfasis en estudios críticos sobre la postura determinista y universal de la cultura nacional, y en la diversidad cultural, la adaptación y la construcción de sentido. Desde este paradigma, se enfatiza en la necesidad de llevar a cabo aproximaciones en profundidad desde diversos puntos de vista y mediante el uso de metodologías que permitan explicar el sentido que las personas les otorgan a los aspectos culturales. Es evidente que cada caso es singular y que la multiplicidad de puntos de vista es parte de la esencia de la cultura, y aún más a niveles de análisis que exceden el ámbito organizacional.

Esto termina por concluir la mayor discrepancia que existe entre los paradigmas funcionales y los comprensivos. Tanto la cultura corporativa como la cultura nacional, salvaguardando el nivel de análisis, tienen su punto de encuentro en el propósito de aportar al conocimiento a partir de postulados teóricos y generales que explican qué es y cómo es la cultura en las organizaciones o en ámbitos de mayor dimensión, como un país.

Por otro lado, la cultura organizacional y la cultura interregional coinciden en el camino de buscar desmitificar esas posturas prescriptivas y universales orientadas a predeterminar la cultura. Justo en uno de los trabajos analizados, Ravasi y Schultz (2006) destacan el supuesto universal y erróneo de que en las organizaciones existe un pensamiento único y detectable con facilidad a partir de los elementos culturales visibles. Paradójicamente, y en sentido contrario, los autores postulan que en torno al concepto de cultura

existe un grado muy bajo de uniformidad y consistencia. Por ello, desde estos enfoques más comprensivos se busca una mirada alternativa para entender al complejo fenómeno organizacional, sin decir que el conocimiento pueda ser generalizable a otros casos o regiones.

Limitaciones y futuras líneas de investigación

Una limitación de este trabajo está conformada por la clasificación propuesta de los cuatro paradigmas, los cuales no necesariamente son estáticos, pero tampoco buscan ser deterministas. Si bien se realiza una taxonomía con el fin de aportar claridad al campo de estudio, el análisis realizado para llegar a estos resultados siempre quedará expuesto a la subjetividad de los investigadores.

Otra limitación del trabajo lo proporciona la muestra de revistas seleccionadas. Aunque se optó por seleccionar revistas de máxima calidad y rigor científico, esto condiciona los resultados obtenidos. La elección de otras revistas o bases de datos no necesariamente generaría cambios en la propuesta de los cuatro paradigmas, pero sí podría incidir en la caracterización de estos, toda vez que, en otros ámbitos —por ejemplo, el latinoamericano—, la situación podría presentar diferencias. Así mismo, es necesario indicar que, tanto por los hallazgos emergentes que se obtengan del análisis como por las tendencias que se observen en otras latitudes, los resultados podrían derivar en diferentes aportes. Como ejemplo se podrían revisar los trabajos de Gentilin (2020), Gonzales-Limas et al. (2018) o Ruiz y Naranjo (2012), todos circunscriptos al contexto colombiano.

A raíz de esto, se invita a los lectores a retomar la clasificación impulsada en este trabajo para analizar el campo de estudio a partir de otras revistas o bases de datos que posibiliten caracterizar el campo de la cultura en las organizaciones en otras regiones. Esta línea sugerida de estudio adquiere relevancia toda vez que los resultados obtenidos

de la investigación permitieron identificar que menos del 0,5 % de los autores de los artículos publicados en las revistas analizadas están adscritos a instituciones latinoamericanas.

Otra línea futura de investigación recomendada es el análisis y la identificación de trabajos teóricos y trabajos aplicados, con el fin de resaltar casos de Latinoamérica estudiados desde esta temática. Esto posibilitaría aportar información relevante para estudiosos de la región, así como para la toma de decisiones por parte de consultores y empresarios.

Referencias

Ailon, G. (2008). Mirror, mirror on the wall: Culture's consequences in a value test of its own design. *Academy of Management Review, 33*(4), 885-904. https://doi.org/10.5465/amr.2008.34421995

Aktouf, O. (1990). Le symbolisme et la culture d'entreprise. Des abus conceptuels aux leçons du terrain. En J-F. Chanlat (Dir.), *L'individue dans l'organisation. Les dimensions oubliées* (pp. 553-588). Les Press de l'Université Laval - Éditions Eska. https://www.pulaval.com/produit/l-individu-dans-l-organisation-les-dimensions-oubliees

Allaire, Y. y Firsirotu, M. E. (1984). Theories of organizational culture. *Organization Studies, 5*(3), 193-226. http://organisationsethnologie.de/index_htm_files/Allaire_1984.pdf

Alvesson, M. (1993). *Cultural perspectives on organizations*. Cambridge University Press.

Alvesson, M. (2002). *Understanding organizational culture.* sage.

Alvesson, M. y Berg, P. O. (1992). *Corporate culture and organizational symbolism.* Gruyter. https://doi.org/10.1515/9783110136074

Alvesson, M. y Sveningsson, S. (2008). *Changing organizational culture: Cultural change work in progress.* Routledge.

Aten, K. y Howard-Grenville, J. (2012). Encouraging trade at the boundary of organizational culture and institutional theory. *Journal of Management Inquiry, 21*(1), 114-117. https://doi.org/10.1177/1056492611419803

Bacharach, S. B., Bamberger, P. A. y Vashdi, D. (2005). Diversity and homophily at work: Supportive relations among white and African-American peers. *Academy of Management Journal*, *48*(4), 619-644. https://doi.org/10.5465/amj.2005.17843942

Barinaga, E. (2007). 'Cultural diversity' at work: 'National culture' as a discourse organizing an international project group. *Human Relations*, *60*(2), 315-340. https://doi.org/10.1177/0018726707075883

Barrett, M. y Oborn, E. (2010). Boundary object use in cross-cultural software development teams. *Human Relations*, *63*(8), 1.199-1.221. https://doi.org/10.1177/0018726709355657

Barsade, S. G. y O'Neill, O. A. (2014). What's love got to do with it? A longitudinal study of the culture of companionate love and employee and client outcomes in a long-term care setting. *Administrative Science Quarterly*, *59*(4), 551-598. https://doi.org/10.1177/0001839214538636

Baskerville, R. F. (2003). Hofstede never studied culture. *Accounting, Organization and Society*, *28*(1), 1-14. https://doi.org/10.1016/S0361-3682(01)00048-4

Bathurst, R. J. y Monin, N. (2010). Finding myth and motive in language: A narrative of organizational change. *Journal of Management Inquiry*, *19*(3), 262-272. https://doi.org/10.1177/1056492610362917

Belhoste, N. y Monin, P. (2013). Constructing differences in a cross-cultural context: National distance, social differentiation or functional distinction. *Human Relations*, *66*(12), 1.529-1.561. https://doi.org/10.1177/0018726713484943

Bell, E., Taylor, S. y Driscoll, C. (2012). Varieties of organizational soul: The ethics of belief in organizations. *Organization*, *19*(4), 425-439. https://doi.org/10.1177/1350508411411759

Beugelsdijk, S., Koen, C. I. y Noorderhaven, N. G. (2006). Organizational culture and relationship skills. *Organization Studies*, *27*(6), 833-854. https://doi.org/10.1177/0170840606064099

Bhagat, R. S., Steverson, P. K. y Segovis, J. C. (2007). International and cultural variations in employee assistance programmes: Implications for managerial health and effectiveness. *Journal of Management Studies*, *44*(2), 222-242. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2007.00686.x

Biron, M. (2010). Negative reciprocity and the association between perceived organizational ethical values and organizational deviance. *Human Relations*, *63*(6), 875-897. https://doi.org/10.1177/0018726709347159

Boyacigiller, N., Kleinberg, J., Phillips, M. y Sackmann, S. (1995). Conceptualizing culture in international management research. En B. Punnett y O. Shenkar (Eds.), *Handbook of International Management Research* (1.ª ed., pp. 99-167). Wiley-Blackwell Publishers. https://doi.org/10.3998 / mpub.11898

Brannen, Y. M. y Salk, J. (2000). Partnering across borders: Negotiating organizational culture in a German-Japanese joint venture. *Human Relations*, *53*(4), 451-487. https://doi.org/10.1177/0018726700534001

Brewer, P. y Venaik, S. (2014). The ecological fallacy in national culture research. *Organization Studies*, *35*(7), 1.063-1.086. https://doi.org/10.1177/0170840613517602

Callan, S. (2007). Implications of family-friendly policies for organizational culture: findings from two case studies. *Work, Employment and Society*, *21*(4), 673-691. https://doi.org/10.1177/0950017007082876

Canato, A., Ravasi, D. y Phillips, N. (2013). Coerced practice implementation in cases of low cultural fit: Cultural change and practice adaptation during the implementation of Six Sigma at 3M. *Academy of Management Journal*, *56*(6), 1.724-1.753. https://doi.org/10.5465/amj.2011.0093

Castilla, E. J. y Benard, S. (2010). The paradox of meritocracy in organizations. *Administrative Science Quarterly*, *55*(4), 543-576. https://doi.org/10.2189/asqu.2010.55.4.543

Chatman, J. y Spataro, S. (2005). Using self-categorization theory to understand relational demography-based variations in people's responsiveness to organizational culture. *Academy of Management Journal*, *48*(2), 321-331. https://doi.org/10.5465/amj.2005.16928415

Chen, G., Kirkman, B. L., Kim, K., Farh, C. I. y Tangirala, S. (2010). When does cross-cultural motivation enhance expatriate effectiveness? A multilevel investigation of the moderating roles of subsidiary support and cultural distance. *Academy of Management Journal*, *53*(5), 1.110-1.130. https://doi.org/10.5465/amj.2010.54533217

Chen, M-J. (2014). Becoming ambicultural: A personal quest, and aspiration for organizations. *Academy of Management Review*, *39*(2), 119-137. https://doi.org/10.5465/amr.2013.0493

Chen, Z. y Aryee, S. (2007). Delegation and employee work outcomes: An examination of the cultural context of mediating processes in China. *Academy of Management Journal*, *50*(1), 226-238. https://doi.org/10.5465/amj.2007.24162389

Chevrier, S. (2009). Is national culture still relevant to management in a global context? The case of Switzerland. *International Journal of Cross-Cultural Management*, *9*(2), 169-183. https://doi.org/10.1177/1470595809335723

Chhokar, J., Brodbeck, F. y House, R. (2007). *Culture and leadership, across the world: The globe book of in-depth studies of 25 societies.* Lawrence Erlbaum Associates.

Chiang, F. F. y Birtch, T. (2007). The transferability of management practices: Examining cross-national differences in reward preferences. *Human Relations*, *60*(9), 1.293-1.330. https://doi.org/10.1177/0018726707082849

Chiang, F. F. y Birtch, T. (2012). The performance implications of financial and non-financial rewards: An Asian Nordic

comparison. *Journal of Management Studies*, *49*(3), 538-570. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2011.01018.x

Chua, R. Y. (2013). The costs of ambient cultural disharmony: Indirect intercultural conflicts in social environment undermine creativity. *Academy of Management Journal*, *56*(6), 1.545-1.577. https://doi.org/10.5465/amj.2011.0971

Clarke, J. (2011). Revitalizing entrepreneurship: How visual symbols are used in entrepreneurial performances. *Journal of Management Studies*, *48*(6), 1.365-1.391. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2010.01002.x

Costas, J. (2012). "We are all friends here": Reinforcing paradoxes of normative control in a culture of friendship. *Journal of Management Inquiry*, *21*(4), 377-395. https://doi.org/10.1177/1056492612439104

Cramton, C. D. y Hinds, P. J. (2014). An embedded model of cultural adaptation in global teams. *Organization Science, 25*(4), 1.056-1.081. https://doi.org/10.1287/orsc.2013.0885

Dacin, M. T., Munir, K. y Tracey, P. (2010). Formal dining at Cambridge colleges: Linking ritual performance and institutional maintenance. *Academy of Management Journal*, *53*(6), 1.393-1.418. https://doi.org/10.5465/amj.2010.57318388

Dailey, S. L. y Browning, L. (2014). Retelling stories in organizations: Understanding the functions of narrative repetition. *Academy of Management Review*, *39*(1), 22-43. https://doi.org/10.5465/amr.2011.0329

Deal, T. A. y Kennedy, A. A. (1985). *Cultura corporativa*. Fondo Educativo Interamericano.

Earley, C. P. y Mosakowski, E. (2000). Creating hybrid team cultures: An empirical test of transnational team functioning. *Academy of Management Journal*, *43*(1), 26-49. https://doi.org/10.2307/1556384

Erdogan, B., Liden, R. y Kraimer, M. (2006). Justice and leader-member exchange: The moderating role of organizational

culture. *Academy of Management Journal*, *49*(2), 395-406. https://doi.org/10.5465/amj.2006.20786086

Espina, A. B. (1992). *Manual de antropología cultural*. Amarú Ediciones.

Farh, C. I., Bartol, K. M., Shapiro, D. L. y Shin, J. (2010). Networking abroad: A process model of how expatriates form support ties to facilitate adjustment. *Academy of Management Review*, *35*(3), 434-454. https://doi.org/10.5465/amr.2010.51142246

Farh, J.-L., Hackett, R. D. y Liang, J. (2007). Individual-level cultural values as moderators of perceived organizational support-employee outcome relationships in China: Comparing the effects of power distance and traditionality. *Academy of Management Journal, 50*(3), 715-729. https://doi.org/10.5465/amj.2007.25530866

Fee, A. y Gray, S. J. (2012). The expatriate-creativity hypothesis: A longitudinal field test. *Human Relations*, *65*(12), 1.515-1.538. https://doi.org/10.1177/0018726712454900

Firth, B. M., Chen, G., Kirkman, B. L. y Kim, K. (2014). Newcomers abroad: Expatriate adaptation during early phases of international assignments. *Academy of Management Journal*, *57*(1), 280-300. https://doi.org/10.5465/amj.2011.0574

Fitzsimmons, S. R. (2013). Multicultural employees: A framework for understanding how they contribute to organizations. *Academy of Management Review*, *38*(4), 525-549. https://doi.org/10.5465/amr.2011.0234

Flores-Pereira, M. T., Davel, E. y Cavedón, N. R. (2008). Drinking beer and understanding organizational culture embodiment. *Human Relations*, *61*(7), 1.007-1.026. https://doi.org/10.1177/0018726708093906

Florián, V. B. (2011). *Diccionario de filosofía (*10.ª reimpr.). Editorial Panamericana.

Gale, J. y Vance, C. M. (2012). Cross-cultural knowledge sharing for competitive advantage: An interview with Nigel J. Holden.

Journal of Management Inquiry, *21*(4), 397-403. https://doi.org/10.1177/1056492612441394

Galeano, M. M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa.* Fondo Editorial Universidad eafit.

Galeano, M. M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada* (3.ª ed.). La Carreta Editores.

Gehman, J., Treviño, L. K. y Garud, R. (2013). Values work: A process study of the emergence and performance of organizational values practices. *Academy of Management Journal*, *56*(1), 84-112. https://doi.org/10.5465/amj.2010.0628

Gentilin, M. (2017). Cultura en las organizaciones. Una diferenciación entre cultura corporativa y cultura organizacional. En D. Gonzales-Miranda (Ed.), *Organizaciones. Aproximaciones teóricas desde los estudios organizacionales* (pp. 83-114). Editorial eafit.

Gentilin, M. (2019). Cultura organizacional: una relación dialéctica entre lo deseado y lo vivenciado. En S. Clegg, C. Hardy, T. B. Lawrence, W. R. Nord, D. R. Gonzales-Miranda y G. Ramírez-Martínez (Eds.), *Tratado de estudios organizacionales.* Vol. ii. *Exploración de las temáticas* (pp. 823-838). uam, remineo, reoc, Editorial Universidad eafit y sage.

Gentilin, M. (2020). Perspectivas de cultura organizacional en Colombia. Una revisión de las publicaciones. En D. Gonzales-Miranda, M. Sanabria, D. Marín-Idárraga, M. Gómez-Villegas y J. Saavedra-Mayorga (Eds.), *Los estudios organizacionales en Colombia. Aproximaciones, diversidad y desarrollo* (pp. 122-140). Editorial eafit y Universidad del Rosario.

Gentilin, M., Gonzales-Miranda, D. y Ocampo-Salazar, C. (2019). Estudio de las organizaciones: un análisis comparativo del ámbito internacional y latinoamericano (2000-2014). En S. Clegg, C. Hardy, T. B. Lawrence, W. R. Nord, D. R. Gonzales-Miranda y G. Ramírez-Martínez (Eds.), *Tratado de estudios organizacionales.* Vol. ii. *Exploración de las temáticas* (pp. 1.187-1.224). uam, remineo, reoc, Editorial Universidad eafit y sage.

Gonzales-Limas, W., Bastidas-Jurado, C., Figueroa-Chaves, H., Zambrano-Guerrero, C. y Matabanchoy-Tulcán, S. (2018). Revisión sistemática de las concepciones de cultura organizacional. *Universidad y Salud*, *20*(2), 200-214. https://doi.org/10.22267/rus.182002.123

Greckhamer, T. (2011). Cross-cultural differences in compensation level and inequality across occupations: A set-theoretic analysis. *Organization Studies*, *32*(1), 85-115. https://doi.org/10.1177/0170840610380806

Guillaume, Y., van Knippenberg, D. y Brodbeck, F. C. (2014). Nothing succeeds like moderation: A social selfregulation perspective on cultural dissimilarity and performance. *Academy of Management Journal*, *57*(5), 1.284-1.308. https://doi.org/10.5465/amj.2013.0046

Halsall, R. y Brown, M. (2013). Askesis and organizational culture. *Organization*, *20*(2), 233-255. https://doi.org/10.1177/1350508412443580

Hancock, P. (2008). Fear and (self) loathing in Coleridge close: Management in crisis in the 1970s Sitcom. *Organization*, *15*(5), 685-703. https://doi.org/10.1177/1350508408093648

Harrison, D. A. y Klein, K. J. (2007). What's the difference? Diversity constructs as separation, variety, or disparity in organizations. *Academy of Management Review*, *32*(4), 1.199-1.228. https://doi.org/10.2307/20159363

Harrison, S. H. y Corley, K. G. (2011). Clean climbing, carabiners, and cultural cultivation: Developing an open-systems perspective of culture. *Organization Science*, *22*(2), 391-412. https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0538

Hatch, M. (1997). *Organization theory. Modern, symbolic, and postmodern perspectives*. Oxford University Press.

Hatch, M. J. y Zilber, T. (2012). Conversation at the border between organizational culture theory and institutional theory. *Journal of Management Inquiry*, *21*(1), 94-97. https://doi.org/10.1177/1056492611419793

Heijes, C. (2011). Cross-cultural perception and power dynamics across changing organizational and national contexts: Curaçao and the Netherlands. *Human Relations*, *64*(5), 653-674. https://doi.org/10.1177/0018726710386394

Hill, V. y Carley, K. M. (2011). Win friends and influence people: Relationships as conduits of organizational culture in temporary placement agencies. *Journal of Management Inquiry*, *20*(4), 432-442. https://doi.org/10.1177/1056492611432807

Hinings, B. (2012). Connections between institutional logics and organizational culture. *Journal of Management Inquiry*, *21*(1), 98-101. https://doi.org/10.1177/1056492611419798

Hofstede, G. (1980a). *Culture's consequences: International differences in work-related values.* sage.

Hofstede, G. (1980b). Motivation, leadership, and organization: Do American theories apply abroad? *Organizational Dynamics*, *9*(1), 42-63. https://doi.org/10.1016/0090-2616(80)90013-3

Hofstede, G. (2002). Dimensions do not exist: A reply to Brendan McSweeney. *Human Relations*, *55*(11), 1.355-1.361. https://doi.org/10.1177/00187267025511004

Hofstede, G., Neuijen, B., Ohayv, D. y Sanders, G. (1990). Measuring organizational cultures: A qualitative and quantitative study across twenty cases. *Administrative Science Quarterly*, *35*(2), 286-316. https://doi.org/10.2307/2393392

House, R., Hanges, P., Javidan, M., Dorfman, P. y Gupta, V. (2004). *Culture, leadership, and organizations: The* globe *Study of 62 Societies.* sage.

Howard-Grenville, J., Golden-Biddle, K., Irwin, J. y Mao, J. (2011). Liminality as cultural process for cultural change. *Organization Science*, *22*(2), 522-539. https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0554

Hutzschenreuter, T., Voll, J. C. y Verbeke, A. (2011). The impact of added cultural distance and cultural diversity on international expansion patterns: A penrosean perspective.

Journal of Management Studies, *48*(2), 305-329. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2010.00966.x

Jones, C. y Spicer, A. (2005). The sublime object of entrepreneurship. *Organization*, *12*(2), 223-246. https://doi.org/10.1177/1350508405051189

Jones, O. (2000). Scientific management, culture and control: A first-hand account of Taylorism in practice. *Human Relations*, *53*(5), 631-653. https://doi.org/10.1177/0018726700535002

Jones, R., Jimmieson, N. y Griffiths, A. (2005). The impact of organizational culture and reshaping capabilities on change implementation success: The mediating role of readiness for change. *Journal of Management Studies*, *42*(2), 361-386. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2005.00500.x

Kahn, J. (1975). *El concepto de cultura: textos fundamentales.* Anagrama.

Kaplan, S. (2011). Strategy and PowerPoint: An inquiry into the epistemic culture and machinery of strategy making. *Organization Science*, *22*(2), 320-346. https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0531

Keller, J. y Loewenstein, J. (2011). The cultural category of cooperation: A cultural consensus model analysis for China and the United States. *Organization Science*, *22*(2), 299-319. https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0530

Kellogg, K. C. (2011). Hot lights and cold steel: Cultural and political toolkits for practice change in surgery. *Organization Science*, *22*(2), 482-502. https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0539

Kim, H. y Jensen, M. (2014). Audience heterogeneity and the effectiveness of market signals: How to overcome liabilities of foreignness in film exports? *Academy of Management Journal*, *57*(5), 1.360-1.384. https://doi.org/10.5465/amj.2011.0903

Kotrba, L. M., Gillespie, M. A., Schmidt, A. M., Smerek, R. E., Ritchie, S. A. y Denison, D. R. (2012). Do consistent corporate cultures have better business performance? Exploring the

interaction effects. *Human Relations*, *65*(2), 241-262. https://doi.org/10.1177/0018726711426352

Lægreid, P., Roness, P. G. y Verhoest, K. (2011). Explaining the innovative culture and activities of State agencies. *Organization Studies*, *32*(10), 1.321-1.347. https://doi.org/10.1177/0170840611416744

Lamertz, K., Heugens, P. P. y Calmet, L. (2005). The configuration of organizational images among firms in the Canadian beer brewing industry. *Journal of Management Studies*, *42*(4), 817-843. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2005.00520.x

Liden, R. C., Wayne, S. J., Liao, C. y Meuser, J. D. (2014). Servant leadership and serving culture: Influence on individual and unit performance. *Academy of Management Journal*, *57*(5), 1.434-1.452. https://doi.org/10.5465/amj.2013.0034

Liu, L. A., Friedman, R., Barry, B., Gelfand, M. J. y Zhang, Z.X. (2012). The dynamics of consensus building in intracultural and intercultural negotiations. *Administrative Science Quarterly*, *57*(2), 269-304. https://doi.org/10.1177/0001839212453456

Magala, S. (2009). Crosscultural life of social values and organizational analysis: An introduction to the special themed section. *Organization Studies, 30*(9), 925-931. https://doi.org/10.1177/0170840609338982

Maitlis, S. (2005). The social processes of organizational sensemaking. *Academy of Management Journal*, *48*(1), 21-49. https://doi.org/10.5465/AMJ.2005.15993111

Malsch, B., Tremblay, M. S. y Gendron, Y. (2012). Sensemaking in compensation committees: A cultural theory perspective. *Organization Studies*, *33*(3), 389-421. https://doi.org/10.1177/0170840611433993

Martin, J. (2004). *Organizational culture* (Research Paper Series, n.º 1847). University of Stanford.

Martin, J., Frost, P. y O´Neill, O. (2006). Organizational culture: Beyond struggles for intellectual dominance. En S. Clegg, C.

Hardy, T. Lawrence y W. Nord (Eds.), *The sage handbook of organizations studies* (2.ª ed., pp. 725-753). sage.

McDonnell, M-H. y King, B. (2013). Keeping up appearances: Reputational threat and impression management after social movement boycotts. *Administrative Science Quarterly*, *58*(3), 387-419. https://doi.org/10.1177/0001839213500032

McElroy, J. C. y Morrow, P. C. (2010). Employee reactions to office redesign: A naturally occurring quasi-field experiment in a multi-generational setting. *Human Relations, 63*(5), 609-636. https://doi.org/10.1177/0018726709342932

McSweeney, B. (2002a). Hofstede's model of national cultural differences and their consequences: A triumph of faith - A failure of analysis. *Human Relations*, *55*(1), 89-118. https://doi.org/10.1177/0018726702551004

McSweeney, B. (2002b). The essentials of scholarship: A reply to Geert Hofstede. *Human Relations*, *55*(11), 1.363-1.372. https://doi.org/10.1177/00187267025511005

McSweeney, B. (2009). Dynamic diversity: Variety and variation within countries. *Organization Studies*, *30*(9), 933-957. https://doi.org/10.1177/0170840609338983

Molinsky, A. (2007). Cross-cultural code-switching: The psychological challenges of adapting behavior in foreign cultural interactions. *Academy of Management Review*, *32*(2), 622-640. https://doi.org/10.2307/20159318

Montaño-Hirose, L. (2003). Modernidad y cultura en los estudios organizacionales. Tres modelos analíticos. *Iztapalapa*, (55), 15-33. https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/401

Morgan, P. I. y Ogbonna, E. (2008). Subcultural dynamics in transformation: A multi-perspective study of healthcare professionals. *Human Relations, 61*(1), 39-65. https://doi.org/10.1177/0018726707085945

Morrill, C. (2012). From bridges to trading zones in organizational culture and institutional research. *Journal of Management Inquiry*, *21*(1), 109-113. https://doi.org/10.1177/1056492611419802

Morris, M. W., Podolny, J. y Ni Sullivan, B. (2008). Culture and coworker relations: Interpersonal patterns in American, Chinese, German, and Spanish divisions of a global retail bank. *Organization Science*, *19*(4), 517-532. https://doi.org/10.1287/orsc.1070.0333

Munn, Z., Peters, M., Stern, C., Tufanaru, C., McArthur, A. y Aromataris, E. (2018). Systematic review or scoping review? Guidance for authors when choosing between a systematic or scoping review approach. *bmc Medical Research Methodology*, (18), art. 143. https://doi.org/10.1186/s12874-018-0611-x

Näslund, L. y Pemer, F. (2012). The appropriated language: Dominant stories as a source of organizational inertia. *Human Relations*, *65*(1), 89-110. https://doi.org/10.1177/0018726711424322

Nederveen-Pieterse, A., van Knippenberg, D. y van Dierendonck, D. (2013). Cultural diversity and team performance: The role of team member goal orientation. *Academy of Management Journal*, *56*(3), 782-804. https://doi.org/10.5465/amj.2010.0992

Nelson, R. E. (2011). Adversity, organizational culture and executive turnover in a Brazilian manufacturer. *Organization Studies*, *32*(3), 407-425. https://doi.org/10.1177/0170840610397479

Nelson, R. y Gopalan, S. (2003). Do organizational cultures replicate national cultures? Isomorphism, rejection and reciprocal opposition in the corporate values of three countries. *Organization Studies*, *24*(7), 1.115-1.151. https://doi.org/10.1177/01708406030247006

Nemoto, K. (2013). When culture resists progress: Masculine organizational culture and its impacts on the vertical segregation of women in Japanese companies. *Work, Employment and Society*, *27*(1), 153-169. https://doi.org/10.1177/0950017012460324

Nicholson, N. (2005). Meeting the Maasai: Messages for management. *Journal of Management Inquiry*, *14*(3), 255-267. https://doi.org/10.1177/1056492605279095

Noorderhaven, N. G., Benders, J. y Keizer, A. B. (2007). Comprehensiveness versus pragmatism: Consensus at the Japanese-Dutch interface. *Journal of Management Studies*, *44*(8), 1.349-1.370. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2007.00712.x

Ogbonna, E. y Harris, L. C. (2002). Organizational culture: A ten year, two-phase study of change in the UK food retailing sector. *Journal of Management Studies*, *39*(5), 673-706. https://doi.org/10.1111 / 1467-6486.00004

Ouchi, W. (1981). *Theory Z: How American business can meet the Japanese challenge.* Addison-Wesley.

Pattie, M., Parks, L. y Wales, W. (2012). Who needs security? Entrepreneurial minorities, security values, and firm performance. *Journal of Management Inquiry*, *21*(3), 319-328. https://doi.org/10.1177/1056492611425090

Peters, T. J. y Waterman, R. H. (1982). *In search of excellence.* Harper y Row.

Plakoyiannaki, E., Tzokas, N., Dimitratos, P. y Saren, M. (2008). How critical is employee orientation for customer relationship management? Insights from a case study. *Journal of Management Studies*, *45*(2), 268-293. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2007.00740.x

Post, C., Sarala, R., Gatrell, C. y Prescott, J. (2020). Advancing theory with review articles. *Journal of Management Studies*, *57*(2), 351-376. https://doi.org/10.1111/joms.12549

Price, K. N., Gioia, D. A. y Corley, K. G. (2008). Reconciling scattered images. *Journal of Management Inquiry*, *17*(3), 173-185. https://doi.org/10.1177/1056492608314991

Ramaswami, A., Huang, J. C. y Dreher, G. (2014). Interaction of gender, mentoring, and power distance on career attainment:

A cross-cultural comparison. *Human Relations*, *67*(2), 153-173. https://doi.org/10.1177/0018726713490000

Ravasi, D. y Schultz, M. (2006). Responding to organizational identity threats: Exploring the role of organizational culture. *Academy of Management Journal*, *49*(3), 433-458. https://doi.org/10.5465/amj.2006.21794663

Rehn, A. (2008). Pop (culture) goes the organization: On highbrow, lowbrow and hybrids in studying popular culture within organization studies. *Organization*, *15*(5), 765-783. https://doi.org/10.1177/1350508408093652

Rhodes, C. y Parker, M. (2008). Images of organizing in popular culture. *Organization*, *15*(5), 627-637. https://doi.org/10.1177/1350508408093645

Rindova, V. P., Williamson, I. O., Petkova, A. P. y Sever, J. M. (2005). Being good or being known: An empirical examination of the dimensions, antecedents, and consequences of organizational reputation. *Academy of Management Journal*, *48*(6), 1.033-1.049. https://doi.org/10.5465/amj.2005.19573108

Rindova, V., Dalpiaz, E. y Ravasi, D. (2011). A cultural quest: A study of organizational use of new cultural resources in strategy formation. *Organization Science*, *22*(2), 413-431. https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0537

Rippin, A. (2011). Ritualized Christmas headgear or 'Pass me the tinsel, mother: It's the office party tonight'. *Organization*, *18*(6), 823-832. https://doi.org/10.1177/1350508411416399

Robertson, M. y Swan, J. (2003). 'Control – what control?' Culture and ambiguity within a knowledge intensive firm. *Journal of Management Studies*, *40*(4), 831-858. https://doi.org/10.1111/1467-6486.00362

Rodrigues, S. (2006). The political dynamics of organizational culture in an institutionalized environment. *Organization Studies*, *27*(4), 537-557. https://doi.org/10.1177/0170840605059454

Ruiz, Y. y Naranjo, J. (2012). La investigación sobre cultura organizacional en Colombia: una mirada desde la difusión en revistas científicas. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, *8*(2), 285-307. https://www.redalyc.org/pdf/679/67925837006.pdf

Schein, E. (2006). From brainwashing to organizational therapy: A conceptual and empirical journey in search of 'systemic' health and a general model of change dynamics. A drama in five acts. *Organization Studies*, *27*(2), 287-301. https://doi.org/10.1177/0170840606061831

Schultz, M. (1995). *On studying organizational cultures: Diagnosis and understanding*. De Gruyter. https://doi.org/10.1515/9783110882476

Schultz, M. (2012). Relationships between culture and institutions: New interdependencies in a global world? *Journal of Management Inquiry*, *21*(1), 102-106. https://doi.org/10.1177/1056492611419799

Schultz, M. y Hinings, B. (2012). A comment at the border between institutional and organizational culture theories. *Journal of Management Inquiry*, *21*(1), 107-108. https://doi.org/10.1177/1056492611419800

Shukaitis, S. (2008). Dancing amidst the flames: Imagination and self-organization in a minor key. *Organization*, *15*(5), 743-764. https://doi.org/10.1177/1350508408093651

Smircich, L. (1983). Concepts of culture and organizational analysis. *Administrative Science Quarterly*, *28*(3), 339-358. https://www.jstor.org/stable/2392246

Sørensen, J. B. (2002). The strength of corporate culture and the reliability of firm performance. *Administrative Science Quarterly*, *47*(1), 70-91. https://doi.org/10.2307/3094891

Stahl, G. K. y Voigt, A. (2008). Do cultural differences matter in mergers and acquisitions? A tentative model and examination. *Organization Science*, *19*(1), 160-176. https://www.jstor.org/stable/25146169

Stormer, F. y Devine, K. (2008). Acting at work: Façades of conformity in academia. *Journal of Management Inquiry*, *17*(2), 112-134. https://doi.org/10.1177/1056492607310983

Szkudlarek, B. (2009). Through western eyes: Insights into the intercultural training field. *Organization Studies*, *30*(9), 975-986. https://doi.org/10.1177/0170840609338987

Takeuchi, R., Tesluk, P., Yun, S. y Lepak, D. (2005). An integrative view of international experience. *Academy of Management Journal*, *48*(1), 85-100. https://doi.org/10.5465/amj.2005.15993143

Taylor, S. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (3.ª ed.). Paidós Ibérica.

Thiry-Cherques, R. (2005). Chance and fortune. *Organization*, *12*(4), 590-600. https://doi.org/10.1177/1350508405052761

Thomas, D. C., Fitzsimmons, S. R., Ravlin, E. C., Au, K. Y., Ekelund, B. Z. y Barzantny, C. (2010). Psychological contracts across cultures. *Organization Studies*, *31*(11), 1.437-1.458. https://doi.org/10.1177/0170840610380811

Tranfield, D., Denyer, D. y Smart, P. (2003). Towards a methodology for developing evidence-informed management knowledge by means of systematic review. *British Journal of Management*, *14*(3), 207-222. https://doi.org/10.1111/1467-8551.00375

Tylor, E. (1920[1871]). *Primitive culture: Researches into the development of mythology, philosophy, religion, language, art, and custom* (6.ª ed.). John Murray.

Vaara, E. y Tienari, J. (2011). On the narrative construction of multinational corporations: An antenarrative analysis of legitimation and resistance in a cross-border merger. *Organization Science*, *22*(2), 370-390. https://www.jstor.org/stable/20868866

Van Dick, R., van Knippenberg, D., Hägele, S., Guillaume, Y. R. y Brodbeck, F. C. (2008). Group diversity and group identification: The moderating role of diversity beliefs. *Human Relations*, *61*(10), 1.463-1.492. https://doi.org/10.1177/0018726708095711

Weisinger, J. y Salipante, P. (2000). Cultural knowing as practicing extending our conceptions of culture. *Journal of Management Inquiry, 9(4), 376-390.*

White, L. (1975). El concepto de cultura. En J. Kahn (Comp.), *El concepto de cultura. Textos fundamentales* (pp. 129-155). Anagrama.

Williamson, D. (2002). Forward from a critique of Hofstede's Model of national culture. *Human Relations*, *55*(11), 1.373-1.395. https://doi.org/10.1177/00187267025511006

Willmott, H. (1993). Strength is ignorance; slavery is freedom: Managing cultures in modern organizations. *Journal of Management Studies*, *30*(4), 515-552. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.1993.tb00315.x

Willmott, R. (2000). The place of culture in organization theory: Introducing the morphogenetic approach. *Organization*, *7*(1), 95-128. https://doi.org/10.1177/135050840071006

Witte, A. E. (2012). Making the case for a postnational cultural analysis of organizations. *Journal of Management Inquiry*, *21*(2), 141-159. https://doi.org/10.1177/1056492611415279

Xiao, Z. y Tsui, A. S. (2007). When brokers may not work: The cultural contingency of social capital in Chinese High-tech firms. *Administrative Science Quarterly*, *52*(1), 1-31.

Zapata-Domínguez, Á. (2002). Paradigmas de la cultura organizacional. *Cuadernos de Administración*, *18*(27), 162-186. https://doi.org/10.25100/cdea.v18i27.144

Zilber, T. B. (2012). The relevance of institutional theory for the study of organizational culture. *Journal of Management Inquiry, 21*(1), 88-93. https://doi.org/10.1177/1056492611419792

Zott, C. y Nguyen Huy, Q. (2007). How entrepreneurs use symbolic management to acquire resources. *Administrative Science Quarterly*, *52*(1), 70-105. https://doi.org/10.2189/asqu.52.1.70

CAPÍTULO 7

EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SUSTENTABILIDAD: UNA DISCUSIÓN RECURRENTE

Giovanni Rodríguez Sánchez[1]
Universidad Externado de Colombia
Olga Lucía Anzola Morales[2]
Universidad Nacional de Costa Rica

Introducción

El objetivo del presente capítulo es dar a conocer un análisis teórico-crítico en relación con diferentes concepciones existentes en torno al desarrollo sostenible y su vinculación con la sustentabilidad, con el fin de evidenciar la forma como estos conceptos surgen, evolucionan y responden

---

1 Estudiante del Doctorado en Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Gestión del Turismo de Naturaleza de la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional de Costa Rica, planificador económico y social de la Universidad Nacional de Costa Rica. Profesor de la Universidad Nacional de Costa Rica. Correos electrónicos: giovanni.rodriguez.sanchez@una.cr; girosanchez@yahoo.com.

2 Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), magíster en Sociología y Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia, y licenciada en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Coordinadora de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia. Correos electrónicos: olga.anzola@uexternado.edu.co; oluanzola@hotmail.com.

a diferentes épocas y perspectivas de análisis hasta convertirse, algunas de ellas, en paradigmas hegemónicos. Se pretende con ello abrir un espacio reflexivo en torno a los usos desmedidos y a veces indiscriminados que se hacen de estos términos, así como también a la comprensión de los efectos e impactos que su aparición y su discusión han tenido en Latinoamérica y, de manera especial, en el sector orientado al ofrecimiento de servicios turísticos y hoteleros, en el que convergen una gran cantidad de organizaciones y de empresas de muy diferentes características.

Para ello, a partir de un ejercicio de investigación documental, se indaga por las posturas de personas, entidades y organizaciones en las cuales estos conceptos tuvieron su origen o fueron favorecidos en términos de asegurar su divulgación, replicación y asimilación. En esta reconstrucción histórica, se involucra también el surgimiento de otras corrientes y perspectivas de análisis que intentan desmarcarse de los paradigmas dominantes que existen en el estudio de la sostenibilidad y la sustentabilidad.

El concepto de desarrollo y su evolución

Durante los siglos xviii y xix, en medio de complejas modificaciones políticas, económicas y tecnológicas, las categorías de progreso y de civilización generaron un espacio común de representaciones y creencias sociales que en el siglo xx fueron reemplazadas por la idea de desarrollo (Svampa y Viale, 2014, p. 24). El concepto de desarrollo apareció por primera vez en un discurso del presidente estadounidense Harry Truman, en 1949, asociado con un trato justo y democrático hacia las naciones subdesarrolladas (Escobar, 2014a) y con la búsqueda de crecimiento económico y reducción de los niveles de pobreza. En el marco de los enfrentamientos políticos, económicos, ideológicos y sociales dados a partir de la guerra fría librada entre el bloque occidental capitalista —liderado por Estados Unidos de Norteamérica— y el

bloque oriental o del este comunista —abanderado por la Unión Soviética—, esa idea permitió plantear e implementar innumerables acciones de intervención en diferentes países y programas de desarrollo (Tortosa, 2011). Desde entonces, el término de desarrollo ha sido relacionado con progreso, modernidad, racionalidad y crecimiento (Gudynas, 2011; Gudynas y Acosta, 2011).

De esta manera, para Rostow (1973), el proceso de desarrollo involucrado en el paso de una sociedad tradicional a una de consumo requiere transitar por ciertas etapas definidas, como sociedad tradicional, condiciones previas al impulso inicial, despegue, madurez y era de alto consumo masivo. De ahí que durante buena parte de la segunda mitad del siglo xx fuera usual insistir en que el desarrollo se obtenía a partir del crecimiento económico, en una visión reduccionista que prevalece aún hoy y que, además, señala que el modelo de desarrollo occidental es el único válido y realizable en todas las regiones del mundo. Los autores defensores de esta postura consideraban "la modernización como un proceso homogeneizador en el que los patrones de crecimiento a largo plazo se igualarían entre todos los países llegando a una situación de niveles de bienestar similares" (Bustelo, 1992). Sin embargo, es preciso acotar que el desarrollo atañe a algo más que crecimiento económico, dado que se relaciona con aspectos sociales, culturales, políticos y ambientales.

Por su parte, Amartya Sen señala que el desarrollo puede concebirse así:

> Un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos. (Sen, 2000, pp. 19-20).

El desarrollo asociado con la libertad da cuenta de un concepto complejo y polisémico que genera controversias en constante revisión y construcción.

Dos Santos menciona que el desarrollo se concibió así:

> La adopción de normas de comportamiento, actitudes y valores identificados con la racionalidad económica moderna, caracterizada por la búsqueda de la máxima productividad, la generación de ahorro y la creación de inversiones que llevasen a la acumulación permanente de los individuos y, en consecuencia, de cada sociedad nacional. (2002, p. 2).

Esta definición sintetiza lo que se creía era el desarrollo para los modelos políticos y económicos dominantes y hegemónicos, también para las instituciones gubernamentales y agencias internacionales de cooperación.

En América Latina, se entablaron discusiones sobre el desarrollo por medio de planteamientos propios que buscaron separarse de las miradas tradicionales y reinventar el concepto con la intención de resaltar la diversidad de perspectivas y enfoques existentes, así como las diferentes y particulares condiciones de los países y sus contextos con respecto a sus posibilidades de desarrollo. Se plantearon modelos como el *cepalino* y la *teoría de la dependencia,* basados en las ideas de pensadores como Falleto y Cardoso (1969), Cardoso (1977), Sunkel (1977) y Furtado (1979), entre otros, quienes, entre 1949 y hasta finales de la década de los setenta, generaron un pensamiento propio sobre el desarrollo y las teorías del desarrollo. Hoy en día se reconocen los esfuerzos teóricos de dichos pensadores por posicionar una manera particular no solo de pensar y abordar el estudio del desarrollo, sino también de analizar las ideas dominantes en aquellos tiempos.

Por su parte, para Escobar, el desarrollo:

> se ha vivido y reinventado con sus propias inflexiones en nuestro continente. No es muy diferente hoy en día, aunque,

> podría pensarse que el último lustro está marcando una verdadera reinvención del discurso y abriendo rutas para, tal vez, ir más allá de este en forma decidida. (Escobar, 2014b, p. 25).

A finales de los sesenta, Gunder-Frank abogó por una visión alternativa del desarrollo: "No podemos esperar formular teorías y programas adecuados sobre el desarrollo para la mayoría de la población mundial que sufre de subdesarrollo, sin antes conocer cómo su pasado económico y su historia social dieron lugar a su actual subdesarrollo" (1966, p. 159). Como se puede apreciar, Gunder-Frank señala la necesidad de conocer la historia, las condiciones y las especificidades de los países y las regiones a la hora de retomar los lineamientos que países desarrollados plantean a partir de modelos y estrategias que se muestran como mandatos generalizados, lineales y deterministas. De acuerdo con esto, Escobar menciona que durante las décadas de los sesenta y los setenta del siglo pasado:

> existió un esfuerzo teórico regional por construir una noción de desarrollo que incorporase la complejidad de contextos históricos globales, regionales y nacionales determinados, y que estaban referidos a estructuras y clases sociales. Es decir, se trataba de elaborar alternativas a la visión lineal del desarrollo como crecimiento económico o cualquier otra simplificación negadora de la historicidad de los procesos sociales y políticos de los países de la región. (Escobar, 2013, p. 11).

En la década de los ochenta surgió en Europa la teoría de la regulación francesa, con un enfoque que otorgaba un lugar preponderante a las instituciones en el desarrollo (Picazzo-Palencia et al., 2011, p. 257). Y en el Consenso de Washington se presentó también el enfoque más neoliberal de la concepción del desarrollo.

Hacia finales de esa misma década, se presentó el *Informe Bruntland* o *Informe de Nuestro Futuro Común*, auspiciado por la Comisión de Medio Ambiente de Naciones Unidas,

en el que se plantea el concepto de desarrollo sustentable, definido como "aquel que satisface las necesidades de hoy, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades" (World Commission on Environment and Development, 1987, p. 43). En el mismo año de 1987, la Unicef publicó el informe *Ajuste con rostro humano,* en el que se expuso la necesidad de estabilizar y realizar un ajuste estructural a la propuesta neoliberal auspiciada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades básicas de toda la población mundial. Los ajustes se referían a la redistribución del crecimiento económico orientada a la erradicación de la pobreza.

A partir de la década de los noventa, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) surgió una nueva visión del mundo que desplazó la atención puesta en el crecimiento y la productividad como centro del quehacer en la sociedad hacia la noción del desarrollo, sus destinatarios y el medio ambiente. Con este proceso, liderado por Amartya Sen, en el que participó el economista paquistaní Mahbub Uc Haq, tomaron fuerza el concepto de *desarrollo humano* y el índice de desarrollo humano (IDH) (Picazzo-Palencia et al., 2011), que incorpora otros aspectos hasta entonces ignorados o no incluidos en las definiciones y mediciones del desarrollo, como son la esperanza de vida al nacer (vida saludable), la educación (conocimientos) y el nivel de vida (ingreso per cápita). Desde este enfoque, el ser humano es el objetivo del desarrollo, asumido como un proceso de cambio social y económico centrado en la persona, dirigido a potenciar sus capacidades y a asegurar una vida digna en cualquier geografía y cultura, como proceso de ampliación de las capacidades de opción de las personas y, por lo tanto, de sus oportunidades. En esta ampliación se incluye la necesidad de disponer de libertad política, económica y social, poder ser creativo y productivo, y tener garantía de los derechos humanos y la autoestima.

Esta propuesta, incluida en el primer informe del PNUD de 1990, fue analizada desde sus inicios por autores como Sutcliffe (1993), quien indica algunas limitaciones del enfoque del desarrollo humano, tanto conceptuales como también metodológicas, en cuanto a su medición a partir del IDH. Según este autor, el enfoque no había logrado incorporar un debate que condujera a acciones decisivas de nivel mundial orientadas a garantizar la sostenibilidad humana, la sostenibilidad del disfrute ecológico presente y futuro, y a comprender los límites de absorción presentes en el medio ambiente frente a las dinámicas de la actividad económica actual.

En el informe del PNUD de 2013 se expone información relacionada con la desigualdad presente entonces a nivel global, que da cuenta de la forma en que decisiones individuales y la focalización de la riqueza en ciertos países han impactado en la sociedad, y cómo ese impacto ha generado crisis económicas, problemas sociales y desequilibrios ambientales de altísima repercusión, que han demostrado que los esfuerzos asumidos con respecto a los acuerdos de 1987 no solo han sido insuficientes, sino que no han permitido el avance en los desafíos señalados.

Es en ese marco esbozado de manera general que toma vida el concepto de *desarrollo humano* como una combinación de asuntos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales. El PNUD (2015) define el desarrollo humano como un proceso encaminado a:

> ampliar las oportunidades de las personas, en la medida en que estas adquieren más capacidades y tienen mayores posibilidades de utilizarlas. Pero el desarrollo humano también es un objetivo, por lo que constituye a la vez un proceso y un resultado. El desarrollo humano implica que las personas deben influir en el proceso que determina sus vidas. En este contexto, el crecimiento económico es un medio importante para el logro del desarrollo humano, pero no es la meta última.

> El desarrollo humano es el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas para las personas mediante la mejora de sus vidas y por las personas mediante su participación activa (sic) en los procesos que determinan sus vidas. Se trata de un enfoque más amplio que otros, como el enfoque de recursos humanos, el de necesidades básicas y el de bienestar humano. (PNUD, 2015, p. 11).

El PNUD avanza en nuevas definiciones e incorpora el índice de desarrollo humano y el concepto de *progreso multidimensional,* concebido como "un espacio de desarrollo con límites normativos: nada que disminuya los derechos de las personas y las comunidades, ni nada que amenace la sostenibilidad ambiental del planeta, puede considerarse progreso" (PNUD, 2016, p. vi). Basado en los enfoques de capacidades de Sen y en los acuerdos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, el PNUD incluye dimensiones faltantes del bienestar y logra que el progreso multidimensional

> pueda ilustrarse como un árbol conceptual de indicadores y acciones multidimensionales que presenta en su base las mediciones y respuestas a la pobreza y la indigencia; en el tronco, las mediciones y respuestas a la vulnerabilidad, y en lo más alto, las mediciones y respuestas a la sostenibilidad. Este aporte conceptual abre un nuevo campo de investigación y de acción. (PNUD, 2016, p. 2).

Por su parte, autores como Unceta mencionan:

> Los estudios sobre desarrollo se debaten entre tres opciones: (i) los esfuerzos orientados a ampliar el concepto, pero sin alterar el marco metodológico; (ii) la negación del desarrollo como noción universal y, en consecuencia, la conveniencia de abandonar la empresa, y (iii) los intentos encaminados a una reorientación profunda del concepto y de las estrategias de desarrollo. (Unceta, 2012, p. 57).

Diferentes autores plantean una discusión sobre conceptos como el de posdesarrollo, entre los que se puede mencionar a Acosta (2008, 2010), Escobar (2013, 2014b), Gudynas (2015) y Svampa (2012). Otros más plantean el concepto de mal desarrollo y malvivir, que hacen referencia a un desarrollo basado en modelos de matriz extractivista (Svampa y Viale, 2014), conceptos que venían siendo discutidos desde 1980 por Dumond y Mottin (1982) y Shiva (1995), y más recientemente por Tortosa (2011), Svampa y Viale (2014); sin embargo, es importante señalar que los autores difieren en cuanto a la forma como plantean la crítica al mal desarrollo.

Una característica de los autores del posdesarrollo es que algunos son de origen latinoamericano y se ubican en esta nueva redefinición del "buen vivir", que vendría a ser una conceptualización emergente de la transformación económica y social, que involucra una lógica en la cual los seres humanos existimos como miembros de una comunidad y entendemos y asumimos que nuestro bienestar implica un equilibrio con la naturaleza y el establecimiento de relaciones recíprocas de afecto con los demás miembros de la comunidad (Gudynas, 2011). Estas formas de entender el buen vivir son más cercanas a las cosmovisiones de los antiguos pobladores indígenas de la región. Al mismo tiempo se refieren a ciertas "alternativas al desarrollo" (Escobar, 2014a y 2016), en contraposición a las ideas propuestas por los modelos dominantes, caracterizadas por una lógica racional de tipo económico con profundos efectos en la constitución de identidad y en formas de individualización privilegiadas en la actualidad.

Hasta acá se ha discutido someramente el concepto de desarrollo y diferentes adjetivos con los que este es asociado. En el siguiente apartado, se presentan algunas de las críticas más importantes a la interpretación del concepto de desarrollo sostenible, que, aunque se propuso en su momento como una inquietud con respecto al desarrollo de la humanidad,

para algunos lo que evidencia es una preocupación por el agotamiento y la disminución de los recursos naturales puestos al servicio del modelo de desarrollo capitalista, que, en palabras de Guimaraes (1994), es despilfarrador por su vocación explotadora, razón por la cual el autor cuestiona si en verdad es una alternativa de desarrollo o más bien se constituye en una retórica neoliberal.

Críticas al desarrollo sostenible

Antes de ahondar en las críticas realizadas al concepto de desarrollo sustentable, que engloba las preocupaciones sobre el ambiente y la disminución de la base natural para asegurar el modelo dominante de desarrollo predominante en la actualidad, es importante preguntar: ¿cuál era el concepto de desarrollo existente antes de denominarlo desarrollo sustentable? Previo al concepto de desarrollo sustentable, se acuñó el término de ecodesarrollo, propuesto por Sachs (1974), consultor francés de las Naciones Unidas, quien indica que el término fue usado por Strong, director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en la primera reunión del Consejo de Administración del PNUMA (Ginebra, 1973), por lo que se puede señalar que es un término construido desde el PNUMA por Strong y Sachs entre 1973 y 1974.

El ecodesarrollo se definió como una "visión solidaria a largo plazo, que comprende al conjunto de la humanidad" (Sachs, 1986, p. 115-116, citado por Barbieri et al., 2010), que busca conciliar el aumento de la productividad de los países del tercer mundo con el respeto hacia sus ecosistemas, en una dinámica necesaria para mantener las condiciones de habitabilidad del planeta para presentes y futuras generaciones (Sachs, 1982).

Esta propuesta de desarrollo "pone énfasis en los espacios de autonomía local, desagradando al dirigismo estatal y a los partidarios de la libre empresa, sobre todo

por el énfasis puesto en el desarrollo endógeno de base comunitaria" (Barbieri et al., 2010, p. 148). Para autores como Hidalgo (1998), y Stöhr y Fraser-Taylor (1981), el desarrollo endógeno se refiere al proceso de desarrollo surgido de la capacidad de las poblaciones y comunidades de un territorio para liderar su propio proceso de desarrollo por medio de la movilización de sus recursos y sus potenciales, con el objetivo común a todos de mejorar su nivel de calidad de vida.

Naredo (1996) menciona la controversia que suscitó el término de ecodesarrollo, que, planteado en la Declaración de Cocoyoc (México, 1974), recibió desaprobación por parte de Henry Kissinger, jefe de la diplomacia norteamericana. Posteriormente, el concepto de ecodesarrollo fue sustituido por el de desarrollo sostenible. Naredo señala:

> El desarrollo sostenible era un concepto que los economistas más convencionales podían aceptar sin recelo, al confundirse con el desarrollo autosostenido (*self sustained growth*) introducido tiempo atrás por Rostow y barajado profusamente por los economistas que se ocupaban del desarrollo sostenido (*sustained*) o sostenible (*sustainable*), se trataba de seguir promoviendo el desarrollo tal y como lo venía entendiendo la comunidad de los economistas. (Naredo, 1996, p. 9).

Lo anterior denota la forma como los conceptos contienen el peso del contexto en el que surgen y los intereses de las visiones dominantes del momento. Valga la pena recordar que lo sucedido con el término ecodesarrollo ha pasado con otros conceptos que deben pasar por la aprobación de países y organismos internacionales dominantes. No obstante, es menester señalar que a lo largo de la historia surgen términos en respuesta a aquellos propuestos por corrientes hegemónicas, los que pueden requerir tiempo y esfuerzo para ser difundidos y absorbidos en los discursos y en las prácticas sociales.

En la tabla 1 se muestran algunos antecedentes que abordaron la relación entre población, ambiente y desarrollo y que resultan importantes para aquilatar los esfuerzos de organizaciones y de intelectuales preocupados por el estudio de la economía, la demografía, el desarrollo y la ecología en una época en que se empiezan a cuestionar los resultados de un modelo de desarrollo que muestra sus desaciertos y la peor cara del llamado desarrollo. En este sentido, Novo (2003) analiza cómo estos estudios dieron cabida al análisis de la forma en que el modelo económico imperante se soportaba en la explotación de muchos en beneficio de unos cuantos. Novo reitera, además, cómo los riesgos y las amenazas a la existencia desconocen las fronteras.

Tabla 1.
Antecedentes del concepto de desarrollo sustentable

Año	Obra	Autores
1962	*Primavera silenciosa*	Rachel Carson
1966	*Ciencia y supervivencia*	Barry Commoner
1968	*La tragedia de los comunes*	Garret Hardin
1970	*Población, recursos y medio ambiente*	Paul Ehrlich y Ann Ehrlich
1971	*Informe Founex. El desarrollo y el medio ambiente*	Grupo de Expertos de Naciones Unidas
1972	Informe *Los límites del crecimiento* (Meadows et al., 1972)	Dennis Meadows et al. ((Massachusetts Institute of Technology MIT), por petición del Club de Roma en 1970
1972	*Una sola tierra*	Bárbara Ward y René Dubos
1974	*La humanidad en la encrucijada*	Mesarović y Pestel
1979	Programa de Naciones Unidas	El PNUD plantea seis dimensiones: cultural, ética, política, social, ambiental y económica.
1993	*La agonía planetaria*	E. Morin y A. Kern (1993)

Nota. Elaboración propia.

Años más tarde se creó la declaración oficial de Desarrollo Sustentable de 1987 en el *Informe de Nuestro Futuro Común o*

Brundtland[3], en el que se plantea que el modelo de desarrollo asumido no es sustentable. A partir de la presentación de este informe, el desarrollo ha sido analizado desde una perspectiva cualitativa que reconoce al crecimiento económico como uno de sus requisitos, el cual debe acompañarse necesariamente de una visión de largo plazo y de la comprensión de sus impactos en una mirada más equitativa de los avances logrados. El análisis en relación con el desarrollo sustentable alertaba respecto a la forma como las tendencias de crecimiento de la población mundial, los hábitos de consumo, los procesos de industrialización, la devastación y contaminación ambiental, la producción de alimentos, la deforestación de los suelos y el agotamiento de los recursos daban cuenta de un planeta que alcanzaría los límites de su crecimiento durante el siguiente siglo, situación que amenazaba a la sociedad global en su conjunto, dado que se comparte un ecosistema y unas mismas problemáticas. Desde esta perspectiva, se aborda la necesidad de asumir a nivel mundial tres compromisos alusivos a (i) la protección del medio ambiente; (ii) la justicia intergeneracional, que asegure a las futuras generaciones la satisfacción de sus necesidades; y (iii) la equidad intergeneracional, fundamentada en la búsqueda de igualdad social (García-Gómez y Chávez-Nungaray, 2016).

Para algunos autores, como Gallopín (2003), en relación con el desarrollo sustentable pueden identificarse dos posturas de análisis: aquella que privilegia la sustentabilidad de la naturaleza y la que presta atención a la permanencia del sistema socioeconómico. Sin embargo, posturas extremas requieren ser revisadas a la luz de una concepción socioecológica en la que se asume la importante

---

3 Denominado de esta manera por el apellido de quien lideraba la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, la señora Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de Noruega.

vinculación que existe entre naturaleza y sociedad, la cual permite reconocer que sin recursos naturales es imposible sustentar algún tipo de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. De esta manera, García-Gómez y Chávez-Nungaray (2016), más que concebir el desarrollo sustentable como un resultado o un producto terminado, hacen hincapié en la mirada del desarrollo sustentable como un proceso o como un trabajo en progreso y continuo cambio, en el que existe la necesidad de preservar las fuentes de renovación y cuyo objetivo es el sostenimiento del proceso de mejoramiento continuo de la calidad de vida de las poblaciones.

La propuesta de desarrollo sustentable asumida como objetivo mundial se popularizó y se globalizó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992, comúnmente conocida como la Cumbre de la Tierra o la Cumbre de Río. Luego de este evento de carácter global se han llevado a cabo una variedad de acuerdos internacionales, regionales y locales, políticas, estrategias y proyectos acordados en diferentes reuniones cuyo tema central de análisis ha sido el paradigma de desarrollo sustentable, que se establece como una aspiración a la que deben orientarse todos los países del mundo. En la tabla 2 se pueden ver algunos de estos eventos.

Tabla 2.
Eventos relacionados con el paradigma del desarrollo sustentable

Año	Evento/Lugar	Importancia
1994	Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad (Dinamarca)	Firma de la Carta de Aalborg
1995	Cumbre de Copenhague (Dinamarca)	Abordaje de la temática del desarrollo social
1996	Plan de Acción de Lisboa (Portugal)	Suscripción del Plan de Acción de Lisboa

Año	Evento/Lugar	Importancia
1997	Cumbre de Kioto (Japón)	Reducción de las emisiones de CO_2 por parte de las naciones industrializadas
1998	Conferencia Mundial sobre Atmósfera Cambiante (Nueva York)	Incorporación de acuerdos sobre clima y biodiversidad
1999	Conferencia Río+5	Vinculación del concepto de desarrollo sustentable al turismo
2000	Cumbre del Milenio (Nueva York)	Fijación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2002	Cumbre de Johannesburgo: una sola Tierra	Las Naciones Unidas establecieron las dimensiones económica, medioambiental y sociocultural, relacionadas con un turismo más habitable, que "contribuya al bienestar de las comunidades indígenas y a la conservación de la integridad cultural y ecológica" (Saeteros et al., 2019, p. 902).
2015	Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable (Nueva York)	Establecimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

Nota. Elaboración propia a partir de Mariño et al. (2018) y Saeteros et al. (2019).

A pesar de su popularidad, el concepto de desarrollo sustentable ha sido controversial, ya que fue propuesto por los países centrales o del primer mundo, que se constituyen en los mayores contaminadores del planeta, también por ser un concepto ambiguo y reduccionista que respalda la continuidad del modelo económico vigente, al que no cuestiona. Lo anterior permite comprender cómo la inclusión del tema ambiental en las agendas globales pudo haberse realizado desde una perspectiva continuista que buscara reducir las amenazas a la continuidad de un modelo económico sin asumir la necesidad de cambio de las formas actuales de organización económica y productiva.

Desde su nacimiento en 1987, el concepto de desarrollo sustentable ha sido criticado por diversos autores, como Costanza y Daly (1992), Escobar (1995), Daly (1990, 2005) y Martínez-Alier y Roca-Jusmet (2000), quienes han puesto en duda el exceso de retórica existente en torno a aquel. Al respecto, Naredo señala:

> La buena acogida que tuvo el término desarrollo sustentable no es ajena a su ambigüedad, que permitió mantener la ilusión de que era posible resolver el problema del medio ambiente, sin necesidad de criticar la idea de desarrollo. El que este término tuviera más éxito que el de ecodesarrollo formulado años antes, no responde solo a la mayor oportunidad del momento, sino a que expresa el simple deseo de hacer sustentable el desarrollo económico, en vez de proponer enfoques ecológicos alternativos. (1990, p. 14).

Una de las principales críticas proviene del hecho de que "los movimientos de desarrollo sostenible y sustentable están impulsados por países industrializados y por grandes empresas multinacionales, que habían boicoteado la propuesta de ecodesarrollo" (Barbieri et al, 2010, p. 148). Por su parte, sobre esta expresión, Rodrigues señala:

> Fue inventada en los países centrales del capitalismo con el fin de aplicarlo a los países periféricos. Se trata de un concepto ambivalente e híbrido, debido a que la sustentabilidad es un concepto de la biología aplicado al equilibrio de los ecosistemas, mientras que la palabra desarrollo es un concepto de la economía relacionado al crecimiento económico. La noción de desarrollo sustentable parece así un nuevo rótulo (ahora ya no tan nuevo) de legitimación para viejas prácticas [...] Las ambigüedades del concepto de sustentabilidad, hoy rótulo aplicado indiscriminadamente, sirve[n] a muchos propósitos. ¿Cómo definir qué es una sociedad sustentable y qué un turismo sustentable? (Rodrigues 1998, p. 93, citado por Da Silveira, 2005).

La cita anterior deja en claro que la concepción de desarrollo sustentable viene sesgada desde su surgimiento por originarse en países del primer mundo, que desde la década de los setenta veían los límites y el agotamiento del modelo económico vigente. De otra parte, al referirse al desarrollo sustentable, Toro menciona que, desde el ámbito político e

institucional, el desarrollo sostenible en el momento actual se plantea como

> la alternativa más plausible al modelo de desarrollo dominante, cuestionado y criticado por su responsabilidad en la crisis ecológica global y en el acrecentamiento de las desigualdades sociales planetarias. La tesis de que el bienestar humano debe alcanzarse de forma justa y perdurable, mediante un modelo de uso y gestión del entorno que asuma los límites naturales y la capacidad de carga de la biosfera, es el fundamento de esta nueva corriente en la teoría del desarrollo. (Toro, 2007, p. 151).

De acuerdo con lo anterior, se considera "que es poco probable que se produzca una interpretación universalmente aceptable del desarrollo" (Sharpley, 2000, p. 3). A pesar de las críticas que se puedan hacer al concepto, este es la base sobre la cual se sitúan otros términos elevados a la categoría de mandatos y referentes mundiales que rigen, entre otras cosas, las actividades y demandas empresariales del momento. Sin lugar a duda, los conceptos han prevalecido con modificaciones o ampliaciones que los enriquecen y que dan cuenta de las características y necesidades de la población actual, además de las tensiones y los conflictos presentes en ella. En el siguiente apartado se hará referencia al concepto de sostenibilidad y su vinculación con el sector turístico y hotelero, asociación que ha permitido ahondar en las discusiones teóricas centrales sobre la temática propuesta en este capítulo.

El turismo y la sostenibilidad: una relación en discusión

El turismo adquiere cada vez más relevancia dada su amplia participación en las actividades desarrolladas a escala mundial, por su importancia en las economías de diferentes países en los que llega a constituirse en primer renglón, por

la cantidad de modelos de negocio y surgimiento de empresas asociadas con este sector, por el número de empleos que genera y, en general, por los impactos que se derivan de su actividad. Por consiguiente, en la actualidad, su estudio y comprensión requieren de enfoques integrales y de perspectivas provenientes de diferentes ciencias sociales.

El ser humano se desplaza por múltiples aspiraciones, necesidades y motivos, alusivos al trabajo, la educación, la búsqueda de oportunidades, el desplazamiento forzado, pero también por actividades asociadas con el descanso y el ocio. Sin embargo:

> No se puede hablar propiamente de turismo hasta los albores de la Revolución Industrial en el siglo XVIII, con las prácticas de nobles y rentistas, que impulsaron los primeros balnearios y realizaron el denominado "gran tour": el largo y obligado viaje para conocer culturas y monumentos meridionales europeos y mediterráneos. (Vera, 1997, p. 7).

Hoy en día, el turismo es un tema de estudio que abarca diversas dimensiones: política, social, económica, geográfica, cultural y psicológica. Se trata de un fenómeno social, por eso, para su estudio habrá que tener en cuenta variables no exclusivamente económicas (Martín-Rojo, 2014). Por esta característica, el concepto de turismo no posee una única definición, de ahí que sea un concepto polisémico que se encuentra en constante revisión. En este proceso de conceptualización han contribuido economistas, historiadores, sociólogos, filósofos, antropólogos, geógrafos, biólogos, agrónomos y administradores, entre otros, quienes, desde su ámbito de estudio, han aportado elementos de análisis para comprender de mejor manera lo que se conoce como "fenómeno del turismo". A este respecto, Cardoso-Jiménez señala que el concepto de turismo, por su complejidad, debe ser estudiado:

> bajo el tamiz de múltiples disciplinas y enfoques; y por consecuencia no existe un único concepto acertado y estándar que defina universalmente al turismo, sin embargo su conceptualización empieza a tener importancia en un periodo difícil de la humanidad como lo fueron las dos guerras mundiales en el siglo pasado entre los años de 1919 y 1938, cuando algunos economistas importantes de la época comienzan a considerar al turismo en sus trabajos profesionales, sobre todo contemplándolo como una parte importante en el desarrollo de los países que veían en esta actividad una alternativa económica viable. (Cardoso-Jiménez, 2006, p. 6).

Por su parte, en 1994, la Organización Mundial de Turismo (OMT) lo definió como un desplazamiento mayor a 24 horas cuyo objetivo principal es obtener satisfacción y servicio, que conlleva un gasto de renta y que se ofrece por medio de una actividad productiva generada por una inversión propia. El término abarca a las personas que viajan por ocio, recreo o vacaciones, para visitar a familiares o amigos, por negocios o motivos profesionales, por tratamiento de salud, por religión, peregrinación u otros motivos. No se consideran turistas aquellas personas que se encuentran de paso, desplazados, diplomáticos, viajeros de rutina, personal de fuerzas armadas y viajeros temporales (OMT, 1994).

El que el turismo involucre el desplazamiento de millones de personas (turistas) desde sus lugares de origen hacia variadas partes del mundo, donde se encuentran diferentes atractivos (naturales o antrópicos), para participar en actividades que dan lugar a diversas modalidades de turismo que son parte "del tercer sector económico mundial, da una idea de la magnitud que la actividad ha alcanzado en el contexto de las relaciones económicas y socioculturales actuales" (Venturini, 2015, p. 9). El turismo ya no puede ser mirado solo como una actividad económica de alto crecimiento, sino como un factor conformador de la sociedad y del territorio, que en el siglo XXI participa en los procesos de transformación que afectan a los procesos

de producción y de consumo turístico, que demandan el apoyo de la planeación y la gestión territorial (Vera, 2011).

El año 2017 fue declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, situación que deja clara la importancia de la actividad y su corresponsabilidad en la búsqueda de desarrollo. En ese sentido, la incorporación de prácticas sostenibles se convierte en un imperativo para las empresas turísticas, por cuanto las presiones institucionales han aumentado e inducido a las organizaciones a adoptar medios más compatibles con las nuevas demandas sociales asociadas con el concepto de desarrollo sostenible (Barbieri et al., 2010). De igual manera, la pretensión de un turismo sostenible actúa como un elemento de diferenciación competitiva para aquellas empresas que puedan demostrarlo u obtener las certificaciones que las reconocen en esta categoría. No obstante, a pesar de estos esfuerzos hacia la sostenibilidad, muchas veces se desconoce si los clientes y los usuarios de servicios turísticos valoran los esfuerzos de sostenibilidad que las empresas afirman estar implementando (Fernández et al., 2016).

El otro asunto propuesto en el título de este apartado es la sostenibilidad, que se relaciona con "el cuidado de los recursos actuales para no comprometer a las generaciones futuras", según el *Informe de Nuestro Futuro Común* de 1987. Esta definición se transforma conforme a las nuevas problemáticas que como sociedades se padecen.

> Las preocupaciones obligan hoy a dialogar en torno a la sostenibilidad, como concepto que se difunde y asume en la conciencia colectiva mundial de una forma rápida y escasamente cuestionada, a pesar de que, aun hoy, se sigue discutiendo sobre el contenido y alcance del mismo (sic). (Pulido-Fernández y Pulido-Fernández, 2015, p. 1315).

La palabra *sostenible* se ha vuelto común desde la década de los noventa, cuando el concepto se volvió recurrente y

se asoció con la temática del turismo. Lo más usual es que las empresas señalen entre sus componentes identitarios y de imagen corporativa que son sostenibles, por lo que toma sentido preguntar por la evolución que ha tenido el concepto turismo sostenible y si es posible hablar de un turismo de esa característica. Tal como lo afirma Cordero (2006), el concepto de turismo sostenible se deriva del desarrollo; es decir, teniendo como referencia el *Informe Bruntland*, este concepto se traslada al turismo, en el que es tomado como una de las estrategias que puede mejorar las relaciones entre las comunidades, las organizaciones turísticas y el crecimiento en la actividad turística. Al respecto, O´Connor (2000) menciona que la ambigüedad involucrada en el concepto sustentable sirve para significar casi cualquier cosa, lo que constituye una parte del atractivo de esta moda teórica, convertida en retórica.

Las primeras manifestaciones con respecto al publicitado turismo sustentable se dieron por parte tanto de organizaciones públicas como de privadas. En la conferencia celebrada en Vancouver (Canadá), se determinaron las responsabilidades de un conjunto amplio de actores que se involucran en esta actividad. En 1991, en el 41.º Congreso de la International Association of Scientific Experts in Tourism, se definió el turismo sostenible como "un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos, integrando las actividades económicas y recreativas con el objeto de buscar la conservación de los valores naturales y culturales" (AIEST, 1991, p. 46, citado por Cardoso-Jiménez, 2006). Sobre este concepto:

> es el primero que se registra en el ámbito turístico sostenible, y en el cual enuncia los principios básicos que más adelante se definen de manera detallada tanto por organizaciones internacionales como por autores que lo abordan bajo esquemas sostenibles: intereses sociales, económicos y ecológicos, mismos

> (sic) que deben de tener un equilibrio armonioso entre ellos. (Cardoso-Jiménez, 2006, p. 8).

Posteriormente, se celebraron una serie de eventos, conferencias y simposios que también centraron su interés en el turismo sostenible y pusieron el tema en la agenda de discusión. A este respecto, cabe resaltar la importancia de los siguientes eventos: Cumbre de la Tierra de 1992, celebrada en Río de Janeiro (Brasil); Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en 1993; Conferencia Mundial del Turismo Sostenible de 1995, celebrada en Lanzarote (Islas Canarias, España), en la que se formuló la *Carta de Lanzarote*, que, enfocada en el turismo sostenible a nivel mundial, plantea recomendaciones y principios básicos para el desarrollo del turismo sostenible (Cardoso-Jiménez, 2006); y la Agenda 21 para la Industria Turística (Consejo Mundial de Viajes y Turismo [WTTC], Organización Mundial del Turismo [OMT] y Consejo de la Tierra, 1995).

En un análisis a partir de una revisión teórica entre el desarrollo y el turismo sostenibles, Sharpley señala que, "si bien el turismo sostenible debería reflejar lógicamente los principios del desarrollo sostenible, existen diferencias entre los dos conceptos". Este autor argumenta que "el desarrollo sostenible del turismo tiene una perspectiva principalmente interna y centrada en el producto" (Sharpley, 2000, p. 14). El mismo Sharpley (2020) plantea cómo los desarrollos logrados en las dos primeras décadas del presente siglo dejan ver la imposibilidad para alcanzar el desarrollo de un sector turístico que, en auge, pueda ser considerado como verdaderamente sostenible, y en el que es cada vez más común la existencia de espacios saturados de turismo, que dejan ver el agotamiento ambiental, social y psicológico de quienes a él están expuestos. Esto redunda en no pocos casos en sentimientos y reacciones adversas de quienes habitan estos espacios con respecto tanto a la

actividad turística como al consumo turístico y, en general, a los turistas.

Sharpley (2020) reexamina la relación teórica que existe entre el turismo como un vehículo de desarrollo y el desarrollo sostenible como objetivo implícito del turismo en el contexto de las políticas de desarrollo contemporáneas. Al hacerlo, argumenta que el objetivo del desarrollo se ha convertido en el concepto de bienestar o de prosperidad, mediante el cual las sociedades y los individuos son capaces de disfrutar de vidas significativas, realizadas y esperanzadas que dependen de la satisfacción de las necesidades, pero no necesariamente en la búsqueda continua de riqueza material. Sharpley arguye que, si bien las políticas de desarrollo contemporáneas ofrecen objetivos que podrían contribuir a un desarrollo más equitativo, justo, próspero y ambientalmente sostenible, la base actual de la promoción del crecimiento económico contradice esos objetivos. Por su parte, Byrd (2007) sostiene que, para que el desarrollo del turismo sostenible tenga alguna posibilidad de éxito, todas las partes interesadas y afectadas deben participar en el proceso de delimitar, decidir y establecer los cambios que se consideren necesarios para hacer del turismo una actividad armónica con los requerimientos y las necesidades actuales de la humanidad.

Ahora bien, el hecho de que las fuerzas sociales y políticas se adscriban al llamado paradigma del turismo sostenible no quiere decir que el punto de partida conceptual y, sobre todo, práctico relativo a lo que sería el turismo sostenible sea homogéneo (Hiernaux-Nicolas et al., 2002). Como lo señala Yunis:

> Muchos gobiernos han ido declarando que están en un proceso de desarrollo de políticas para hacer el turismo más sostenible. Sin embargo, a pesar de este aparente interés, hay un grado de incertidumbre sobre el alcance de las tareas que ellos emprenden para lograr tal objetivo, y la evidencia nos muestra

> solo enfoques parciales sobre cómo los Estados y las empresas ponen esto en práctica. (2005, p. 77-78).

Por su parte, una serie de organismos mundiales y regionales empiezan a adoptar una especie de posturas recurrentes sobre la sostenibilidad; y en organismos internacionales como la OMT se redefinen y discuten nuevas incorporaciones y términos asociados con el concepto de turismo sostenible. De hecho, este organismo menciona que una iniciativa turística será sostenible si permite mantener los valores naturales y culturales sobre los que se basa el equilibrio de la comunidad y que han permanecido en una situación de equilibrio fluctuante durante largos períodos (OMT, 1999). En ese marco internacional, la OMT, preocupada por las relaciones existentes entre el turismo y la sostenibilidad, ha elaborado varios documentos sobre el turismo sostenible, entre los que se pueden mencionar los siguientes: *Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible* (1996), *Guía para administradores locales: desarrollo turístico sostenible* (1998) y *Contribuciones de la Organización Mundial del Turismo a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo* (2002), entre otros. A partir de ahí, ha sido muy usual encontrar un énfasis hacia el turismo sostenible, y uno de sus aspectos más sobresalientes ha sido la incorporación de la sostenibilidad en la política turística de diferentes países y regiones del mundo (López-Sánchez y Pulido-Fernández, 2014).

Tal como lo plantea la definición de desarrollo sostenible incluida en el *Informe Nuestro Futuro Común*, se debe lograr un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Así, en una situación ideal, el turismo sostenible debería mejorar las relaciones en lo referente a beneficios entre las comunidades (aspecto social), la rentabilidad económica (aspecto económico) y el ejercicio de prácticas ambientales sostenibles (aspecto ambiental). Este equilibrio sería la opción buscada, pero en la práctica quedan dudas y vacíos,

puesto que los equilibrios de esa sostenibilidad parecieran más discursivos que otra cosa. Ahora bien, es probable que ello se dé por el hecho de que las interpretaciones sobre el turismo sostenible pueden ser diversas, ambiguas y contradictorias, a la vez que se cruzan con condiciones políticas, económicas y socioculturales en las que se involucran diversos —y a veces contrarios— intereses e intencionalidades que generan conflictos de diferente naturaleza.

El desarrollo y el turismo sostenibles son conceptos que muestran contradicciones y no siempre parten de los mismos presupuestos, de ahí que vale la pena hacer un análisis crítico al respecto, dado que sería ingenuo pensar que las empresas de turismo están implementando su gestión operativa bajo el marco de la sostenibilidad. Lo cierto es que, "en las últimas décadas, han aparecido nuevos tipos de turismo enfocados a la sostenibilidad, donde existen aspectos relacionados con el disfrute, el descanso, la protección del medio ambiente y el conocimiento de la cultura local" (Orgaz-Agüera y Cañero-Morales, 2015, p. 1.425). En ese marco de sostenibilidad:

> El turismo bajo en carbono es la garantía del desarrollo sostenible de la industria turística y el turista puede jugar un papel fundamental en ese proceso de sostenibilidad turística, por medio de compras de *souvenirs* ecológicas, involucrándose en el mantenimiento de la diversidad ecológica, respetando la cultura local, participando en actividades locales de plantación de árboles, entre otros. (Tan et al., 2011, p. 1.306).

Así, "el desarrollo sostenible, entonces debe verse como un sistema complejo en evolución que se adapta a las características específicas del lugar, y especialmente a las aspiraciones y valores de la población local" (Farrell y Twining-Ward, 2005, p. 110).

Desde esta perspectiva, la población local juega un papel fundamental en la implementación de la sostenibilidad, por

lo que debe formar parte directa de cualquier esfuerzo encaminado a la sostenibilidad del turismo. Al respecto, Choi y Sirakaya (2005) han incorporado una serie de indicadores subjetivos que miden las actitudes y percepciones de los residentes hacia el turismo sostenible, lo que representa un esfuerzo por hacer visibles las opiniones de estos actores. Ello amplía el análisis, puesto que los indicadores que miden el ingreso, la tasa de empleo y el salario han sido históricamente los más usados por los gobiernos nacionales y locales en lo concerniente al turismo sostenible y al turismo en general.

En esta misma línea, Byrd (2007) menciona que para discutir y dialogar acerca del desarrollo turístico sostenible deben tomarse en cuenta los siguientes participantes: visitantes actuales y futuros; comunidad anfitriona actual y futura; empresas y empresarios involucrados en las actividades turísticas; trabajadores del sector turístico; entes que linean, controlan y regulan la actividad, etc. En la literatura especializada sobre turismo y sostenibilidad, se ha llegado a señalar que hay por lo menos ocho razones fundamentales de la sostenibilidad como elemento clave del desarrollo turístico, las cuales se resumen en la tabla 3.

Tabla 3.
Razones fundamentales de la sostenibilidad como elemento clave del desarrollo turístico

1. La sostenibilidad y la competitividad turística
2. La sostenibilidad y la consolidación del turismo como estrategia de desarrollo endógeno
3. La sostenibilidad y la reducción de costes en la industria turística
4. La sostenibilidad como respuesta a la masificación de los flujos turísticos
5. La sostenibilidad y la gestión adaptativa de los destinos turísticos
6. La sostenibilidad y la reformulación de la imagen de los destinos
7. La sostenibilidad y la consecución de nuevos turistas
8. La sostenibilidad, garantía de una cultura de convivencia en los destinos turísticos.

Nota. Tomado de Pulido-Fernández y Pulido-Fernández (2015).

El listado anterior pone de manifiesto que la sostenibilidad, al menos desde la perspectiva discursiva, es considerada un elemento clave en el desarrollo turístico. Como se ha señalado, históricamente se habla de tres pilares de la sostenibilidad turística: lo ambiental, lo económico y lo sociocultural, no obstante, hace poco Falcón y Pérez-Márquez (2015) añadieron un elemento más: el político-administrativo. Los citados autores argumentan que este nuevo elemento se constituye en un factor fundamental para lograr un desarrollo turístico sostenible, por lo cual resulta necesario revisar y, de ser necesario, crear índices de gestión de la sustentabilidad turística aplicables a los destinos propuestos, los cuales pueden agruparse en dos grandes enfoques: el contable y el analítico, definidos por la Organization for Economic Cooperation and Development (OECD, 2000).

A pesar de los esfuerzos por incorporar la sostenibilidad al turismo —y más concretamente a las políticas del sector—, "nos enfrentaremos a sucesivos y cíclicos enfoques superficiales, generales e imprecisos, que llamarán 'sostenibles' a políticas que, en realidad, no respondan a esa filosofía" (López-Sánchez y Pulido-Fernández, 2013, p. 65). De ahí la necesidad de diferenciar el verdadero turismo sostenible, puesto que el debate sobre lo sostenible está viciado con algunos conceptos erróneos, medidas defectuosas y medios inadecuados (Liu, 2003). En ese marco de controversia, es necesario reconocer la limitación y ambigüedad de los indicadores utilizados para medir tanto el desarrollo sostenible como el turismo sostenible (Rasoolimanesh et al., 2020), la escasez de datos estadísticos que existe en diversos destinos turísticos, y valorar si, en efecto, las empresas que venden la etiqueta de sostenibilidad cumplen con lo que dicen ser y prometen hacer.

El desarrollo sostenible sugiere un equilibrio entre los aspectos ambientales, socioculturales y económicos, por eso se espera que el turismo sostenible favorezca ese equilibrio

y que la vigilancia al cumplimiento de estándares asociados con él sea una actividad constante por parte de los Estados, los empresarios, los trabajadores, los clientes, los usuarios y la comunidad residente en las zonas donde las actividades turísticas se desarrollan. "El turismo sostenible parece ser uno de los mejores marcos de desarrollo alternativos que tienen el potencial de mejorar los impactos negativos del turismo masivo convencional" (Choi y Sirakaya, 2005, p. 381). Sin embargo:

> A pesar de la aceptación generalizada actual de los principios del turismo sostenible, la función del turismo en el desarrollo continúa estando justificada en su mayor parte sobre la base más estrecha del crecimiento económico, en contradicción con la teoría del desarrollo más reciente. (Sharpley, 2000, p. 4).

Por su parte, Farrell y Twining-Ward sugieren siete pasos para acercarse a una mayor sostenibilidad desde el turismo: (i) entender los sistemas adaptativos complejos, (ii) aprender de los ecosistemas naturales, (iii) buscar la coevolución de los sistemas naturales y sociales, (iv) ampliar los sistemas turísticos, (v) integrar las diferentes dimensiones involucradas en el turismo, (vi) añadir conocimiento a la actividad turística y (vii) facilitar la transición. De acuerdo con Farrell y Twining-Ward, si se cumplen estos pasos, "el turismo estará en una posición considerablemente mejor para avanzar hacia una transición hacia el desarrollo del turismo sostenible, de lo que es hoy" (Farrell y Twining-Ward, 2005, p. 119).

El turismo sostenible ha sido vinculado al turismo responsable o turismo alternativo, que se considera diferente del turismo de masas. De ahí que la comprensión actual del comportamiento del turismo responsable se base en los conceptos de turismo sostenible y de turismo alternativo, al que suelen darse muchos nombres, como suave, de calidad, ecológico, responsable, ecológico y ético. Todos ellos

representan una alternativa al turismo masivo y de alto impacto (Mihalic, 2016).

Desarrollo sostenible o sustentable: diferencias de fondo entre estos conceptos

Tal como se acotó, desde 1987 se acuñó globalmente el concepto de desarrollo sustentable, y desde entonces se han usado en forma indiscriminada y como sinónimas la sostenibilidad y la sustentabilidad. Para autores como Gaona y Venegas (2005), así como para Wilches-Chaux (2014), no vale la pena caer en la discusión estéril respecto a las diferencias que pudieran existir entre estos conceptos, pero lo cierto del caso es que esa discusión sigue estando presente. De ahí que un conjunto de autores —como Condon (2004), Escobar (1995, 2013, 2015, 2016), Gaona y Venegas (2005), Guimaraes (1994), Leff (2000, 2004, 2011, 2015) y Picado-Umaña (2016)— han cuestionado las concepciones del desarrollo sostenible o sustentable y han dejado en evidencia que hay diferencias de fondo entre estos dos conceptos y las formas como son usados.

Para Leff (2004, 2011), el concepto de desarrollo sostenible hace referencia al paradigma del desarrollo y la modernidad, por lo tanto, desde una visión mecanicista del crecimiento económico, es en esencia un discurso liberal (Escobar, 1995) o una retórica neoliberal (Guimaraes, 1994). Este es un concepto "que equilibra sospechosamente los intereses de quienes defienden el crecimiento económico y la acumulación de riqueza como fines últimos del sistema económico" (Picado-Umaña, 2016, p. 34). Escobar ha argumentado desde la década de los noventa que el desarrollo sostenible es "parte de un proceso más amplio, que podríamos llamar de problematización de la relación entre naturaleza y sociedad, motivada por el carácter destructivo del desarrollo y la degradación ambiental a escala mundial" (Escobar, 1995, p. 99).

Por el contrario, la concepción de sustentabilidad hace un llamado a una reconstrucción ontológica y epistemológica, en ese sentido, aboga por la diversidad cultural, la ontología de la diferencia y la otredad, por lo tanto, está en contra de la homogeneización del mundo y de la vida (Leff, 2015). En ese sentido, se podría decir que hay diferencias sustantivas en uno y otro caso. Escobar (1995, 2013, 2014b), Gudynas (2015), Gudynas y Acosta (2011), Leff (2004, 2011, 2015) y Ochoa y Morales (2016) coinciden en que cuando se habla de desarrollo sustentable se parte de una concepción de la relación naturaleza-sociedad en la que se cuestiona la visión mecanicista, occidental, antropocéntrica y liberal que hay detrás del concepto de desarrollo sostenible. Los autores mencionados, además de que consideran la naturaleza como un sujeto con derechos y rompen con la idea de la naturaleza como objeto de explotación y fuente de recursos, ponen de manifiesto las diferencias que existen entre sostenibilidad y sustentabilidad, y tratan de generar una posición crítica hacia la concepción del desarrollo sostenible.

En su planteamiento de sustentabilidad, Leff revisa la relación entre cultura y naturaleza, y señala:

> La sustentabilidad replantea la relación entre cultura y naturaleza; entre las diferentes significaciones culturales y los diversos potenciales de la naturaleza. La sustentabilidad implica un proceso de apropiación cultural de la productividad neguentópica de biomasa que genera la fotosíntesis por diferentes estilos étnicos y diversos proyectos de gestión productiva de la riqueza vital del planeta. La sustentabilidad se funda en la capacidad de vida del planeta. (Leff, 2000, p. 8).

En esa concepción de sustentabilidad hay una ruptura con la idea de desarrollo sostenible como crecimiento y progreso, en la que la naturaleza dispensa recursos que deben satisfacer las necesidades de los seres humanos (vistos como consumidores). En sentido crítico, "la sustentabilidad del

desarrollo anuncia el límite de la racionalidad económica, proclamando los valores de la vida, la justicia social y el compromiso con las generaciones venideras" (Leff, 2000, p. 5). Por otro lado, Escobar, desde una posición crítica con respecto al debate del desarrollo sustentable, menciona que, para que al desarrollo se le ponga el adjetivo de sustentable, este tendrá que ser:

> descolonizador en lo epistémico, liberador en lo económico y social y despatriarcalizante; además, tendrá que proponerse construir alternativas al desarrollo desde perspectivas que: alberguen lo comunal, tanto como lo individual; refuercen los entramados socio-naturales construidos y defendidos por la gente común; contribuyan a devolverle al mundo la profunda posibilidad civilizatoria de la relacionalidad; y auguren mejores condiciones de existencia para el pluriverso. (Escobar, 2014b, p. 65).

Por su parte, Ochoa y Morales (2016) realizan un esfuerzo por poner en perspectiva las diferencias epistemológicas existentes entre la sostenibilidad y la sustentabilidad, tal como se presenta en la tabla 4.

Tabla 4.
Diferencias entre sostenibilidad y sustentabilidad

Sostenibilidad	Sustentabilidad
Lo ambiental, sociocultural y económico como pilares independientes	Visión holística, integradora y relacional
Individualismo	Bienestar colectivo
Competitividad-competencia	Colaboración
Unidad-sistema cerrado	Enfoque sistémico-sistema abierto
Crecimiento	Vida del sistema
Estandarización	Diversidad
Homogeneización	Diferencia
Lineal	Complejidad
Marco lógico	Manejo adaptativo

Sostenibilidad	Sustentabilidad
Estabilidad	Cambio
Certidumbre	Incertidumbre
Antropocentrismo	Ecocentrismo-ética de la vida
Desarrollo-desarrollo sostenible	Posdesarrollo, buen vivir, ubuntu, epistemologías del sur.

Nota. Tomado de Ochoa y Morales (2016, p. 117-118).

El trabajo de Ochoa y Morales (2016) representa una aproximación a la diferenciación entre ambos conceptos, aunque, por la forma como se plantea, puede generar una posición favorable hacia la sustentabilidad, puesto que se vislumbra como holística e integral. Por lo tanto, el otro concepto, es decir, la sostenibilidad, se presenta en concordancia con el modelo dominante del desarrollo (centrado en el crecimiento y la producción y, por lo tanto, en una posición más laxa en la relación del ambiente con los aspectos socioculturales). Ahora bien, con respecto al concepto de sostenibilidad, se han generado cantidad de concepciones, algunas con posiciones superfluas y contradictorias, otras con enfoques más críticos hacia un paradigma de desarrollo más armonioso, por cuanto supone una relación entre las dimensiones sociocultural, económica y ambiental (omt, 1999).

O´Connor (2000) plantea que la sostenibilidad es una cuestión ideológica y política antes que constituirse en un problema ecológico y económico. En ella, el equilibrio del que supuestamente parte el desarrollo sostenible es puesto en duda. Para este autor, hay por lo menos cuatro formas de entender la sostenibilidad, como las siguientes:

> "Sostener el curso" de la acumulación capitalista a escala global, "proporcionar medios de vida" a los pueblos del mundo y "sostenerse sin ceder" por parte de aquellos cuyas formas de vida están siendo subvertidas por las relaciones salariales y mercantiles, "sostener" el que se refiere a la "sostenibilidad ecológica", aun cuando es escaso el acuerdo entre los científicos

> de la ecología respecto al significado preciso de esta expresión. (O´Connor, 2000, p. 10).

El autor plantea la siguiente cuestión: ¿es posible el capitalismo sostenible?, y esgrime una respuesta tajante:

> La respuesta breve a la pregunta es no, y la larga es probablemente no. El capitalismo tiende a la autodestrucción y a la crisis; la economía mundial crea una mayor cantidad de hambrientos, de pobres y de miserables; no se puede esperar que las masas de campesinos y trabajadores soporten la crisis indefinidamente y, como quiera que se defina la "sostenibilidad", la naturaleza está bajo ataque en todas partes. (O´Connor, 2000, p. 11).

Como se puede ver, el concepto de sostenibilidad empieza el siglo xxi en el ojo del huracán, puesto que, a pesar de su aparente aceptación universal como paradigma de desarrollo, es blanco de críticas recurrentes (Naredo, 1996).

Para los ambientalistas, "la sostenibilidad consiste en el uso de recursos renovables solamente y en bajos niveles de contaminación. El capital, por su parte, lo entiende como ganancias sostenidas, y para las comunidades rurales e indígenas, sostenibilidad es sobrevivencia" (O´Connor, 2000, p. 46). Es decir, hay una serie de interpretaciones sobre el mismo concepto, lo que de manera inevitable hace pensar en un fenómeno que trata de referirse a lo mismo, pero del cual queda claro que se entiende de diferente manera, de modo que entra en la categoría de concepto polisémico. Dada la variedad de interpretaciones —que van desde la priorización del desarrollo económico hasta el proteccionismo naturalista casi absoluto—, Hunter (1997), en un esfuerzo por sistematizar tales diferencias, elaboró un esquema de las posiciones con respecto a la sostenibilidad, las cuales se exponen en la tabla 5.

Tabla 5.
Posiciones con respecto al desarrollo sostenible

Posición de la sostenibilidad	Definiciones
Muy débil	Antropocéntrico y utilitario, orientado hacia el crecimiento y la explotación de los recursos; los recursos naturales se utilizan con costos económicos óptimos por medio de mercados libres que operan para satisfacer la elección de consumidores individuales; la sustitución infinita entre el capital natural y el generado por la sociedad es posible en este marco; el bienestar se asegura mediante el crecimiento económico y la innovación técnica.
Débil	Antropocéntrico y utilitario; conservacionista de los recursos; el crecimiento es manejado y modificado; hay interés por distribuir los costos y beneficios del desarrollo por medio de la equidad intra e intergeneracional; rechazo a la sustitución infinita entre capital natural y capital generado por la sociedad; el capital natural más el capital generado por la sociedad es constante o crece con el tiempo; separación de impactos ambientales negativos del crecimiento económico.
Fuerte	Perspectiva de ecosistema; preservacionista de los recursos; reconoce el valor primario de mantener la integridad funcional de los ecosistemas más allá del valor secundario por medio de la utilización humana de recursos; mayor peso de los intereses de la colectividad; adherencia a la equidad intra e intergeneracional; la desconexión es importante, pero junto con la creencia en una economía de estado-estable; cero crecimientos económicos y de la población humana.
Muy fuerte	Bioético y ecocentrado; preservacionista de recursos hasta minimizar la utilización de los recursos naturales; los derechos de la naturaleza o el valor intrínseco de la naturaleza abarcan organismos vivos no humanos y elementos abióticos; crecimiento antieconómico y población humana reducida.

Nota. Tomado de Hunter (1997, p. 853).

Como se puede observar, las posiciones de sostenibilidad van desde los que podrían considerarse puntos extremos de la relación entre lo ambiental y lo socioeconómico, lo que refleja, en parte, los conflictos que han caracterizado el debate de la sostenibilidad en las sociedades. Pero existen también posiciones intermedias sobre las interpretaciones acerca de la sostenibilidad y la sustentabilidad. Estas posiciones intermedias sugieren que la sustentabilidad:

> Es un concepto micro que nutre la sostenibilidad desde su componente medioambiental, mientras coexiste simbióticamente con el sociocultural y particularmente con el económico. En otras palabras, la sustentabilidad está contenida en la sostenibilidad y solo puede ser homologable con la dimensión medioambiental de la primera. (Mariño et al., 2018, p. 1.416).

Esta posición intermedia es la que se adopta en este trabajo, es decir, aquí se reconoce que la sustentabilidad está contenida en el componente medioambiental de la concepción original de desarrollo sostenible.

Conclusiones

En el marco general en el que se han venido discutiendo los asuntos del desarrollo, del desarrollo sostenible, del turismo sostenible y de la sustentabilidad, la controversia no ha cesado. La discusión sobre estos conceptos y la forma como son asumidos y convertidos en comportamientos y prácticas continúa, dado su carácter polisémico, la ambigüedad y las implicaciones que se derivan de su uso y que se asocian con diferentes desencuentros, exclusiones, conflictos y tensiones presentes en diferentes contextos.

Es claro que "los conceptos de turismo y desarrollo siguen siendo discordantes y plantean un continuo de pensamientos no reconciliados" (Nelson, 1993, p. 4, citado por Sharpley, 2000, p. 3). Esta situación pone en evidencia las disonancias que van a seguir presentando los procesos de desarrollo vinculados al turismo y al turismo sostenible mientras no se asuman la comprensión y la corresponsabilidad de diferentes actores en la presentación de fenómenos que frenan e inhiben las posibilidades de desarrollo, en las condiciones estructurales y crecientes de pobreza y subdesarrollo que aquejan a un porcentaje amplio de la humanidad y en la falta de balance en el ámbito socioeconómico, en los sistemas de educación y en las formas de vida que fomenten y

permitan la transición hacia la equidad y la sostenibilidad (Boluk et al., 2019).

Queda manifiesto que, a pesar de ciertos acuerdos en relación con las interpretaciones alrededor de las temáticas abordadas, no es lo mismo referirse al concepto de sustentabilidad que al de sostenibilidad. La sostenibilidad es el concepto formal más comúnmente aceptado. En ese sentido, la sustentabilidad pareciera ser parte del componente ambiental involucrado en el concepto de desarrollo sostenible. Estamos seguros de que el concepto seguirá evolucionando con el tiempo, y la idea de fondo que contiene el desarrollo sostenible de hacer compatible el medio ambiente con el desarrollo seguirá vigente, por cuanto la idea de un medio ambiente amenazado ha pasado ahora más que nunca a formar parte de la conciencia colectiva (Ramírez-Treviño et al., 2003).

La crítica sobre el desarrollo sostenible ha existido casi desde que se acuñó el concepto a finales de la década de los ochenta del pasado siglo, ya sea por su ambigüedad, por confusión o por su uso desmedido e indiscriminado. Lo cierto del caso es que el desarrollo y el turismo sostenibles seguirán siendo centrales en las agendas de localidades, regiones, naciones y del mundo en general.

Desde un alcance descriptivo (Hernández et al., 2014), se han señalado los abusos relacionados con los conceptos acotados, abusos que dejan entrever la forma como los constructos, las categorías conceptuales y también los indicadores e índices a ellos asociados en un intento de medición dan cuenta de diferentes enfoques y perspectivas de análisis frente a problemáticas cada vez más urgentes, complejas y de diferente manifestación.

El capítulo indaga sobre algunas consideraciones a las que se ha llegado con respecto al desarrollo, al desarrollo sostenible, a la sustentabilidad y al turismo, y las sintetiza. Así mismo, pone énfasis en la forma como dichos conceptos han estado ligados, en no pocas ocasiones, a las

ideas político-económicas dominantes y hegemónicas que desconocen las características y posibilidades presentes en un contexto y lugar determinado. Por ello, se rescatan, describen y analizan algunas de las concepciones críticas que sobre estos conceptos se han esgrimido.

Lo anterior se ha llevado a cabo dado que el pensamiento crítico puede ser emancipador, por cuanto se vincula a los procesos de descubrimiento, reconocimiento y verificación de supuestos implícitos en los estilos relacionales y en los procesos decisorios, que, en este caso, y en relación con el turismo, obligan a advertir la existencia de dinámicas de poder, privilegios, hegemonías y estructuras jerárquicas que actuarán, sin lugar a duda, como barreras a la sostenibilidad y a la sustentabilidad, y que se identifican con una distribución desigual de los recursos, la privatización de los bienes comunes y la acumulación de riqueza por parte de pequeñas élites. La circunstancia anterior exige que todas las partes interesadas participen en la planificación, el diseño, la evaluación y toma de decisiones relacionadas con el turismo, las oportunidades y problemáticas que de él se desprenden y que incluyen a los gobiernos, las industrias, los empresarios, los viajeros, las comunidades, los trabajadores y, por supuesto, a los académicos (Boluk et al., 2019).

De otra parte, el documento muestra las controversias y los alcances logrados en lo referente a los conceptos de desarrollo y desarrollo sostenible, más aún cuando se trata de analizar estos conceptos desde una actividad turística de gran crecimiento económico, que incide y tiene diferentes impactos en términos políticos, ambientales, sociales, económicos, culturales, regulatorios, tecnológicos y comerciales, así como en el diseño y ofrecimiento de productos y servicios que atañen a las formas de concebir y vivir la vida, al descanso y al ocio en condiciones que, se espera, se asocien con la salud y el bienestar.

Es comprensible que sea difícil lograr un consenso generalizado en torno a los conceptos. No obstante, de lo

que no queda duda es de la importancia concedida a estas temáticas, que, respaldadas por una gran variedad de estudios e investigaciones de diferente naturaleza (Font et al., 2019), conforman hoy en día un campo de estudio en el que queda mucho por analizar todavía, con la intención de poder dar cuenta de la complejidad vinculada al análisis del desarrollo y del turismo, con especial interés en contextos latinoamericanos y del Caribe.

Referencias

Acosta, A. (2008). El buen vivir, una oportunidad por construir. *Ecuador Debate*, *75*(1), 33-47.

Acosta, A. (2010). *El buen vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi* (Policy Paper, n.º 9, Friedrich Ebert Stiftung). https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Analisis/Buen_vivir/Buen_vivir_posdesarrollo_A._Acosta.pdf

Barbieri, J. C., De Vasconcelos, I. F., Andreassi, T. y De Vasconcelos, F. C. (2010). Innovation and sustainability: New models and propositions. *Revista de Administração de Empresas*, *50*(2), 146-154. https://rae.fgv.br/rae/vol50-num2-2010/innovation-and-sustainability-new-models-and-propositions

Boluk, K., Cavaliere, C. y Higgins-Desbiolles, F. (2019). A critical framework for interrogating the United Nations Sustainable Development Goals 2030. Agenda in Tourism. *Journal of Sustainable Tourism*, *27*(7), 847-864. https://doi.org/10.1080/09669582.2019.1619748

Bustelo, P. (1992). *Economía del desarrollo. Un análisis histórico* (2.ª ed.). Editorial Complutense.

Byrd, E. T. (2007). Stakeholders in sustainable tourism development and their roles: Applying stakeholder theory to sustainable tourism development. *Tourism Review*, *62*(2), 6-13. https://doi.org/10.1108/16605370780000309

Cardoso-Jiménez, C. (2006). Turismo sostenible: una revisión conceptual aplicada. *El Periplo Sustentable*, (11), 5-21. https://www.redalyc.org/pdf/1934/193420679001.pdf

Cardoso, F. H. (1977). La originalidad de la copia: la cepal y la idea de desarrollo. *Revista de la cepal*, (4, segundo semestre), 7-40. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12433

Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Siglo xxi Editores.

Carson, R. (1962). *Silent spring.* Houghton Mifflin.

Choi, H. y Sirakaya, E. (2005). Measuring residents' attitude toward sustainable tourism: Development of sustainable tourism attitude scale. *Journal of Travel Research*, *43*(4), 380-394. https://doi.org/10.1177/0047287505274651

Comisión de Medio Ambiente de Naciones Unidas. (1987). *Informe Nuestro Futuro Común*. Oxford University Press.

Commoner, B. (1966). *Science and survival.* Viking.

Condon, L. (2004). Sustainability and small to medium sized enterprises – How to engage them. *Australian Journal of Environmental Education*, *20*(1), 57-67. https://www.jstor.org/stable/44656381

Consejo Mundial de Viajes y Turismo (wttc), Organización Mundial del Turismo (omt) y Consejo de la Tierra. (1995). *Agenda 21 para la industria de los viajes y el turismo*. omt.

Cordero, A. (2006). *Nuevos ejes de acumulación capitalista. El caso del turismo*. clacso. http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/allen/allen.html

Costanza, R. y Daly, H. (1992). Natural capital and sustainable development. *Conservation Biology*, *6*(1), 37-46. https://www.jstor.org/stable/2385849

Da Silveira, M. A. (2005). Turismo y sustentabilidad: entre el discurso y la acción. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, *14*(3), 222-242. https://www.redalyc.org/pdf/1807/180713883002.pdf

Daly, H. E. (1990). Towards some operational principles of sustainable development. *Ecological Economics*, *2*(1), 1-6. https://doi.org/10.1016/0921-8009(90)90010-R

Daly, H. E. (2005). La economía en un mundo repleto. *Investigación y Ciencia*, (350), 58-65. https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/hacia-dnde-va-la-humanidad-408/la-economa-en-un-mundo-repleto-4107

Dos-Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia: balance y perspectivas*. Plaza y Janés.

Dumond, R. y Mottin, M. F. (1982). *El mal desarrollo en América Latina: México, Colombia, Brasil*. Panorama Editorial.

Ehrlich, P. y Ehrlich, A. (1970). *Population, resources, environment: Issues in human ecology*. Freeman.

Escobar, A. (1995). El desarrollo sostenible: diálogo de discursos. En *Ecología política* (Serie Cuadernos de Debate Internacional, n.º 9, pp. 7-25). fuhem/cip e Icaria. https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/12/9.pdf

Escobar, A. (2013). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales* (1.ª reimpr.). Ediciones Desde Abajo.

Escobar, A. (2014a). *La invención del desarrollo* (3.ª ed. en español). Universidad del Cauca.

Escobar, A. (2014b). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorios y diferencia* (Colección Pensamiento Vivo). unaula. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los "derechos al territorio". *Cuadernos de Antropología Social*, (41), 25-37. https://doi.org/10.34096/cas.i41.1594

Escobar, A. (2016). Thinking-feeling with the Earth: Territorial struggles and the ontological dimension of the epistemologies of the South. *Revista de Antropología Iberoamericana*, *11*(1), 11-32. https://doi.org/10.11156/aibr.110102e

Falcón, J. P. y Pérez-Márquez, M. (2015). Propuesta para una gestión pública basada en el desarrollo de destinos sostenibles en Argentina. *pasos*, *13*(6), 1.355-1.370. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.094

Farrell, B. y Twining-Ward, L. (2005). Seven steps towards sustainability: Tourism in the context of new knowledge. *Journal of Sustainable Tourism*, *13*(2), 109-122. https://doi.org/10.1080/09669580508668481

Fernández, C., Cea, J., Jamett, G., Santander, P. y Yáñez, D. (2016). Attitude and behavior on hotel choice in function of the perception of sustainable practices. *Tourism Management Studies*, *12*(1), 60-66. https://www.redalyc.org/pdf/3887/388745016005.pdf

Font, X., Higham, J., Miller, G. y Pourfakhimi, S. (2019). Research engagement, impact and sustainable tourism. *Journal of Sustainable Tourism*, *27*(1), 1-11. https://doi.org/10.1080/09669582.2019.1560673

Furtado, C. (1979). El desarrollo desde el punto de vista interdisciplinario. *El Trimestre Económico*, *46*(181-1), 5-33. https://www.jstor.org/stable/23394823

Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico* (Serie Medio Ambiente y Desarrollo, n.º 64). cepal y Gobierno de los Países Bajos. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5763

Gaona, T. y Venegas, F. (2005). Integración del medio ambiente al modelo de desarrollo. En R. I. Rojas et al. (Eds.), *Planeación*

urbana y regional: un enfoque hacia la sustentabilidad (pp. 25-112). Plaza y Valdés y Universidad Autónoma de Baja California.

García-Gómez, J. y Chávez-Nungaray, E. (2016). Desarrollo sustentable a veinticinco años medido desde sus compromisos ambientales y sociales. *Equidad & Desarrollo*, (26), 77-99. https://doi.org/10.19052/ed.3565

Grupo de Expertos de Naciones Unidas. (1971). *Informe Founex. El desarrollo y el medio ambiente*. onu. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/17364/S7100508_es.pdf?sequence=1

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento: alai*, (462) (Separata: Destaques del fsm 2011). http://ecologiasocial.com/wp-content/uploads/2016/08/GudynasBuenVivirGerminandoAlai.pdf

Gudynas, E. (23 de agosto de 2015). La derecha y la izquierda no entienden la naturaleza. *Diario La Razón,* Suplementos, *Animal Político*, (23), 1-5. https://www.la-razon.com/politico/2015/08/23/eduardo-gudynas-la-derecha-y-la-izquierda-no-entienden-a-la-naturaleza/

Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, *16*(53), 71-83. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27919220007

Guimarães, R.P. (1994). El desarrollo sustentable: ¿propuesta alternativa o retórica neoliberal? *eure*, *20*(61), 41-56. https://repositorio.uc.cl/handle/11534/3634

Gunder-Frank, A. (1967). El desarrollo del subdesarrollo. *Pensamiento Crítico*, (7), 159-173. http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/gunder_frank_desarrollo_del_subdesarrollo.pdf

Hardin, G. (1968). Tragedy of the commons. *Science*, *162*, 1.243-1.248.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill. http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf

Hidalgo, A. (1998). *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*. Universidad de Huelva.

Hiernaux-Nicolas, D., Cordero, A. y van Duynen-Montijn, L. (2002). *Imaginarios sociales y turismo sostenible* (Serie Cuaderno de Ciencias Sociales, n.º 123). flacso. http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/costar/cua123.pdf

Hunter, C. (1997). Sustainable tourism as an adaptive paradigm. *Annals of Tourism Research*, *24*(4), 850-867. https://doi.org/10.1016/S0160-7383(97)00036-4

Leff, E. (2000). Tiempo de sustentabilidad. *Ambiente y Sociedad*, (6-7), 5-13. https://doi.org/10.1590/S1414-753X2000000100001

Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. Siglo xxi Editores.

Leff, E. (2011). Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental. *Revista Mexicana de Sociología*, *73*(1), 5-46. http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v73n1/v73n1a1.pdf

Leff, E. (2015). Los derechos del ser colectivo y la reapropiación social de la naturaleza. En B. Da Cunha, S. Augustín, L. Días Lima y N. Da Costa, *Os saberes ambientais, sustentabilidade e olhar jurídico: visitando a obra de Enrique Leff* [Recurso electrónico] (pp. 12-31). Universida de Caxias do Sul, RS, Educs. http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/1057/Publica_20120904175031.pdf

Liu, Z. (2003). Sustainable tourism development: A critique. *Journal of Sustainable Tourism*, *11*(6), 459-475. https://doi.org/10.1080/09669580308667216

López-Sánchez, Y. y Pulido-Fernández, J. I. (2013). La sostenibilidad en la política turística española. ¿Avances o retrocesos? *Papers de Turisme*, (53), 44-68. http://www.papersdeturisme.gva.es/ojs/index.php/Papers/article/view/127

López-Sánchez, Y. y Pulido-Fernández, J. I. (2014). Factores determinantes de la disposición a pagar por un destino más sostenible. El caso de la Costa del Sol occidental. *Cuadernos de Turismo*, (33), 199-231. https://revistas.um.es/turismo/article/view/195711

Mariño, J. P., Flores, S. y Bonilla, J. (2018). Sostenibilidad versus sustentabilidad: una propuesta integradora que desvirtúa su uso homólogo. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (87), 1.391-1.422. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7341418

Martín-Rojo, I. (2014). *Dirección y gestión de empresas del sector turístico* (5.ª ed.). Pirámide.

Martínez-Alier, J. y Roca-Jusmet, J. (2000). *Economía ecológica y política ambiental*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (pnuma) y Fondo de Cultura Económica.

Meadows, D. H. Meadows, D. L. y Randers, J. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe del Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Fondo de Cultura *Económica.*

Mesarović M. D. y Pestel, E. (1974). *Mankind at the Turning Point: The Second Report to the Club of Rome.* Dutton.

Mihalic, T. (2016). Sustainable-responsible tourism discourse – Towards 'responsustable' tourism. *Journal of Cleaner Production*, *111* (Part B), 461-470. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2014.12.062

Morin, E. y Kern, A. (1993). La agonía planetaria. *Cuadernos de Economía*, *14*(23), 198-230. http://fce.unal.edu.co/media/files/cuadernos/23/v14n23_morin_1995.pdf

Naredo, J. M. (1990). La economía y su medio ambiente. *Ekonomiaz*, (17), 12-25. https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=189171

Naredo, J. M. (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenibilidad. *Documentación Social*, (102), 129-148. https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=189171

Novo, M. (2003). *La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas* (3.ª ed., 1.ª reimpr.). Universitas.

Ochoa, F. y Morales, D. (2016). *Tejiendo el territorio. Lineamiento para la construcción del turismo desde lo local*. Universidad Externado de Colombia.

O'Connor, J. (2000). ¿Es posible el capitalismo sostenible? *Papeles de Población*, *6*(24), 9-35. http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v6n24/v6n24a2.pdf

Organisation for Economic Cooperation and Development (oecd). (2000). *Frameworks to measure sustainable development*. oecd. https://doi.org/10.1787/9789264180635-en

Organización Mundial del Turismo (omt). (1994). *La calidad, un reto para el turismo.* Ponencias presentadas en el seminario celebrado del 18 al 19 de abril. omt.

Organización Mundial del Turismo (omt). (1996). *Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible*. omt.

Organización Mundial del Turismo (omt). (1998). *Guía para administradores locales: desarrollo turístico sostenible*. omt.

Organización Mundial del Turismo (omt). (1999). *Agendas para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*. omt. https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284403134

Organización Mundial del Turismo (omt). (2002). *Contribuciones de la Organización Mundial del Turismo a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo*. omt.

Organización Mundial del Turismo (omt). (8 de septiembre de 2017). *Turismo internacional – 2017 presenta los mejores resultados semestrales de los últimos siete años.* https://www.unwto.org/es/archive/press-release/2017-09-08/turismo-internacional-2017-presenta-los-mejores-resultados-semestrales-de-l

Orgaz-Agüera, F. y Cañero-Morales, P. (2015). Ecoturismo y desarrollo sostenible. Un estudio de caso en comunidades rurales de República Dominicana. *pasos*, *13*(6), 1.425-1.435. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.099

Picado-Umaña, W. (2016). El desarrollo sustentable como ficción. Una crítica conceptual desde la perspectiva de la historia. *Perspectivas*, (12), 21-37. https://doi.org/10.15359/rp.12.2

Picazzo-Palencia, E., Gutiérrez-Garza, E., Infante-Bonfiglio, J. M. y Cantú-Martínez, P. C. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios Sociales*, *19*(37), 253-279. http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v19n37/v19n37a10.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud). (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: progreso humano en un mundo diverso*. pnud. https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-2013.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud). (2015). *Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano.* pnud. http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud). (2016). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso.* pnud. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/

informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e.html

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (pnuma) y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (unctad). (1974). *Declaración de Cocoyoc*. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/34958?locale-attribute=es

PulidoFernández, J. I. y PulidoFernández, M. D. (2015). ¿Sigue vigente el paradigma del turismo sostenible? Reflexiones a la luz de la literatura reciente. *pasos*, *13*(6), 1.315-1.335. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.092

Ramírez-Treviño, A., Sánchez-Núñez, J. M. y García-Camacho, A. E. (2003). El desarrollo sustentable: interpretación y análisis. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, *6*(21), 55-59. https://doi.org/10.26457/recein.v6i21.299

Rasoolimanesh, S. M., Ramakrishna, S., Hall, C., Esfandiar. K. y Seyfi, S. (2020). A systematic scoping review of sustainable tourism indicators in relation to the Sustainable Development Goals. *Journal of Sustainable Tourism, 32*. https://doi.org/10.1080/09669582.2020.1775621

Rostow, W. W. (1973). *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. Fondo de Cultura Económica.

Sachs, I. (1974). Ecodesarrollo: un aporte a la definición de estilos de desarrollo para América Latina. *Estudios Internacionales*, *7*(25), 57-77. https://doi.org/10.5354/0719-3769.2011.17549

Sachs, I. (1982). *Ecodesarrollo: desarrollo sin destrucción*. El Colegio de México.

Saeteros, A. M., Da Silva, E. V. y Flores, M. A. (2019). Turismo sustentable y los diferentes enfoques, aproximaciones y herramientas para su medición. *pasos*, *17*(5), 901-914. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.064

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

Sharpley, R. (2000). Tourism and sustainable development: Exploring the theoretical divide. *Journal of Sustainable Tourism, 8*(1), 1-19. https://doi.org/10.1080/09669580008667346

Sharpley, R. (2020). Tourism, sustainable development and the theoretical divide: 20 years on. *Journal of Sustainable Tourism, 28*(11), 1.932-1.946. https://doi.org/10.1080/09669582.2020.1779732

Shiva, V. (1995). Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo (Colección Cuadernos Inacabados, n.º 18). Horas y horas. https://observatorio.aguayvida.org.mx/media/vandana-shiva-abrazar-la-vida.-mujer-ecologia-y-supervivencia.pdf

Stöhr, W. B. y Fraser-Taylor, D. R. (Eds.). (1981). *Development from above or below? The dialectics of regional planning in developing countries.* Wiley Publishers.

Sunkel, O. (1977). El desarrollo de la teoría del desarrollo. *Estudios Internacionales, 10*(40), 33-46. https://doi.org/10.5354/0719-3769.2011.16547

Sutcliffe, B. (1993). *Desarrollo humano: una valoración crítica del concepto y del índice* (Cuadernos de Trabajo Hegoa, n.º 11). Hegoa https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/publications/140

Svampa, M. (2012). Pensar el desarrollo desde América Latina. En G. Massuh (Comp.), *Renunciar al bien común: extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina* (pp. 17-58). Mardulce.

Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.

Tan, Z., Shi, C. B. y Liu, Z. (2011). Sustainable development of tourism industry in China under the low-carbon economy. *Energy Procedia, 5*, 1.303-1.307. https://doi.org/10.1016/j.egypro.2011.03.226

Toro, F. J. (2007). El desarrollo sostenible: un concepto de interés para la geografía. *Cuadernos Geográficos, 40*, 149-181. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v40i0.1168

Tortosa, J. (2011). *Mal desarrollo y mal vivir: pobreza y violencia a escala mundial*. Abya-Yala.

Unicef. (1987). *Ajuste con rostro humano*. Vol. 1: *Protección de los grupos vulnerables y promoción del crecimiento*. Vol. 2*: Estudio de países.* Unicef.

Unceta, K. (2012). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y posdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. En B. Pérez (Ed.), *Antropología y desarrollo. Discurso, prácticas y actores* (pp. 39-71). Los Libros de la Catarata.

Venturini, E. J. (2015). Ambiente, sustentabilidad y turismo. La gestión ambiental como perspectiva para el desarrollo turístico sustentable. *Revista Pensum*, *1*(1), 8-23. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pensu/article/view/12744

Vera, F. (Coord.) (1997). *Análisis territorial del turismo: una nueva geografía del turismo*. Ariel.

Vera, J. (Coord.). (2011). *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos.* Tirant lo Blanch.

Ward, B. y Dubos, R. (1972). *Only one Earth: The care and maintenance of a small planet*. Norton.

World Commission on Environment and Development. (1987). *Our Common Future*. Oxford University Press.

Wilches-Chaux, G. (2014). El conceptuario de la sostenibilidad. Reflexión sobre los compromisos éticos y políticos que debería generar la utilización de ciertos conceptos en el discurso del desarrollo sostenible. *Sustentabilidad(es)* [En línea], (10). http://www.sustentabilidades.usach.cl/sites/sustentable/files/paginas/10-10_0.pdf

Yunis, E. (2005). Turismo, desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. *Economía Exterior*, (35), 83-92.

CAPÍTULO 8

EL COOPERATIVISMO EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA AUTOGESTIÓN Y LA DEPENDENCIA DEL ESTADO

Rosiluz Ceballos Povedano[1]
Universidad del Caribe

Introducción

Globalización y equidad son términos que reflejan profundas contradicciones, ya que no es precisamente la equidad lo que caracteriza a la actual etapa capitalista, que con sello neoliberal es propia del mundo de hoy y deja sin espacio al sector social de la economía. Sin embargo, justamente son las crisis económicas y las medidas de recuperación una causa de surgimiento y permanencia de las cooperativas y demás organizaciones del sector social que contemplan la organización autónoma de trabajadores, la política pública y la participación ciudadana. El riesgo es que estas organizaciones pierdan autonomía y desvirtúen su razón

1 Doctora en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM (México), magíster en Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León UANL (México) y licenciada en Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán UADY (México). Profesora e investigadora de la Universidad del Caribe (Cancún, Quintana Roo). Correos electrónicos: rceballos@ucaribe.edu.mx; rosiluzc@gmail.com.

de ser o se constituyan en instrumentos al servicio de los gobiernos en curso.

> La participación Estatal en el fomento cooperativo puede implicar, de acuerdo con Cracogna [1978, p. 104], ventajas e inconvenientes. Entre las ventajas, el fomento público contribuye a superar limitaciones económicas o culturales de las cooperativas. Por el lado de los riesgos, las cooperativas pueden perder autonomía, desvirtuar su razón de ser o constituirse en instrumentos al servicio de objetivos de los Gobiernos. En términos de políticas públicas, las políticas del Gobierno central para el fomento cooperativo muestran desarrollos diversos según los periodos y países. (Mora, 2012, p. 60).

Esta globalización ha incrementado la desigual distribución de la riqueza. Al respecto, América Latina es una de las regiones más afectadas del planeta a pesar de la riqueza de sus recursos y del potencial de su población. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta característica se ha mantenido en las últimas décadas, incluyendo la primera del siglo XXI (Mora, 2012).

Sin embargo, hay maneras de contender el avance de este sistema con organizaciones del sector social de la economía, razón por la que el cooperativismo ha sido un instrumento de apoyo al crecimiento y desarrollo de los países de América Latina (AL). El impacto de las cooperativas de AL, según el censo global cooperativo publicado por la ONU en 2014, reúne al 1,6 % de las cooperativas del mundo, y aunque Asia es la región con mayor número de unidades, con el 74 % del total mundial, AL cuenta con el 7,81 % de su población como miembro de una cooperativa y emplea a 816.122 personas en esta región, de modo que aporta el 0,33 % del PIB total, una cifra nada despreciable para un sector vulnerable que de no organizarse quedaría fuera del juego de oferta y demanda laboral, con las consecuencias de precariedad que esto conlleva.

A nivel mundial, las cooperativas cuentan con casi 1.000 millones de socios y generan 100 millones de empleos, un 20 % más que las firmas multinacionales (Mora, 2012). Las ventas de las 300 empresas cooperativas más grandes del mundo suman 1,1 trillones de dólares, importe comparable con el PIB de algunas de las economías nacionales más importantes en 2012 (ACI Américas, 2014b). Según la ACI Américas (2014b), Brasil, Argentina, Ecuador y Colombia participan tanto en el PIB nacional como en el de la región en actividades agrícolas, de exportación, de ahorro y crédito, de salud, entre otras. Solo en Brasil, las cooperativas reúnen a más de 10 millones de cooperativistas y dan empleo a casi 300.000 personas. En Colombia, 1 de cada 8 trabajadores pertenecen a cooperativas. En Ecuador, las cooperativas tienen activos por casi 2.500 millones de dólares, y en Argentina son responsables de más del 20 % del total nacional de las exportaciones de trigo. Esta importancia económica se une a la social e histórica en términos de bienestar de sus agremiados, que dista del manejo administrativo y de acumulación gerencial.

A diferencia de otras organizaciones empresariales con visión micro o individualista, las cooperativas surgen para resolver los problemas de sus agremiados, pero también para atender un problema social de organización, ya que no solo buscan el beneficio material y particular de sus unidades económicas, sino el beneficio de la sociedad, que en el propio modelo democrático trata el problema social. "El cooperativismo no nació históricamente para atender exclusivamente las necesidades de sus asociados y asociadas, también fue una respuesta popular ante las condiciones imperantes de un sistema excluyente e inequitativo existente en cada sociedad" (Alcázar, 2007, citado por Mora, 2012, p. 32).

Es tal su relevancia que conforme avanza el movimiento social cooperativo los países generan disposiciones legales y constitucionales que lo distinguen como un sector más

de la economía: el sector social, distinto del público y del privado. Este sector enfrenta la liberalización y la apertura de la economía, así como también afronta la suspensión del control de precios, de los subsidios y de la protección arancelaria (Da Ros, 2007).

Las cooperativas dan opción de trabajo cuando el mercado excluye a los trabajadores, así contribuyen al desarrollo de los países. Así mismo, permiten recuperar en el hombre habilidades y trabajo que se dividen en la empresa convencional y que siguen siendo un modelo vigente en el actual sistema capitalista. Estas formas se enmarcan en el concepto de tercera economía —el cual se usa para diferenciarla de la economía privada y de la pública—, nombrada en ocasiones sin distinción como economía social, economía solidaria o sector social.

Las cooperativas surgieron a principios de la Edad Media para asistir necesidades, dar ayuda recíproca y caridad; fueron creadas para organizar y proteger a las comunidades. Las formas modernas de economía social se institucionalizaron en el siglo XIX como reacción a las crueldades sociales de la Revolución Industrial, a la pobreza y la explotación. En la segunda mitad del siglo XX, se experimentaron varias formas de acción social en defensa de sectores vulnerables de la población; para permanecer, se estructuraron en una base doctrinaria y se han mantenido por medio de un movimiento social: el cooperativismo (Moulaert y Ailenei, 2005).

Sin embargo, cuando los marcos legales son inadecuados deterioran las relaciones Estado-cooperativas, así que los gobiernos y los Estados juegan un papel determinante en el logro del movimiento. Por esta razón, es necesario distinguir el rol del Estado y de la autogestión sobre la permanencia del cooperativismo en América Latina a través de su historia. Este propósito se aborda en una sección metodológica, tres conceptuales y la discusión final. En primera instancia, se explica la metodología utilizada en la resolución del objetivo planteado. Después, en la primera sección conceptual,

se desarrolla la llegada del cooperativismo a América Latina, en la que se destacan el origen del movimiento cooperativista y la formación de cooperativas en el siglo xx. En las siguientes secciones se detallan el funcionamiento de las cooperativas, el papel del Estado y el modelo de autogestión. Por último, se presenta el análisis que explica la participación del capital privado, el papel del Estado en el cooperativismo de las políticas públicas y la competencia ante la globalización.

Metodología utilizada

La descripción cualitativa se usa en este capítulo para manifestar que el surgimiento y el funcionamiento de las cooperativas en América Latina han estado ligados al papel del Estado más que a la autogestión propia de los trabajadores, lo cual ha creado una dependencia que poco ayuda al combate del sistema capitalista y a su permanencia en el mercado. Pero, utópicamente, el manejo y el soporte de las cooperativas deben ser independientes del Estado. Ante esta disyuntiva, se trata de distinguir (i) el papel del Estado y de la autogestión de (ii) la permanencia del cooperativismo en América Latina a lo largo de su historia, para lo cual se usan las siguientes preguntas guía:

– ¿Cómo ha sido la intervención del Estado ante la competencia de las cooperativas de al con el capital privado?

– ¿Cuál es el papel del Estado en la permanencia de las cooperativas de al ante la competencia de mercado?

– ¿Cómo puede una cooperativa competir con el capital privado sin intervención del Estado?

Estas preguntas se utilizan a lo largo del documento como guía para la descripción de las características del cooperativismo y su relación con el Estado y la autogestión. Como fuentes de información se utilizan tanto evidencia documental como publicaciones de autores y bases de datos latinoamericanos, por ejemplo, los que proporciona la

Organización de las Cooperativas de América (OCA), que como objeto de estudio tiene a los países que han desarrollado organizaciones de economía social que cuentan con movimientos cooperativistas ubicados en Centroamérica y Sudamérica. Como criterios de análisis se usaron las políticas públicas de fomento al cooperativismo y el funcionamiento de las cooperativas autogestionadas. Los instrumentos de análisis son tablas de datos, matrices de relación y gráficas de participación, basados en cuatro características del papel del Estado sobre la promoción del cooperativismo: paternalismo, intervencionismo, reglamentarismo y principismo.

El objetivo es distinguir el papel del Estado y de la autogestión en la permanencia del cooperativismo en América Latina a través de su historia. La autogestión es una característica que fortalece las organizaciones para que no sean dependientes de los Estados y estén fortalecidas ante cambios de gobierno y ante modelos empresariales de apropiación de capital. Para cumplir ese objetivo, hay que revisar los inicios del cooperativismo en esta región.

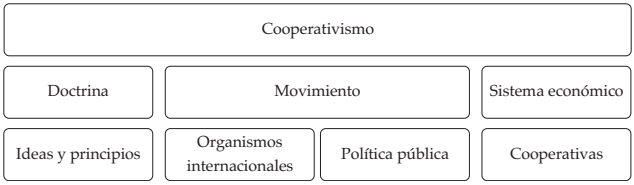
La llegada del cooperativismo a América Latina

Definir el cooperativismo es extender la perspectiva de manera conceptual y espacial, ya que, además de ser una doctrina, es también un movimiento social y un sistema económico que abarca a todo el mundo y que ha demostrado tener fuertes bases en América Latina. En cualquiera de estos tres alcances, como fenómeno de estudio su fortaleza radica en su trabajo local y comunitario, también en su alcance nacional e internacional por medio de redes que lo fortalecen. En la figura 1 pueden observarse estos tres significados, que se complementan entre sí, ya que, como sistema —que es la parte productiva—, el cooperativismo inicia de manera local, pero se fortalece con el movimiento, cuyo alcance es internacional y se soporta ideológicamente en doctrina.

Esta parte sistémica está compuesta por unidades económicas que se conectan y se afectan mutuamente: las cooperativas. La doctrina aporta la estructura que sostiene en movimiento a las unidades productivo-económicas; en ella están contenidas las corrientes de pensamiento con ideas propias de cooperación y apoyo, y se describen los valores y principios que guían la acción del cooperativismo como movimiento.

Este movimiento social incluye a los organismos que permiten alimentar y dar forma a la doctrina, como confederaciones, alianzas, etc.; también incluye las acciones del Estado, que se reflejan en las políticas públicas que se aplican mediante acciones de sus integrantes.

Figura 1.
Perspectivas conceptuales del cooperativismo



Nota. Elaboración propia con base en datos de Inostroza (1989).

En la figura 1 pueden observarse los tres significados del cooperativismo, así como cada uno de sus contenidos, en tres niveles de comprensión: conceptual, relacional y productivo.

La doctrina abarca los siete principios cooperativos descritos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): (i) membresía abierta y voluntaria; (ii) control democrático de los miembros; (iii) participación económica de los miembros; (iv) autonomía e independencia; (v) educación, formación e información; (vi) cooperación entre cooperativas; y (vii) compromiso con la comunidad. Se complementa con los valores cooperativos de autoayuda, autorresponsabilidad,

democracia, igualdad, equidad y solidaridad, que fueron preparados y aprobados por la ACI en Viena en 1966.

Estos principios y valores que estructuran el cooperativismo como doctrina sirven de guía para su acepción como movimiento social, ya que materializan estas ideas por medio de unidades económicas sin fines de lucro, agrupaciones productivas y empresariales. Este movimiento es encabezado por trabajadores que se asocian de manera autónoma, independientes del Estado; es una forma de acción colectiva constituida bajo el principio de integración, guiada por la cooperación, la ayuda mutua y el derecho a la propiedad privada, que permite la agrupación internacional de sus organizaciones. A diferencia de la empresa privada, el cooperativismo tiene las bases ideológicas de la doctrina que propone la reorganización de la sociedad, pero que, al mismo tiempo, se adhiere al juego de mercado, al adaptarse en diferentes sistemas y países.

La autonomía es tanto del modelo empresarial convencional como del Estado. En el primer caso, un dueño o una corporación forma la empresa y contrata a los trabajadores, pero en las cooperativas, por el contrario, son los trabajadores quienes forman su propia empresa, que, en términos estrictos, no tendrá como propósito la maximización de utilidades, sino su permanencia en el mercado y la solidaridad hacia sus miembros. La segunda autonomía, la independencia del Estado, puede llegar hasta la cogestión y la formación directa de las cooperativas por parte del gobierno, lo que puede hacerlas dependientes; esta autonomía debe mantenerse por medio del manejo democrático con un manejo autogestivo, en el que los trabajadores deben ser democráticos en sus decisiones, pero eficientes en términos de permanencia, sin considerar subsidios del Estado. Esta forma de producción llegó a América Latina hace más de dos siglos para dar oportunidad a la población vulnerable. ¿Cómo fue su origen?

Origen del movimiento cooperativista

Dado que América Latina (AL) es una porción del mundo con severos problemas de corte histórico, cultural y político, no extraña que las condiciones laborales sean las más desgastadas —al igual que en África— y que presenten mayor precariedad para sus trabajadores. El cooperativismo surge como una opción para encontrar en el sistema capitalista una forma de organización social y económica que permita condiciones laborales a trabajadores y dé fuerza a una sociedad sin clases. Este cooperativismo se manifiesta tanto en el movimiento social —que se origina en comunidad y se relaciona a nivel internacional— como en la formación de cooperativas —cuyas principales fortalezas son su autonomía y su manejo democrático—.

En América Latina, los primeros emprendimientos cooperativos surgieron en la primera mitad del siglo XIX, principalmente en Argentina, Brasil, México y Venezuela. Sin embargo, según afirman tanto la Organización International del Trabajo (OIT) como la ACI Américas, ya había indicios: "[…] antes de que se formara la primera cooperativa en 1844 en la ciudad de Rochdale, Inglaterra, ya en México y Venezuela existían cajas de ahorro y crédito" (Mora, 2012, p. 29).

Es fácil suponer que la razón para que el modelo cooperativista entrara en AL fue la lucha contra la pobreza, pues las cooperativas, por medio de la justicia y la equidad, promueven oportunidades y trabajo decente. Por esta razón, el cooperativismo se fue desarrollando gradualmente por toda América Latina a partir de las primeras décadas del siglo XX. Las principales influencias fueron los inmigrantes europeos, la Iglesia católica, los gobiernos nacionales y las organizaciones sindicales.

> En el caso de los inmigrantes europeos su influencia fue principalmente en el Cono Sur, que promovieron las cooperativas de consumo, financieras y cajas de socorro mutuo. En los

> países de la región andina, México y Centroamérica, fue la Iglesia católica quien promovió el modelo cooperativo. Una tercera influencia han sido los gobiernos nacionales que han promovido cooperativas de trabajo asociado, agrarias, de comercialización y otros servicios, así como cooperativas de vivienda en Chile, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Nicaragua, entre otros. Finalmente, las organizaciones sindicales también tuvieron una influencia y un papel importante en la promoción de las cooperativas para los trabajadores y sus familias en países como Chile, Uruguay y Costa Rica. (Mogrovejo et al., 2012, p. 13).

Este movimiento se extendió no solo como una acción colectiva, sino productiva, de la que surgieron las cooperativas. Cada país, de acuerdo con sus problemas, nivel de precarización y su influencia, ha tenido en su historia un tipo diferente de cooperativa o formación comunal para producir.

Formación de cooperativas en el siglo XX

Según Mora (2012), los inicios de las cooperativas en América Latina datan de tiempo atrás, con el establecimiento de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1895, pues ya en Argentina existían cooperativas, siendo una de ellas El Hogar Obrero, históricamente la más conocida e importante. Este autor argumenta que ya había florecimiento de cooperativismo antes de la influencia inglesa de Rochdale en 1844, así también para Venezuela y México, pero que su formación y desarrollo se dieron a raíz de la crisis de los años treinta del siglo pasado y en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. En la tabla 1 puede observarse la etapa de formación hasta el siglo actual, así como las principales influencias registradas en distintos países de América Latina.

Tabla 1.
Evolución de las cooperativas en América Latina

Etapa						
Comienzo tímido	Etapa fundacional	Enorme auge	Dictaduras militares	Programas de ajuste estructural	Mantenimiento	Decadencia y resurgimiento
1930	1940 y 1950	1960	1970	1980	1990	2000-2020
Inmigrantes europeos.	Legislación. Primeras federaciones.	AID, la Alianza para el Progreso y la Iglesia católica.	Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay.	Pierden papeles tradicionales y atractivos.	Falta de estrategias supranacionales y de diversificación en los sectores medios profesionales.	Cambio en legislación e incentivos públicos estatales (R193OIT). Nuevas organizaciones comunitarias.

Nota. Elaboración propia con base en datos de Mora (2012).

La evolución expuesta en la tabla 1 tuvo como base los casos de Argentina y México impulsados por inmigrantes europeos a principios del siglo XIX. Para instituir el cooperativismo, los países iniciaron la creación de leyes y concretaron con instituciones internacionales y redes de colaboración entre países la creación de cooperativas a finales de los sesenta. En esa misma década también se creó la Alianza para el Progreso, que sintetiza la reunión de los presidentes americanos en Punta del Este (1962), lo que catapultó la fundación de organismos para la región como los siguientes: la Organización de las Cooperativas de América (OCA), que es una región (derivación) de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas); la Sociedad Interamericana de Desarrollo de Financiamiento Cooperativo (SIDEFCOOP); y la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC); las tres son organizaciones continentales de integración. Además, tuvo lugar la Primera Conferencia Interamericana de Cooperativismo, que ayudó a afianzar el movimiento. Junto con el origen de las cooperativas a lo largo de AL, destacan su formalización a principios del siglo XX y el papel que desempeñó la OCA, organización

que colaboró en la promoción de un marco legal para las cooperativas de la región (Mora, 2012, p. 30).

Después, a finales de los años setenta, comenzó el retroceso del movimiento y se creó una encrucijada en su proceso. Fue entonces cuando apareció el papel del Gobierno con dos acciones de consecuencias divergentes: por un lado, tomó el movimiento y lo subsidió; por otro, se deslindó completamente de su funcionamiento. Esta es una razón de origen que se relaciona con su formación, debido a que, según Mora (2012), se tienen dos vertientes: el cooperativismo espontáneo y el estatal. El primero fue practicado en el Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay y el sur de Brasil), mientras que el segundo se llevó a cabo en los demás países de AL (América del Sur, excepto los países del Cono Sur; Centroamérica, México y el Caribe). Así se dio independencia y permanencia a las cooperativas formadas de modo espontáneo, y no con apoyo estatal.

En los años ochenta destacaron las gestiones realizadas por la OCA, que fueron retomadas por la ACI Américas con el fin de promover un marco legal adecuado e igualitario, tal como lo propone la Recomendación 193 de la OIT (2002), sobre la promoción de las cooperativas, y que culminaron en 2008 con la elaboración de la Ley Marco para las Cooperativas de América Latina (Mora, 2012, p. 30).

> La práctica del Cooperativismo ha demostrado lo anterior, son varios los ejemplos: recordemos la Crisis del Cooperativismo Colombiano de Ahorro y Crédito de finales de la década de los años '90 (sic), donde se desvirtúo totalmente la esencia de las cooperativas y en lugar de potenciar su papel en el desarrollo social, desviaron sus esfuerzos a la obtención desmedida de ganancia, esto dio al traste con su doctrina, también podemos hablar de la crisis del Cooperativismo en Costa Rica y una Crisis latente en otros países como Ecuador. (Rivera et al., 2006, p. 31).

Al respecto, hay que contemplar que la cooperativa, independientemente de su tamaño, debe dar prioridad a sus proyectos de desarrollo social y, por supuesto, debe considerarse que el tamaño no debe limitar en modo alguno los vínculos entre la cooperativa, sus socios y sus empleados. Su funcionamiento comprende la participación de los socios en la dirección como principio activo de la autonomía de las formas gerenciales o de gobiernos.

Funcionamiento de las cooperativas

En términos precisos, las cooperativas funcionan de manera autogestionada. Esta forma de gestión trata de romper el esquema de apropiación del trabajo del hombre por el de propiedad privada de medios de producción, y el esquema de control de la producción por el de gerentes, administrativos o dueños propietarios. La autogestión surge como forma de enfrentamiento pacífico con modelos alternativos de organización para la producción —como las cooperativas—, pero también agrupa a las otras organizaciones productivas que no persiguen lucro por sí solo, sino el bienestar de sus integrantes. En América Latina, la autogestión se representa en un mundo de subdesarrollo, dependencia y marginación; la racionalidad marca una distancia más grande, que se aleja de la justicia, la equidad y la libertad, valores promovidos por el cooperativismo.

El inicio de la autogestión puede ubicarse en Europa, durante la Primera Revolución Industrial, desde donde se ha diseminado por todo el mundo. Sus organizaciones se agrupan en la tercera economía o economía social, y son conocidas como uniones, ejidos y cooperativas. Cada una de estas agrupaciones toma las bases normativas de las organizaciones precursoras por medio de sus principios y los adapta a su entorno para permanecer en el mercado.

En América Latina se puede mencionar el caso de Nicaragua, que el 16 de julio de 1979 hizo caer la dictadura

somocista con "el Frente Sandinista de Liberación Nacional", el cual buscaba mejores condiciones de trabajo. Otro caso es el de Argentina, que puede ser el más aludido con el movimiento de recuperación de fábricas en 2001 (Magnani, 2003).

Por esta razón, y ante la precariedad laboral presente en AL, se abrió la opción a la economía social como fuente alternativa de resistencia en el capitalismo. Se estableció, sobre todo, para atender a sectores vulnerables en sociedades rurales dedicadas a actividades del sector primario; estos sectores poseen, en la mayoría de los casos, el derecho conjunto a la propiedad de la tierra. La economía social surgió en grupos de productores, usualmente autónomos, que enfrentaban el proceso de apropiación, soportado por el derecho a la propiedad privada, para atenuar las diferencias y atender el proceso de precarización del trabajo mediante la apropiación de la tierra y de los recursos naturales, esto por medio de organizaciones alternativas a la empresa moderna (Huberman, 1984). Estas propuestas de cambio las concibieron los socialistas utópicos Robert Owen (*Textos del socialista utópico*); Charles Fourier (*El falansterio*) y De Saint-Simon (*El sistema industrial*) (Inostroza, 1989).

> Pensaban que todo lo necesario era formular el plan de una sociedad ideal, interesar al poderoso o al rico o a ambos en el proyecto, experimentarlo en pequeña escala y entonces confiar en la cordura del pueblo para ponerlo en práctica. Marx y Engels proponían que el cambio a la nueva sociedad vendría no por los esfuerzos de las clases dirigentes sino a través de la acción revolucionaria de la clase trabajadora. (Huberman, 1984, p. 297).

Sobre la base de las ideas de estos dos pensadores, se formó toda una doctrina en la que prevalece la propiedad conjunta de los medios de producción. Y, aunque se gestó en Europa, no tardó en llegar a América Latina, donde los trabajadores han resentido de la misma manera la precariedad no solo de

las empresas locales o nacionales, sino de las grandes compañías externas que continuamente se introducen en sus países.

El funcionamiento de las empresas de autogestión se basa en su formación por medio de los trabajadores-socios, que hacen aportaciones conjuntas de trabajo y así contienden con la acumulación de capital. Al formarse la empresa, tienen el doble papel tanto de socios propietarios como de trabajadores, por lo que realizan de manera simultánea todas las actividades que permiten su funcionamiento, no solo actividades técnico-productivas, sino también de administración, del control del proceso de producción y de toma de decisiones, actividades enmarcadas en el modelo de autogestión.

El modelo de autogestión

Este modelo es uno de los criterios de análisis de información que permite distinguir la autonomía o dependencia del cooperativismo en AL con base en los criterios de funcionamiento de las cooperativas ante la autogestión, frente a la dependencia y promoción del Estado.

La economía social, como se le conoce principalmente, está caracterizada por ideas nuevas, conceptos, experiencias de cooperación, asociatividad o prácticas de ayuda mutua, también por movimientos sociales contra el Estado en condiciones de trabajo con ideas liberales. El concepto es usado jurídica y estructuralmente para referirse a empresas colectivas y asociaciones guiadas por consideraciones éticas y sociales —no solo por la ganancia material—, cooperativas, sociedades mutualistas y asociaciones que producen bienes o servicios por medio de la promoción de la empresa colectiva como una forma de organización alternativa, viable y democrática (Lévesque y Mendell, 1999).

Estas empresas colectivas que caracterizan la economía social tienen un manejo administrativo conocido como autogestión, una forma alternativa usada por organizaciones

cooperativas principalmente, pero no de manera exclusiva. Esta es la forma de manejo de mutualistas, ejidos, colectivos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil. Este tipo de empresas se caracterizan por tener como órgano de gobierno máximo una asamblea general —en lugar de un dueño o grupo de dueños capitalistas—, la cual se encarga de tomar las decisiones fundamentales de dirección y control para el funcionamiento de la empresa, en lugar del papel de un gerente o del propietario-gerente, característico de la empresa convencional. Son los propios trabajadores quienes acuerdan alternativas para la división del trabajo, la comercialización o los métodos de producción (Ceballos-Povedano, 2016).

Cabe aclarar que estos valores procedentes del cooperativismo se extienden a otras organizaciones consideradas dentro del sector social de la economía —o economía social y solidaria— que son partícipes del movimiento por contemplar una forma de gestión de parte de los trabajadores sobre su propia organización; sin embargo, en este documento solo se consideran las cooperativas. La composición de la economía solidaria incluye fundamentalmente las siguientes organizaciones: cooperativas, organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, instituciones auxiliares de la economía solidaria, empresas comunitarias, empresas solidarias de salud, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas y empresas asociativas de trabajo. También incluye organizaciones de la sociedad civil de base y apoyo; movimientos sociales con prácticas productivas de intercambio y comercialización; empresas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores, fundamentalmente en Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela, y en México, la Cooperativa de Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC ex Euzkadi); experiencias asociadas con la problemática del hábitat popular; redes de

comercio justo, mercados (tianguis) orgánicos y solidarios, y redes de consumo responsable; emprendimientos económicos populares mercantiles y no mercantiles; cooperativas de producción, de vivienda, de servicios públicos, de ahorro y préstamo y de consumo; finanzas solidarias, monedas sociales, redes de trueque y ayuda mutua y de comercialización, distribución de bienes y servicios; asociaciones vecinales, experiencias de presupuesto participativo, entre otras (Álvarez y Serrano, 2006).

Como complemento a la descripción anterior de autogestión, y para no considerarla solo como una forma administrativa, sino como un componente social, Rivera et al. (2006, p. 29) dicen que esta "es una forma superior de la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y en la conducción de la sociedad y el Estado, siendo sus componentes más importantes". En la misma forma de trabajar y administrar se transforma a la sociedad, esto se debe a la preeminencia de lo colectivo sobre lo individual.

La propiedad es colectiva, con objetivos sociales más que económicos, pero autónomos de cualquier orden de gobierno, lo que permite una dirección democrática con la participación de los trabajadores en la toma de decisiones. Esta doble tarea de trabajador y gestor debe enfrentar problemas de manejo y control que asume este tipo de dirección. Esta situación hace que su principal fortaleza también se convierta en su principal problema, lo que se suma a los tiempos muertos para toma de decisiones y a la reproducción de prácticas gerenciales por algún grupo que detente poder dentro de la empresa colectiva, lo que intensifica una debilidad interna.

Además de estos problemas internos, estas unidades económicas presentan problemas externos ajenos a la organización, como lo es el sistema de mercado en el que tienen que competir con otras empresas, guiadas solo por principios de eficiencia, y aun así permanecer en el mercado

y ser autosuficientes: las cooperativas y demás organizaciones autogestionadas funcionan de manera horizontal.

La autogestión rompe la verticalidad del esquema de Estado, aun si las organizaciones son ejidos, ONG, colectivos etc., lo que permite que sus agremiados realicen de manera simultánea tareas propias del trabajo y de gestión. La estructura de gobierno tiene a la asamblea general como órgano supremo, la cual está formada por todos los miembros con igual derecho de decisión. En cuanto al proceso de apropiación, este se hace de una manera técnica, social y económica, pero no de un individuo hacia otro, sino de todos, de manera conjunta, hacia bienes comunes o hacia la movilización de la colectividad para conseguir beneficios. Esto permite dividir las tareas del funcionamiento en tres aspectos que las agrupa y que relaciona los principios guía: económico, técnico-productivo y social. Sin embargo, a pesar de las virtudes del modelo, son pocas las unidades económicas u organizaciones que logran superar los problemas internos de manejo y los externos de competir en el mercado, por lo que el Estado juega un papel prioritario en la formación del movimiento. En AL, independientemente del tipo de cooperativa de que se trate, cada organización presenta distintas actividades de gestión que favorecen su independencia: por ejemplo, las agrícolas dependen de bienes comunes y del favor de los gobiernos para su adjudicación; por su parte, las financieras dependen de los beneficios legales y fiscales, por citar dos tipos de los cuatro sectores que se detallan a continuación.

Tipos de cooperativas: origen y dependencia

De acuerdo con Da Ros (2007), las cooperativas se clasifican en cuatro sectores: consumo, crédito, servicios y producción. El origen y el crecimiento de cada una de ellas varían de acuerdo con varios factores, entre ellos, las características del país donde este tipo de organizaciones surgen y desarrollan

su labor. Por ejemplo, las cooperativas agrícolas iniciaron a principios del siglo xx en Honduras, Argentina y México, entre los años treinta y hasta los años setenta, por medio de distintas reformas agrarias, tuvieron como patrocinador a Estados Unidos de América mediante el Programa Alianza para el Progreso y convirtieron a los trabajadores de haciendas y fincas en campesinos. Esto ocurrió por intervención del Estado, que compró las unidades y las convirtió en cooperativas. En esa época resaltaron dos tipos de cooperativas: las agrarias (sector producción) y las de ahorro y crédito (Coque, 2002).

En cuanto a las cooperativas de consumo, radican en compras de los socios para su consumo, normalmente cuando son lugares lejanos o les venden a precios inaccesibles. Este tipo de cooperativa congrega la demanda tanto de recursos perecederos como de recursos muebles de todos los miembros para comprarlos en común. Por tratarse de una compra directa para quienes consumen, no hay costos más que los de operación y se elimina el efecto lucrativo. Las hay desde bienes de consumo final, que son las familiares, hasta las de compras de intermedios, insumos y materias primas. En palabras de Álvarez (2015), la cooperativa de consumo es una comercializadora de compras comunes de los socios. Las cooperativas de consumo se fomentan para disminuir y regular precios. El mayor peligro es que solo se conviertan en comercializadoras con intervención de terceros y que sus integrantes dejen de ser beneficiados. Además, por su origen y giro tienden a presentar menos dependencia del Estado.

Las cooperativas de producción están más ligadas a recursos naturales y actividades agropecuarias, que dan seguridad de la propiedad comunal de la tierra. Por su parte, las de crédito y financieras han tomado forma de ayudas mutuales y cajas de ahorro. Por último, el gran reto son las cooperativas de servicios, que agrupan a los trabajadores para oferta y demanda laboral, pero que en algunos países han sido cooptadas por sindicatos.

El desarrollo de cada uno de estos tipos de cooperativas y de sectores ha sido posible gracias al movimiento social, vertiente del cooperativismo que permite el establecimiento de redes a nivel local, nacional e internacional que se conectan entre sí para acercarse a la problemática común en los países y resolverla con acuerdos comunes y pactos regionales. La importancia de estos organismos regionales e internacionales radica en el apoyo a la independencia, el soporte del grupo por medio de redes para la autonomía y el conocimiento de la doctrina.

En la tabla 2 pueden observarse las principales organizaciones del movimiento cooperativista que dan solidez tanto a la doctrina como al movimiento y que se amparan bajo el sexto principio cooperativo, según el cual, "las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales" (ACI, 2012).

Estas organizaciones pueden clasificarse en nacionales, internacionales y regionales. Con respecto a las primeras, cada país gestiona acuerdos nacionales propios de su espacio y de sus unidades económicas, los cuales difieren por sector. Las internacionales mantienen acuerdos para todas las cooperativas del mundo, tanto en países desarrollados como en aquellos en vía de desarrollo. Las regionales son las propias de América Latina.

Como empresas propiedad de sus miembros, que son dirigidas por ellos y están a su servicio, las cooperativas empoderan a las personas para que logren sus aspiraciones económicas colectivamente, al mismo tiempo que refuerzan su capital social y humano y desarrollan sus comunidades. El alcance espacial se extiende por medio de las organizaciones, tanto de las regionales, que son las que agrupan a los países de América Latina, como de las internacionales, que agrupan a todo el mundo.

Tabla 2.
Principales organizaciones del movimiento cooperativista

Nacionales	
País	Organización
Argentina	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar), Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT).
Ecuador	En 1961 se creó la Dirección Nacional de Cooperativas / Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). AID, CUNA y CLUSA; Asociación Nacional de Cooperativas (CUNA); Dirección Nacional de Cooperativas; Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Social (INEDES) (Da Ros, 2007).
Colombia	Instituto de Economía Social y Cooperativismo (INDESCO), Bogotá. Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP).
México	Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), Unión de Sociedades Cooperativas (Velázquez, 2013).
Brasil	Confederación de las Cooperativas de Trabajo (COOTRABALHO), Confederación de las Cooperativas de Reforma Agraria del Brasil (CONCRAB), Asociación Nacional de los Trabajadores en las Empresas Autogestionables (ANTEAG), Foro de Cooperativas Populares (https://confecoop.coop/cooperativismo/en-el-mundo/brasil/).
Regionales	
OEA, OCA, RECM.	
Internacionales	
ACI, OIT, FAO, WOCCU.	

Nota. Elaboración propia con base en información de diversos autores citados en la tabla.

Regionales:

OEA: Organización de los Estados Americanos. Establece acuerdos con la ACI con el propósito de fomentar el cooperativismo en los países miembros.

OCA: Organización de las Cooperativas de América. Órgano regional de la ACI.

RECM: Reunión Especializada de Cooperativas. Este órgano institucional fue creado por medio de la resolución 35/01 del 10 de octubre de 2001 del MERCOSUR. Se trata de un

bloque de fomento comercial interregional para potenciar la inserción mundial de sus países miembros (Mora, 2012, p. 60).

Internacionales:

ACI: Alianza Cooperativa Internacional. Es el organismo más importante para el cooperativismo, el cual se fundó en Londres (Inglaterra) el 19 de agosto de 1895, durante el Primer Congreso Cooperativo, en el que estuvieron presentes delegados de cooperativas de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Inglaterra, Italia, Serbia y Suiza. Sus objetivos son facilitar información, definir y defender los principios cooperativos y desarrollar el comercio internacional. Es una de las pocas organizaciones internacionales que sobrevivieron a las dos guerras mundiales. Se caracteriza por mantener su compromiso con la paz y la democracia, y es políticamente neutral. La Alianza Cooperativa Internacional es una de las organizaciones no gubernamentales más grandes del mundo en términos del número de personas a las que representa: más de 1.000 millones de personas de los 3 millones de cooperativas en el mundo (ACI, 2014a).

OIT: Organización Internacional del Trabajo. Aunque este no es un organismo directamente relacionado con el cooperativismo, fomenta iniciativas de segundo nivel bajo el amparo de los principios y valores que practica.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La FAO tiene estrecha relación con la ACI y los organismos nacionales para la aplicación de políticas.

WOCCU: Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Entidad que apoya al sector cooperativo a nivel global, promueve leyes y ofrece programas de asistencia técnica para difundir nuevas tecnologías y conocimientos; también propicia el intercambio de información y así

fomenta la colaboración y el desarrollo conjunto de todas las cooperativas del mundo.

En la medida en que las cooperativas de cada tipo y sector pertenezcan a estas organizaciones o participen en ellas, tendrán más oportunidad de ser verdaderamente autónomas y de enfrentar los cambios de los mercados y las crisis tanto de sus países como internacionales. La ayuda no es de dinero, sino de información y conocimiento, de manera que se permita su autonomía, contrario a lo que sucede cuando se hacen participaciones de capital. Anticipando que es el Estado el que lo hace, ¿cómo se puede distinguir el papel que el Estado debe tener?

El papel del Estado en el cooperativismo

En este apartado se revela cómo ha sido la intervención del Estado ante la competencia de las cooperativas de AL con el capital privado. Son las actividades agrarias del sector producción las que normalmente cuentan con intervención estatal para garantizar el valor de la tierra y dar trato preferente sobre consideraciones fiscales y presupuestales. La relación entre el Estado y la cooperativa surge en respuesta al creciente interés por la racionalización de las actividades agrarias que hay en sociedades capitalistas para separar a los beneficiarios de los objetivos originales sobre la propiedad de la tierra y ayudar a sobrevivir a sus integrantes (Newby y Sevilla-Guzmán, 1983).

Las organizaciones agrarias, en su defensa, crean sus propios carteles de control de producción. Organizaciones como ejidos y cooperativas son un medio para apoyar a los productores de pequeña escala y para asegurar la continua vitalidad de las zonas rurales donde se concentran, zonas que el sistema capitalista no contempla en la lógica de apropiación común, pero sí en la de propiedad. Aunque la intervención del Estado surge en la actividad agraria, debe contemplar una justa medida de autonomía para las

organizaciones que permita un marco legal de actuación y promoción, pero no de control de su gestión ni del proceso productivo. Al respecto:

> Al evaluar estas relaciones se observan posiciones que van desde un excesivo paternalismo hacia el cooperativismo, hasta posiciones de total indiferencia al cooperativismo; por lo que se impone la necesidad de redimensionar estas relaciones, en cuanto: 1. El Estado garantice la presencia de una estructura institucional que: a) Establezca una adecuada política en la que se conjuguen de manera armónica los intereses de las cooperativas con los intereses de la economía nacional en su conjunto. b) Fiscalice, apoye y asesore la gestión de las cooperativas, estableciendo relaciones que permitan el desarrollo multilateral de estas. c) Establezca un real y objetivo marco legal. 2. La existencia de un sector cooperativo con autonomía, personalidad jurídica propia y en su marco legal que se desempeñe bajo los principios de la autogestión. (Rivera et al., 2006, p. 35).

Esta intervención estatal es observada por medio de las acciones de promoción, legislación y ordenación que se describen en las políticas públicas. Este tipo de intervención les permite a las unidades económicas conservar su independencia organizativa.

Políticas públicas

Las políticas públicas, por ser acciones llevadas a cabo por el Gobierno, en cuanto al cooperativismo deben comprender tanto la promoción como la creación y el funcionamiento de cooperativas, el fomento de leyes que las protejan y normen basadas en sus problemas, pero sin perder su autonomía, según el cuarto principio cooperativo:

> Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con

> otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa. (ACI, 2014a).

El papel del Estado como un actor más de la vida democrática de América Latina no ha sido el de un organizador de su vida productiva, sino el de promotor, legislador y ordenador. Desde 2002, la ACI Américas ha promovido el fortalecimiento de la capacidad propositiva de las cooperativas respecto a su participación en la elaboración de políticas públicas relacionadas con el sector en los diferentes países de la región (Mora, 2012, p. 30).

Según Mora (2012), la legislación cooperativa en América Latina ha experimentado cambios en todos los países, sobre todo en los años noventa del pasado siglo por la globalización, la ausencia del Estado y por la concentración espacial. Se abandonan las políticas de promoción y fomento de las cooperativas. De acuerdo con este autor, hay tres tipos de funciones del Estado como condición económica política de los países, que para el caso de los países en desarrollo es la promoción, a diferencia de lo que ocurre en los desarrollados, donde solo regula su registro como una forma comercial, y de los socialistas, cuya administración está centralizada. Esta promoción en los países en desarrollo la divide el autor en cuatro características que servirán de base para el análisis sobre la distinción entre autogestión y dependencia estatal (ver tabla 3).

La tabla 3 muestra el grado de intervención o apoyo que el Estado brinda al cooperativismo, que para el caso de América Latina sirve como una guía de análisis sobre el papel que tiene y ha tenido al respecto. Con esta información puede plantearse la divergencia entre la autogestión y la dependencia del Estado en los países de AL.

Tabla 3.
Características de la promoción cooperativa del Estado

Paternalismo	Intervencionismo	Reglamentarismo	Principismo
El Estado brinda protección a las cooperativas, a la vez que las somete a un amplio control.	El Estado otorga a las cooperativas la autorización para funcionar y supedita a este permiso muchas de las actividades que estas desarrollan.	El Estado establece regulaciones legales y administrativas numerosas de detalle y complejidad. Así mismo, reduce la libertad autorregulatoria y provoca incertidumbre.	Legislación y excesivo apego a la doctrina, llegando a imponer exigencias que contribuyen a limitar su actuación.

Nota. Elaboración propia con base en datos tomados de Mora (2012, p. 55).

Capital privado, intervención del Estado y competencia de las cooperativas ante la globalización

Para distinguir el papel del Estado y de la autogestión en la permanencia de las cooperativas en el mercado, este capítulo se remontará a la historia de América Latina, que ha estado acompañada de movimientos sociales, tal como los de trabajadores y campesinos. La búsqueda de mejores condiciones de vida que el cooperativismo propone también es una lucha entre la autonomía y la dependencia que ha de permitir la permanencia de las organizaciones en el tiempo acompañadas del bienestar, por no ser este un proceso de acumulación y crecimiento, sino de mantenimiento, vida justa y sostenibilidad. El mercado, la llegada de grandes empresas y el abandono o la excesiva protección del Estado allanan a las organizaciones de la economía social.

¿Cuál es el papel del Estado en la permanencia de las cooperativas de al ante la competencia de mercado? Como criterios de análisis se usaron las políticas públicas de fomento al cooperativismo y el funcionamiento de las cooperativas autogestionadas. Los instrumentos de análisis son tablas de datos, matrices de relación y gráficas de participación.

En la tabla 4 se muestra parte de la evolución del cooperativismo en cinco países de la región: Ecuador, Colombia, Argentina, Brasil y México. Se expone cómo surgió en cada uno de estos países, cuál fue su primera organización o un hecho histórico determinante; también se presentan algunos elementos que permitieron su consolidación y han hecho posible su decaimiento o mantenimiento. Esta distinción en tres etapas permite generar similitudes y diferencias entre los países que forman un bloque común en las Américas y una lucha sin tregua ante la pobreza.

Tabla 4.
Evolución del cooperativismo en cinco países de América Latina

País	Surgimiento	Crecimiento/ Consolidación	Decaimiento/ Mantenimiento
	Última década siglo xix	1937-1964	1980-2020
Ecuador	Movimientos campesinos, entidades gremiales y multifuncionales.	Primera Ley de Cooperativas, Ley de Reforma Agraria y nueva Ley de Cooperativas (de 1966). Se produce un importante crecimiento del cooperativismo ecuatoriano, probablemente el mayor de su historia, impulsado por el Estado.	"Programa de Cooperativas" pnd. Las cooperativas actuales de servicio representan el 61,4% del total nacional; les siguen las de consumo (15,2%), las de crédito (14,3%) y las de producción (9,1%). (Da Ros, 2007, p. 271).
Colombia	Iniciaron las cooperativas de consumo. El apoyo del Estado estuvo presente entre 1950 y 1980.	Consumo, apoyo presidencial a las cooperativas de consumo en la década de los cincuenta. En los años setenta, su relación con el Estado fue por medio de convenios, y operaron de manera multiactiva con un apartado de consumo, pero terminaron siendo una comercializadora más.	Desde la década de los ochenta disminuyeron en número, pero aumentaron en socios. A partir del año 2000 desaparecieron estadísticos de consumo, lo que demuestra desinterés. Se registran cooperativas de salud y aseguradoras.

País	Surgimiento	Crecimiento/ Consolidación	Decaimiento/ Mantenimiento
	Última década siglo xix	1937-1964	1980-2020
Argentina	El cooperativismo nació en 1871. Primer antecedente de fundación de cooperativa: "El Hogar Obrero" (de consumo), con movimientos campesinos.	Experiencias de empresas recuperadas y gestionadas por los trabajadores en forma de cooperativa, como es el caso de la Cooperativa Bauen en la capital o el de la fábrica de cerámicas Fasinpat en Neuquén.	Crecimiento en años del kirchnerismo. Decadencia con Macri, quien les quitó todos los apoyos estatales. Resurgimiento con Alberto Fernández Dabat (2012).
Brasil	1889, la primera con movimientos insurgentes, de base campesina. En la primera mitad del siglo xix, el médico francés Jean Maurice Faivre fundó, junto con un grupo de colonos europeos, la Colonia Teresa Cristina.	Cambio importante a partir de los años setenta. Entradas de capital extranjero con empresas agroalimentarias transnacionales a partir del año 1964. A partir de 1969 se crearon diferentes cooperativas y organizaciones: la Organización de Cooperativas Brasileñas, la Cooperativa Theodor Amstad, la Confederación de las Cooperativas de la Reforma Agraria del Brasil (Concrab), el Foro de Cooperativas Populares, la unimed, entre otras. Las cooperativas agropecuarias aún son importantes.	Nuevas organizaciones, sobre todo del trabajo. En 1984 se exigió la aplicación de una política de reforma agraria. Han desaparecido cooperativas de la rama del consumo, principalmente las pequeñas. Visión más empresarial: cooperativas especializadas en monocultivos de exportación.

País	Surgimiento	Crecimiento/ Consolidación	Decaimiento/ Mantenimiento
	Última década siglo xix	1937-1964	1980-2020
México	En 1873 nació en México la primera cooperativa de producción, conformada por sastres; siguieron otras de carpinteros y sombrereros. En 1876, los obreros ferroviarios de la Estación Buenavista del Distrito Federal constituyeron la primera sociedad cooperativa de consumo. Obtuvieron reconocimiento legal en 1889. Primera Ley Cooperativa creada en 1927.	Tomaron auge durante el sexenio cardenista para fomentar el empleo autónomo de agrarios; se promovieron la doctrina cooperativista y la formación de ejidos por todo el país. Destacan la banca social y las uniones de crédito, una fuerza para el sector rural. En 1938, el presidente Lázaro Cárdenas, considerado el gran promotor del cooperativismo mexicano, promulgó una revolucionaria Ley General de Sociedades Cooperativas, que originó el desarrollo social y económico del nuevo cooperativismo mexicano.	El cooperativismo fue superado por el sindicalismo. Es un instrumento de política gubernamental para realizar programas de desarrollo. En las cooperativas mismas, los socios muchas veces se ven como asalariados de alguna dependencia. En 2013 se creó la Ley General de Economía Social y Solidaria.

Nota. Elaboración propia con base en datos tomados de Confecoop (s. f.), Fritz-Krockow (1986) y Dabat (2012).

A partir de esta evolución pueden plantearse las principales problemáticas que cada uno ha experimentado, tanto en la transformación de sus organizaciones como en sus leyes y en la apertura comercial, con políticas neoliberales, conservadoras o convencionales. Las principales problemáticas se muestran en la tabla 5.

Tabla 5.
Principales problemáticas del cooperativismo en cinco países de AL

País	Problemática actual
Ecuador	Falta de un organismo representativo de todo el movimiento a nivel nacional. Medidas económicas de corte neoliberal para reducir el déficit fiscal, principalmente, mediante recortes del gasto social.
Colombia	La apertura del mercado (corriente neoliberal) aminoró el papel del Estado y la conducción de cooperativas. Estas fueron usadas por los municipios como medios de distribución a la población y a comunidades vulnerables.
Argentina	Desde 1983 no se ha reconocido un cuerpo legal. Falta de reconocimiento y protección de la economía social durante la reforma constitucional del año 1994. Crisis de 2001 y del fenómeno de empresas recuperadas. Abandono desde 2016.
Brasil	Hacia 1985 resurgió el movimiento cooperativista para motivar al hombre a quedarse en el campo, conforme preveía el "Estatuto da Tierra" propuesto por el Gobierno de Castelo Branco (1965). Sin embargo, las cooperativas disminuyen ante la imposibilidad de distribución de los productos generados en cooperativas de producción pequeña y mediana, pues el cobro de impuestos y las tasas les impiden ser competitivas en comparación con las empresas mercantiles y otras grandes cooperativas. Piden tratamiento diferenciado de acuerdo con el sector en el que actúan. La tónica empresarial tiende a extenderse entre los sectores sociales que han asimilado los conceptos de la economía de libre mercado y los modelos de gerencia empresarial (Teixeira y Soler, 2002).
México	Algunas características han sido la inexperiencia de los obreros en la gestión de negocios, el bajo nivel educativo y cultural, la falta de unidad y solidaridad entre sus miembros, la poca claridad en cuanto a la comprensión de los fines y medios que han de utilizar para fortalecerse, las fallas de análisis en la perspectiva de cooperación y de asociación libre de los trabajadores de la época, así como de sus luchas por superar los graves problemas derivados de las condiciones sociales y económicas cambiantes de años iniciales de conflictos (Inostroza, 1989). Clientelismo, corporativismo y sindicalismo: principales problemas. Falta de organización entre la sociedad mexicana (Olmedo, 2017).

Nota. Elaboración propia con base en información de diversos autores citados en la tabla.

Las problemáticas más comunes en los países de AL son el cambio de una economía proteccionista de los años ochenta a una apertura del mercado sin un proceso transitorio y con una ambigua y cambiante participación del Estado en cada

administración. A pesar de legislar y promover programas y políticas públicas que acompañan al movimiento cooperativista, las características de promoción son heterogéneas: desde el paternalismo, el intervencionismo, el reglamentarismo y el principismo, la intervención del Estado en los países de AL ha estado presente. La evaluación se basa en esas cuatro características del papel del Estado en la promoción del cooperativismo: paternalismo, intervencionismo, reglamentarismo y principismo.

Paternalismo

En el caso de Ecuador, se politizaron sectores y organismos, lo cual debilitó y dividió el movimiento cooperativista. Su alcance fue como impulsor del movimiento. En Colombia, el paternalismo estuvo más marcado, pues el Estado hizo dependientes a las cooperativas, que con este hecho perdieron libertad. Así mismo, el Estado participó en la creación, promoción y asesoría técnica de las cooperativas, pero no de manera continua, sino como un instrumento político para acceder a población abanderando el combate a la pobreza y a las problemáticas sociales: las "políticas públicas, muchas de ellas inmediatistas e influidas por las circunstancias y necesidades del momento, dotando al cooperativismo de un protagonismo potencial privilegiado, pero en la práctica carente de estructura para ejercerlo" (Álvarez, 2007 citado por Álvarez, 2015, p. 39). En Argentina, el papel del movimiento social ha superado a las cooperativas y se ha extendido hacia toda la economía social y solidaria, pero, al igual que en Ecuador y Colombia, la política de apoyo no ha sido permanente. En Brasil y México no existe una política de Estado propia del tema, lo cual se refleja en los instrumentos de clasificación y medición estatal. No es una política paternalista, aun cuando lo fuera en décadas pasadas, en su etapa de formación.

Intervencionismo

De alguna forma, este ha sido el papel de promoción más apegado a la historia de AL, ya que, en lugar de sentar las bases para el trabajo organizado, los gobiernos fomentan la creación de sectores que le convengan a la administración en turno, de modo que la politizan. Esto se muestra en la precariedad de los intentos de integración sectorial y en la falta de un organismo representativo de todo el movimiento a nivel nacional en Ecuador. En Colombia, las cooperativas "recibieron por parte del Estado las primeras acciones de apoyo exclusivo basada[s] en la creación de organizaciones, pero también las primeras iniciativas basadas en la instrumentalización de la figura para solucionar problemas estructurales de abastecimiento y lucha contra el acaparamiento" (Álvarez, 2015).

En Argentina, la influencia del Estado ha sido radical: o es mucha o se desentiende. Desde 1983 no se ha reconocido un cuerpo legal que otorgue seguridad jurídica a las entidades y a sus asociados con la formación de numerosas cooperativas de trabajo constituidas a partir de la reactivación de empresas en crisis, a las que rescatan y de las cuales se vuelven socios. En Brasil, está la aplicación de políticas favorables al gran propietario rural y al gran empresario agroexportador, direccionada a la formación de cuotas de exportación, más que al bienestar de los trabajadores, obreros y campesinos. Por último, en México, 200 proyectos de trabajo asociativo organizados mayoritariamente en cooperativas (algunas de ellas funcionan tanto en propiedades comunales como en ejidales) y situados en los municipios con mayor población indígena tienen una gran dependencia de la demanda, de las fluctuaciones del mercado y de los precios internacionales.

Reglamentarismo

Cuando las organizaciones son espontáneas en sociedad, el Estado solo legisla a favor de ellas; esta situación ocurre en los países desarrollados que cuentan con el mayor número de participación cooperativa, pero, en AL, la situación es diferente. En Ecuador y Colombia hay carencia de educación y capacitación cooperativa en diferentes niveles y organismos institucionales del movimiento, y la sociedad tiene la creencia de que deberían crearse leyes para tener disposiciones, organismos y programas que las favorezcan. El Estado aparece como legislador con un marco normativo frugal. En Argentina falta legislación específica para las cooperativas, especialmente las de trabajo y de crédito. Brasil, por su parte, mostró en los años noventa nuevas acciones de un Gobierno que propuso una redefinición de la política económica del país, pero sin cambios. Finalmente, México ha tenido un paternalismo tradicional del Gobierno mexicano y no ha hecho excepción respecto de las cooperativas. En México, el excesivo tutelaje se agrava con la carga de reglamentos que deben de acatar las cooperativas y con la dificultad de efectuar trámites centralizados.

Principismo

El principismo solo se ha observado en Ecuador y Colombia, con preeminencia en algunos sectores (como el de transporte) de un cooperativismo más de 'membrete' que de fondo, que les otorgó transferencia de saberes y asistencia técnica, pero sin permitir que los desarrollasen. En los demás países, la doctrina no ha sido un asunto de gobierno ni de políticas públicas.

Bajo este análisis se puede establecer que las cooperativas no pueden competir con el mercado internacional sin la intervención del Estado, pero esta intervención puede ser solo bajo promoción de reglamentarismo. El caso que más

resalta es el de Brasil, que, a pesar de tener tradición en cooperativismo, presenta acuerdos de apertura de mercado que han cambiado la reglamentación con el fin de que produzcan para las grandes exportadoras. También destaca el caso de Ecuador, cuya competencia de hipermercados dejó fuera a las cooperativas de consumo. Una cooperativa en América Latina puede competir con capital privado cuando los miembros tienen cultura organizativa y de trabajo conjunto, cuando los valores cooperativos han permeado a la sociedad y el alcance es más que local, de manera que trasciende el país y las redes internacionales que le fortalecen. Un ejemplo contrario ocurre en México, cuyas estadísticas y doctrinas carecen de principios.

El paternalismo, cuando se convierte en intervención subsidiaria del Estado, condena a las organizaciones a la insostenibilidad y las deja débiles ante los cambios de política de cada gobierno. El Estado fomentó la creación del cooperativismo en AL, pero dejó de apoyarla desde finales de los años ochenta, con ello creó para los países una ausencia y falta de apoyo hacia la consolidación del movimiento, contrario a lo que sucede en los países asiáticos y europeos, donde los Estados forman cooperativas libres a los cambios de estructura. En el presente siglo XXI, hay una ausencia del Estado en el cooperativismo y se apoya la idea de que la autogestión es la solución al abandono estatal.

Conclusiones

¿Cómo puede una cooperativa competir con el capital privado sin intervención del Estado? La respuesta directa a esta interrogante es tomar las bases normativas de las organizaciones precursoras por medio de sus principios y adaptarlas a su entorno para permanecer en el mercado. Si en AL se ha visto un abandono en los cuatro niveles de evaluación por parte del Estado, conviene a los centros de educación e investigación difundir los modelos cooperativistas de asociación y

fomentar en los ciudadanos prácticas solidarias y comunales, sobre todo cuando las acciones de promoción no son parte de las políticas públicas, que exigirían actualización legal y asignación de presupuesto en gasto público, sin intervenir en su funcionamiento.

Puede rechazarse el supuesto inicial de que el funcionamiento de las cooperativas en América Latina ha estado ligado al papel del Estado, pues, como se mostró, el Estado las ha abandonado. El Estado solo ha jugado un papel importante en el surgimiento del cooperativismo en AL, pero sin fomentar la práctica de autogestión, por lo que muchas cooperativas han cerrado con el cambio de políticas paternalistas hacia corrientes liberales, situación que ha creado una dependencia que poco ayuda al combate del sistema capitalista y a la permanencia de las cooperativas en el mercado.

La situación de AL en el siglo XXI puede calificarse como de abandono en el tema cooperativo y requiere de tres aspectos: (i) la unidad en la región; (ii) el fomento de la doctrina cooperativa, pero sin llegar a un principismo que limite su acción; y (iii) la elaboración de políticas públicas no paternalistas que permitan su desarrollo. Estos aspectos permitirán que las cooperativas estén más cerca de la autogestión que del amparo del Estado, las harán independientes y las fortalecerán ante las transiciones.

Las políticas de desarrollo en América Latina no incluyen a las cooperativas en sus planes; esta inclusión solo se dio al inicio, durante el surgimiento del movimiento, cuando el Estado fomentó la creación de cooperativas, característica que comparten los países de la región. El sector de la economía social, según los datos históricos consultados, no participa en las decisiones ni propone acciones democráticas para la participación de sus agremiados desde finales de los años setenta, cuando comenzó el retroceso del movimiento; esto es así aun en países como Brasil o Argentina, donde la doctrina ha tenido más

arraigo y donde el número de pobladores que participan en cooperativas es más alto.

La decadencia del movimiento cooperativo y el fomento del Estado estuvieron acompañados de la corriente neoliberal o de la socialista ante la falta de políticas, gasto social y programas. La economía social, en la que se desenvuelven las cooperativas y demás organizaciones que velan por el bienestar de los trabajadores, convive con mecanismos del mercado y prevalece cuando estos tampoco tienen la intervención del Estado para beneficio propio. Este es el caso de las agroexportadoras en Brasil, que crearon leyes y mandatos para beneficiar a las grandes empresas para el control de los precios y así dejaron fuera de la competencia a las pequeñas empresas, sin mecanismos de libre mercado.

Según Álvarez (2015) y la revisión bibliográfica y estadística que se ha consultado para este documento, no se cuenta con información estadística, no de forma continua ni uniforme. La poca documentación y la invisibilidad estadística en cada uno de los países de la región obedecen a las decisiones presupuestales y al poco valor que les dan a las organizaciones de la economía social. Tampoco se ha transitado al conteo de nuevas formas organizacionales. Es papel del Estado llevar o promover sus estadísticas.

En Ecuador, las sociedades cooperativas de consumo sirvieron para formalizar ventas que, en lugar de competir con la informalidad del ambulantaje, lograron estructurar comercios y dar bienestar a sus familias. Pero este modelo se ha perdido y tampoco se ha replicado como una forma de éxito ante la precariedad, en parte, porque no se han formado redes intercooperativas que permitan la competencia de grandes comercializadoras internacionales.

La incorporación de terceros, no de socios, con la finalidad de agrandar hace que las relaciones de cooperación y los valores de igualdad y solidaridad se pierdan; tiene que haber un beneficio por el riesgo solidario, de lo contrario, el socio no encuentra interés y se retira. La falta de doctrina

hace que los modelos de crecimiento y acumulación se conviertan en el objetivo por seguir por los socios, al modelar las empresas privadas.

Existe una relación positiva entre las políticas públicas y el cooperativismo en AL. Cuando los gobiernos han incluido a las organizaciones de la economía social, estas han entrado en auge, pero cuando no lo han hecho, han desaparecido, excepto en el surgimiento del movimiento, que, de acuerdo con la historia de cada país, es variado. Este hecho, lejos de favorecer al movimiento, establece falta de autogestión por parte de las cooperativas de AL y más dependencia del Estado; la prueba de ello es su decaimiento con políticas neoliberales.

El cooperativismo no se refiere solo a las cooperativas, por lo que las políticas y las estadísticas deben involucrar a los demás tipos de organizaciones del movimiento de la economía social y solidaria, entendido como un gran concepto. Ahora bien, sin subsidio y en calidad de abandono, ¿cómo puede intervenir el Estado para hacerlas autónomas? Son tres las propuestas para responder a esta pregunta:

i. Estudiar las formaciones espontáneas para replicar sus condiciones: siempre hay conocimiento previo.

ii. Realizar una promoción académica para evitar dependencia y expandir cooperativas de consumo, crédito, servicios, vivienda y producción.

iii. Difundir las aportaciones conjuntas de trabajo: todas las actividades que permiten su funcionamiento (administración, control del proceso de producción y de toma de decisiones) se realizan de manera simultánea con las actividades técnico-productivas.

Referencias

Alianza Cooperativa Internacional (aci). (20 de julio de 2012). *Principios y valores cooperativistas*. www.ica.coop/es/

Alianza Cooperativa Internacional (aci Américas). (2014a). *Principios y valores cooperativos*. https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456

Alianza Cooperativa Internacional (aci Américas). (2014b). *Nuestra historia*. https://www.ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo#los-pioneros-de-rochdale

Álvarez, J. F. (2015). Auge y decadencia de las cooperativas de consumo en Colombia: análisis de 30 años de políticas públicas. En V. Mutuberría y D. Plotinsky (Comps.), *La economía social y solidaria en la historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado* (T. i, pp. 27-44). idelcoop. http://www.ripess.org/wp-content/uploads/2017/08/congreso_de_historia_y_economia_social_-_tomo_1.pdf

Álvarez, J. F. y Serrano, R. (2006). Estructuras de integración del cooperativismo y la economía solidaria en Colombia. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, *6*(11), 184-201. http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/cayapa/v6n11/articulo9.pdf

Ceballos-Povedano, R. (2016). *Prácticas organizacionales de la economía social*. Pearson.

Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop). (s. f.). *Brasil en el mundo*. https://confecoop.coop/cooperativismo/en-el-mundo/brasil/

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (10 de febrero de 1927). Ley General de Sociedades Cooperativas. [Decreto Oficial]. dof: 23.02.1927. http://www.dof.gob.mx/website/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=192819&pagina=11&seccion=2

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (11 de enero de 1938). Ley General de Sociedades Cooperativas. [Decreto]. dof: 15.02.1938. http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=186110&pagina=10&seccion=1

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (30 de abril de 2013). Ley General de Economía Social y Solidaria. dof: 11.06.2013.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301948&fecha=11/06/2013

Coque, J. (2002). Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo. *ciriec-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (43), 145-172. https://www.redalyc.org/pdf/174/17404309.pdf

Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *ciriec-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (57), 249-284. https://www.redalyc.org/pdf/174/17405710.pdf

Dabat, A. (2012). El rumbo de la economía argentina bajo el kirchnerismo. *Economía unam*, *9*(26), 43-67. http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v9n26/v9n26a2.pdf

De Saint-Simon, H. (1975[1821]). *El sistema industrial*. Ediciones de la Revista de Trabajo.

Fourier, C. (2021[1772-1837]). *El falansterio: la utopía de la felicidad social*. icg Marge.

Fritz-Krockow, B. (1986). Evaluación de cooperativismo mexicano. *Comercio Exterior*, *36*(9), 789-796.

Gobierno de Ecuador. (30 de noviembre de 1937). Ley de Cooperativas. [Decreto Supremo n.º 10]. RO: 8131.

Huberman, L. (1984). *Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones* (21.ª ed.). Editorial Nuestro Tiempo.

Inostroza, L. (1989). *Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México.* uam.

Junta Militar de Gobierno (Ecuador). (11 de julio de 1964). Ley de Reforma Agraria y Colonización. [Decreto Supremo n.º 1480]. RO: 297.

Lévesque, B. y Mendell, M. (1999). L'économie sociale au Québec: éléments théoriques et empiriques pour le débat et la

recherche. *Lien Social et Politiques*, (41), 105-118. https://doi.org/10.7202/005149ar

Magnani, E. (2003). *El cambio silencioso. Empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores en la Argentina.* Prometeo.

Mogrovejo, R., Mora, A. y Vanhuynegem, P. (Eds.). (2012). *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. oit y aci Américas. https://www.aciamericas.coop/img/pdf/wcms_188087.pdf

Mora, A. (2012). Visión histórica del movimiento cooperativo en América Latina. En R. Mogrovejo, A. Mora y P. Vanhuynegem (Eds.), *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible* (pp. 29-86). oit y aci Américas. https://www.aciamericas.coop/img/pdf/wcms_188087.pdf

Moulaert, F. y Ailenei, O. (2005). Social economy, third sector and solidarity. *Urban Studies*, *42*(11), 2.037-2.057. https://doi.org/10.1080/00420980500279794

Newby, H. y Sevilla-Guzmán, E. (1983). *Introducción a la sociología rural.* Alianza.

Olmedo, R. (24 de mayo de 2017). El cooperativismo en México. Una alternativa en análisis. *Iberoamérica Social: Revista Red de Estudios Sociales*. https://iberoamericasocial.com/cooperativismo-mexico-una-alternativa-analisis/

Organización Internacional del Trabajo (oit). (2002). *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas R193*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=normlexpub:12100:0::no::p12100_ilo_code:r193

Owen, R. (2015). *Textos del socialista utópico*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rivera, C. A., Labrador, O. y Alfonso, J. L. (2006). El cooperativismo: una red alternativa de desarrollo ante la globalización. *Revista Idelcoop*, *33*(168), 25-36. https://www.idelcoop.org.

ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2006_225245317.pdf

Teixeira, T. y Soler, A. (2002). La conformación del cooperativismo en Brasil: tendencias y desafíos en el siglo xxi. *ciriec-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (43), 205-226. https://www.redalyc.org/pdf/174/17404311.pdf

Velázquez, J. M. (2013). *El movimiento cooperativo en México: la búsqueda de alternativas al desarrollo social, 2000-2010*. Movimiento Ciudadano. https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/cooperativa4.pdf

CAPÍTULO 9

PROFESIONALES COMO *FREELANCERS* DE PLATAFORMA: ENTRE LA FLEXIBILIDAD Y LA PRECARIEDAD. UNA REFLEXIÓN DESDE Y PARA AMÉRICA LATINA

Liliana López Jiménez[1]
Universidad Externado de Colombia

Introducción

A comienzos de 2020, Miguel Palacio Barrientos, un diseñador colombiano, publicó el libro titulado *Ser freelance sin morir en el intento*, con el cual brinda consejos prácticos para quienes deciden o terminan por otras razones trabajando como profesionales *freelance*. La carátula del libro resume en imágenes los retos y beneficios asociados con el trabajo *freelance*: no son ilustraciones de profesionales en oficinas y con trajes elegantes, por el contrario, son ilustraciones de hombres y mujeres corrientes paseando un coche de bebé o una mascota, conversando y vestidos con ropa informal[2].

---

1 PhD. en Business Administration, Western University (Canadá); MSc. en Information Systems, London School of Economics (Inglaterra); profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Profesora e investigadora de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia. Correos electrónicos: liliana.lopez@uexternado.edu.co; liliana_lopez@yahoo.com.

2 Una foto de esta carátula está disponible en https://planetadelibrosco2.

Para muchos, esta modalidad de trabajo representa flexibilidad y permite, por ejemplo, que los padres distribuyan mejor su tiempo entre las responsabilidades laborales y las de la crianza. Para otros, esta modalidad está asociada con precariedad: la combinación de muchas tareas puede generar estrés, para producir un ingreso suficiente se requiere mucho esfuerzo, etc. En este sentido, el título del libro de Palacio es diciente: se puede ser *freelance*… y morir en el intento.

Los profesionales *freelance* desafían los referentes y tal vez los estereotipos de empleado y trabajador profesional por los que aún nos guiamos para entender la sociedad en la que habitamos y los roles ejercidos por las personas que en ella habitan. Y son muchos, más todavía después del surgimiento de las plataformas de intermediación laboral para trabajo digital, tales como Upwork o Workana. En América Latina, la plataforma Workana estima que el trabajo *freelance* creció un 80 % en la región en 2018 (Braccioforte, 2019).

En este capítulo se introduce a los profesionales *freelance* como una nueva categoría conceptual, necesariamente distinta de otras categorías importantes en los estudios organizacionales y del trabajo, tales como los contratistas, los emprendedores o los trabajadores informales. También se describen las razones históricas y económicas detrás de su surgimiento y notable crecimiento, se presentan en detalle los discursos antagónicos de flexibilidad y precariedad que caracterizan a este tipo de trabajo, y se exponen argumentos para justificar la necesidad teórica de considerarlos una categoría conceptual diferente de las previamente existentes.

Las características cualitativamente distintas del trabajo profesional *freelance* de plataforma y el fuerte crecimiento de esta modalidad de trabajo en Latinoamérica hacen necesario prestarle especial atención desde la academia a esta

---

cdnstatics.com/usuaris/libros/fotos/311/original/portada_ser-freelance-sin-morir-en-el-intento_miguel-palacio-barrientos_201912200107.jpg

modalidad laboral. Si bien la investigación sobre el trabajo *freelance* y el trabajo por plataforma está recibiendo cada vez más atención por parte de las ciencias sociales en el plano internacional, la literatura propia de América Latina acerca de estos temas es casi inexistente. Hay entonces una oportunidad valiosa para pensar en el trabajo profesional *freelance* de plataforma desde los propios referentes teóricos y conceptuales latinoamericanos, sin desconocer los avances internacionales en estos temas.

Uno de los temas que ha capturado la atención de los científicos sociales en el mundo es el de la precariedad. Por esto, en este capítulo se recogen las principales respuestas que ha encontrado la sociedad y que ha propuesto la academia para contrarrestar las fuerzas de precarización que acompañan el trabajo profesional *freelance* de plataforma; así mismo, se exponen algunas reflexiones particulares sobre estas respuestas para la región latinoamericana. La intención al hacer esto es sensibilizar y activar a investigadores latinoamericanos para hacer frente juntos a los retos que plantea la creciente presencia de esta modalidad de trabajo en las sociedades de América Latina.

Los *freelancers* profesionales de plataforma

Los *freelancers* son personas cuyos ingresos provienen, principalmente, de la prestación de servicios de forma autónoma y para múltiples clientes en el marco de trabajos o proyectos para los cuales son contratados de manera temporal. Los *freelancers* ofrecen servicios que demandan las empresas, para los cuales se establecen un precio y otras condiciones comerciales teniendo en consideración criterios de mercado.

En general, estos trabajos podrían realizarlos empleados de las empresas que demandan trabajo *freelance* en el marco de un contrato formal de trabajo. En consecuencia, el trabajo *freelance* sustituye la relación laboral formal entre

la empresa y sus empleados por una relación comercial entre la empresa y trabajadores independientes.

El presente capítulo no se ocupa de todos los *freelancers*, sino de aquellos que son profesionales y que prestan sus servicios por medio de una plataforma tecnológica de intermediación laboral. Son *freelancers* profesionales cuando cuentan con estudios universitarios terminados y su trabajo *freelance* guarda relación directa o indirecta con sus estudios.

Hoy en día en el mundo, una buena parte del trabajo *freelance* profesional está mediado por plataformas tecnológicas que reúnen a quienes lo demandan con quienes lo ofrecen. Dos de las plataformas más conocidas internacionalmente son Upwork y Freelancer.com; aunque estas dos y otras cuantas operan en América Latina, en la región también existen algunas plataformas propias, como Workana y SoyFreelancer.com. En su rol de intermediación entre oferta y demanda, estas plataformas son similares a otras más prominentes de la llamada economía colaborativa, tales como Uber o Airbnb, solo que las primeras se especializan en la intermediación de trabajo *freelance* que puede ser realizado de manera digital.

Según datos provistos por estas plataformas, las ocupaciones con mayor demanda en América Latina se ubican en sectores ocupacionales relativamente nuevos, tales como el *software* (p. ej.: diseño web, multimedia, animación, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones) y las comunicaciones digitales (p. ej.: administración de redes sociales, mercadeo digital, creación de contenidos digitales) (Llorente, 2019; Molano, 2017; *Portafolio*, 2018). Todas ellas son ocupaciones que requieren conocimientos especializados y que, por lo general, son realizadas por personas con estudios universitarios en estas áreas.

Además, es necesario observar que muchos *freelancers* son fortuitos, ya que no escogieron ser *freelancers* en primera instancia, sino que el trabajo *freelance* resultó siendo una

opción de preferencia ante las alternativas de desempleo o de ocupaciones menos deseables para ellos.

Sus orígenes

Los orígenes más recientes del trabajo *freelance* fortuito entre profesionales se asocian con fuerzas macro y microeconómicas globales relacionadas con el capitalismo posindustrial. En un nivel macro, muchos gobiernos del mundo instauraron políticas neoliberales que llevaron a una creciente desregulación del mercado laboral. En un nivel micro, la reorganización masiva de estructuras productivas en muchas empresas resultó en despidos masivos, desplazamiento de varios eslabones de la cadena de producción a regiones del mundo con menos controles y redefinición de las relaciones con los trabajadores, lo cual, en última instancia, desencadenó desempleo estructural en los países desarrollados (Harvey, 1989).

Latinoamérica no ha sido ajena a estas fuerzas. En los años noventa del pasado siglo, las empresas de la región también hicieron uso de la desregulación de los mercados laborales para redefinir la forma de contratación usada para vincular a sus trabajadores, lo que condujo a la expansión de "formas de trabajo atípicas" (Tókman, 2007), incluidas el autoempleo —también conocido como trabajo autónomo o por cuenta propia—, el trabajo temporal, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo por encargo, la subcontratación, entre otras (Salazar-Xirinachs, 2016; Valencia Agudelo, 2012).

A medida que se reduce la oferta de trabajo en condiciones formales de contratación laboral, las formas de contratación atípicas toman prevalencia. Tal y como se han materializado, estas últimas son opciones que brindan menos estabilidad y seguridad en el largo plazo al trabajador, reducen —o al menos entorpecen— su acceso a la protección social y hacen más difícil el ejercicio de reivindicación de derechos por la vía sindical (Salazar-Xirinachs, 2016). Todo ello hace

que, en varios sectores de opinión, estas formas atípicas de trabajo sean entendidas como trabajo precario (p. ej.: Aloisi, 2016; Meil y Kirov, 2017) o incluso como una nueva forma de opresión o exclusión a los trabajadores, articulada desde el sistema capitalista neoliberal dominante (p. ej.: Harvey, 1989; Scannone, 2009).

Las discusiones iniciales sobre la subcontratación como forma de autoempleo hacían énfasis en la dependencia por parte del trabajador de un único cliente, casi siempre su antiguo empleador. Por esta razón, se entendía que la subcontratación precarizaba el trabajo, puesto que el trabajador perdía derechos y beneficios que poseía como empleado, pero mantenía en la práctica, aunque no legalmente, el vínculo de subordinación hacia su "cliente".

Los profesionales que trabajan como *freelancers* fortuitos no pueden ser entendidos exactamente en los mismos términos en que se entendía el autoempleo de los subcontratistas mencionados arriba. La digitalización del trabajo y la creciente penetración de Internet —que permitió que estas tareas pudieran realizarse desde cualquier lugar del mundo por medio de un computador con acceso a la red— hicieron viables el surgimiento y la masificación del trabajo distribuido mediante plataformas tecnológicas (Graham et al., 2017; Huws, 2017).

Entonces, estos *freelancers* son, si se permite el símil biológico, el resultado de la evolución de los subcontratistas de los años noventa. Los profesionales *freelance* tienen múltiples clientes, tantos como quieran, necesiten o les permita la plataforma tecnológica en uso. Habitan un ecosistema distinto, en el que no figura una única empresa como referente central, sino figuran ellos mismos, las plataformas que operan, sus redes personales y profesionales, así como una pluralidad de clientes a veces incluso anónimos (Barley y Kunda, 2001). Ese ecosistema se conoce como la economía por encargos o economía por demanda, más frecuentemente

mencionada por su nombre en inglés: la *gig economy* (Salazar-Xirinachs, 2016).

En la medida en que más tareas —muchas de ellas cada vez más intensivas en el manejo de información en medios digitales— sean concebidas o rediseñadas para poder tercerizarse (Schiller, 2007), habrá más profesionales trabajando como *freelancers* fortuitos. Esto será así al menos hasta tanto no se llegue al escenario —distópico, para muchos— en el que dichas tareas sean totalmente automatizadas y ejecutadas por máquinas (Frey y Osborne, 2013).

Entre la flexibilidad y la precariedad

Los discursos existentes sobre el trabajo *freelance* caracterizan a este tipo de trabajo por dos atributos en apariencia contradictorios: la flexibilidad y la precariedad. Aquí se discutirán brevemente los argumentos centrales de cada uno de estos discursos. Claro está, se empezará por recordar que muchos profesionales no escogieron como primera opción ser *freelancers*, pero prefirieron serlo a otras opciones menos atractivas, en particular, el desempleo. Por esta razón, tanto la flexibilidad como la precariedad son efectos secundarios —positivos o negativos— de una opción escogida, pero no preferida.

La flexibilidad

El discurso optimista sobre el trabajo *freelance* está particularmente presente en la prensa (p. ej.: Braccioforte, 2019; *Portafolio*, 2018), las comunicaciones generadas por las plataformas (p. ej.: Soy Freelancer, 2020; Workana, s. f.) y en políticas públicas orientadas a definir las agendas digitales (Valtysson, 2017). Este discurso resalta características de este trabajo que favorecen a las dos partes involucradas: al trabajador y a la empresa.

Las empresas se benefician de varias formas, en particular, por lograr acceso a profesionales capacitados y posiblemente más motivados, también por reducir algunos costos (Braccioforte, 2019; *Portafolio*, 2018). Es necesario entender que, bajo esta lógica, los beneficios económicos para las empresas no son un juego de suma cero en el que los costos que estas reducen equivalen tan solo a una menor compensación para los trabajadores. Las empresas ahorran algunos costos que no se trasladarían en forma de compensación al trabajador, tales como costos de selección de personal y aquellos asociados con el espacio físico que usan los trabajadores (Braccioforte, 2019; Llorente, 2019). Estos beneficios hacen del trabajo *freelance* una opción particularmente atractiva para las empresas pequeñas, que de otra forma no tendrían acceso a buena parte del talento especializado (*Portafolio*, 2018).

Por su parte, la discusión sobre los beneficios para los trabajadores se concentra en tres aspectos principales: (i) la libertad para escoger tiempos y lugares para realizar el trabajo, lo cual puede hacer más compatibles las necesidades de la vida personal con la vida profesional; (ii) la apertura a clientes ubicados fuera del mercado local, sin restricciones de nacionalidad o requisitos de desplazamiento; y (iii) la autonomía para escoger proyectos puntuales en los que se quiera participar, lo cual le permite al trabajador forjarse una ruta de carrera propia, orientada por sus intereses y prioridades (Meil y Kirov, 2017; Prassl y Risak, 2017). Además de la remuneración, en la elección de proyectos pesan factores como el reto que este represente o las oportunidades de aprendizaje que implique (Barley y Kunda, 2001). Son estos beneficios los que están inmersos en aquello que aquí se llama flexibilidad.

Más recientemente, también se ha dicho que el trabajo *freelance* puede ser una mejor ruta a la equidad de género en el frente laboral. Una encuesta realizada por Workana a sus suscriptoras en 2018 destaca que más de dos tercios de

ellas ven igualdad de oportunidades en su área de trabajo (Pulso Social, 2018).

La precariedad

La otra cara de la moneda —o el discurso pesimista sobre el trabajo *freelance*— resalta otras características de este trabajo que afectan negativamente al trabajador en particular, no así a la empresa que recibe sus servicios.

La precarización del trabajo se entiende como el desmejoramiento de las condiciones que hacen que un trabajo sea de buena calidad. A su vez, un trabajo o empleo de buena calidad supone la suma de un conjunto de condiciones que incluyen una remuneración decente, el aseguramiento de la continuidad, la provisión de beneficios sociales, unas condiciones adecuadas de seguridad y salud, así como oportunidades de capacitación y ascenso (Aloisi, 2016; Heery, 2009; Meil y Kirov, 2017).

Para cada una de estas condiciones se expone a continuación la argumentación o evidencia empírica que pone en entredicho la calidad del trabajo *freelance* profesional.

En cuanto a la remuneración, cabe recordar que el trabajo digital mediado por plataformas tiene alcance global. Cualquier persona con acceso a Internet y con las competencias adecuadas puede competir desde cualquier lugar del mundo para ser seleccionada para una oferta publicada. Esto hace que los profesionales ubicados en países con costos de vida más bajos puedan ofrecer sus servicios a costos más bajos, que así mismo puedan competir por precio y que los demás se vean obligados a ajustar sus precios hacia abajo para permanecer en el mercado (Drahokoupil y Fabo, 2016; Graham et al., 2017).

Otra situación que jalona hacia abajo la remuneración de los profesionales *freelance* es la reintermediación. En este caso, los *freelancers* con mejor reputación en las plataformas toman más trabajo del que pueden realizar solos, de modo

que lo subcontratan informalmente con otros *freelancers*, a quienes pagan un poco menos de lo que cobran al cliente final, así ganan el diferencial de precios (Graham et al., 2017).

Los criterios que prevalecen entre los *freelancers* para escoger plataformas tecnológicas que medien su trabajo dan cuenta, en sí mismos, de las preocupaciones más apremiantes de este grupo con respecto a la remuneración: los *freelancers* quieren que les garanticen que recibirán las cuantías acordadas en un tiempo razonable (Molano, 2017).

En Latinoamérica, la evidencia señala que los *freelancers* perciben ingresos menores en comparación con los asalariados con perfiles similares (Tókman, 2007). Esta es una situación semejante a la que parece estar pasando en el resto del mundo. En las economías desarrolladas, históricamente, el autoempleo ha generado menos ingresos que el empleo convencional (Lederman et al., 2014). En un estudio sobre autoempleo en el Reino Unido, Huws et al. (2016) encontraron que aproximadamente el 43 % de los profesionales autoempleados, de los cuales casi un 60 % hacían trabajo de tipo profesional, recibían ingresos inferiores a las 20.000 libras esterlinas anuales (alrededor de 25.000 dólares anuales), casi un 10 % por debajo de la media nacional de ingreso del país.

Adicionalmente, cada proyecto de trabajo *freelance* es, por definición, temporal, razón por la cual no asegura continuidad al trabajador o, en otras palabras, le transfiere al trabajador los riesgos de fluctuaciones de oferta y demanda de bienes y servicios (Graham et al., 2017), pero sin darle protección contra despidos injustos (Prassl y Risak, 2017) ni compensación económica por desempleo (Aloisi, 2016), ya que este trabajador no es formalmente un empleado. Así, muchos profesionales *freelance* enfrentan un desafío permanente para mantener un flujo de trabajo estable que les permita un nivel de ingreso suficiente (Brophy y De Peuter, 2007). De esta situación existe evidencia empírica documentada en diversos contextos específicos, tales como

la animación digital en Taiwán (Day, 2007), el trabajo social en Canadá (Rideout, 2007), el periodismo en España (Masip y Micó, 2007) y trabajos en el área de alta tecnología en los Estados Unidos (Rodino-Colocino, 2007).

La provisión de beneficios sociales es uno de los temas más discutidos de manera amplia con respecto al trabajo *freelance*. La razón consiste en que estos trabajadores, por no ser reconocidos como empleados, no tienen acceso a beneficios tales como salud, pensión o incapacidades remuneradas, los cuales históricamente han estado asociados con la existencia de relaciones laborales formales (Aloisi, 2016; Heery, 2009; Tókman, 2007).

Además, el trabajo *freelance* se ha asociado recientemente con condiciones no deseables en materia de seguridad y salud en el trabajo. En particular, por ser un trabajo virtual, no hay seguimiento a las condiciones materiales del lugar de trabajo (Drahokoupil y Fabo, 2016) ni a los factores que pueden ocasionar efectos psicológicos adversos, tales como el estrés por sobrecarga laboral (Huws, 2017), desbalance entre la vida personal y la laboral (Huws, 2017; Kneese et al., 2014), o exposición a nuevas formas de control y supervisión (Aloisi, 2016; Huws, 2017).

Por último, en el frente de capacitación hay evidencia de que los clientes de las plataformas suelen preferir mantener a los trabajadores aislados del contexto de trabajo. Esta situación priva a estos últimos de oportunidades de actualizar o adecuar sus competencias para servir mejor a sus clientes (Graham et al., 2017).

En conclusión, la flexibilidad de escoger en qué momentos, desde cuáles lugares y para cuáles proyectos se trabaja contrasta con un debilitamiento estructural de las condiciones de calidad bajo las cuales se realiza el trabajo *freelance*.

La precarización ha hecho que este tipo de trabajo haya atraído la atención de investigadores afines a la teoría crítica (p. ej.: McKercher y Mosco, 2007; Meil y Kirov, 2017) y que varios autores estén haciendo un llamado a reemplazar el

concepto "economía colaborativa" por uno más neutral, como "economía de plataforma". Con este cambio se busca reconocer que se está ante una extensión de los valores del sistema capitalista de mercado, y no ante una expansión de valores sociales o comunitarios, como la colaboración y la solidaridad (Cingolani, 2016; Drahokoupil y Fabo, 2016; Scholz , 2016).

En Latinoamérica, de manera más tímida, también se ha puesto de manifiesto una inquietud respecto a estas nuevas formas de precarización del trabajo en publicaciones académicas afines al espíritu de la teoría crítica (p. ej.: Canales-García et al., 2017; Salazar-Xirinachs, 2016) y a la filosofía de la liberación (Scannone, 2009). Así mismo, el tema de la menor protección social hace que, en América Latina, las formas atípicas de trabajo se sumen al trabajo informal, que ha caracterizado desde el punto de vista histórico a la región. Esto es particularmente importante, ya que, en los países con mayores tasas de trabajo informal, como los latinoamericanos, los trabajadores suelen percibir en mayor medida que las opciones informales de trabajo les ofrecen pocas garantías (Tókman, 2007). Por consiguiente, en esta región, el trabajo de los profesionales *freelance* termina siendo entendido usualmente como una expansión de la informalidad a nuevos grupos poblacionales.

En la siguiente sección se expresarán las razones por las cuales se considera aquí que, en el contexto latinoamericano, los *freelancers* profesionales deben ser entendidos como una categoría conceptual distinta, en lugar de ser sumados a la ya amplia categoría de trabajadores informales o a cualquier otra categoría afín a algunas de sus características.

Una categoría conceptual distinta

Hasta ahora, en este capítulo se ha buscado exponer quiénes son aquellos a los que se les denomina en este texto *freelancers* profesionales de plataforma, las principales razones

históricas que explican la existencia y el crecimiento reciente de este grupo de trabajadores, y los principales discursos —por demás antagónicos— que se han forjado en torno a sus condiciones de trabajo.

La sección anterior se concluyó con el relato de cómo el argumento de precariedad que acompaña con frecuencia al trabajo en esta modalidad tiene una afinidad importante con las descripciones preexistentes asociadas con el trabajo informal: es un trabajo relativamente mal remunerado, sin garantías ni protección social para quien lo ejerce. En las modalidades de trabajo informal prevalentes de tiempo atrás en Latinoamérica, estas características son justamente fruto de la informalidad del trabajo, es decir, se deben al hecho de que estos trabajos se dan al margen de las legislaciones que buscan promulgar y garantizar los derechos y deberes particulares de los trabajadores, tales como el derecho a la libre asociación, el derecho a la protección social y los deberes fiscales. Por operar por fuera de los sistemas legales, el trabajo informal excluye, en la práctica, a quien lo ejerce tanto de los derechos como de los deberes conferidos por las leyes de cada país.

Las condiciones de legalidad y, por ende, de formalidad de los profesionales que ofrecen su trabajo en la modalidad *freelance* por medio de plataformas tecnológicas son distintas y ambiguas. Por una parte, las plataformas tienen el potencial de poner bajo el radar estatal trabajos —profesionales o no— tradicionalmente informales, como las reparaciones locativas domésticas, la jardinería, el mantenimiento de computadores, entre otros. Por otra parte, muchas plataformas operan a nivel internacional y dejan en manos de los clientes y los trabajadores las responsabilidades fiscales y legales derivadas de los trabajos realizados. Evidencia reciente indica que los trabajadores no declaran impuestos sobre los ingresos generados por su trabajo en las plataformas (Graham et al., 2017), y que los clientes publican ofertas por debajo del salario mínimo

vigente en los países donde operan las plataformas (Kneese et al., 2014).

El fenómeno del trabajo profesional *freelance* se mueve, entonces, entre la formalidad y la informalidad, y requiere una comprensión particular. Son varias las razones que hacen necesario separar a los *freelancers* profesionales de los trabajadores que operan bajo otras modalidades y hacer de ellos una categoría conceptual distinta. Aquí se resaltan las que, a juicio propio, son las cuatro más importantes: sus características distintivas como tipo ideal, su cantidad, los riesgos analíticos de mezclarlos con otras categorías y las implicaciones prácticas que puede tener entenderlos como una categoría aparte de las ya existentes.

Antes de seguir, es necesario precisar que aquí se usa la expresión "categoría conceptual" en el sentido weberiano de "tipo ideal". Es decir, la categoría conceptual "freelancer profesional" es una categoría que acentúa los principales rasgos distintivos que reúnen a muchas personas que trabajan de esta forma, sin pretender describir de manera exacta a cada una de las personas agrupadas en esa categoría (Weber, 1968). De hecho, se debe partir de saber que, en Latinoamérica, muchos profesionales complementan sus ingresos provenientes de empleos convencionales con trabajo *freelance* a tiempo parcial (*Portafolio*, 2018). Así que el propósito de crear tipos ideales no es describir la realidad de manera exacta, sino asistir nuestro pensamiento sobre ciertos fenómenos sociales de interés (Barley, 1996).

Características distintivas

Siguiendo a Barley (1996), un nuevo tipo ideal en materia ocupacional debe contar con ciertas características distintivas que lo separen de otras categorías ocupacionales preexistentes. Este autor propone características en cuatro frentes: reconocimiento cultural de la categoría, relación con una lógica económica particular, relación con unos medios de

trabajo y transgresión de las categorías existentes. Se analizará a continuación el caso de los *freelancers* profesionales de plataforma en cada uno de estos frentes.

Reconocimiento cultural

El término *freelance* y su asociación con el mundo del trabajo es relativamente reciente, pero su aceptación en el lenguaje común es cada vez más amplia. Según una búsqueda realizada desde el buscador integrado de documentos de EBSCOhost, la palabra *freelance* apareció por primera vez en 2005 en revistas no académicas escritas en español para hacer referencia, en específico, al trabajo en esta modalidad. A partir de ese momento, su aparición en estas revistas ha crecido a una tasa superior al 40 % anual hasta 2019. Mientras que las publicaciones más antiguas brindaban una definición del término, las más recientes ya no lo hacen, de lo cual se infiere el conocimiento cada vez mayor del significado del término en la sociedad.

Si bien la Real Academia Española (RAE) no reconoce la palabra *freelance* en su *Diccionario de la lengua española* (DLE) (RAE, 2014), sí la tiene como entrada en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ) (RAE, 2017), en el que forma parte de los términos relacionados con el derecho laboral; el DPEJ ofrece esta definición: "Profesional que trabaja por cuenta propia y vende sus trabajos a una empresa o a un medio de comunicación" ("freelance", RAE, 2017). Definiciones similares pueden encontrarse fácilmente en varios recursos de referencia disponibles en Internet (p. ej.: Wikipedia, Significados.com).

La definición de la RAE parte de asumir al *freelancer* como un profesional. Otras definiciones no parten de ese mismo supuesto, pero al discutir el concepto de trabajo *freelance* lo ilustran con ocupaciones que requieren típicamente estudios universitarios o especializados, tales como la animación digital, la programación y el periodismo ("freelance", 2016),

o como la traducción de textos y el desarrollo de sitios web ("freelance", 2021).

Relación con una lógica económica

El trabajo *freelance* está estrechamente ligado con la economía por demanda, o *gig economy*, mencionada más arriba. Este es un modelo económico caracterizado por un mercado laboral en el cual los trabajos por encargo y de corto plazo reemplazan los empleos permanentes tradicionales; en otras palabras, es justo el mercado laboral en el que operan los *freelancers*.

Como ya se comentó, esta lógica económica prevalece tanto en el nivel macro —con la desregulación de los mercados laborales jalonada por la implementación de modelos económicos neoliberales alrededor del mundo— como en el nivel micro —con la expansión de nuevos modelos empresariales apalancados en la tercerización tanto de algunas funciones de negocio como de los trabajadores— (Salazar-Xirinachs, 2016). La expansión de esta lógica económica en todo el mundo capitalista y el desempleo estructural que genera su implementación están asociados con el carácter involuntario con el que muchos profesionales terminan optando por el trabajo *freelance*.

Relación con unos medios de trabajo

Así como la categoría ocupacional de los técnicos creció de la mano con la tecnificación del trabajo —esto es, la incorporación de más tecnología en los lugares de trabajo (Barley, 1996)—, la categoría de los *freelancers* está creciendo de la mano con la digitalización del trabajo —es decir, el uso de tecnologías de información como medio principal para realizar muchas tareas que antes se ejecutaban de manera manual (Huws, 2017; Kallinikos, 2006; Zuboff, 1988)— y el surgimiento de nuevas tareas y ocupaciones enteras que

solo son posibles dada la existencia de la tecnología, con la ingeniera de *software* como ejemplo central de este tipo de trabajos.

A su vez, la digitalización de las tareas y la alta penetración de Internet hacen viable el surgimiento de plataformas tecnológicas de intermediación para conectar la oferta y la demanda de trabajo digital. El uso de estas plataformas tiene implicaciones sobre elementos importantes del trabajo mismo que se realiza. Por ejemplo, el uso de la plataforma incide en temas como la identificación de proyectos por parte de los *freelancers*, la asignación de estos proyectos a *freelancers* específicos y los precios por cobrar como efecto de su reputación —esta última, medida por medio de sistemas automatizados de puntos (Huws, 2017; Kneese et al., 2014)—, o incluso las restricciones a la movilidad del trabajador, dado que la reputación no puede transferirse de una plataforma a otra (Meil y Kirov, 2017). Lo anterior genera una mutua dependencia en la que la digitalización de las tareas hace posible el trabajo de los *freelancers* profesionales y, a su vez, afecta algunas condiciones y oportunidades asociadas con esta modalidad.

Transgresión de categorías culturales existentes

Los *freelancers* profesionales desafían los marcos regulatorios y otros marcos de referencia que la sociedad actual tiene para comprender el trabajo remunerado. Desde la sociedad industrial, el trabajo remunerado solía hacerse fuera de casa; el trabajo *freelance* es remunerado, pero puede hacerse desde casa. A las personas con trabajos administrativos se les llamaba comúnmente oficinistas, puesto que sus trabajos se realizaban típicamente en oficinas; los *freelancers*, en cambio, pueden hacer trabajo administrativo sin ser oficinistas.

El trabajo *freelance* profesional tampoco cabe cómodamente en las categorías existentes de trabajo "operativo" o "administrativo", ya que puede ubicarse en cualquiera de

ellas. Por ejemplo, algunas tareas relacionadas con la gestión contable son operativas y puede realizarlas un *freelance* profesional, mientras que otras son administrativas e incluso estratégicas, como el diseño de un plan de mercadeo digital.

La comprensión de la supervisión laboral también es desafiada por el trabajo profesional *freelance*, puesto que la revisión por parte de un jefe en una cadena jerárquica es reemplazada por una evaluación realizada por múltiples clientes en condiciones de anonimato (Aloisi, 2016).

El plano regulatorio representa uno de los principales retos del trabajo en la modalidad *freelance*. Tradicionalmente, las relaciones laborales han construido lazos de dependencia económica del trabajador hacia su empleador no solo en cuanto a su remuneración básica, sino, en particular, en lo referente a su protección social (acceso a salud, pensión y seguros por incapacidad o desempleo). Gran parte de la discusión actual sobre precarización tiene como trasfondo el hecho real de que, en las nuevas modalidades de trabajo atípicas, esta última dependencia se rompe: ya el empleador no tiene obligaciones respecto a la protección social del trabajador. Esa es una transgresión de gran magnitud a la concepción social de trabajo remunerado. Al plantear el trabajo *freelance* remunerado como una nueva categoría conceptual, distinta a las anteriores, cabe entonces hacerse nuevas preguntas, tales como las siguientes: ¿cómo lograr que estos beneficios sociales vayan a todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de trabajo? O, en otras palabras, ¿cómo mantener los aportes para beneficios sociales y a la vez desvincular estos aportes de relaciones específicas empleador-empleado? (Salazar-Xirinachs, 2016).

Cantidad

Hay suficientes indicios para pensar que los *freelancers* profesionales son un número importante de trabajadores y que este número viene creciendo. La diversidad del trabajo por

plataforma es tal que no es razonable esperar cálculos exactos sobre el tema. Sin embargo, tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo se tienen algunos datos de referencia que ayudan a entender su magnitud y tasa de crecimiento.

El autoempleo ha venido creciendo desde finales de la década de los setenta del pasado siglo; a inicios del milenio ya representaba más del 25 % del empleo en países desarrollados, y más del 35 % en América Latina (Aguilar-Barceló et al., 2014; Valencia Agudelo, 2012). En Perú, los "trabajos atípicos" pasaron de ser un 49 % a un 70 % del total de los trabajos de la región en la década de los noventa (Tókman, 2007). Así mismo, el autoempleo de profesionales creció en la década pasada en más del 45 % en la Unión Europea (Leighton, 2016). Cifras recientes indican que el uso de plataformas para trabajo digital está creciendo a una tasa del 25 % anual y que la oferta de este tipo de trabajadores se concentra en países de ingresos medios y bajos (Graham et al., 2017). Por último, según información de Workana, el trabajo *freelance*, profesional o no, creció un 80 % en América Latina en 2018 (Braccioforte, 2019).

Estas cifras no sorprenden si se observan a la luz de los cambios macro y microeconómicos que afectan al mercado laboral, discutidos más arriba. La cantidad de profesionales volcados de manera fortuita al trabajo *freelance* y el hecho de que esa cantidad esté creciendo rápidamente en la región hacen necesario pensar en ellos de una manera distinta y dedicarles atención particular.

Riesgos analíticos: confusión conceptual

Los profesionales *freelance*, particularmente los fortuitos, suelen quedar inmersos en discusiones recientes sobre trabajo precario, las cuales conciernen a una gran masa de trabajadores informales en Latinoamérica. Además, la situación de estos profesionales se traslapa con el autoempleo. No obstante, como ya se ha discutido, estas personas

enfrentan una realidad distinta a la de los trabajadores informales tradicionales de la región y a la de los autoempleados derivados de los despidos masivos de los primeros años del neoliberalismo.

Algunos los consideran simplemente como emprendedores. Sin embargo, en el sentido clásico del término, a los emprendedores se les atribuyen motivaciones relacionadas con el aprovechamiento de oportunidades de mercado, la innovación y el crecimiento de nuevas unidades económicas (Lumpkin y Dess, 1996). Pero la evidencia empírica muestra que no todos los emprendedores tienen estas motivaciones. Es así como algunos académicos piden ahora distinguir el "emprendimiento" del "falso emprendimiento", siendo este último aquel que no persigue o no consigue generar crecimiento e innovación (Canales-García et al., 2017); algunos otros plantean diferenciar el "emprendimiento de oportunidad" —que sigue las motivaciones clásicas mencionadas— del "emprendimiento por necesidad", "por refugio" o "involuntario" —que es más bien un fruto del desempleo estructural— (Aguilar-Barceló et al., 2014; Block y Koellinger, 2009).

Esta diversidad conceptual —o, si se quiere, esta confusión conceptual— puede en parte explicarse por la transgresión que hacen los *freelancers* profesionales de las concepciones de trabajo prevalentes en la sociedad actual. Por eso es importante recordar los elementos que definen a los *freelancers* profesionales fortuitos de que trata este documento: son autoempleados, no son formales ni informales, cuentan con educación superior finalizada, prefieren el trabajo *freelance* por medio de una plataforma tecnológica a otras alternativas, en particular, al desempleo. De estas características se derivan unos atributos demográficos particulares: son jóvenes, la mayoría son hombres y son urbanos. Como un ejemplo, en Colombia, según reportan las mismas plataformas, a este grupo pertenecen en su mayoría personas entre los 26 y los 35 años, casi dos tercios

son hombres y un 40 % se ubican en la capital del país (*Portafolio*, 2018). Estas características demográficas son similares tanto en Europa como en Estados Unidos, aunque parece que, en los países con ingresos más bajos, el trabajo *freelance* profesional tiene una vocación de permanencia en el tiempo que no tiene, en muchos casos, en estos otros países (Drahokoupil y Fabo, 2016).

Varios académicos entienden la heterogeneidad y la fragmentación de las condiciones laborales en el continente americano y reconocen la necesidad de hacer distinciones entre diferentes segmentos poblacionales (p. ej.: Canales-García et al., 2017; Portes y Hoffman, 2003; Salazar-Xirinachs, 2016).

La mezcla de diferentes fenómenos en uno solo oscurece la comprensión de las diferencias internas y entorpece la tarea de teorización. Aquí es importante diferenciar la precariedad de la informalidad para reconocer que un trabajo puede llegar a ser precario incluso en condiciones de formalidad. Es importante reconocer también que no todos llegan al autoempleo por motivación propia, sino que algunos llegan por falta de mejores oportunidades. Además, es necesario ver que no todos llegan al autoempleo desde las mismas condiciones previas, sino que algunos cuentan con una mejor formación que otros. Por último, se hace útil notar que no todos los autoempleados profesionales formales son contratistas que ven cambiada su condición de empleado a contratista y, por consiguiente, ofrecen sus servicios a un único contratante en condiciones muy cercanas a la subordinación laboral.

Los *freelancers* profesionales son distintos en al menos un atributo importante en todas las otras categorías conceptuales preexistentes.

Implicaciones prácticas

Una diferenciación conceptual de los profesionales *freelancers* de plataforma puede tener implicaciones prácticas

importantes. A las universidades y otros centros de capacitación involucrados con formación en emprendimiento, esta distinción les permitiría reconocer grupos poblacionales con intereses diferenciados y necesidades distintas. Si bien tanto los emprendedores clásicos como los profesionales *freelancers* necesitan una formación básica en administración de negocios, los emprendedores clásicos requieren una formación particular en temas tales como la identificación y valoración de oportunidades de mercado, la implementación de estrategias de crecimiento o el manejo de personal. Por su parte, los profesionales *freelance* fortuitos pueden necesitar un mayor énfasis en temas de fijación de precios de sus propios servicios, manejo del tiempo o equilibrio entre la vida personal y el trabajo.

A las entidades gubernamentales —que conciben y ejecutan políticas públicas activas sobre el mercado de trabajo—, esta distinción conceptual les puede orientar acerca de los apoyos más relevantes, las necesidades y las habilidades que se deben fortalecer en este grupo poblacional, dadas sus verdaderas posibilidades e intereses latentes de generar empleo y crecimiento económico (Lederman et al., 2014).

Por último, a la academia, desde sus fines de construcción de conocimiento y contribución a la transformación social —esta última ligada particularmente a la teoría crítica y, en Latinoamérica, a corrientes propias de pensamiento tales como la filosofía de la liberación—, esta distinción conceptual le puede servir para formular preguntas clásicas en nuevos contextos, para llegar así a nuevas respuestas. En lo que sigue de este ensayo, se abordará la siguiente pregunta: ¿cómo pueden contrarrestarse las fuerzas que llevan a la precarización del trabajo de los profesionales *freelance* de plataforma y, a la vez, abrirles el camino a aquellas fuerzas que lo hacen flexible?

Menos precariedad, más flexibilidad, pero ¿cómo?

Dado que las fuerzas generadoras del trabajo *freelance* para profesionales parecen haber llegado para quedarse, cabe reflexionar acerca de cuáles caminos se perfilan como viables para combatir o contrarrestar los atributos de precariedad que acompañan a este tipo de trabajo. Aquí se esbozarán tres tipos de caminos, y para cada uno de ellos se resumirá la discusión que a nivel internacional ha surgido sobre el tema y se presentarán algunas reflexiones que buscan atender las particularidades del contexto latinoamericano.

El primero de estos caminos parte del autorreconocimiento de los profesionales *freelance* como sujetos en condiciones de vulnerabilidad con respecto a su situación laboral, de modo que los lleve a actuar conjuntamente en búsqueda de mejorar estas condiciones. El segundo camino parte del reconocimiento de esta situación por parte de los gobiernos, de manera que los motive a generar políticas públicas y marcos regulatorios que mejoren las condiciones laborales de este grupo poblacional. Finalmente, el tercer camino toma como base ese mismo reconocimiento, con el mismo propósito, pero esta vez por parte de otros actores sociales relevantes, tales como los emprendedores sociales o las universidades.

Autorreconocimiento

Para muchos académicos es claro que los profesionales avocados a trabajar *freelance* se enfrentan a una precarización de sus condiciones laborales. Por esta razón, no dudan en enmarcar la situación de estos profesionales en la teoría marxista clásica, que opone una clase capitalista regida por una lógica extractivista y explotadora —representada aquí tanto por los clientes del trabajo *freelance* como por las plataformas tecnológicas— a una clase trabajadora en condiciones de explotación —representada por estos

profesionales— (p. ej.: McKercher y Mosco, 2007; Wood et al., 2018). Desde esta misma comprensión teórica, se podría esperar que los profesionales *freelance* tomen conciencia por sí mismos de que sus dificultades no son individuales, sino características de un grupo de personas, de un colectivo de trabajadores que atraviesa por el mismo momento histórico (Graham et al., 2017), y busquen unirse para lograr mejorar sus condiciones laborales.

Sin embargo, hay también razones para pensar que esta conciencia de clase y el trabajo conjunto que de ella se derive pueden no darse, al menos espontáneamente (López-Jiménez, 2013). Entre estas razones se destacan dos: (i) la identidad profesional, la cual, en muchas nuevas profesiones, está asociada con el servicio de los intereses de las comunidades empresariales y se inspira en valores tales como la eficiencia y la generación de valor económico (Fournier, 1999), y no en valores de independencia frente a presiones económicas y políticas, como era característico en las profesiones liberales tradicionales (Abbott, 1983); (ii) la lógica dominante de autorregulación basada en criterios de mercado, la cual lleva a muchas personas en estos tiempos a regir sus decisiones laborales y personales por criterios económicos y de mercado (Fraser, 2003).

A pesar de estas condiciones poco propicias para la formación de conciencia de clase, hay evidencia en varios lugares del mundo de esfuerzos de autoorganización de los profesionales *freelance* orientados a mejorar sus condiciones a partir de la gestión colectiva. Estos esfuerzos son diversos, pero aquí se organizan en tres vertientes: el sindicalismo, el cooperativismo y las redes informales en línea. Lamentablemente, la mayoría de la evidencia recolectada proviene de Estados Unidos, Canadá y países de Europa Occidental, por lo cual es necesario tomar algo de distancia y reflexionar acerca de su pertinencia en el contexto latinoamericano.

Sindicalismo

De manera general, el sindicalismo extendido a los profesionales *freelance* parece ser un fenómeno polémico, relativamente marginal y de mayor importancia en los sectores económicos con mayor tradición sindical, tales como los medios de comunicación, y en los países con esta misma característica, como el Reino Unido. En estos contextos han surgido dos situaciones: por una parte, algunos grupos de profesionales *freelance* se han unido para crear nuevos sindicatos que atiendan su situación particular; y, por otra, algunos sindicatos preexistentes han ampliado su cobertura para aceptar a los profesionales *freelance* como nuevos miembros (Heery et al., 2004; Heery, 2009). En ambos casos se ha dado una ruptura importante con respecto al modelo sindical tradicional, la cual consiste en que estos sindicatos han buscado actuar "más allá de la empresa", reconociendo que circunscribir las acciones para el beneficio de los trabajadores vinculados a una empresa particular no representa adecuadamente las necesidades de los profesionales *freelance* (Heery, 2009; Kneese et al., 2014).

Los sindicatos que sirven a los profesionales *freelance* desempeñan una o varias de las siguientes funciones:

– Proveer servicios relevantes al afiliado, tales como acceso a seguridad social, intermediación laboral y capacitación (Heery et al., 2004; Heery, 2009).

– Fortalecer la posición de mercado que poseen estos profesionales por medio del ofrecimiento de plantillas de contratos, información de precios y seguimiento a la calidad por parte de los clientes (Heery, 2009).

– Ejercer presión política en representación de los intereses de la comunidad, ello para que se discutan en la esfera pública temas importantes tales como la protección social y la seguridad ocupacional para los *freelancers* (Vandaele, 2018; Wilkinson, 2009).

Sin embargo, la acción sindical se enfrenta a grandes retos: no solo se ve afectada por los temas de identidad y autorregulación mercantilizadas mencionados más arriba, sino por problemas de índole práctico, como la atomización de clientes y trabajadores. Los *freelancers* son una población globalmente distribuida, sin espacios físicos conjuntos que les permitan conocerse ni relacionarse entre sí; cada uno de ellos trabaja desde su casa y puede no conocer a otras personas que presten servicios a los mismos clientes o que sean similares a los suyos, lo cual hace difícil que puedan juntarse para formar un sindicato (Heery, 2009; Kneese et al., 2014). Los clientes también están distribuidos en múltiples jurisdicciones en todo el planeta, y la relación entre cliente y trabajador está muchas veces mediada por un algoritmo cuyo funcionamiento no es de conocimiento público, lo cual dificulta mucho la negociación colectiva (Graham y Woodcock, 2018).

Por otro lado, la construcción de lazos de solidaridad que fortalezcan la unión entre ellos es poco probable dado que, en la práctica, estos profesionales compiten por los mismos trabajos, lanzados por los mismos clientes (Graham et al., 2017). Por último, y tal vez derivado del asunto de identidad profesional ya tratado, la evidencia empírica existente sugiere que muchos *freelancers* ven los sindicatos como instituciones de la izquierda del pasado, que no se corresponden con su propia imagen de profesionales modernos, emprendedores, insertados en una economía de mercado, beneficiarios de la flexibilidad que trae consigo el modelo *freelance*, aunque al tiempo reconocen que el modelo *freelance* les trae dificultades derivadas de los elementos de precarización ya nombrados (Vandaele, 2018; Wirsig y Compton, 2017; Wood et al., 2018).

Cooperativismo

El cooperativismo es tal vez el tipo de autoorganización menos frecuente entre las comunidades de profesionales

freelance. Esta propuesta supone que los trabajadores se organicen para crear plataformas tecnológicas de intermediación de trabajo *freelance* similares a Workana, Freelancer y las otras mencionadas. Estas nuevas plataformas entran a competir con las ya existentes, con el diferenciador ético y social de ser propiedad colectiva de los *freelancers* y administradas por ellos mismos, de manera que aseguren mejores condiciones para los trabajadores miembros y se repartan los beneficios económicos generados entre sí. Entonces, la radicalidad de esta propuesta con respecto al modelo actual se debe a que elimina la plusvalía generada por las plataformas (Scholz, 2016; Vandaele, 2018).

La propuesta se apoya en la buena salud del modelo cooperativo en varias partes del mundo y en su proximidad conceptual con alternativas generadas desde varias doctrinas espirituales, tales como el catolicismo cuando aboga por una distribución equitativa de la propiedad del capital y las herramientas de trabajo (Scholz, 2016). Entre sus principales retos se encuentra el de generar un ecosistema equivalente al de las plataformas tecnológicas existentes, que les permita conseguir apoyo preoperativo (desarrolladores de *software*, esquemas de financiamiento) y operativo (asesoría legal, educación, recursos de gestión).

Las redes informales en línea

Estas son redes que operan por Internet, en plataformas como foros web o redes sociales. Suelen surgir espontáneamente a partir de grupos pequeños de *freelancers* que las forman para compartir información relevante y generar opiniones sobre temas profesionales de importancia comunes al grupo (Aloisi, 2016; Wood et al., 2018).

La evidencia sobre estas redes sugiere que son homofílicas, pues se agrupan, en general, por afinidad geográfica y profesional. Esto contribuye a que los profesionales *freelance* usen las redes también para visibilizarse entre sus colegas

y acceder a oportunidades laborales fruto de la reintermediación (Wood et al., 2018), esto es, la situación en la cual un *freelance* con buena reputación acepta más trabajo del que puede hacer por sí mismo y lo distribuye entre otros *freelancers*, a quienes les paga un menor precio del pagado por el cliente final del servicio, así gana un margen de intermediación.

Si bien las redes podrían usarse para activar a la comunidad en torno a la reivindicación de derechos laborales, este uso es poco común, ya que los participantes sienten temor a que sus opiniones pongan en riesgo su acceso al trabajo, y cuando deciden contribuir en los foros de discusión sobre estos temas prefieren hacerlo de manera anónima (Meil y Kirov, 2017; Saundry et al., 2007). De hecho, salvo el uso para señalar ofertas sospechosas o clientes de mala calidad, que no pagan o lo hacen tarde (Aloisi, 2016), sus usos parecen más orientados a fortalecer la posición individual de cada participante que a construir una posición colectiva, lo cual ha sido motivo de crítica por parte de algunos observadores (Marí-Sáez, 2018). Tampoco es claro que la reivindicación de derechos laborales por la vía de las redes informales pueda generar resultados, dada la pequeña escala que suelen tener estas redes (Vandaele, 2018).

Por estas razones, se ha sugerido que las redes en línea actúen de manera sinérgica y complementaria con los sindicatos, como es el caso de la Freelancers Union en Estados Unidos, que opera como un sindicato y a la vez ofrece una red en línea para facilitar la interacción entre sus miembros (Wilkinson, 2009).

El autorreconocimiento en América Latina

Entre los profesionales *freelance* de América Latina, el reconocimiento de ellos mismos como un grupo de trabajadores en condiciones de vulnerabilidad con respecto a su situación laboral puede no ser más fácil de alcanzar que en el resto del

mundo. De hecho, en su estudio sobre profesionales *freelance* en el sudeste asiático y el África subsahariana, Wood y sus colegas (2018) no encontraron diferencias en las percepciones sobre este tipo de trabajo en estos dos continentes, lo cual sugiere una cierta globalidad de pensamiento.

Sin embargo, la región podría rescatar el colectivismo propio de las sociedades latinoamericanas para hacer contrapeso a la lógica dominante individualista de mercado. Este colectivismo podría retomarse desde las cosmovisiones de sus pueblos ancestrales, o bien desde la doctrina católica, que también ha hecho parte de la identidad de sus pueblos ya por varios siglos.

En el primer caso, desde la lógica del buen vivir —la cual tiene una esencia común transversal a los pueblos ancestrales de la región—, todas las personas existimos como miembros de una comunidad y entendemos nuestro bienestar en términos amplios de equilibrio con la naturaleza y relaciones de afecto recíproco con los demás miembros de la comunidad (Gudynas, 2011). Si el buen vivir lograse desplazar la racionalidad económica como parámetro central de autorregulación social, podría entonces generar nuevos referentes aspiracionales que faciliten la búsqueda colectiva de un bienestar más allá de lo económico, en el que la flexibilidad del trabajo *freelance*, compatible en principio con la lógica del buen vivir, se desarrolle bajo unas condiciones laborales mínimas suficientes para todos, de modo que contribuya así al bienestar integral de los miembros de la comunidad.

En Latinoamérica, el buen vivir pasa por un buen momento como fundamento filosófico y espiritual de la acción social de varios sectores del activismo (Escobar, 2016; Marí-Sáez, 2018). Esto podría ayudar a extender su influencia a otros espacios, como el sugerido aquí.

En el segundo caso, desde la doctrina católica, en la teología de la liberación se encuentra un colectivismo que busca la liberación de los oprimidos y los despojados

a partir de fuerzas humanas liberadoras soportadas en los escritos bíblicos que se refieren a la indignidad de la pobreza (Dussel, 1997; Mamani, 2012). La liberación de la que trata esta filosofía trasciende el plano meramente económico y busca ser integral —afectando todos los planos de la existencia humana— (Scannone, 2009), ecuménica (Dussel, 1997) e incluyente —abarcando las distintas formas de precarización del trabajo asociadas con el capitalismo posindustrial— (Silva, 2009).

Reconocimiento por parte de los gobiernos

El reconocimiento por parte de los gobiernos de la vulnerabilidad y la precarización de las condiciones laborales de los profesionales *freelance* es un tema que ha sido también objeto de análisis mayoritariamente en Norteamérica y Europa Occidental, aunque es posible encontrar trabajos realizados en otras partes del mundo, incluida América Latina. Las expectativas con respecto al quehacer de los gobiernos en este frente son diversas e incluyen temas (i) de medición y caracterización de la población *freelance*, (ii) de comprensión y postura conceptual en lo relativo al tema, y (iii) de avance en el plano regulatorio.

En cuanto a la medición y la caracterización, si bien la academia entiende que estos son problemas complejos y que cualquier esfuerzo arrojará resultados imprecisos, sí hace un llamado a aproximarse a la realidad local de la oferta y la demanda de trabajo *freelance* con el fin de entender factores demográficos, ocupacionales y geográficos relevantes para atender las necesidades de esta población (Meil y Kirov, 2017).

Valtysson (2017) considera muy importante que los gobiernos consideren con atención el tono con el que se habla del fenómeno de la *gig economy*, y sugiere que este tono recoja y refleje, hasta donde sea posible, la realidad del fenómeno. En su análisis de la política pública de la Unión

Europea sobre este tema, el autor muestra cómo dicha política está escrita en un tono sesgadamente optimista, con lo cual desestima los efectos negativos del fenómeno. Es claro que las visiones sesgadas, por exceso de optimismo o pesimismo, no son un buen punto de partida para generar política pública.

Finalmente, el tema de mayor interés ha sido el regulatorio. Las principales consideraciones en este plano tienen que ver con las características nuevas del trabajo *freelance* por plataforma, no existentes en modelos tradicionales de trabajo. Entre ellas se destacan las siguientes:

– Multiplicidad de clientes, lo cual invita a repensar el rol central del único empleador como medio para generar los fondos para la protección social y para canalizar el acceso a derechos a esta protección (Aloisi 2016; Meil y Kirov, 2017).

– Mediación de una plataforma tecnológica, la cual utiliza reglas y sistemas particulares para administrar su relación con los *freelancers* y llevar a cabo su tarea de intermediario. Por ejemplo, estas plataformas usan sistemas de *ratings* que miden la reputación de los *freelancers*, así buscan ayudar a los clientes a distinguir entre ellos, y tienen reglas estrictas sobre el cierre unilateral de las cuentas. Estos temas eran inexistentes antes de la popularización de las plataformas tecnológicas de intermediación laboral, y ahora son centrales al momento de generar una regulación que proteja a los trabajadores de posible discriminación y de abusos sistemáticos hacia ellos; así mismo, les da la libertad de cambiarse de plataforma, lo cual hoy es difícil, puesto que los *rankings* no viajan con el *freelancer*, sino que se quedan en la plataforma.

– Acceso a un mercado de trabajo global que trasciende jurisdicciones (Drahokoupil y Fabo, 2016; Huws, 2017) y que requiere una acción regulatoria internacional. Al respecto, Graham y sus colegas (2017) recomiendan priorizar el *lobby* por mayor y mejor regulación en los países que concentran la demanda de este trabajo, es decir, Estados Unidos, Canadá y los países de Europa Occidental.

En América Latina, un tema central en la discusión de regulación y políticas públicas debería girar en torno al estatus legal dado a los profesionales *freelance*. Como ya se discutió arriba, es importante recordar que, desde el punto de vista cualitativo, el trabajo de estos profesionales es distinto al de los trabajadores informales que han existido históricamente en la región: es trabajo calificado, vendido muchas veces a clientes ubicados en lugares fuera del país donde reside el trabajador y realizado por medios digitales; aun así, es un trabajo en el que muchas veces el trabajador pierde sus derechos y omite las obligaciones que tiene de acuerdo con la legislación de su país.

Para proteger a los trabajadores *freelance* de los pagos por debajo del salario mínimo —los cuales ocurren debido a presiones muy fuertes a la baja de precios, jalonadas estas por profesionales provenientes de países con niveles de vida más bajos—, algunos colectivos y activistas han pensado en la posibilidad de que los *freelancers* establezcan acuerdos de tarifas mínimas por tipo de trabajo. Para que esto sea posible, es necesario que los *freelancers* sean legalmente entendidos como trabajadores, no como empresas unipersonales, puesto que el estatus de empresa los vuelve sujetos de derecho comercial, y las leyes comerciales de muchos países prohíben los acuerdos mínimos de precios entre las empresas (Huws, 2017; Prassl y Risak, 2017) por considerarlos una práctica de cartelización que va en detrimento del consumidor. Es por esta razón que la discusión sobre el estatus legal de los profesionales *freelance* no tiene una salida fácil, pero resulta indispensable darla para asegurar, desde la regulación, los derechos de estos trabajadores.

Por último, una consideración importante para avanzar hacia el pleno reconocimiento de los derechos de los profesionales *freelance* por el camino de las políticas públicas es el posible choque de propósitos que puede darse entre las motivaciones típicamente economicistas de las políticas públicas —no solo en la región, sino en el mundo, fruto de

la globalización de las doctrinas neoliberales — y las aspiraciones más humanistas del buen vivir o de la teología de la liberación. En Latinoamérica, las políticas públicas han seguido de tiempo atrás un corte occidental desarrollista (Escobar, 1995) de acuerdo con el cual el bienestar social e individual es comprendido en términos económicos; por ende, estas políticas buscan direccionar el quehacer de los ciudadanos hacia actividades que maximicen el valor económico agregado (Canales-García et al., 2017; Salazar-Xirinachs, 2016). Lo anterior resulta incompatible con las filosofías ya mencionadas, que ven en lo económico un mínimo necesario para alcanzar la dignidad humana, pero complementario e incluso subordinado a otras dimensiones del bienestar, tales como el bienestar de la naturaleza o el espiritual (Dussel, 1997; Escobar, 2016). Lo anterior implica que el llamado a construir identidad desde nuevas lógicas, distintas al individualismo de mercado, debe extenderse a los actores gubernamentales si pretende tener eco e impacto en la sociedad.

Reconocimiento por parte de otros actores sociales

Otros actores sociales, diferentes de los mismos profesionales *freelance* y de los gobiernos, podrían ayudar al reconocimiento de la vulnerabilidad y precarización de las condiciones laborales de los profesionales *freelance*. De hecho, algunos de ellos están empezando a generar respuestas propias para aliviar o contrarrestar esta situación. En la literatura se pueden identificar al menos dos tipos de actores que vale la pena mencionar: los emprendedores sociales y la academia.

Emprendimientos sociales

Los emprendimientos sociales son iniciativas privadas que operan en la lógica del mercado, pero que, en lugar de estar regidos por el objetivo convencional de enriquecimiento

propio, buscan desde el mercado mismo ayudar a corregir las inequidades sociales allí generadas. Al igual que las más tradicionales ONG y fundaciones sin ánimo de lucro, los emprendimientos sociales no trabajan para repartir dividendos. A diferencia de muchas organizaciones que operan bajo estos esquemas más tradicionales, los emprendimientos sociales producen bienes y servicios que ofrecen en el mercado por un precio, así generan recursos propios que cubren sus costos de operación y producen un excedente que reinvierten en su propio fortalecimiento, con el propósito de ampliar o robustecer el alcance de sus actividades.

En Estados Unidos, es conocido el caso de un sindicato de *freelancers* llamado Freelancers Union, que opera como un emprendimiento social. Esta organización ofrece servicios de protección social, salud y pensiones, principalmente, a los *freelancers* que quieran suscribirse a ellos. Estos servicios los cobra a un precio inferior al que los *freelancers* conseguirían si se asegurasen de manera individual, por eso su oferta resulta atractiva para este público. La organización puede realizar su actividad en condiciones de mercado porque es un comprador al por mayor de estos servicios, con lo cual consigue buenos descuentos por parte de las aseguradoras y luego los transfiere a sus suscriptores en forma de precios bajos (Wilkinson, 2009).

Otros emprendimientos sociales buscan mejorar las condiciones de los *freelancers* por otras vías, pero también contribuyen a identificar y solventar las inequidades sociales que se generan en la libre operación de las fuerzas del mercado. Por ejemplo, han empezado a surgir revistas y portales web especializados en la vigilancia de clientes, los cuales envían señales a los *freelancers* sobre atributos importantes de calidad de un cliente (p. ej. ¿paga valores justos?, ¿paga a tiempo?, etc.) (Graham et al., 2017). Un ejemplo destacable es la iniciativa conocida como el Turkopticon, una herramienta web en la que los trabajadores del Mechanical Turk de Amazon pueden calificar a sus clientes de acuerdo con su

propia experiencia de trabajo con ellos. El agregado de estas calificaciones sirve a los usuarios del sistema para tomar decisiones sobre cuáles trabajos tomar o rechazar, tal como lo hacen los clientes al revisar los *ratings* de los *freelancers* (Vandaele, 2018). Con este mismo propósito, también se ha propuesto la creación de entidades certificadoras de prácticas decentes en los clientes (Graham y Woodcock, 2018).

Academia

En claro contraste con el emprendimiento social, en la academia tradicional no hay indicios de que se esté generando un movimiento suficientemente notorio dirigido hacia el reconocimiento de la precarización del trabajo profesional *freelance*. Al contrario, la balanza en las universidades parece inclinarse más hacia la comprensión del trabajo profesional *freelance* como "emprendimiento de oportunidad", no como "emprendimiento por necesidad" (Block y Koellinger, 2009), y, a su vez, hacia el abordaje del emprendimiento, en general, como un imperativo para lograr el bienestar y crecimiento económicos tanto en lo individual como en lo colectivo. Este abordaje ha permitido a las universidades convertirse en brazos ejecutores de políticas públicas que promueven la creación de empresas como respuesta pragmática al desempleo (Samaniego, 2002; Valencia Agudelo, 2012); a su vez, convierte a las universidades en actores fundamentales en la ideologización del emprendimiento como camino por excelencia al progreso profesional individual, exaltan para ello sus virtudes y desconocen que este puede en ocasiones afectar de manera negativa la calidad de vida del emprendedor (Ararat-Herrera, 2010; Valencia-Agudelo, 2012; Wirsig y Compton, 2017).

En este orden de ideas, al llamado ya realizado por otros académicos para realizar más investigación empírica que ayude a entender las realidades del trabajo *freelance* de plataforma (Graham et al., 2017), se suma aquí una invitación

a desideologizar el emprendimiento en las aulas universitarias —e incluso en las aulas escolares, donde ya es común encontrarlo—, para así adaptarse mejor a la diversidad de las necesidades y prioridades de los estudiantes y sus comunidades, y para evitar la alienación de aquellos en un discurso homogeneizante, economicista e individualista.

El reconocimiento por parte de otros actores sociales en América Latina

En América Latina, el reconocimiento de la precarización de las nuevas formas de trabajo parece ser un tema marginal, exclusivo de unos pocos académicos influenciados por la teoría crítica o la filosofía de la liberación, que aún no ha penetrado de manera palpable en otros sectores de la sociedad civil. Hay entonces mucho trabajo por delante para que los diferentes estamentos de la sociedad remuevan el halo de estatus que rodea a los profesionales *freelance* de plataforma y reconozcan la precarización que afecta a este grupo.

Conclusiones

En el presente capítulo se ha introducido a los profesionales *freelance* de plataforma, se han descrito las fuerzas históricas que explican su surgimiento y actual crecimiento, se han relatado también los discursos de flexibilidad y precariedad que rodean esta forma de trabajo y se ha abogado por la construcción de una categoría conceptual distinta para este grupo de trabajadores, dadas sus características particulares. Así mismo, se han presentado algunas ideas sobre caminos posibles para contrarrestar las presiones hacia la precarización de esta forma de trabajo, para lo cual se ha considerado tanto la discusión internacional sobre estos caminos como posibilidades alternas más cercanas al contexto latinoamericano.

Con esta discusión se ha pretendido ilustrar a la comunidad académica de América Latina sobre un tema de creciente relevancia económica y social en la región, pero poco estudiado: el trabajo profesional *freelance* de plataforma. Si bien esta ilustración ha querido ser abierta y hasta cierto punto neutral con respecto a las ambigüedades y controversias que rodean el fenómeno, se han querido destacar las diversas posibilidades de acción con las que se cuenta para hacer frente a la precarización que acompaña a esta forma de trabajo.

Esta intención de sistematizar los caminos tentativos para actuar conjuntamente contra la precarización son también una invitación a la acción desde la academia. Por eso, para concluir se desea precisar —y en algunos casos profundizar— sobre los caminos que, a juicio personal, son los tres principales retos de la academia latinoamericana para responder a las necesidades de la realidad que plantea el trabajo de un número cada vez más grande de profesionales en la región bajo la modalidad *freelance* y por medio de una plataforma tecnológica.

El primer reto consiste en asumir un rol proactivo de apoyo a los esfuerzos de los *freelancers* y de los gobiernos para reconocer y actuar en lo referente a la precarización del trabajo *freelance* profesional. En el caso de los esfuerzos de autoorganización provenientes de grupos de *freelancers*, los académicos, y en particular los científicos sociales, pueden jugar un rol central en brindar bases conceptuales que nutran y orienten estos esfuerzos de manera tal que se les facilite a los *freelancers* la formación de una identidad común propia, la cual potencie su interés por asegurar unas mejores condiciones laborales, pero que a la vez los confronte con el adoctrinamiento del que pudieran ya ser víctimas y les muestre otras formas de entender el mundo, más colectivas e incluyentes. En el caso de los esfuerzos de los gobiernos, la comunidad académica puede apoyar en la comprensión que estos gobiernos hacen de la situación

de los profesionales *freelance*, para orientar así sus acciones hacia políticas públicas y reglamentaciones mejor ancladas en la realidad de este grupo social.

El segundo reto es fortalecer la investigación empírica sobre el trabajo profesional *freelance* de plataforma en los países de América Latina. La investigación existente ha observado fundamentalmente la situación desde la perspectiva de los trabajadores ubicados en Estados Unidos, Canadá y Europa Occidental. Apenas unos pocos estudios recientes arrojan luz sobre la situación de los trabajadores localizados en otros lugares; en particular, Graham y sus colegas han publicado algunos estudios (Graham et al., 2017; Wood et al., 2018) basados en las experiencias de *freelancers* situados en el sudeste asiático y en el África subsahariana. Sin bien estos estudios son un referente muy importante para añadir una perspectiva necesaria del trabajo *freelance* desde el sur global, no pueden hablar por América Latina.

La generación de esta base empírica latinoamericana requiere cuidados metodológicos particulares, por esta razón, se relacionan a continuación los tres que aquí se consideran más importantes. En cuanto a la recolección de datos, es importante tener en cuenta metodologías que le permitan al investigador acercarse a los trabajadores estudiados y así describir su quehacer y su sentir con la mayor precisión posible (Barley y Kunda, 2001). O, como lo dice Enrique Dussel (*Otro mundo sí es posible*, 2012), es necesario que la teoría provenga de la experiencia: "Para poder comprender lo que es un campesino hay que vivir con ellos, hay que comer con ellos, hay que sufrir con ellos". El análisis de datos requiere una alta capacidad de discernimiento crítico, ya que es muy posible que la voz de los *freelancers* incorpore inconscientemente lógicas provenientes de la cultura dominante (Scannone, 2009). Por último, en todas las etapas es necesario prestar especial atención a ritos y a símbolos empleados por los profesionales *freelancers*, para analizarlos de manera atenta y conceptualizarlos (Fresia, 2018). Esto se

debe a que los humanos, y más aún los latinoamericanos, tendemos a "sentir" más que a reflexionar sobre nuestro sentir, y plasmamos estos sentires en la simbología y ritualidad que usamos en las diferentes dimensiones de nuestra vida cotidiana (Escobar, 2016).

Por último, el tercer reto consiste en contribuir a la desideologización del emprendimiento en el aula de clase. Esto puede procurarse desde una concepción más amplia del fenómeno del emprendimiento por parte de los docentes de estos temas, como la que han venido construyendo los académicos del emprendimiento crítico (p. ej.: Verduijn et al., 2014), y desde una actitud más abierta a la diversidad de puntos de partida, de rutas y de destinos posibles para los estudiantes que cursan programas o materias de emprendimiento.

Referencias

Abbott, A. (1983). Professional ethics. *American Journal of Sociology*, *88*(5), 855-885. https://doi.org/10.1086/227762

Aguilar-Barceló, J. G., Mungaray-Moctezuma, A. B. y Ramírez-Urquidy, M. (2014). Género y autoempleo en México durante la recesión de 2008-2009: un estudio de flujos laborales. *Papeles de Población*, *20*(80), 145-191. https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8358/7066

Aloisi, A. (2016). Commoditized workers: Case study research on labor law issues arising from a set of "on-demand/gig economy" platforms. *Comparative Labor Law & Policy Journal*, *37*(3). http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2637485

Ararat-Herrera, J. A. (2010). La ideología del emprendimiento. Una mirada desde el análisis crítico del discurso. *AD-Minister,* (17), 5-33. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327248001

Barley, S. R. (1996). Technicians in the workplace: Ethnographic evidence for bringing work into organization studies.

Administrative Science Quarterly, *41*(3), 404-440. https://doi.org/10.2307/2393937

Barley, S. R. y Kunda, G. (2001). Bringing work back in. *Organization Science*, *12*(1), 76-95. https://doi.org/10.1287/orsc.12.1.76.10122

Block, J. y Koellinger, P. (2009). I can't get no satisfaction—Necessity entrepreneurship and procedural utility. *Kyklos*, *62*(2), 191-209. https://doi.org/10.1111/j.1467-6435.2009.00431.x

Bracciaforte, G. (25 de mayo de 2019). *Gig economy*: un nuevo modelo laboral. *TyN Magazine*. https://www.tynmagazine.com/gig-economy-un-nuevo-modelo-laboral/

Brophy, E. y De Peuter, G. (2007). Immaterial labor, precarity, and recomposition. En C. McKercher y V. Mosco (Eds.), *Knowledge workers in the information society* (pp. 177-191). Lexington Books.

Canales-García, R. A., Román-Sánchez, Y. G. y Ovando-Aldana, W. (2017). Emprendimiento de la población joven en México. Una perspectiva crítica. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, *5*(12). http://dx.doi.org/10.21933/J.edsc.2017.12.211

Cingolani, P. (2016). Capitalismo de plataforma: nuevas tecnologías de la comunicación e internacionalización del trabajo. *Boletín Onteaiken*, (22), 42-47. http://onteaiken.com.ar/boletin-no-22

Day, W-W. (2007). Commodification of creativity: Reskilling computer animation labor in Taiwan. En C. McKercher y V. Mosco (Eds.), *Knowledge workers in the information society* (pp. 85-99). Lexington Books.

Drahokoupil, J. y Fabo, B. (2016). The platform economy and the disruption of the employment relationship. *etui Policy Brief*, (5). https://www.etui.org/publications/policy-briefs/european-economic-employment-and-social-policy/the-platform-economy-and-the-disruption-of-the-employment-relationship

Dussel, E. (1997). Teología de la liberación: transformaciones de los supuestos epistemológicos. *Theologica Xaveriana*, (47), 203-213. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/21202

Escobar, A. (1995). *Encountering development: The making and unmaking of the third world*. Princeton University Press.

Escobar, A. (2016). Thinking-feeling with the earth: Territorial struggles and the ontological dimension of the epistemologies of the South. *Revista de Antropología Iberoamericana*, *11*(1), 11-32. http://dx.doi.org/10.11156/aibr.110102e

Fournier, V. (1999). The appeal to 'professionalism' as a disciplinary mechanism. *The Sociological Review*, *47*(2), 280-307. https://doi.org/10.1111/1467-954X.00173

Fraser, N. (2003). From discipline to flexibilization? Rereading Foucault in the shadow of globalization. *Constellations*, *10*(2), 160-171. https://doi.org/10.1111/1467-8675.00321

Freelance. (2021). En *Wikipedia* https://es.wikipedia.org/wiki/Freelance

Fresia, I. A. (2018). La filosofía de la liberación como filosofía del pueblo. La experiencia del grupo argentino: la línea Kusch, Cullen, Scannone. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, *39*(118), 77-94. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6745297

Frey, C. B. y Osborne, M. (2013). *The future of employment* (Working paper, University of Oxford y Oxford Martin School). https://www.oxfordmartin.ox.ac.uk/downloads/academic/future-of-employment.pdf

Graham, M., Hjorth, I. y Lehdonvirta, V. (2017). Digital labour and development: Impacts of global digital labour platforms and the gig economy on worker livelihoods. *Transfer: European Review of Labour and Research, 23*(2), 135-162. https://doi.org/10.1177/1024258916687250

Graham, M. y Woodcock, J. (2018). Towards a fairer platform economy: Introducing the Fairwork Foundation. *Alternate Routes: A Journal of Critical Social Research*, (29), 242-253. http://www.alternateroutes.ca/index.php/ar/article/view/22455

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento: ALAI*, (462) (Separata: Destaques del FSM 2011). http://ecologiasocial.com/wp-content/uploads/2016/08/GudynasBuenVivirGerminandoAlai.pdf

Harvey, D. (1989). *The condition of Postmodernity: An enquiry into the origins of cultural change*. Basil Blackwell.

Heery, E. (2009). Trade unions and contingent labour: Scale and method. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society, 2*(3), 429-442. http://dx.doi.org/10.1093/cjres/rsp020

Heery, E., Conley, H., Delbridge, R. y Stewart, P. (2004). Beyond the enterprise: Trade union representation of freelances in the UK. *Human Resource Management Journal*, *14*(2), 20-35. https://doi.org/10.1111/j.1748-8583.2004.tb00117.x

Huws, U. (2017). Where did online platforms come from? The virtualization of work organization and the new policy challenges it raises. En P. Meil y V. Kirov (Eds.), *Policy implications of virtual work* (pp. 29-48). Palgrave Macmillan.

Huws, U., Spencer, N. y Joyce, S. (2016). *Crowd work in Europe: Preliminary results from a survey in the UK, Sweden, Germany, Austria and the Netherlands*. Foundation for European Progressive Studies, University of Hertfordshire, Global Union Europa. https://uhra.herts.ac.uk/bitstream/handle/2299/21934/crowd_work_in_europe_draft_report_last_version.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kallinikos, J. (2006). *The consequences of information: Institutional implications of technological change*. Edward Elgar.

Kneese, T., Rosenblat, A. y Boyd, D. (2014). *Understanding fair labor practices in a networked age* (Working paper, Data & Society Research Institute). http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2536619

Lederman, D., Messina, J., Pienknagura, S. y Rigolini, J. (2014). *El emprendimiento en América Latina: muchas empresas y poca innovación*. Banco Mundial.

Leighton, P. (2016). Professional self-employment, new power and the sharing economy: Some cautionary tales from Uber. *Journal of Management & Organization*, *22*(6), 859-874. https://doi.org/10.1017/jmo.2016.30

Llorente, A. (27 de agosto de 2019). *Freelancers*: los empleos en Internet para trabajadores autónomos más demandados en América Latina. *bbc News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-49463795

López-Jiménez, L. (2013). *Class consciousness among professionals forced into self-employment: What are the odds?* Trabajo presentado en la 8th International Conference in Critical Management Studies: Critical Entrepreneurship, Manchester, uk.

Lumpkin, G. T. y Dess, G. G. (1996). Clarifying the entrepreneurial orientation construct and linking it to performance. *Academy of Management Review*, *21*(1), 135-172. https://doi.org/10.2307/258632

Mamani, H. (2012). Teoría de la liberación. Perspectivas. De Gustavo Gutiérrez. *Revista Tiempo Latinoamericano*, (93), 56-59. https://revistatiempolatinoamericano.com/rev/093/tl-093S14.pdf

Marí-Sáez, V. M. (2018). Análisis de los movimientos-red contemporáneos desde una perspectiva comunicacional y freiriana: desbordamientos, transformaciones y sujetos colectivos. *Utopía y Praxis Latinoamericana, 23*(Extra 3), 140-147. https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/33472

Masip, P. y Micó, J. L. (2007). Spanish tv production goes digital: Impact on journalistic routines. En C. McKercher y V. Mosco (Eds.), *Knowledge workers in the information society* (pp. 117-132). Lexington Books.

McKercher, C. y Mosco, V. (2007). *Knowledge workers in the information society*. Lexington Books.

Meil, P. y Kirov, V. (2017). *Policy implications of virtual work*. Palgrave Macmillan.

Molano, A. (10 de febrero de 2017). Ingresos sin salir de casa: plataformas de trabajo *freelance*. *Colombia Digital. Internet pa'l Diario*. https://blogs.elespectador.com/actualidad/internet-pal-diario/ingresos-sin-salir-casa-plataformas-trabajo-freelance

Otro mundo sí es posible. (17 de mayo de 2012). *Pensar el mundo desde la filosofía de la liberación* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ZJgoZKAe4rg

Palacio, M. (2020). *Ser* freelance *sin morir en el intento*. Paidós.

Portafolio. (28 de agosto de 2018). ¿Por qué el trabajo *freelance* es cada vez más común en Colombia? *Portafolio.* https://www.portafolio.co/economia/empleo/radiografia-del-trabajo-freelance-en-colombia-520530

Portes, A. y Hoffman, K. (2003). Latin American class structures: Their composition and change during the neoliberal era. *Latin American Research Review*, *38*(1), 41-82.

Prassl, J. y Risak, M. (2017). The legal protection of crowdworkers: Four avenues for workers' rights in the virtual realm. En P. Keil y V. Kirov (Eds.), *Policy implications of virtual work* (pp. 273-296). Palgrave Macmillan.

Pulso Social. (26 de febrero de 2018). *Lo que piensan las* freelancers *latinoamericanas sobre la actualidad laboral*. https://pulsosocial.com/2018/02/26/piensan-freelancers-latinoamericanas-actualidad-laboral/

Real Academia Española (rae). (2014). *Diccionario de la lengua española*. Espasa. https://www.rae.es/

Real Academia Española (rae). (2017). Freelance. En *Diccionario panhispánico del español jurídico.* Espasa. https://dpej.rae.es/lema/freelance

Rideout, V. (2007). No information age utopia: Knowledge workers and clients in the social service sector. En C. McKercher y V. Mosco (Eds.), *Knowledge workers in the information society* (pp. 133-146). Lexington Books.

Rodino-Colocino, M. (2007). High-tech workers of the world, unionize! A case study of WashTech's "New Model of Unionism". En C. McKercher y V. Mosco (Eds.), *Knowledge workers in the information society* (pp. 209-227). Lexington Books.

Salazar-Xirinachs, J. M. (2016). El futuro del trabajo, el empleo y las competencias en América Latina y el Caribe. *Pensamiento Iberoamericano*, (3.ª época, 2), 54-66. https://www.segib.org/?document=revista-pensamiento-iberoamericano-juventud-emprendimiento-y-educacion-3ra-epoca-022016

Samaniego, N. (2002). *Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina* (Serie Macroeconomía de Desarrollo, n.º 19). cepal. https://www.cepal.org/es/publicaciones/5385-politicas-mercado-trabajo-su-evaluacion-america-latina

Saundry, R., Stuart, M. y Antcliff, V. (2007). Broadcasting discontent—freelancers, trade unions and the Internet. *New Technology, Work and Employment*, *22*(2), 178-191. https://doi.org/10.1111/j.1468-005X.2007.00192.x

Scannone, J. C. (2009). La filosofía de la liberación: historia, características, vigencia actual. *Teología y Vida, 50*(1-2), 59-73. https://scielo.conicyt.cl/pdf/tv/v50n1-2/art06.pdf

Schiller, D. (2007). *How to think about information*. University of Illinois Press.

Scholz, T. (2016). *Platform Cooperativism: Challenging the corporate sharing economy.* Rosa Luxemburg Stiftung. http://www.rosalux-nyc.org/platform-cooperativism-2/

Significados.com. (s. f.). *Significado de* freelance. https://www.significados.com/freelance/

Silva, S. (2009). La teología de la liberación. *Teología y Vida, 50*(1-2), 93-116. https://scielo.conicyt.cl/pdf/tv/v50n1-2/art08.pdf

Soy Freelancer. (2020). *Últimos empleos / trabajos* freelance *publicados.* Soyfreelancer.com. https://www.soyfreelancer.com/trabajos-freelance

Tókman, V. E. (2007). *Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina* (Serie Políticas Sociales, n.º 130). cepal. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6135

Valencia-Agudelo, G. D. (2012). Autoempleo y emprendimiento. Una hipótesis de trabajo para explicar una de las estrategias adoptadas por los gobiernos para hacer frente al progreso del mercado. *Semestre Económico, 15*(32), 103-127. https://doi.org/10.22395/seec.v15n32a4

Valtysson, B. (2017). Regulating the void: Online participatory cultures, user-generated content, and the digital agenda for Europe. En P. Meil y V. Kirov (Eds.), *Policy implications of virtual work* (pp. 83-108). Palgrave Macmillan.

Vandaele, K. (2018). *Will trade unions survive in the platform economy? Emerging patterns of platform workers' collective voice and representation in Europe* (Working paper, European Trade Union Institute). European Trade Union Institute.

Verduijn, K., Dey, P., Tedmanson, D. y Essers, C. (2014). Emancipation and/or oppression? Conceptualizing dimensions of criticality in entrepreneurship studies. *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research, 20*(2), 98-107. https://doi.org/10.1108/ijebr-02-2014-0031

Weber, M. (1968[1922]). *Economy and society*. University of California Press.

Wilkinson, A. (2009). The entrepreneurial union: How the Freelancers Union is modernizing the labor movement for

independent workers. *Stanford Social Innovation Review, 7*(4), 59-60. https://doi.org/10.48558/Q79F-VP67

Wirsig, K. y Compton, J. (2017). Workers, contradictions and digital commodity chains: Organizing with content creators in Canada. En P. Keil y V. Kirov (Eds.), *Policy implications of virtual work* (pp. 231-250). Palgrave Macmillan.

Wood, A. J., Lehdonvirta, V. y Graham, M. (2018). Workers of the Internet unite? Online freelancer organisation among remote gig economy workers in six Asian and African countries. *New Technology, Work and Employment*, *33*(2), 95-112. https://doi.org/10.1111/ntwe.12112

Workana. (s. f.). *Qué hacemos.* Workana.com. https://www.workana.com/es/about

Zuboff, S. (1988). *In the age of the smart machine*. *The future of work and power*. Basic Books.

CAPÍTULO 10
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LOS ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

Aydé Cadena López[1]
Instituto Politécnico Nacional - UPIICSA
Lorena Litai Ramos Luna[2]
Universidad Autónoma Metropolitana UAM Iztapalapa

Introducción

Hace aproximadamente veinticinco años, Calás y Smircich (1996) argumentaron la necesidad de incorporar al estudio de las organizaciones los aportes logrados por los estudios de género. Las autoras expusieron que, si bien diversos programas sobre estudios de la mujer habían impulsado la difusión del conocimiento generado principalmente por las teorías feministas, en las organizaciones y su vida cotidiana

1 Doctora y magíster en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Iztapalapa (México); licenciada en Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; posdoctorante en el Instituto Politécnico Nacional, UPIICSA. Correo electrónico: aydecadena@gmail.com.

2 Doctora en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Iztapalapa (México). Profesora e investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Iztapalapa. Correos electrónicos: lorena.litai@xanum.uam.mx; lorenalitai@gmail.com.

existían grandes desventajas para las mujeres por razones de género. Casi dos décadas después, Calás y Smircich (2017) enfatizaron su argumento en otro artículo, en el que establecieron que la categoría de género no solo debe incorporarse al estudio de las organizaciones, sino que ha de ser tratada como un elemento central. En ese trabajo, Calás y Smircich argumentan que incluir dicha perspectiva al estudio de las organizaciones permite considerar las dinámicas y relaciones que se crean a partir del género o del sexo de los integrantes, y cómo aquellas relaciones promueven ciertas dinámicas de subyugación entre hombres y mujeres, con lo cual se obstaculiza el cambio.

En ese mismo sentido, Fernández y Páramo (2017) aseguran que los aportes de las teorías feministas pueden contribuir a los estudios en español acerca de las organizaciones en Latinoamérica. De acuerdo con estas autoras, las teorías feministas son la vía para dar impulso a aquellas voces que han sido segregadas desde los estudios convencionales. Si bien dichos argumentos son convenientes ante las características de los contextos actuales, especialmente de los latinoamericanos, también resulta pertinente considerar cómo las aportaciones obtenidas por el estudio organizacional pueden contribuir al análisis de las temáticas abordadas por la perspectiva de género. Muestra de ello son los estudios organizacionales, que, por ser un campo que busca dar espacio a las voces no consideradas por otras disciplinas por medio de estudios transdisciplinarios y alternos (Clegg, Hardy y Nord, 1996), cuentan con varios aportes que son oportunos para contribuir a la postura crítica de la perspectiva de género. En ese sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la perspectiva de género desde los estudios organizacionales.

Para ello, el trabajo se divide en tres apartados principales. En el primero, se exponen los antecedentes históricos y teóricos sobre feminismo y género que dieron paso al surgimiento de la perspectiva de género. En el segundo,

se hace un esfuerzo por definir este último concepto. En el tercero, se trazan puentes entre algunos temas del feminismo contemporáneo y ciertos aportes de los estudios organizacionales, como los siguientes: las relaciones de poder y dominación en las organizaciones; la cultura organizacional y el género; el género como lógica institucional; la familia, el patriarcado y el machismo como instituciones; género, sexo y amor como mitos racionalizados; y las nuevas masculinidades, teoría Queer y cambio organizacional. Al final se concluye que desde las contribuciones teóricas y conceptuales de los estudios organizacionales se puede recuperar la perspectiva de género para analizar las formas simbólicas que normalizan y justifican las diferencias entre hombres, mujeres y otras expresiones de identidad sexual. Aunado a ello, se argumenta que el acercamiento entre ambos campos de estudio puede beneficiarlos en términos teóricos, metodológicos y analíticos.

Antecedentes históricos y conceptuales sobre feminismo y género

El feminismo es la apreciación y conciencia del hecho de que las mujeres son menos valoradas que los hombres en diferentes esferas: cultural, política y económica. El feminismo ha dirigido los pasos hacia la liberación de las mujeres y ha puesto en evidencia cómo las desigualdades, la subordinación y la dominación de las mujeres se construyen por las sociedades. El feminismo es un ejercicio de análisis crítico de las estructuras sociales patriarcales como sistemas de poder (Reverter, 2003).

Así, el feminismo de la primera ola surgió durante la Ilustración francesa, en los siglos xvii y xviii; entonces hizo eco sobre la falta de inclusión de las mujeres en los derechos, en la universalidad de la razón y en la consigna de una vida libre de prejuicios. Este movimiento fue impulsado por figuras como Marie Gouze (bajo el pseudónimo de Olympe de

Gouges) —que en su *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, de 1791, sostuvo que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres— y Mary Wollstonecraft —quien pensaba que una misma educación para hombres y mujeres daría lugar a una igualdad entre sexos, y así lo plasmó en sus obras *Vindicación de los derechos del hombre* (1790) y *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792)— (De las Heras, 2009; González, 2017; Lamas, 2018; Lorenzo, 2003).

Hacia el siglo XIX e inicios del siglo XX surgió la llamada segunda ola feminista, que buscó consolidar el derecho de la ciudadanía para las mujeres por medio del voto. Esta nueva ola retomó la exigencia de la universalidad de los derechos morales para todas las personas. La *Declaración de Sentimientos de Seneca Falls* (Cady, 1848) se considera como un texto fundacional del feminismo estadounidense: en ella se proclama la independencia de las mujeres tanto de la autoridad ejercida por los hombres como del sistema social y jurídico opresor. En Estados Unidos, las mujeres lograron establecer alianzas con otros movimientos sociales, como el movimiento abolicionista o el de la reforma moral, lo que tuvo una resonancia colectiva. Por otro lado, en Inglaterra fue simbólica la creación del Partido Laborista Independiente, de la Unión Social y Política de las Mujeres y del periódico *Votes for Women* o *The Suffragette*, que sentaron los antecedentes para que se reconociera el derecho de la mujer al voto. A lo anterior se suma la publicación del libro *El segundo sexo,* de Simone de Beauvoir (1949), obra fundamental en el feminismo contemporáneo, en la que se originaron nuevos cuestionamientos sobre la opresión de la mujer en la sociedad y en la cual se sostiene que si las mujeres son consideradas inferiores a los hombres no es por cuestiones de nacimiento, sino por un adoctrinamiento cultural disfrazado de determinismo biológico (De las Heras, 2009; Duarte y García-Horta, 2016; González, 2017).

La tercera ola está marcada por la posmodernidad y la globalización. En este caso, el feminismo busca la igualdad

de hombres y mujeres en la representación de los sistemas políticos, lo que se traduce en una igualdad en el acceso al poder. En este periodo aparecen tres vertientes del feminismo: liberal, socialista y radical. El primero define la situación de las mujeres como desigual, postula reformar el sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos y se apoya en el feminismo ilustrado. En esta primera vertiente son representativos los trabajos de Betty Friedan titulados *La mística femenina*, publicado en 1963, y *La segunda fase*, de 1981, en los que aparecen temas como la doble jornada de las mujeres y la sujeción a la esfera doméstica, que impide la autorrealización; así mismo, en estas obras se hace un llamado a impulsar un cambio radical en las instituciones públicas (De las Heras, 2009). Friedan fue fundadora de la Organización Nacional para las Mujeres (NOW por su sigla en inglés), por medio de la que tomó partido en temas relevantes para las mujeres, como la igualdad de salarios, las oportunidades de promoción y otros derechos que hoy son ley, pero que en ese entonces no se ejercían para ambos sexos (Duarte y García-Horta, 2016).

El feminismo socialista sostiene que la opresión de las mujeres se debe a la confluencia de los sistemas patriarcal y capitalista. Los primeros grupos feministas socialistas aparecieron a finales de la década de los sesenta, influidos por el feminismo radical tanto en su concepción de las clases sexuales como en las prácticas de concienciación feministas. Esta corriente defiende el hecho de que existe un sistema de dominación masculino: el patriarcado, es decir, una estructura de relaciones sociales de poder que tiene su base material en el capitalismo, el cual oprime a la mujer por el hecho de serlo. Algunas de sus contribuciones son los desarrollos constitucionales, legislativos y jurisprudenciales acerca de la igualdad (De las Heras, 2009).

Por último, el feminismo radical se conformó durante los años sesenta como parte de los movimientos de emancipación. Dos obras son fundamentales: *Política sexual*, de

Kate Millet, publicada en 1969, y *La dialéctica de la sexualidad*, de Sulamith Firestone, publicada en 1970. Estas dos obras aportaron al posterior análisis feminista de conceptos como patriarcado, género y casta sexual. Esta corriente pone en evidencia la dominación sexual que permea la sociedad, así mismo, refuta las ideas de inferioridad y reclama los derechos de las mujeres, la independencia económica, la libertad sexual, el igualitarismo y el rechazo a la jerarquía entre mujeres. Esta vertiente evolucionó en el feminismo cultural, el cual recupera la cuestión de los roles que toman las personas en función de su sexo. En suma, el movimiento feminista, en sus diferentes expresiones, ha buscado reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres (De las Heras 2009).

Ahora bien, el concepto de género es un instrumento de análisis para explicar y describir las relaciones sociales, culturales y de poder entre hombres y mujeres (Serret, 2008). Esta definición destaca que la categoría de *mujer* es una construcción social que se hace sobre el cuerpo biológico femenino (Reverter, 2003). Para Lamas (2007, p. 9; 2013), el género es un conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente alrededor de la diferencia sexual bajo la cual se interpreta el mundo. Esta definición tiene sus raíces en el pensamiento de Simone de Beauvoir, quien desarrolló una temprana formulación sobre el género en la que plantea que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social. Bajo esta premisa, son las sociedades las que establecen sus propias reglas acerca del rol que le corresponde al hombre y a la mujer en sus actividades y conductas, y estas se construyen y modifican a lo largo del tiempo.

El término *género* se ha convertido en uno de los fundamentos teóricos del feminismo contemporáneo. Un análisis profundo sobre la palabra muestra que la precisión conceptual se encuentra en el anglosajón *gender,* donde significa una clasificación relativa al sexo. En las lenguas romances

tiene distintas interpretaciones, de modo que se utiliza para clasificar tipos, clases y especies de cosas iguales entre sí, razón por la cual se presenta confusión (Lamas, 2013a). Fue Robert Stoller quien utilizó el concepto en su libro *Sexo y género* (1968) para denotar el carácter socialmente construido de las nociones de masculinidad y feminidad. Posteriormente, Anna Oakley popularizó el término en su libro *Sexo, género y sociedad*, el cual tuvo una importante difusión porque sobrepasó el determinismo biológico que impide la liberación de la mujer de la opresión patriarcal (Duarte y García-Horta, 2016).

El concepto fue teorizado por Joan Scott en el artículo "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en el que se establece el género como una categoría de análisis histórico: "El término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres" (Scott, 2013, p. 21). Scott ve el término como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, pero también como una relación de poder. Este giro permite mirar las relaciones sociales opresivas de otra manera, no victimizando a las mujeres y no etiquetando a los hombres como opresores, sino buscando, para cada contexto cronológico, geográfico y cultural, las posiciones relativas de cada grupo en la intersección del género con otras variantes (Duarte y García-Horta, 2016).

Definición conceptual de la perspectiva de género

Dicho lo anterior, resulta oportuno concentrarse en lo que se concibe como perspectiva de género, la cual está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma del feminismo (Lagarde, 1996). La perspectiva de género se concentra en estudiar la construcción, permanencia y reproducción

de los roles femeninos y masculinos a partir su contexto cultural, social e histórico en interrelación con diversas esferas de la vida social. Por ejemplo, desde el feminismo contemporáneo, la perspectiva de género busca poner en tela de juicio las relaciones de poder que se establecen entre lo masculino y lo femenino por encontrarse ambas categorías en desigualdad de condiciones, construidas estas a partir de las características sexuales (Millet, 1975). En la investigación, usar la perspectiva de género implica analizar la manera como el género interviene en la percepción de lo social, lo político o lo cotidiano de los fenómenos sociales; en otras palabras, la perspectiva de género permite analizar las formas simbólicas en las que una cultura institucionaliza la diferencia entre hombres y mujeres (Lamas, 2013b).

> La perspectiva de género incluye el análisis de las *relaciones sociales intergenéricas* (entre personas de géneros diferentes) e *intragenéricas* (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personas, grupales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas. Desde esa perspectiva se analizan desde luego las instituciones civiles y estatales, tradicionales, informales y formales, educativas, de comunicación, sanitarias, religiosas, de gobierno, judiciales, así como los tribunales, y todos los mecanismos pedagógicos de enseñanza genérica. (Lagarde, 1996, p. 15).

La apertura que brinda tal definición permite que cada disciplina —desde sus marcos teóricos, conceptuales y metodológicos— se involucre para generar conocimiento. De este modo, se tiene una aproximación desde distintos campos, como la psicología, la sociología, la antropología, la filosofía, las ciencias políticas, entre otras, que buscan:

> demostrar las conexiones entre el atraso en el desarrollo, la miseria y las injusticias de acuerdo con el orden social dominante. Al mismo tiempo permite comprender por qué en sociedades de avances democráticos en las relaciones entre

> mujeres y hombres, se dan formas de desarrollo social menos inequitativas. (Lagarde, 1996, p. 15).

Se señalan a continuación los casos de la antropología y la sociología para ilustrar cómo dichas disciplinas han incorporado el feminismo, a fin de abrir el terreno para introducir el abordaje de la perspectiva de género desde los estudios organizacionales.

En la antropología, por un lado, la crítica feminista ha marcado la centralidad de la cultura en la explicación del género desde su naturaleza simbólica, en la cual considera que la masculinidad y la feminidad son un resultado de la producción histórica y cultural de las sociedades (Lamas, 2000). Cragin y Simonds (2006) describen que los estudios de la cultura proveen al estudio del género de un marco para analizar en detalle el contenido de la producción cultural desde el sistema social que lo origina. Por otro lado, se debe comentar que hay una vertiente de la disciplina, la antropología feminista, la cual reconoce el carácter antropocéntrico de la disciplina y muestra el sexismo, el racismo, el clasismo, el etnocentrismo occidental y el colonialismo que subyacen al contenido teórico, epistemológico y metodológico con el que se ha conducido la antropología. Lo anterior permitió a las antropólogas ir más allá de la descripción etnográfica para desentrañar el contenido de la especificidad de las mujeres y demostrar que las cualidades descritas en el canon no son parte de la naturaleza de las mujeres, sino de la subordinación producto de las relaciones de poder y de la clasificación cultural de lo femenino (Castañeda, 2006).

La propuesta de la antropología feminista consiste en reconocer a las mujeres en los estudios de la cultura para reconocerlas como sujetos cognoscentes y cognoscibles. Este revolucionario avance supone desmontar perspectivas y conceptos de la antropología convencional para resignificar el campo de estudio, diseñar metodologías no estandarizadas y proponer conceptos y categorías centradas en la

explicación de las mujeres como sujetos. De igual manera, transforma la manera de hacer trabajo de campo con una resignificación de la etnografía desde la cual se ha reemplazado al informante hombre por informantes mujeres, se han seleccionado temas específicos de la experiencia femenina que no podrían ser rastreados más que por intermedio de ellas mismas, se han reconocido las interacciones entre mujeres en el campo de la investigación empírica y se han deconstruido posturas especialistas en torno a las identidades de género (Castañeda, 2006).

Desde la sociología, hay una amplia variedad de teorías que demuestran diversas aproximaciones para entender los mecanismos bajo los cuales la diferencia de género y la desigualdad se producen, mantienen y cambian en distintos niveles de la vida social. Saltzman (2006) distingue por lo menos cinco categorías teóricas que analizan el fenómeno desde la sociología. La primera, por parte del enfoque biológico, asume que los hombres y las mujeres tienen diferencias intelectuales, emocionales y morales innatas. La motivación principal de esta primera categoría era abordar los problemas de género producidos por el movimiento intelectual y político derivado de la primera ola del feminismo. Ante ello, trabajos clásicos de autores como Herbert Spencer, Emile Durkheim y Auguste Comte pocas veces cumplen con los criterios de la teoría feminista que los subsecuentes incorporaron.

En la segunda categoría, las teorías feministas macroestructurales explican la estratificación de los sistemas de género o patriarcado en el ámbito social, principalmente en referencia a otras estructuras y procesos. Por ejemplo, desde la teoría de sistemas mundiales, las relaciones entre países del primer mundo, semiperiféricos y periféricos han dejado de lado el papel que las mujeres ejercen en la economía. Las relaciones patriarcales locales y el sesgo capitalista antropocéntrico resultan en nuevas oportunidades y en la generación de recursos económicos,

políticos y educativos que son otorgados en situaciones de desigualdad de género.

La tercera categoría es la teoría microestructural feminista, la cual explica los comportamientos, las elecciones de género de los individuos y los patrones de interacción de género como resultado de la desigualdad de género en el nivel macro. Aquí se ubica la teoría de las expectativas de estatus, que justifica cómo el género está relacionado con el poder y la influencia que ejercen los hombres por tener un mejor estatus que las mujeres. Tanto los hombres como las mujeres se encuentran comúnmente en grupos en los que las expectativas del conjunto giran en torno a la competitividad del varón para la realización de tareas y el logro de objetivos, lo que resulta en una reducción del prestigio, del poder y de la autoconfianza de la mujer en la interacción grupal (Saltzman, 2006).

La cuarta categoría corresponde a la teoría interaccionista feminista, la cual se centra en cómo los procesos de interacción reproducen el género en la vida diaria, se centran en la interpretación que elaboran los actores acerca de las situaciones y en cómo los significados están constreñidos por comportamientos. El interaccionismo simbólico ha influenciado las teorías feministas para explicar el desarrollo de la identidad en el proceso que confecciona los géneros por sí mismos.

La quinta categoría la conforman las teorías del desarrollo en la infancia, que se centran en las experiencias y el aprendizaje en la niñez. Estas teorías argumentan que se producen diferentes personalidades de género, estilos cognitivos, preferencias y valores que son estables e influyentes a lo largo de la vida y que mantienen las desigualdades de género en el nivel macro. Aquí se encuentran las teorías de la socialización y la neofreudiana (Saltzman, 2006).

Esta breve revisión ha permitido delimitar que la perspectiva de género es una categoría analítica que ha reestructurado los cánones tradicionales que cimentaron las

disciplinas, además de abrir el debate sobre distintos temas que se encontraban permeados por el antropocentrismo y recuperar la voz de las mujeres en la investigación empírica. En este sentido, es oportuno analizar la introducción de la perspectiva de género en los estudios organizacionales. Se recuperarán algunas temáticas emblemáticas del feminismo y se vincularán con algunos supuestos teóricos del campo.

La perspectiva de género desde los estudios organizacionales

Desde sus inicios, los estudios organizacionales han recalcado que las organizaciones son espacios socialmente construidos, que están en continuo cambio y movimiento (Jermier y Clegg, 1994), y cuya complejidad requiere de estudios y perspectivas alternos que favorezcan una comprensión integral de las realidades vividas en las organizaciones (Clegg y Hardy, 1996a). A partir de un debate transdisciplinario y complementario sobre las organizaciones no solo se llega a una comprensión de estas, sino también de las sociedades en las que se ubican (García de la Torre, 2017).

Así, lo que se busca destacar desde los estudios organizacionales es la diversidad que conllevan los diferentes paradigmas organizacionales (Burrell y Morgan, 1985). De esa forma, el campo surgió como un conjunto de críticas a la teoría de la organización y a su concepción convencional de la organización como un ente homogéneo y mecánico cuya realidad y características son estáticas (Zey-Ferrell, 1981). Los estudios organizacionales resaltan la necesidad de promover estudios que aborden las narrativas locales y particulares que contextualizan e influyen en las diferentes organizaciones, alejándose de las metanarrativas universales que predominan o segregan a las locales (Alvesson y Deetz, 1996).

A partir de la inclusión de diversas perspectivas y enfoques, los estudios organizacionales analizan la organización

en su realidad y desde un carácter social, con lo cual se comprende "que en la organización se entrecrucen diversas lógicas de acción en donde múltiples actores propugnan por disímiles proyectos sociales y, por lo mismo, distintas interpretaciones del sentido institucional, reflejando intereses particulares, como también ilusiones, fantasías y angustias" (Montaño-Hirose, citado en Gonzales-Miranda, 2014, p. 55). En ese sentido, Naime (2004) resalta la importancia de conformar, desde los estudios organizacionales, un cuerpo teórico transdisciplinario que integre los contextos y las historias que definen a cada organización. El autor pone como ejemplo a Latinoamérica, cuya diversidad cultural requiere de estudios alternos que den cuenta de la realidad vivida en las organizaciones de esta zona.

Entonces, los estudios organizacionales son un campo de estudio que, por medio del diálogo establecido entre perspectivas, aportes y disciplinas heterogéneas, busca conformar una perspectiva propia que proporcione instrumentos analíticos para la comprensión de las diferentes realidades organizacionales (Gonzales-Miranda y Ramírez, 2017). Para ello, se parte del reconocimiento y análisis de diferentes elementos que las intervienen, pero que han sido relegados por la teoría de la organización; entre aquellos elementos se encuentran las diferentes formas de organización, la cultura, el poder, la ambigüedad, las instituciones y las lógicas institucionales (De la Rosa, 2019).

Ahora bien, entre las críticas que se han hecho a la teoría de la organización y que significaron el surgimiento de los estudios organizacionales está el reclamo ante la desigualdad de condiciones en que vivían las mujeres en las organizaciones, especialmente en las empresas, la cual aquella disciplina no contemplaba; dicha crítica fue impulsada por los movimientos de liberación de la mujer de los años sesenta y setenta (Calás y Smircich, 1996 y 2017). El interés académico de la mujer y su rol en las organizaciones se fortaleció en la década de los setenta, en consonancia, como se

señaló con anterioridad, con la emergencia del movimiento feminista contemporáneo, e inició con una crítica a la teoría de la organización y a la ausencia de atención a la mujer y su trabajo en las organizaciones.

Como previamente se apuntó, desde los trabajos de Joan Scott se plasmó la necesidad de construir una visión más amplia que incluyera otras esferas de la sociedad en los estudios sobre feminismo, y no solo el núcleo familiar, sino también el mercado de trabajo, la educación y la política. Bajo este entendido, uno de los primeros trabajos que ganó relevancia en el campo fue el cuestionamiento de Kanter (1975, citada en Acker, 2006) sobre la dominación masculina en las organizaciones complejas, en el que hace alusión a que el modelo clásico racional de organización mantiene una autoridad gerencial masculina (Acker, 2006).

Posterior a ello, durante los años ochenta y principios de la década de los noventa, surgió una cantidad sustancial de investigaciones para comprender los vínculos entre contexto organizacional, género y trabajo. Estos aportes sentaron las bases para entender las organizaciones como construcciones sociales de género. Son características las antologías *Gendering organizational analysis*, editada por Albert Mills y Peta Tancred, y *Gender and bureaucracy*, editada por Mike Savage y Sue Witz, ambas de 1992; también aparecieron la revista *Gender, Work and Organization,* fundada en 1994, y el *Handbook of organization studies* con el capítulo "Feminist Approaches to Organization Studies" (Acker, 2006; Calás y Smircich, 1996).

Tales publicaciones iniciaron el estudio del género en distintas organizaciones públicas y privadas para comprender las razones de la continua inequidad entre hombres y mujeres en los lugares de trabajo. Se evidencia que las organizaciones laborales están estratificadas por sexo tanto vertical como horizontalmente, y cuanto más se acercan a la cúpula, se encuentran desproporcionadamente ocupadas por hombres. De igual manera, la brecha salarial entre hombres y mujeres

deja en desventaja salarial a estas últimas. La premisa es que, para comprender este tipo de desigualdades, se busca entonces mirar a las organizaciones y sus procesos internos (Acker, 2006). Visualizar las organizaciones como construcciones sociales de género implica un cambio de perspectiva que rompe la visión convencional de la administración y la teoría de la organización e introduce un enfoque crítico.

Por un lado, para Alvesson y Billing (2009), la perspectiva de género puede utilizarse para mostrar dimensiones poco abordadas y comprender fenómenos destacados que permanecen ocultos cuando son retomados por otras perspectivas. Por otro lado, en términos de Vázquez y Urbiola (2014), el uso de la categoría de género en el análisis organizacional aporta conocimiento sobre el contexto social en el que surge la interacción cara a cara. Para los autores, el género es "la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades producto de un largo proceso histórico de construcción social, de desigualdades y jerarquías entre varones y mujeres[,] quienes se encuentran en relaciones de poder asimétricas" (p. 164). Los autores subrayan la existencia de dos vertientes en el estudio de género en las organizaciones: la primera tiene que ver con las perspectivas feministas que hacen visible la discriminación de la mujer en las organizaciones, sobre todo al momento de buscar posiciones jerárquicas o ascensos, donde tradicionalmente las mujeres se adhieren al rol del género en contraposición con los varones, que son favorecidos. La segunda analiza las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad en su conjunto (Vázquez y Urbiola, 2014).

Ante las miradas ya descritas, la propuesta en este documento es introducir algunas temáticas del feminismo contemporáneo para abordarlas desde algunos de los supuestos teóricos de los estudios organizacionales. Si bien Alvesson y Billing (2009) explican que el género y su componente simbólico pueden integrarse en este campo

desde el referente de la cultura, se cree aquí que otros temas pueden ser comprendidos desde un enfoque organizacional. De igual manera, se sigue en este capítulo la recomendación de Acker (2006) de no arrancar las temáticas del género de su contexto social para evitar así distorsiones, por lo que a continuación se retoman los supuestos teóricos y se sugiere una aproximación personal.

Las relaciones de poder y dominación en las organizaciones

Desde el feminismo se considera que las relaciones establecidas entre hombres y mujeres se caracterizan por el ejercicio de poder del hombre sobre la mujer (De Beauvoir, 2012). El patriarcado está compuesto por múltiples prácticas que tomadas por separado pueden parecer insignificantes, pero que al reforzarse unas a otras conforman una estructura sistemática de relaciones de poder y dominación en la cual la subyugación de las mujeres no se da de la misma forma ni bajo las mismas circunstancias, de manera que pueden intervenir la clase social, la sexualidad, la etnicidad, la religión, la ideología, la profesión, entre otras, lo que complejiza el análisis de las relaciones de poder (Reverter, 2003).

De acuerdo con Weber (2005), una relación de poder se establece cuando un sujeto puede imponer su voluntad a otro ante una situación dada. Para este autor, cuando un mandato es acatado se establece una relación de dominación; aunado a ello, a lo largo de la historia, las relaciones de dominación han ido de la mano con la idea de un patriarca, que es capaz de influir en las decisiones de los demás, quienes actúan como súbditos. Justamente, ese concepto patriarcal de dominación es el que se traslada a las relaciones entre hombres y mujeres, en las cuales la mujer es dominada por medio de conceptos socialmente construidos, como el amor, ya que el patriarcado contemporáneo de occidente se fundamenta, en gran medida, en la idea de que "la mujer para

realizarse como persona necesita amar y ser amada para habilitarse socio existencialmente" (Friedan, en Sánchez-Sicilia y Cubells, 2018, p. 153).

Foucault (2007) también analiza el sexo como un mecanismo socialmente construido para el ejercicio de poder y por medio del cual se establece un sistema opresivo en el que hay uno que ejerce dominio sobre otro. Si bien Foucault (2007) no aborda de manera específica la situación de opresión de las mujeres, sus argumentos sobre el sexo como un constructo social para el ejercicio del poder, y no como una condición natural dada, han sido de utilidad para recuperar la postura feminista y los mecanismos de poder a los cuales ha sido sometida, tales como el sexo (Posada, 2015).

En ese sentido, los estudios de poder en las organizaciones pueden aportar a la perspectiva de género porque permiten denotar cómo estas relaciones de poder y dominación entre hombres y mujeres están presentes en las realidades organizacionales. Los estudios organizacionales enfatizan en la importancia de considerar las relaciones de poder y el conflicto como elementos inherentes a las organizaciones (Clegg y Hardy, 1996b; Clegg, Courpasson y Phillips, 2006), por lo que ayudan a comprender cómo las mujeres se encuentran en organizaciones que se configuran, asegura Clegg (en Hickson, 1988), como arenas de lucha en donde lo que prevalece es el conflicto derivado de relaciones de poder establecidas entre sujetos en desigualdad de condiciones.

Sin embargo, en este punto, la perspectiva de género también puede aportar a los estudios organizacionales, ya que permite indagar en las razones sociales, psicológicas, materiales e históricas por las cuales el hombre y la mujer no se encuentran en igualdad de condiciones en las organizaciones y cómo esto impacta fuera de estas. Así mismo, la perspectiva de género ayuda a comprender cómo las relaciones de poder y dominación que se establecen entre hombres y mujeres pueden responder a significados

socialmente construidos, como el género, el sexo o el amor (De Beauvoir, 2012), y no solo a la formalidad de las estructuras organizacionales.

Cultura organizacional y género

Otra aproximación es el reconocimiento acerca de cómo intervienen las condiciones subjetivas en la construcción del género, su reproducción y manifestación en la organización (Vázquez y Urbiola, 2014). En este escenario intervienen las normas y reglas formales e informales que son socialmente aceptadas. Desde esta óptica, la cultura es una mediación en la que lo simbólico,siguiendo a Lamas (2007), es la institución de prescripciones —como las del género— que reglamentan la existencia humana. Cada cultura establece sus propios símbolos para las categorías hombre y mujer. Dicha simbolización cultural forma un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que influyen y condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo.

La premisa radica en que desde la infancia se perciben representaciones socialmente construidas acerca de lo femenino y lo masculino.

> Entre los dos y los tres años, niñas y niños saben referirse a sí mismos en femenino o masculino, aunque no tengan una noción clara de en qué consiste la diferencia biológica. Muchos ni siquiera registran la diferencia anatómica, pero son capaces de diferenciar la ropa, los juguetes y los símbolos más evidentes de lo que es propio de los niños y de lo que es propio de las niñas. (Lamas, 2007, p. 2).

Siguiendo esta lógica, el género se forma por medio del conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino, que varían dependiendo de la clase social, el grupo étnico,

el generacional, entre otros factores que no tienen que ver con la biología.

> La maternidad sin duda juega un papel importante en la asignación de tareas, pero no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo planchar y coser. Y mucha de la resistencia de los hombres a planchar o coser, y al trabajo "doméstico" en general tiene que ver con que se lo conceptualiza como un trabajo "femenino". En casos de necesidad, o por oficio, como el de sastre, los hombres cosen y planchan tan bien como las mujeres. (Lamas, 1996, p. 4).

En resumen, el estatus femenino se ha visto subordinado al masculino, y esto ha dado peso a la diferencia biológica de la maternidad y a la asignación de tareas en la división del trabajo. El argumento es que este entramado de roles se traslada al plano organizacional y forma parte de la organización de las tareas y de los aspectos simbólicos que los individuos recuperan para interpretar su experiencia y dar sentido a su estancia en la organización. En los estudios organizacionales, siguiendo a Smircich (1983), la cultura parte de la noción antropológica acerca de que es un mecanismo que unifica a los individuos en las estructuras sociales. Por un lado, esta puede ser artificialmente manipulada como un mecanismo para generar eficacia organizacional y ser reafirmada por dispositivos tales como valores compartidos, rituales, historias, leyendas y ceremonias que tienen un fin relacionado con la supervivencia (Deal y Kennedy, 1985). A este tipo de cultura se le conoce como corporativa, y su finalidad es generar un sentido de compromiso e identidad entre los miembros, además de reforzar la estabilidad del sistema social. Esto da pauta a considerar que desde los niveles más altos en la jerarquía de la organización pueden reproducirse esquemas de desigualdad que son afianzados e instituidos como dispositivos de generación de sentido.

La cultura tiene otra vertiente denominada organizacional, la cual se concibe como el sentido que generan los miembros de una organización en el marco de su vida cotidiana, y depende de la identidad individual. Su origen está en los grupos informales de la organización, y se institucionaliza por medio de la interacción, las rutinas y los encuentros particulares entre actores (Barba y Solís, 1997; Montaño-Hirose, 2003). Desde esta óptica, las representaciones sociales de los roles femenino o masculino adquiridas por los actores en sus contextos de origen son llevadas a la organización y mediante la interacción son institucionalizadas y llegan a formar parte de elementos simbólicos tales como los valores, las historias, los discursos y los artefactos, por señalar algunos.

El género como lógica institucional

Se puede afirmar, de acuerdo con Lamas (2007), que existe una lógica de género inmersa en el orden social que tiene sus bases en las referencias biológicas y que alude a la división del trabajo de procreación y reproducción. Esta lógica funciona como un conjunto objetivo de referencias que estructuran la percepción individual y simbólica de la vida social. Según este entendido, el género explica la red de interrelaciones e interacciones sociales de orden simbólico, y es una lógica de poder y dominación, es "una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales" (Bourdieu, 1992, citado en Lamas, 2013b, p. 345), donde el orden masculino está arraigado a las estructuras sociales y a las cognitivas.

Se presupone entonces que, en las organizaciones, los individuos se insertan en un esquema de valoraciones y creencias en el que se encuentra instituido lo que les es propio de acuerdo con el esquema simbólico socialmente construido en el sistema interinstitucional, que es introducido en la organización por las lógicas institucionales.

Estas últimas se conciben como "los patrones históricos socialmente construidos de prácticas materiales, supuestos, valores, creencias y reglas por los cuales los individuos producen y reproducen su subsistencia material, organizan tiempo y espacio y proveen significado a su realidad social" (Thornton y Ocasio, 1999, p. 804). En dicha definición se aprecia el carácter material y simbólico de las lógicas, su construcción a partir de elementos procedentes de otras esferas sociales, su validez en la construcción de la realidad social, su apreciación histórica y su capacidad de articular las reglas del juego.

Entonces, el género, por ser previamente definido como un conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente alrededor de la diferencia sexual y bajo el cual se interpreta el mundo (Lamas, 2007), puede equipararse con una lógica institucional, la cual se inserta en las organizaciones como un esquema preconcebido de intereses, valores, identidades y supuestos acerca de los individuos. Esta lógica convive con otras de sectores distintos y permea la interacción entre los individuos, de manera que puede existir un intercambio con la carga simbólica y material tanto de la cultura corporativa como de la organizacional y puede modificar el contenido de la lógica. Es aquí donde existe la posibilidad de transformación de las estructuras a favor de una igualdad entre individuos o la profundización de las brechas existentes. El género como lógica influye desde su dimensión material en las actividades que realizan los individuos de acuerdo con la estructura organizacional, así que pueden existir esquemas preconcebidos influidos por las categorías femenino o masculino que subestimen el desempeño laboral.

Esta desvalorización, por ejemplo, se vincula con la invisibilidad del trabajo doméstico y del cuidado familiar, que es no asalariado, es informal y se considera como una función *natural* de la mujer. Se da entonces un entrecruzamiento entre el trabajo doméstico y el trabajo remunerado

(cuando existe) que conforma una carga tanto física como emocional de doble jornada para la mujer y que limita las posibilidades de su desarrollo personal, social, emocional y de vulnerabilidad laboral cuando ella se desprende de sus actividades laborales para resolver problemas de índole doméstico o familiar (Lamas, 1996). Cuando la mujer no accede al mercado laboral queda confinada a las labores del hogar, en situación de dependencia económica y viviendo, en muchos casos, el demérito del trabajo que realiza día a día.

Tras lo anterior es posible afirmar que la lógica institucional del género se construye a partir de distintos niveles y se encuentra permeada por el contexto cultural, social e histórico en interrelación con diversas esferas de la vida social. Este constructo no puede ser generalizado, dado que es moldeado en cada nivel como parte del imaginario social acorde a una realidad específica, lo cual anima a realizar estudios de caso para desmenuzar los mecanismos de interacción entre niveles y las posibles contradicciones que pudieran dar forma al género como categoría analítica. Esto permitiría hacer una relatoría sobre las fuerzas estructurales y normativas que históricamente han constreñido el género.

La familia, el patriarcado y el machismo como instituciones

En el *Diccionario marxista de filosofía* (Blauberg, 1985) se establece la concepción de Marx sobre la familia, en la que se afirma que esta no es una categoría biológica, sino social, cuyos principales fines son la reproducción y la prolongación del género humano. Sin embargo, con el afianzamiento de la propiedad privada aparece y se arraiga la familia monogámica, caracterizada por "el dominio del hombre en la familia y la procreación de los hijos que deben heredar su riqueza" (p. 111). Marx afirma que esta concepción aristócrata de la familia reduce los lazos familiares a meras relaciones económicas entre padres e hijos y deja de lado elementos como la ayuda mutua, el amor familiar o el respeto.

Según lo establece Engels (1979), la familia monogámica moderna se basa en la supremacía del hombre, de modo que sigue la lógica del régimen de propiedad privada, en la que el hombre es el burgués opresor y la mujer es el proletariado oprimido. De acuerdo con este autor, esta es la concepción de familia que se ha aceptado y se ha arraigado de manera universal desde el siglo XIX, a pesar de que existen varias tribus y localidades que han sido históricamente matriarcales.

En ese sentido, Reich (1985) habla de la familia como una institución autoritaria en la que, desde el matrimonio, la sexualidad adquiere una connotación opresiva para la mujer y de dominación para el hombre. En la familia autoritaria, la sexualidad es vista como el soporte principal, el cual la mujer debe controlar, por ejemplo, con la castidad prematrimonial y la fidelidad conyugal, mientras que el hombre debe exacerbarla por medio, por ejemplo, de su capacidad para generar descendencia. Así, asegura Reich (1985), aquel modelo de familia coercitivo-autoritaria forma parte de una sociedad y un Estado que son coercitivos y autoritarios, por lo que tanto hombres como mujeres son educados desde niños con dichos patrones familiares y sociales, de los cuales el Estado hace un uso político para imponer su voluntad a las masas.

Aquel modelo de familia instituido principalmente en el capitalismo moderno de los siglos XIX y XX privilegió el patriarcado como un sistema tradicional no solo reproducido por los hombres, sino también por las mujeres, ya que el varón es considerado el proveedor y la mujer "no solo tiene que ser madre, sino también educar a sus hijos y reproducir condiciones materiales para que el 'varón' pueda ser productivo en el mundo económico, social y político" (Zapata, 1997, p. 80). Aquel sistema patriarcal dio origen al machismo como una construcción cultural que agudiza las diferencias entre hombres y mujeres, así como también enaltece la superioridad social, física y psicológica de lo masculino en comparación con lo femenino; esto provoca una

desvalorización y discriminación hacia las capacidades de las mujeres, pues reduce sus fines y metas a la satisfacción de las necesidades masculinas (Daros, 2014).

Si bien es cierto que la mujer ha logrado grandes avances en la conquista de su propia autonomía (Daros, 2014), también es verdad que la familia autoritaria, el patriarcado y el machismo aún pueden considerarse instituciones fuertemente arraigadas en las sociedades y en las organizaciones que las conforman. Aquellos se erigen como instituciones que todavía definen varias de las realidades organizacionales, por cuanto se han constituido como reglas, órdenes sociales o patrones arraigados entre los integrantes de las organizaciones (Jepperson, 2001). En ese sentido, los trabajos en materia de instituciones realizados por los estudios organizacionales ayudan a comprender cómo surgen y se interiorizan ciertos significados que regulan y dan sentido a la conducta y a las interacciones que se dan dentro y fuera de las organizaciones (DiMaggio y Powell, 1983; Scott, 1995).

Género, sexo y amor como mitos racionalizados

Como se ha mencionado, uno de los argumentos que fundamentan la perspectiva de género es la consideración del género y del sexo como construcciones sociales más que como categorías inherentes a la condición humana (De Beauvoir, 2012; Foucault, 2007). Aquella consideración implica que tanto el género como el sexo han sido socialmente racionalizados para dar sentido a la opresión histórica del hombre sobre la mujer o de lo masculino sobre lo femenino.

La división del género en masculino y femenino se ha consolidado como una estructura que ha justificado y ha dado sentido a la división sexual del trabajo, la asignación de roles e incluso la estratificación laboral y económica (Millet, 1975). Así, la concepción del género se construye a partir de prácticas discursivas y de poder que buscan perpetuar la diferencia entre lo masculino y lo femenino, y con base

en ello establecen un orden sociopolítico que justifica las relaciones de opresión de uno sobre otro (Posada, 2015).

Al respecto, Foucault (2007) argumenta que el sexo también es una construcción social y cultural más que una característica biológica. Así, el sexo es un dispositivo para el ejercicio de poder pretendido como elemento naturalmente asignado, pero que en realidad se ha basado en un discurso social sobre la sexualidad; este sirve para justificar y dar significado al sometimiento de un sexo ante otro. Por medio del sexo, entendido como constructo social, la sexualidad se cosifica y se justifican ciertas acciones humanas, como la represión moral y la manipulación consumista del sexo (Veraza, 2003). Dicha construcción social en torno a la idea del sexo es aprendida desde temprana edad por medio de la socialización del individuo y se refuerza por las experiencias del adulto (Millet, 1975). Por ejemplo, de acuerdo con Millet (1975), el coito es otra acción humana que adquiere sentido mediante los significados otorgados por el entorno social con respecto a la idea del sexo.

Aunado a ello, en el apartado anterior ya se adelantaba que el amor romántico puede considerarse también como un constructo social y cultural en el cual se ha apoyado el patriarcado y que ha justificado la opresión femenina. Esta concepción del amor romántico se considera como un medio de realización de la mujer e incluso genera condiciones que posibilitan y justifican la violencia machista (Sánchez-Sicilia y Cubells, 2018). El amor, dice Fromm (2010), es una abstracción social a la cual se le ha asignado el significado de *tener*, y no de *ser*; dicha concepción legitima las relaciones amorosas y les da un sentido de pertenencia y, por lo tanto, de objetivación. Eso implica "encerrar, aprisionar o dominar al objeto <amado>" (p. 57) y justificar la apropiación de la pareja como propiedad privada por medio de acciones como los celos o la envidia (Veraza, 2003).

Entonces, desde los estudios organizacionales, tanto el género como el sexo y el amor pueden ser entendidos

como mitos racionalizados que han dado legitimidad a la relación de contraposición entre hombre y mujer. Como bien argumentan Meyer y Rowan (1977), los mitos racionalizados refieren a los órdenes que se consolidan al arraigarse significados y valores compartidos entre los individuos. Aquellos órdenes se institucionalizan cuando las personas simplemente creen o no creen en ellos, más allá de lo eficientes que resulten. Los mitos racionalizados, entonces, dan legitimidad a la acción humana y a las relaciones que se establecen dentro y fuera de las organizaciones.

Nuevas masculinidades, teoría Queer y cambio organizacional

Si bien la perspectiva de género se ha basado principalmente en los aportes de los estudios feministas, también ha abierto la posibilidad de integrar diversos estudios sobre masculinidades y acerca de la identidad de género o sexual, específicamente de los derechos humanos de la comunidad LGTTTBI (lesbianas, *gays*, transexuales, transgénero, travestis, bisexuales e intersexuales) (Trujillo, 2016). Los avances de los estudios feministas lograron la deconstrucción de la idea de género como una categoría dada de manera natural hasta comprenderla como un mecanismo socialmente construido por el cual se ejerce el poder y se justifica la división de roles (De Beauvoir, 2012). Aquello significó lo siguiente:

> Poner en entredicho la supuesta diferencia natural entre los sexos y [dotar] al pensamiento feminista de una herramienta poderosísima a la hora de explicar cómo la división de géneros, más allá de ser efecto de la diversidad biológica, constituye un orden socio-político para reproducir las relaciones de sometimiento de un sexo a otro. (Posada, 2015, pp. 30-31).

Otras implicaciones de aquello han sido la desconfiguración de lo femenino y lo masculino como categorías homogéneas

y el rompimiento de los límites, antes bien marcados, en la asignación de roles. Así como los estudios feministas lograron denotar la heterogeneidad en la concepción de lo femenino, también ayudaron a desintegrar la concepción estática que se tenía de lo masculino como el género victimario y del *hombre homogéneo*, cuyo estereotipo lo encasilla siempre como un ser privilegiado por ser blanco, fuerte, heterosexual, etc. (Trujillo, 2016).

Aquello ha dado pie a la generación de nuevos estudios desde una concepción diferente de masculinidad que integra la concepción de masculinidades. De acuerdo con Trujillo (2016), desde esa concepción se comprende que la masculinidad también tiene diversas formas de expresión, las cuales dependen de diferentes elementos, como los antecedentes históricos, el entorno, el espacio geográfico o la identidad sexual. Así, los estudios feministas han abierto paso a estudios sobre las nuevas masculinidades. Aunado a ello, han impulsado la aparición y el desarrollo de enfoques que reconocen las diversas identidades de género y sexuales. Ejemplo de ello es la teoría Queer, la cual profundiza en la concepción de la identidad sexual como una construcción social que no se encuentra directamente ligada a las características biológicas del ser humano (Perreau, 2016).

Perreau (2016) establece que la teoría Queer cuestiona la división de roles que intentan imponerse específicamente a las personas homosexuales; con esta teoría se pone en tela de juicio que los deseos y las prácticas sean preasignados como exclusivos de los estereotipos de gay y lesbiana. Ante ello, los aportes de esta perspectiva intentan visibilizar las diversas expresiones e identidades sexuales, como sucede con las personas intersexuales y transgénero, que no se atienen a una estructura preestablecida en cuanto a la división de roles (Trujillo, 2016).

La concepción de las nuevas masculinidades y la teoría Queer cuestionan, desde sus propios aportes, la construcción

social del género y de la identidad sexual, así como la opresión y discriminación generadas a partir de ello. Aquello también tiene implicaciones para las organizaciones, porque el reconocimiento de esas nuevas expresiones incita la generación de cambios organizacionales con los cuales puedan aceptarse y garantizarse dichas expresiones sin reprimendas normativas. De acuerdo con Rumens et al. (2019), esto conlleva transitar de una heteronormatividad a normatividades que consideren las relaciones intergénero, modificando los discursos binarios hegemónicos que normalizan la segregación de las diversas identidades de género y sexuales.

Con base en los aportes de Nietzsche sobre su crítica a la moralidad, Schotten (2019) añade que las normativas universales, por estar basadas en los principios de la moralidad, discriminan las expresiones que no encajan dentro de la concepción binaria del género; además, normalizan las relaciones de poder y dominación entre géneros e identidades sexuales. En ese sentido, las organizaciones se encuentran ante el reto de cambiar sus normativas y estructuras para comprender e integrar aquellas diversas expresiones.

Las adaptaciones que las organizaciones deben realizar ante las modificaciones respecto a la concepción del género provocan cambios que pueden ser o no controlables y que llevan a la reconfiguración de las estructuras organizativas, de poder, culturales y de interacción entre los actores de la organización (Vértiz, 2008). La mayoría de las veces aquel cambio no es un proceso sencillo ni consensuado, por el contrario, es complejo y presenta resistencias (Chreim, 2006); así, por ejemplo, a partir de los estudios del cambio organizacional se pueden comprender las resistencias que emprenden los integrantes de las organizaciones (Chreim, 2006) cuando se sienten segregados de las estructuras y normativas basadas en una concepción binaria y limitada del género.

Conclusiones

A lo largo de este capítulo se ha abordado cómo la perspectiva de género encuentra sus antecedentes históricos y teóricos en los aportes de las teorías y corrientes feministas, a los que se han incorporado posteriormente estudios sobre masculinidades y otras expresiones de identidad sexual y de género, con contribuciones como la teoría Queer. A partir de su definición, se ubicaron ciertos temas de la corriente feminista contemporánea —como la opresión y la dominación sobre la mujer— que bien pueden ser comprendidos o explicados a la luz de las aportaciones de los estudios organizacionales. De esta forma, en este análisis —que no pretende ser exhaustivo— se ha argumentado que desde los estudios organizacionales se puede recuperar la perspectiva de género en el sentido de que, desde este marco teórico-conceptual, pueden analizarse las formas simbólicas mediante las cuales se institucionalizan las diferencias entre hombres y mujeres en las organizaciones, aunque, como se ha podido apreciar a lo largo del capítulo, algunos temas de la perspectiva de género también permiten abordar distintas temáticas y analizar su desarrollo e impacto en el ámbito organizacional.

La vinculación entre los aportes de la perspectiva de género y los estudios organizacionales resulta benéfica para ambos campos. Por un lado, los estudios organizacionales pueden contribuir a los estudios de género por cuanto presentan aportaciones teóricas que son alternas a disciplinas como la administración (Ramírez et al., 2011) o la teoría de la organización (Barba, 2013). Ante ello, sus contribuciones ayudan a comprender las diversas lógicas y características que definen a las organizaciones, en las que se entablan las relaciones entre hombres, mujeres y otros tipos de expresión identitaria.

Por ser un campo, por definición, crítico ante el estudio convencional de las organizaciones (Barba, 2013), también

permite denotar y abordar las relaciones de poder y dominación que se establecen en diversos ámbitos en los cuales las mujeres han tenido una participación cada vez mayor, por ejemplo, el laboral. Aunado a ello, los estudios llevados a cabo desde este campo en materia de instituciones (De la Rosa, 2019; DiMaggio y Powell, 2001) y de lógicas institucionales (Thornton et al., 2012; Thornton y Ocasio, 1999) contribuyen a la comprensión de ciertos órdenes sociales que se han construido y arraigado en torno a categorías como el género, el sexo, el amor, la familia, el patriarcado y el machismo, que han dado sentido a las relaciones masculino-femenino y heterosexual-homosexual. Así mismo, los avances realizados en el tema de la cultura organizacional (Barba y Solís, 1997; Smircich, 1983) permiten comprender los elementos simbólicos arraigados en la informalidad de las organizaciones, los cuales han reforzado el papel de subordinación de la mujer en la organización y la hegemonía de la heteronormatividad como realidades organizacionales que replican patrones exteriores socialmente aceptados.

Por otro lado, la perspectiva de género coadyuva a los estudios organizacionales porque resalta la importancia de la participación de la mujer y otras expresiones de identidad sexual en diferentes espacios, tales como la organización, y evidencia la opresión a la cual históricamente aquellas se han visto sometidas en los diferentes tipos de organizaciones; más aún, ayuda a contraargumentar la normalización de estereotipos universalmente aceptados y a proclamar el reconocimiento de la diversidad y de la otredad (Sánchez-Sicilia y Cubells, 2017). Rudman y Phelan (2008) argumentan que, de alguna manera, estas luchas por desconfirmar los estereotipos de género tienen efectos en las organizaciones en términos estructurales, normativos, culturales, emocionales y relacionales. Dichos efectos impactan y generan cambios en los paradigmas organizacionales, ante los cuales los estudios organizacionales tienen la responsabilidad de estudiarlos para brindar una comprensión de ellos reflexiva e integral.

Los aportes de la perspectiva de género, como los estudios de las nuevas masculinidades y la teoría Queer, también permiten inquirir en la diversidad de expresiones identitarias que existen dentro de las organizaciones. La teoría Queer, por ejemplo, hace posible cuestionar lo que se concibe como normal tanto en los roles como en las relaciones establecidas en las organizaciones; despliega la posibilidad de romper con el código binario de comportamiento; y abre todo un campo diverso de identidades que buscan expresarse, autorrealizarse y cumplir objetivos dentro de las organizaciones (Rumens et al., 2019). Aquello implica un punto de análisis importante para los estudios organizacionales, pues deben asimilarse las modificaciones que las organizaciones contemporáneas están realizando en sus estructuras, concepciones y lógicas para aceptar e integrar tales expresiones.

Así, el acercamiento entre las contribuciones de ambos campos resulta en un enriquecimiento mutuo a partir de las temáticas, los aportes teóricos y los instrumentos metodológicos que cada uno presenta. Por ser este un primer ejercicio de investigación de las autoras acerca de cómo, desde los estudios organizacionales, se puede recuperar la perspectiva de género, el estudio se queda en una primera fase exploratoria que no permite ahondar en más puntos de encuentro entre ambos. Sin embargo, a pesar de que el análisis puede considerarse un tanto general, cuenta con aportaciones relevantes: por un lado, sienta las bases para abrir el debate sobre la importancia de vincular la perspectiva de género al estudio de las organizaciones; por otro lado, propone que las contribuciones teóricas de los estudios organizacionales también pueden ser oportunas para el análisis de los temas trabajados desde la perspectiva de género.

Esta primera convergencia exploratoria entre ambos enfoques deja pendiente el abordaje de varios temas, lo cual da pie a una futura agenda de investigación. Por ejemplo, resulta pertinente ahondar en otras cuestiones teóricas o

metodológicas de la perspectiva de género y, a partir de ello, analizar cómo se pueden estudiar desde cada una de las corrientes de los estudios organizacionales, de manera que se puedan conformar modelos analíticos que resulten viables para la realización de estudios de caso, sobre todo como un llamado a recuperar las problemáticas características de las organizaciones en América Latina.

Referencias

Acker J. (2006). Gender and organizations. En J. Saltzman (Coord.), *Handbook of the sociology of gender* (pp. 177-194). Springer. https://doi.org/10.1007/0-387-36218-5_9

Alvesson, M. y Billing, Y. D. (2009). *Understanding gender and organizations*. sage.

Alvesson, M. y Deetz, S. (1996). Critical theory and postmodernism approaches to organizational studies. En S. Clegg, C. Hardy y W. R. Nord (Eds). *Handbook of organizations studies* (pp. 191-217). sage.

Barba, A. (2013). Administración, teoría de la organización y estudios organizacionales. Tres campos de conocimiento, tres identidades. *Gestión y Estrategia*, (44), 139-151. http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/2600

Barba, A. y Solís, P. (1997). *Cultura en las organizaciones. Enfoques y metáforas de los estudios organizacionales*. Vertiente Editorial.

Blauberg, I. (1985). *Diccionario marxista de filosofía* (10.ª reimpr. de la 1.ª ed., trad. A. Méndez- García). Ediciones de Cultura Popular.

Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. Éditions du Seuil.

Burrell, G. y Morgan, G. (1985). *Sociological paradigms and organizational analysis* (1.ª reimpr.). Gower Publishing.

Cady, E. (1848). *Declaración de Sentimientos de Seneca Falls*. https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2260

Calás, M. B. y Smircich, L. (1996). From the woman´s point of view: Feminist approaches to organization studies. En S. Clegg, C. Hardy y W. R. Nord (Eds.), *Handbook of organization studies* (pp. 218-257). sage.

Calás, M. B. y Smircich, L. (2017). Desde la perspectiva de la mujer, diez años después. Aportaciones del feminismo a los estudios organizacionales. En G. Ramírez y D. Gonzales-Miranda (Eds. de la versión en español), *Tratado de estudios organizacionales.* Vol. 1. *Teorización del campo* (pp. 591-680). Editorial eafit.

Castañeda, P. (2006). La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *48*(197), 35-47. http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2006.197.42526

Chafetz, J. S. (2006). The varieties of gender theory in sociology. En J. Saltzman (Coord.), *Handbook of the sociology of gender* (pp. 3-24). Springer. https://doi.org/10.1007/0-387-36218-5_1

Chreim, S. (2006). Managerial frames and institutional discourses of change: Employee appropiation and resistance. *Organization Studies*, *27*(9), 1.261-1.287. https://doi.org/10.1177/0170840606064106

Clegg, S. y Hardy, C. (1996a). Introduction. Organizations, organization and organizing. En S., Clegg, C. Hardy y W. R. Nord (Eds.), *Handbook of organization studies* (pp. 1-28). sage.

Clegg, S. y Hardy, C. (1996b). Some dare call it power. En S. Clegg, C. Hardy y W. R. Nord (Eds.), *Handbook of organization studies* (pp. 622-641). sage.

Clegg, S., Courpasson, D. y Phillips, N. (2006). *Power and organizations*. sage.

Clegg, S., Hardy, C. y Nord, W. R. (Eds.). (1996). *Handbook of organization studies*. sage.

Cragin, B. y Simonds, W. (2006). The study of gender in culture. En J. Saltzman (Coord.), *Handbook of the sociology of gender* (pp. 195-214). Springer. https://doi.org/10.1007/0-387-36218-5_10

Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, *56*(162), 107-129. https://doi.org/10.21500/01201468.789

De Beauvoir, S. (2012[1949]). *El segundo sexo*. Vol. 1. *Los hechos y los mitos*. Editorial Debolsillo.

De la Rosa, A. (2019). Teoría de la organización y nuevo institucionalismo en el análisis organizacional. *Administración y Organizaciones*, *4*(8), 13-44. https://rayo.xoc.uam.mx/index.php/Rayo/article/view/313

De las Heras, A. S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (9), 45-82.

Deal, T. E. y Kennedy, A. (1985). *Culturas corporativas: ritos y rituales de la vida organizacional*. Fondo Educativo Interamericano.

DiMaggio, P. y Powell, W. (1983). The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review, 48*(2), 147-160. https://doi.org/10.2307/2095101

Duarte, J. M. y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *CS*, (18), 107-158. https://doi.org/10.18046/recs.i18.1960

Dussel, E. (1990[1980]). *Liberación de la mujer y erótica latinoamericana* (4.ª ed.). Editorial Nueva América.

Engels, F. (1979[1884]). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Nuevo Horizonte.

Fernández, M. M. y Páramo, M. T. (2017). Estudios organizacionales y estudios de género: aportaciones de anglófonos e hispanófonos. En G. Ramírez y D. Gonzales-Miranda (Eds.), *Tratado de estudios organizacionales.* Vol. 1. *Teorización del campo* (pp. 681-698). Editorial eafit.

Firestone, S. (1970). *La dialéctica de la sexualidad*. Morrow.

Foucault, M. (2007[1976]). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber* (18.ª ed.). Siglo xxi.

Friedan, B. (1963). *La mística femenina*. WW Norton.

Friedan, B. (1981). *La segunda fase*. Libros de la Cumbre.

Fromm, E. (2010[1976]). ¿Tener o ser? (21.ª reimpr. de la 1.ª ed. en español). Fondo de Cultura Económica.

García-De la Torre, C. (2017). Representaciones y reflexiones de la investigación sobre organizaciones en América Latina. En G. Ramírez, D. Gonzales-Miranda (Eds.), *Tratado de estudios organizacionales*. Vol. 1. *Teorización del campo* (pp. 913-944). Editorial eafit.

Gonzales-Miranda, D. (2014). Los estudios organizacionales. Un campo de conocimiento comprensivo para el estudio de las organizaciones. *Revista Innovar Journal*, *24*(54), 43-58. https://doi.org/10.15446/innovar.v24n54.46431

Gonzales-Miranda, D. y Ramírez, G. (2017). Introducción: los estudios organizacionales en Latinoamérica. Una realidad fragmentada en busca de una identidad. En G. Ramírez y D. Gonzales-Miranda (Eds.), *Tratado de estudios organizacionales*. Vol. 1. *Teorización del campo* (pp. 23-40). Editorial eafit.

González, M. (2017). Breve recorrido por la historia del feminismo. *HistoriAgenda*, (35), 106-113. http://revistas.unam.mx/index.php/historiagenda/article/view/65416

Gouze, M. (1791). *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/7-de-mayo-olympe-de-gouges

Hickson, D. (1988). Offence and defense. *Organization Studies*, *9*(1), 1-32. https://doi.org/10.1177/017084068800900102

Jepperson, R. (2001). Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo. En W. Powell y P. DiMaggio (Comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (1.ª reimpr., pp. 193-215). Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional

de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México.

Jermier, J. y Clegg, S. (1994). Critical issues in organization science: A dialogue. *Organization Science*, *5*(1), 1-13. https://doi.org/10.1287/orsc.5.1.1

Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género*. En *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Horas y Horas.

Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*. https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, *7*(18), 1-24. https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1_08.pdf

Lamas, M. (2007). *El género es cultura*. https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/biblioteca/1 teori%cc%81a de ge%cc%81nero/Lamas - El Ge%CC%81nero es cultura.pdf

Lamas, M. (2013a). La antropología feminista y la categoría "género". En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (4.ª reimpr., pp. 97-125). Miguel Ángel Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (2013b). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (4.ª reimpr., pp. 327-366). Miguel Ángel Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (2018). Introducción. En Museo de las Constituciones (Coord.), *Los derechos de la mujer. A la Reina Marie Gouze "Olympe de Gouges"* (pp. 3-5). Universidad Nacional Autónoma de México. https://museodelasconstituciones.unam.mx/wp-content/uploads/2019/03/Los-derechos-de-la-mujer-1791-Marie-Gouze-Olympe-de-Gouges-web.pdf

Lorenzo, M. (2003). La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft. *Philiologia Hispalensis*, *17*(2),

105-114. http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_9.pdf

Meyer, J. y Rowan, B. (1977). Institutionalized organizations: Formal structure as myth and ceremony. *The American Journal of Sociology*, *83*(2), 340-363. https://doi.org/10.1086/226550

Millet, K. (1975). *Política sexual* (1.ª ed. en español, trad. A. M. Bravo). Aguilar.

Mills, A. y Tancred, P. (Eds.). (1992). *Gendering organizational analysis*. sage.

Montaño-Hirose, L. (2003). Modernidad y cultura en los estudios organizacionales. Tres modelos analíticos. *Iztapalapa*, (55), 15-33. https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/401

Naime, A. (2004). Los estudios organizacionales. Prolegómenos de un campo de conocimiento en América Latina. En L. Montaño-Hirose (Coord.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad* (pp. 41-61). uam-Unidad Iztapalapa, Universidad de Occidente, Miguel Ángel Porrúa y H. Cámara de Diputados.

Oakley, A. (1972). *Sexo, género y sociedad*. Harper and Row.

Perreau, B. (2016). *Queer theory: The French response*. Stanford University Press.

Posada, L. (2015). El "género", Foucault y algunas tensiones feministas. *Estudios de Filosofía*, (52), 29-43. https://doi.org/10.17533/udea.ef.n52a03

Powell, W. y DiMaggio, P. (Comps.). (2001). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (1.ª reimpr.). Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México.

Ramírez, G., Vargas, G. y De la Rosa, A. (2011). Estudios organizacionales y administración. Contrastes y complementariedades:

caminando hacia el eslabón perdido. *Fórum Doctoral*, (3), 7-53. https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/forum-doctoral/article/view/2771

Reich, W. (1985[1936]). *La revolución sexual* (Trad. S. Moratiel). Artemisa.

Reverter, B. S. (2003). La perspectiva de género en la filosofía. *Feminismo*, (1), 33-50. https://doi.org/10.14198/fem.2003.1.04

Rudman, L. A. y Phelan, J. E. (2008). Backlash effects for disconfirming gender stereotypes in organizations. *Science Direct. Research in Organizational Behavior*, *28*, 61-79. https://doi.org/10.1016/j.riob.2008.04.003

Rumens, N., De Souza, E. y Brewis, J. (2019). Queering queer theory in management and organization studies: Notes toward queering heterosexuality. *Organization Studies*, *40*(4), 593-612. https://doi.org/10.1177/0170840617748904

Saltzman, J. (2006). The varieties of gender theory in sociology. En J. Saltzman (Coord.), *Handbook of the sociology of gender* (pp. 3-23). Springer. https://doi.org/10.1007/0-387-36218-5_1

Sánchez-Sicilia, A. y Cubells, J. (2018). Amor, posmodernidad y perspectiva de género: entre el amor romántico y el amor líquido. *Revista Investigaciones Feministas*, *9*(1), 151-171. https://doi.org/10.5209/infe.58143

Savage, M. y Witz, S. (1992). *Gender and bureaucracy*. Blackwell.

Schotten, C. H. (2019). Nietzsche and emancipatory politics: Queer theory as anti-morality. *Critical Sociology*, *45*(2), 213-226. https://doi.org/10.1177/0896920517752071

Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). pueg.

Scott, R. W. (1995). *Institutions and organizations*. sage, Thousand Oaks.

Serret, B. E. (2008). *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?* Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/paimef/Oaxaca/oax09.pdf

Smircich, L. (1983). Concepts of culture and organizational analysis. *Science Quarterly*, *28*(3), 339-358. https://doi.org/10.2307/2392246

Stoller, R. (1968). *Sexo y género*. Science House.

Thornton, P. H. y Ocasio, W. (1999). Institutional logics and the historical contingency of power in organizations: Executive succession in the Higher Education publishing industry, 1958-1990. *American Journal of Sociology*, *105*(3), 801-843.

Thornton, P. H., Ocasio, W. y Lounsbury, M. (2012). *The institutional logics perspective*. Oxford University Press.

Trujillo, M. (2016). Feminismo y género. En J. A. Schiavon, A. S. Ortega, M. López-Vallejo y R. Velázquez (Eds.), *Teorías de relaciones internacionales en el siglo xxi. Interpretaciones críticas desde México* (2.ª ed., pp. 493-511). cide.

Vázquez, Á. y Urbiola, A. (2014). El género como una perspectiva para el análisis de las organizaciones. *Iztapalapa*, (77), 159-189. https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/148

Veraza, J. (2003). *Para la historia emocional del siglo xx*. Itaca.

Vértiz, M. A. (2008). Referentes teóricos para el análisis del cambio organizacional: las tesis sobre el cambio y la síntesis de los procesos institucionales. *Gestión y Estrategia,* (33), 13-27. http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/135

Weber, M. (2005[1922]). *Economía y sociedad.* (16.ª reimpr. de la 2.ª ed. en español). Fondo de Cultura Económica.

Wollstonecraft, M. (1790). *Vindicación de los derechos del hombre*. Joseph Johnson.

Wollstonecraft, M. (1792). *Vindicación de los derechos de la mujer*. http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf

Zapata, M. (1997). Filosofía de la liberación y liberación de la mujer: la relación de varones y mujeres en la filosofía ética de Enrique Dussel. *Debate Feminista*, *16*, 69-97. https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1997.16.404

Zey-Ferrell, M. (1981). Criticisms of the dominant perspective on organizations. *The Sociological Quarterly*, *22*(2),181-205. https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.1981.tb00655.x



Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en marzo de 2022

Se compuso en caracteres Palatino de 11 puntos
y se imprimió sobre Holmen Book Cream de 60 gramos
Bogotá (Colombia)

Post tenebras spero lucem

Universidad Externado de Colombia

Esta obra tiene como propósito plantear, desde una perspectiva latinoamericana, una discusión en torno a algunos conceptos, problemas, temáticas, teorías y categorías que conforman el pensamiento administrativo y desde los cuales se producen comprensiones y propuestas de transformación de la realidad. Desde la administración y los estudios organizacionales, se hace necesario desmarcarse de formas tradicionales de explicación en relación con las organizaciones, los elementos que las constituyen, los efectos derivados de su operación y las oportunidades y retos a ellas asociados. Este esfuerzo implica tener conciencia del locus de enunciación, de las características y problemáticas de los contextos, de la necesidad de superar la difusión acrítica del pensamiento hegemónico, que termina por instaurar una forma de ser y estar de las organizaciones, del trabajo y de la gestión, así como de su hacer y de la manera de entenderlas. Este libro de investigación se dirige a todos los interesados y especialistas en el análisis de temáticas de vanguardia en estudios organizacionales y de administración.

La presente publicación es fruto del trabajo coordinado entre la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, el Departamento de Administración de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Azcapotzalco) y el Posgrado en Estudios Organizacionales de la UAM-Iztapalapa, a partir de una relación académica previa con el Nodo Perspectivas de la Administración y la Concepción Organizacional Contemporáneas (PACOC), perteneciente a la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales (REMINEO).